

REVISTA DEFENSA NACIONAL



UNDEF Universidad de la
Defensa Nacional

Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional
Nro. 08 - Julio 2023

R E V I S T A
DEFENSA
NACIONAL

Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional

Nro. 08 - Julio 2023

Coordinación editorial: Martín H. Bertone
Diseño de tapa e interior: María Cordini
Corrección: UNDEF Libros

ISSN 2618-382X

Hecho el depósito que indica la ley 11.723
Impreso en Argentina.

Ninguna parte de esta publicación, inclusive el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional

Número 08 - Julio 2023

Director de la publicación

Jorge Battaglini

Secretario de redacción

Martín Bertone

Consejo editorial

*Ernesto López (Universidad
Nacional de Lanús)*

*Kristina Mani (Oberlin Colle-
gue)*

*David Pion-Berlin (Universidad
de California, Riverside)*

*Héctor Saint-Pierre (Universi-
dad Estadual Paulista)*

*Luis Tibiletti (Universidad de la
Defensa Nacional)*

*Juan Tokatlian (Universidad
Torcuato Di Tella)*

Consejo asesor

*Luciano Anzelini (Universidad
Nacional de San Martín)*

*-Universidad de Quilmes- Uni-
versidad de Buenos Aires)*

*Diego D'Urso (Universidad de la
Defensa Nacional)*

*Sergio Eissa (Universidad de
Buenos Aires-Universidad de la
Defensa Nacional)*

*Daniela Perrotta (II-
CE-FFyL-UBA-CONICET)*

*Emanuel Porcelli (Universidad
de Buenos Aires)*

Propietario : Universidad de la Defensa Nacional

Dirección: Maipú 262, 1er piso,

Ciudad de Buenos Aires

Código Postal: C1084ABF

Teléfono: (+5411) 4320-3403/04, int. 4363

Mail: revistacientifica@undef.edu.ar

Web: <http://www.undef.edu.ar>

ÍNDICE

SECCIÓN GENERAL

- Análisis comparado de la cultura estratégica de Brasil y Argentina durante el proceso privatizador de sus industrias de aviación (1990-1994)
Cintia Verónica Ruiz.....09 -33
- Underbalancing*: Malvinas y la política de defensa nacional de Argentina
Sergio Gabriel Eissa34-77
- Territorio, conciencia nacional y educación. Las Islas Malvinas y la Antártida argentina en las políticas de Estado peronistas (1946-1955)
Martín H. Bertone, Pablo Melara y Tamara Culleton78-109
- El arribo de las Fuerzas Polares: instalación permanente de las Fuerzas Armadas argentinas en la Antártida durante el primer peronismo (1946-1955)
Pablo Gabriel Fontana110-141
- Malvinas y el derecho internacional humanitario
Juan Manuel Bradi142-172
- La importancia geopolítica de las áreas marinas protegidas oceánicas: el caso argentino
Silvana L. Elizondo173-213

REPORTES DE INVESTIGACIÓN

Prácticas clínicas y estrés en estudiantes de la carrera de Enfermería

Sergio Azzara, Aldana Sol Grinhauz, Federico Torres y Paula Gallo214-231

Las redes sociales en la comunicación institucional del Ministerio de Defensa de la República Argentina: un desafío para el campo profesional

José Manuel Gerez Torcello232-259

La evolución del radar Rasit y el nacimiento del radar *Güemes*: una mirada histórica y situada

Claudio Karner y Anabel Abelaira.....260-282

Medición de los parámetros de un transformador y el análisis de la relación entre la saturación del núcleo y la forma de onda de la corriente de magnetización

Alejandro Daniel Blasco, Juan Dominici y Gerardo García283-307

NORMAS DE PUBLICACIÓN308-312

Análisis comparado de la cultura estratégica de Brasil y Argentina durante el proceso privatizador de sus industrias de aviación (1990-1994)

Comparative Analysis of the Strategic Culture of Brazil and Argentina During the Privatization Process of their Aviation Industries (1990-1994)

CINTIA VERÓNICA RUIZ

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina
ruizcintia@hotmail.com

Resumen

La década de 1990, para Argentina y Brasil, fue el apogeo del proyecto de corte neoliberal. Este modelo procuró un proceso de achicamiento del Estado que conllevó reformas institucionales y a la privatización de empresas estatales (Bresser-Pereira, 2006 y Ferrer, 2012).

Dentro del marco del proceso privatizador encontramos que, tanto en Argentina como en Brasil, se produjo la venta de sus respectivas empresas de aviación en el año 1994. En la Argentina, la Fábrica Militar de Aviones -que para el año de su privatización llevaba el nombre de Área Material Córdoba- quedaría en manos de la estadounidense Lockheed Martin, y en Bra-

sil, Embraer le pertenecería a grupos brasileños de inversión. Tras la privatización, la suerte de ambas empresas corrió por senderos distintos. Embraer ha llegado a ocupar un lugar de vanguardia en el mercado mundial de la industria de alta tecnología, mientras que la Fábrica Argentina de Aviones (actual FAdA) ha sufrido sistemáticamente el desinterés por parte de la empresa concesionaria (Goldstein, 2002).

A partir de la observación de los paralelismos en el proceso privatizador y las distancias en el posterior desarrollo de las empresas, nos surgió como pregunta-problema: ¿qué diferencias o similitudes se pueden encontrar entre las culturas estratégicas de Argentina y Brasil en el periodo de privatización de las empresas de aviación (1990-1994)? Para trabajar sobre esta pregunta, se utilizará el *método comparado* (Pérez Liñán, 2010) y se establecerán diferentes variables para el análisis del concepto de cultura estratégica (Soriano, 2012).

Enfoque conceptual

En este apartado, a los fines del objeto de estudio, estableceremos las nociones teóricas principales que encauzan nuestro análisis. Para ello, abordaremos el concepto de Estado, políticas públicas y cultura estratégica, conceptos que luego nos servirán de marco para el desarrollo del trabajo.

En primer lugar, resulta pertinente comenzar definiendo al Estado, ya que es el actor principal en los procesos de reforma en el marco de las políticas neoliberales. Como señala Thwaites Rey (2008), las políticas de ajuste estructural, que tuvieron como instrumentos centrales la privatización, descentralización y desregulación, servían para que el Estado se desprendiera de actividades onerosas e ineficientes y, de este modo, liberara recursos a la capacidad creadora de los actores privados, pero para que el Estado pudiera realizar esta transformación se requería que este tuviera un papel fuerte y central. Para trabajar el concepto utilizaremos el desarrollo teó-

rico que realiza Max Weber (1964). Este caracteriza al Estado como una asociación de dominación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio.

A partir de la definición de Estado, Weber procuró comprender su funcionamiento, estableciendo que la gestión del Estado moderno se basa en el tipo de autoridad de orden racional-legal, de la cual se derivan seis principios básicos del aparato burocrático, como son la ley, la estructura jerárquica, la administración basada en documentos, la necesidad de conocimientos técnicos y las reglas generales que rigen su comportamiento. De esta manera, Weber estableció un sistema donde lo que prevalecía no eran las relaciones interpersonales, sino las reglas para el funcionamiento del Estado (Abal Medina, 2010).

A la definición weberiana, sumamos los aportes realizados por Oscar Oszlak (1997) para comprender la articulación entre el Estado y la sociedad. El autor entiende que la formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social, es decir, es un proceso en el cual se van definiendo los diferentes planos y componentes que estructuran la vida social organizada. En conjunto, estos planos conforman un cierto orden cuya especificidad depende de las circunstancias históricas. Elementos como el desarrollo relativo de las fuerzas productivas, los recursos naturales, el tipo de relaciones de producción, la estructura de clases o la inserción de la sociedad en la división internacional del trabajo, constituyen en diverso grado a su conformación. Para Oszlak (1997) el patrón resultante depende de los problemas y desafíos que el propio proceso de construcción social encuentra en su desarrollo histórico, así como de las posiciones adoptadas y recursos movilizados por los diferentes actores –incluido el Estado– para resolver esos problemas. Dentro de este proceso de construcción social, la conformación del Estado nacional supone a la vez la formación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esta instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permi-

ten su ejercicio. La existencia del Estado se verifica entonces a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la “estadidad”, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es una relación social y es aparato institucional (Oszlak, 1997, p. 16).

Como hemos mencionado al principio de este apartado, también trabajaremos con el concepto de políticas públicas, porque es mediante ellas que el Estado ejecuta sus decisiones. Para ello, retomaremos a Oszlak y O'Donnell (1981) y su desarrollo de las políticas estatales. Los autores entienden que el estudio de dichas políticas nos permitirá analizar y comprender al Estado, su rol y la vinculación con la sociedad. Definen a las políticas públicas como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que, previsiblemente, afectará el futuro curso del proceso social, hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión. Es decir, las políticas públicas son un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad. En tanto conjunto de acciones u omisiones, se materializan en planes, programas y proyectos, con objetivos concretos y tareas establecidas (Oszlak *et al.*, 1981 y 1982). Es preciso mencionar que el recorrido de las políticas públicas para Oszlak y O'Donnell cuenta con una historicidad, es decir, tienen un surgimiento, una vigencia y, eventualmente, una resolución. Es a partir de esa historia que debe partir la investigación de las políticas públicas, porque es desde ella que las políticas adquieren sentido y pueden ser explicadas (Oszlak *et al.*, 1981).

Por último, definiremos el concepto de cultura estratégica a través de la definición de Soriano Gatica (2012). El autor entiende que los patrones reiterados de cierto tipo de com-

portamientos colectivos en entornos estratégicos pueden ser denominados como culturales. Por lo tanto, define a la cultura estratégica como el conjunto predominante de percepciones, normas y conductas que, sobre un campo determinado, detenta un grupo reducido de personas responsables de elaborar la política pública en un momento histórico determinado. A este grupo de personas lo define como *comunidad estratégica* y está constituido por especialistas en temas estratégicos. Estos especialistas pueden formar parte del gobierno, del mundo académico o de otros ámbitos de la sociedad civil (Soriano Gatica, 2012).

Los patrones de comportamiento estratégico de un país no se derivan solamente de la forma: cómo la comunidad estratégica utiliza los recursos disponibles, como la situación geográfica, el poderío militar, los recursos económicos, el tamaño de la población, entre otros, sino que esos patrones de comportamiento también se relacionan con lo que la élite estratégica considera que es posible hacer en un contexto determinado (Soriano Gatica, 2012).

De acuerdo con Gray, cultura se refiere a los hábitos de pensamiento, actitudes, tradiciones y métodos de actuar socialmente transmitidos, que son atribuibles a una comunidad estratégica particular y geográficamente determinada. La cultura está fuertemente enraizada en las percepciones de una sociedad respecto a su historia, tanto la real como la imaginaria, pero no es inmutable. La cultura no es algo estático; puede cambiar y, de hecho, lo hace, algunas veces radicalmente y de forma no lineal ante el impacto de importantes eventos (2005, como se citó en Soriano Gatica, 2012).

Por último, y a los fines de este trabajo, nos parece relevante citar el texto de Jordán (2015), ya que el autor introduce el concepto de *cultura organizativa*, noción relevante para pensar en relación con las empresas de aviación que se trabajan en esta investigación. El autor entiende que la cultura organizativa se basa en un conjunto de valores y creencias profundamente arraigadas que proporcionan normas de comportamiento y conducta en el marco de una organización. La cultura

orienta el comportamiento individual de los miembros y contribuye a la predictibilidad dentro de la organización, que será mayor cuanto más fuerte sea la cultura organizativa, lo cual depende de que esta sea compartida y aceptada a lo largo y ancho de la organización.

La cultura organizativa incluye dimensiones observables e intangibles. Entre las primeras se encuentra la arquitectura y decoración de los edificios, el modo de vestir de los miembros, los modelos de comportamiento, las reglas explícitas, las historias, los mitos, el lenguaje y las ceremonias. En un nivel más abstracto, la cultura organizativa está compuesta por valores, normas implícitas y creencias compartidas (Hodge, Anthony y Gales, 2003, como se citó en Jordán, 2015).

Análisis de la cultura estratégica de Argentina y Brasil

El encuadre metodológico que utilizaremos en este estudio es de tipo comparativo, con foco en la comprensión interpretativa sobre un número reducido de casos (Collier, 1992). Para el análisis de la variable *cultura estratégica* establecimos una serie de indicadores que nos permitirán bajar el nivel de abstracción, y así poder comparar ambos países.

Si partimos de que la cultura estratégica es un conjunto predominante de percepciones, normas y conductas (Soriano, 2012), y entendiendo que queremos indagar sobre ella en los procesos de privatización de las empresas de aviación, es necesario identificar indicadores que puedan trabajar sobre la clase dirigente, las políticas, las reglas de juego con las que se mueven y la historicidad de la empresa.

Tabla 1 - Conceptualización de la cultura estratégica

CULTURA ESTRATÉGICA	
Indicadores	I. Composición de la comunidad estratégica
	II. Plan estratégico
	III. Tipo de régimen político

Fuente: elaboración propia.

Argentina

I. Composición de la comunidad estratégica

Como ya se señaló en el apartado “Enfoque conceptual”, la comunidad estratégica está conformada por especialistas en temas estratégicos, pudiendo estos ser individuos del gobierno, académicos o de otros ámbitos de la sociedad civil (Soriano Gatica, 2012). Para el desarrollo de este trabajo nos enfocaremos también en observar si hay miembros de las Fuerzas Armadas en el interior de estas comunidades, como dato relevante para nuestro tema de estudio.

Para 1990, la Argentina se encontraba finalizando el proceso de consolidación democrática (Mazzei, 2011), luego de la transición por colapso que se dio producto de la derrota militar en Malvinas y el fracaso de su política económica (O’Donnell *et al.*, 1988). Esta transición por colapso provocó un rápido paso hacia la democratización, sin mediar acuerdo político entre el Gobierno autoritario y las fuerzas políticas. A pesar de esta si-

tuación, sectores de las Fuerzas Armadas mantuvieron un alto nivel de autonomía y se mostraron dispuestas a resistir los intentos de control civil. Esta tensión culminó en el cuarto levantamiento carapintada el 3 de diciembre de 1990, y la derrota definitiva de la facción militar. A partir de ese momento, ya no se produjeron nuevos levantamientos, se redujeron los niveles de autonomía militar y se estableció el control civil sobre las Fuerzas Armadas.

A lo largo del gobierno menemista, el control civil ya no era un asunto pendiente, y las cuestiones militares y de defensa las resolvía Carlos Menem con un tinte personalista, es decir, sin recurrir a los canales institucionales. Diamint entiende que el Ministerio de Defensa nunca logró superar el personalismo con el cual el presidente Carlos Menem resolvía los temas militares, “desde el punto de vista de la gestión, tampoco desarrolló una administración eficiente: no estableció metas institucionales y actuó sin precisar lineamientos integrales para el funcionamiento del sistema” (Diamint, 2008: 103).

Con respecto a la toma de decisiones en el proceso privatizador, el Gobierno se volcó por la empresa estadounidense Lockheed Martin para reactivar el Área Material Córdoba, en el marco de la primera reforma del Estado. Las negociaciones estuvieron en manos del Ministerio de Defensa, y durante el periodo menemista las Fuerzas Armadas se quedaron para sí el manejo de los gastos en la adquisición de equipamiento, lo que hacía que cada Fuerza manejara en solitario su presupuesto y, en algunos casos, superpusieran compras (Diamint, 2014). Esta cuestión no era menor, si entendemos que la política neoliberal había traído consigo no solo la privatización del complejo industrial-militar, sino la reducción de la estructura orgánica del Ministerio y el fuerte recorte en el presupuesto.

II. Plan estratégico

La selección de este indicador pretende dar cuenta de la planificación del sector por parte de la comunidad estratégica. Este nos permitirá conocer la existencia, o no, de un plan, los consensos entre los diferentes miembros de esa la comunidad, etc.

El proceso privatizador que sufrió el Área Material Córdoba no fue un hecho aislado, sino que se enmarcó en el proceso de privatización del complejo militar-industrial, siendo este uno de los aspectos en el que se hizo sentir el modelo de desarrollo neoliberal dentro de la jurisdicción (Frenkel, 2017). El 90% de las empresas del sector fueron privatizadas o directamente clausuradas, y las pocas que permanecieron en manos del Estado vieron sus actividades paralizadas o con niveles de producción muy reducidos (Battaglini, 2013). Sobre esta cuestión, el Libro Blanco de la Defensa del año 1999, en su capítulo XVIII, señala “la política para este campo [defensa] se inscribe en el marco superior de la política económica nacional de Reforma del Estado, pasándose de un modelo de Estado-empresario a otro donde prima la actividad privada en un contexto desregulado”.

Esto fue posible mediante un conjunto de normas que posibilitaron el proceso privatizador, entre ellas, encontramos a la ley N° 24.045/91, que declaraba “sujetas a privatización” a una cantidad de empresas, sociedades y establecimientos del área del Ministerio de Defensa, entre ellas, el Área Material Córdoba.¹ Según el texto de la norma, los fondos provenientes de las privatizaciones y enajenaciones de bienes realizadas en el marco de esa medida debían ser depositados en una cuenta especial perteneciente al Ministerio de Defensa. Dichos fondos serían destinados a “atender las necesidades de reestructuración de las Fuerzas Armadas y de Seguridad cuando éstas

1 En el marco de esta ley, se sanciona el decreto para la puesta en venta de la fábrica de aviones perteneciente a la Fuerza Aérea, conocida como “Área Material Córdoba” (Decreto N° 899/91).

últimas actuaran en jurisdicción de dicho Ministerio, y del sector de producción para la defensa, no pudiendo ser utilizados para atender gastos corrientes” (art. 4). A partir de esta ley, el proceso privatizador en la jurisdicción se dio con fuerza, pero, como señala Diamint (2014), los recursos generados por la venta de esos activos no fueron reasignados al Ministerio.

Entre 1989 y 1995 el gobierno de Menem desplegó una batería de medidas que, por un lado, transformaron el perfil estratégico del país, y, por el otro, ocasionaron profundos cambios en la organización del sistema de defensa y en el diseño de sus Fuerzas Armadas. En este proceso el Ministerio de Defensa no cumplió un rol protagónico, dado que las principales decisiones que atravesaron los aspectos estratégicos de la política jurisdiccional estuvieron motivadas, fundamentalmente, por la necesidad de dar respuesta a urgencias públicas provenientes de otras agendas de la política nacional, como la agenda económica, la agenda de política exterior y la agenda de seguridad interior (Battaglino, 2013 y Poczynok, 2014).

III. Tipo de régimen político

A los fines de estudiar la cultura estratégica es importante entender el régimen político, ya que este determina la reglas mediante la cuales los miembros del sistema pueden participar en el proceso político y resolver los conflictos –derechos civiles y políticos, mecanismos electorales, normas de tolerancia y moderación–, y a las estructuras de autoridad que definen el rol y el comportamiento de aquellos que tienen la capacidad de tomar decisiones (Abal Medina, 2010).

El camino de la restauración democrática comenzó con el llamado a elecciones y la posterior asunción del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989). Y ya en el Gobierno de Carlos Menem podemos hablar de consolidación democrática, que significó “el complejo proceso cuyo resultado es un reforzamiento-afirmación de los ordenamientos democráticos, o bien sólo

el punto de llegada, precisamente como el resultado de ese proceso” (Morlino, 1988, p. 318).

IV. Historia de la empresa

El recorrido histórico de la Fábrica de Aviones comprende diversos periodos, en los cuales se suelen distinguir diferentes ciclos con particularidades propias que acompañan los cambios político-económicos del país.

A partir de la década de 1920, y durante los años siguientes, en Argentina la conformación del Estado capitalista estableció una nueva burguesía dominante. Se abrieron nuevos mercados y, con ellos, una nueva área al interior del Estado Nación: la industria de la defensa. A partir de aquí, las Fuerzas Armadas jugaron un papel protagónico en múltiples facetas de la vida política argentina, una de ellas en la industria (Canelo, 2008).

La promulgación de la Ley N° 11.266 en 1923, firmada por el presidente Alvear y el ministro de Guerra Agustín P. Justo, habilitó, entre otras cosas, a destinar presupuesto para la construcción de la Fábrica Militar de Aviones. La fábrica comenzó a funcionar en 1928, con una planta de 8.300 m², 100 máquinas y 231 personas, a la cual se fueron incorporando, a nivel técnico, profesionales formados en el extranjero. Los primeros desarrollos de aeronaves eran bajo licencias europeas, hasta que en 1931 se diseñó y construyó el primer avión nacional.

A partir de la llegada al poder de Juan Domingo Perón, la industria se consolidó como madre de industrias, siendo proveedora de las capacidades de instalación, herramientas y mano de obra hacia la incipiente industria automotriz cordobesa, fabricando por entonces los míticos Rastrojero y Moto Puma. Podríamos decir que recién a partir de la década del 50 la Fábrica de Aviones logró responder a algunos de los estándares competitivos a nivel mundial, con la producción en serie de I.Ae. 22 DL y, más tarde, los desarrollos del Pulqui I y Pulqui II (Cutro Dumas, 2018)

Para la década de 1970, la interna militar se manifestó con relación a la producción de aviones, con el fin de tener capacidades para enfrentar los conflictos bélicos internacionales –Chile e Islas Malvinas–. Mientras la línea nacionalista insistió en producir aviones de entrenamiento militar, los liberales insistían en abrir el mercado a los aviones importados. Estas controversias se expresaron en recortes presupuestarios para la fábrica, por un lado, e inicio de nuevos proyectos, por el otro. Hacia fines de los años 70, se comenzó un nuevo proyecto, dedicado a la producción tecnológica aeroespacial de misiles y cohetes, liderada por el Instituto Aerotécnico Espacial, mientras que la industria aeronáutica quedaba relegada. Dicho proyecto, que terminó por autonomizarse e instalarse en Falda del Carmen, Córdoba, en los 80, fue desarticulado durante el menemismo (Cutro Dumas, 2018).

El declive de la empresa continuó durante los años 80 y se manifestó en un decaimiento claro de la actividad aeroespacial, ligado a procesos políticos y económicos específicos que culminaron en la privatización de la empresa. El Área Material Córdoba fue declarado sujeto a privatización el 15 de diciembre de 1994, a cargo de la empresa estadounidense Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A (uno de los mayores conglomerados mundiales de la industria aeroespacial de defensa) por un término inicial de 25 años, sujeto a modificaciones en un periodo de 10 años. Dicha empresa se especializaba en la construcción de aeronaves para la defensa. La privatización duró 15 años y, durante ese periodo, el énfasis institucional, así como las inversiones y los recursos en general, priorizaron, principalmente, el rubro de mantenimiento, convirtiendo a este enclave productivo en un taller de reparaciones (Cutro Dumas, 2018 y Rojas y Arce, 2015).

Brasil

I. Composición de la comunidad estratégica

La transición en Brasil del régimen dictatorial a la democracia se puede definir, en términos de O'Donnell (1988) como una *transición pactada*, esto significa la continuidad de las estructuras, las élites y las prácticas políticas del régimen autoritario.

La transición se inició en 1974 como una liberalización controlada, es decir, como un aflojamiento de las restricciones civiles y políticas por parte de los militares. En este sentido, la transición brasileña fue iniciada por las Fuerzas Armadas, que mantuvieron control de ella durante todo el proceso (Negri, 2020).

Los militares mantuvieron sus puestos dentro de la estructura del Estado y lograron que las élites civiles aliadas formaran parte de la nueva clase política democrática, lo que les aseguraba mantener su injerencia en el nuevo régimen. Esto resultó en que algunas iniciativas empujadas por actores de la sociedad civil (como el juicio por los abusos de la dictadura o la reforma agraria) no prosperaran durante el gobierno de Sarney. Entre los sectores de la administración pública que los militares monopolizaron, encontramos que el sector de defensa y la política militar –los ascensos y la modernización de las Fuerzas Armadas, por ejemplo– quedaron en manos de los militares, control que mantienen hasta la actualidad (Negri, 2020).

En el proceso privatizador de Embraer, el rol que ocupó el Estado fue decisivo al momento de su venta, ya que, a diferencia de lo ocurrido en otros países como Argentina, la privatización fue fuertemente condicionada por las elites políticas y militares.

II. Plan estratégico del sector

Entre finales de la década de 1980 y principios de la siguiente, las políticas económicas neoliberales trajeron un plan de privatizaciones y cambios de objetivos en el proyecto de país de Brasil. Este cambio de enfoque provocó el abandono de las estrategias desarrollistas del pasado y su sustitución por políticas monetarias ortodoxas, que buscaban el equilibrio macroeconómico. Los objetivos sociales, que tanto habían subrayado los líderes del proceso de transición democrática, fueron progresivamente apartados de la agenda entre 1985 y 1988, que se fue haciendo cada vez más rigurosa en lo relativo a los objetivos de estabilización y de ajuste fiscal.

III. Tipo de régimen político

La dictadura de Brasil fue un régimen autoritario que empezó con el golpe militar al presidente João Goulart el 31 de marzo de 1964, tomando el poder con la promesa de rápidamente volver al régimen democrático, pero esto no fue así, y el Gobierno de facto permaneció durante 21 años (1964-1985).

El final de la dictadura se dio por el desgaste propio de la política económica de corte neoliberal que atentaba contra los intereses de una gran porción de la población, a través de salarios reales bajos, el derrumbe del modelo económico, debido a la crisis del petróleo, y una inflación descontrolada. A ello se agregó la actuación del movimiento obrero con movilización de millones de trabajadores. Fue esa escasa legitimidad que el pueblo otorgaba al Gobierno de facto lo que desencadenó las elecciones presidenciales de 1985. La apertura democrática inició, gradualmente, de la mano del presidente de facto Ernesto Geisel, y la completaría el general Figueredo. José Sarney asumió como el primer presidente civil luego de 21 años de dictadura militar, tras la muerte del electo presidente Tancredo Neves. Durante su gestión se produjo una reforma

constitucional que instauró el voto directo para presidente y la independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entre otros avances. Lo sucede Fernando Collor de Mello (1990-1992), siendo el primer presidente elegido por el voto popular y sometido a un proceso de *impeachment* por causa de un escándalo de corrupción que le costaría el cargo, posteriormente asume la primera magistratura Itamar Franco (1992-1994). La transición democrática de Brasil fue gradual; comenzó desde arriba y estableció un régimen democrático tutelado que duraría desde 1985 hasta 1995 (Vitelli, 2021).

IV. Historia de la empresa

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, el gobierno brasileño priorizó e incentivó el desarrollo de la industria aeronáutica en el país, especialmente interesado en su aspecto militar. El esfuerzo inicial se centró en la investigación y el desarrollo, a partir de la creación de instituciones como el Centro de Tecnología Aeroespacial, la Facultad de Ingeniería del Instituto de Tecnología Aeronáutica y el Instituto de Investigación y Desarrollo. Estas tres instituciones fueron localizadas en São José dos Campos, cerca de São Paulo, conformando un clúster intensivo en alta tecnología, que significó la construcción de una importante ventaja comparativa de la industria aeronáutica brasileña. Esta ventaja le permitió dar un importante salto tecnológico en un periodo relativamente corto.

El 1 de 9 de agosto 1969, durante el régimen militar, se fundó la Empresa Brasileira de Aeronáutica (Embraer) para la fabricación de aeronaves, de capitales mixtos, aunque bajo control estatal y vinculada al Ministerio de Aeronáutica. Los esfuerzos iniciales de Embraer se concentraron en la fabricación de aeronaves militares y civiles para el mercado local. El primer modelo exitoso fue Bandeirante. Posteriormente, para mejorar las técnicas de producción, Embraer firmó acuerdos de cooperación con empresas extranjeras como la italiana Aermacchi

y la norteamericana Piper Aircraft Corporation (Rojas y Arce, 2015).

En la década de 1980 y principios de la de 1990, Embraer recurrió a la venta de servicios para poder solventarse económicamente. Es en esta época, en la cual la empresa quedó con una alta capacidad instalada ociosa, siendo así la empresa comenzó a realizar productos y servicios a medida de la demanda de los clientes, que muchas veces no tenía nada que ver con la industria aeronáutica. La empresa realizaba servicios de consultoría y producción en materiales compuestos e ingeniería de alta tecnología aplicada a otros rubros industriales. La compañía llegó a producir desde autopartes para la industria automotriz o ventiladores, hasta el desarrollo de bicicletas *mountain bike* de fibra de carbono; todo ello mediante la tecnología utilizada con materiales compuestos para la fabricación de piezas de aviones.

La etapa de los años 1991 a 1994 fue el periodo más oscuro en términos financieros de la compañía, donde, como recuerda el director financiero de Embraer de esa época, Manoel de Oliveira, en pocas palabras, la compañía no tuvo cómo sobrevivir debido a una serie de medidas adoptadas por el Gobierno. Era la época en la cual el teórico Consenso de Washington² tenía más fuerza en Brasil, en la cual hasta en un país de cuño desarrollista como este, se comenzó a hablar de que países como este no tenían derecho a subsidiar el desarrollo de industrias de alta complejidad como la aeronáutica (Perego, 2010, p. 44).

Pese a la oposición de los militares y a la prolongada huelga de 1990, en enero de 1992 el deterioro de la situación económica llevó al Gobierno a incluir a la Embraer en la lista de empresas públicas que se pondrían en venta. Tras seis inten-

2 El "Consenso de Washington" fue una expresión acuñada en 1989 por el economista británico John Williamson. Este consenso recomendaba la puesta en marcha de diez reformas estructurales en la política económica latinoamericana: la disciplina fiscal, el reordenamiento de las prioridades del gasto público, la reforma tributaria, la liberalización de las tasas de interés, el establecimiento de un tipo de cambio competitivo, la liberalización del comercio, la apertura a la inversión extranjera directa, la privatización de empresas públicas, la desregulación del mercado y la reforma de los derechos de propiedad (Williamson, 2003: 10-11).

tos fallidos, en diciembre de 1994 un consorcio adquirió un interés mayoritario de 45%. Este lo formaban inversionistas estadounidenses reunidos por Wasserstein Perella, compañía de inversiones de Nueva York; Bozano Simonsen, uno de los mayores conglomerados financieros del Brasil; y Previ y Sistel, o sea, los fondos de pensiones del Banco do Brasil y Telebras, respectivamente.³ El Gobierno aportó capital nuevo, se hizo cargo de la deuda (700 millones de dólares) y conservó el 6.8% del capital de la empresa, incluida una “acción preferente” que tenía poder de veto para, entre otras cosas, modificar el control y los fines de la empresa, y concebir y modificar los programas de defensa (ya sea que el gobierno brasileño participará o no en esos programas).⁴ De acuerdo con ciertas cláusulas del convenio, la propiedad extranjera se limitó al 40% y se estableció una moratoria de seis meses sobre los despidos (Goldstein, 2002).

El repunte que se produjo después de la privatización obedeció en gran parte a las medidas adoptadas por los nuevos ejecutivos, que inyectaron una nueva estrategia comercial destinada a asegurar que las competencias básicas de fábrica se alineasen con las señales del mercado. Se dieron diversas reformas organizativas, simplificando la administración, reduciendo de diez a cuatro el número de grados ejecutivos. Además, se aplicó a todos los funcionarios un sistema de remuneraciones basado en el rendimiento. No obstante, lo que es más importante es que se incorporaron oficialmente a las actividades habituales de la empresa la planificación estraté-

3 En junio de 1995, cuando Wasserstein Perella no pagó la suma que se había comprometido a aportar, la compró Bozano Simonsen y, en conjunto, los tres accionistas mayoritarios reunieron el 60% de las acciones ordinarias sin derecho a voto de Embraer.

4 El gobierno tiene derecho a nombrar a uno de los miembros del directorio y, generalmente, se elige a un general de brigada de la Fuerza Aérea. Hasta 2001, los accionistas mayoritarios eligieron el segundo miembro del directorio, también un general de brigada. En el 2000, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Luis Felipe Lampreia, sostuvo que el representante nombrado por el gobierno podía ser un civil, tal vez un diplomático. Él mismo fue elegido director en enero de 2001, cuando se retiró del Gobierno.

gica, la gestión de la calidad total y el acceso a los sistemas de información (Goldstein, 2002).

Reflexiones finales

En pos de analizar la cultura estratégica en los dos países, hemos realizado el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 2 - Cuadro comparativo de la cultura estratégica en la Argentina y Brasil (1990-1994)

CULTURA ESTRATÉGICA		
Indicadores	Argentina	Brasil
I. Composición de la comunidad estratégica	Participación de la clase política. Ausencia de las Fuerzas Armadas.	Participación de la clase política. Participación de las Fuerzas Armadas.
II. Plan estratégico	Ausencia de un plan estratégico.	Ausencia de un plan estratégico.
III. Tipo de régimen político	Consolidación del régimen democrático.	Régimen democrático tutelado.

Fuente: elaboración propia. La tabla muestra en forma comparada los indicadores seleccionados para el análisis de la cultura estratégica (1990-1994).

Del indicador *composición de la comunidad estratégica* podemos observar que a partir del desarrollo de la transición del régimen militar al democrático que se produjo en ambos países va a traer una variación de la composición, ya que una

transición por colapso, como en el caso de Argentina, dejó a las Fuerzas Armadas sin legitimidad y relegadas de los espacios de toma de decisión. Y, en contraposición, en una transición tutelada, como es el caso de Brasil, las Fuerzas Armadas guardaron para sí y para sus aliados espacios de poder dentro del aparato del Estado.

En cuanto al segundo indicador denominado *plan estratégico*, pudimos observar que la instauración en los 90 de las políticas de corte neoliberal, más la crisis económica que acompañaba a ambos países ya desde los años 80, hizo de los procesos privatizadores una cuestión de prioridad de las agendas económicas, más que una política planificada para el sector aeroespacial.

En cuanto al tercer indicador, *tipo de régimen político*, en ambos países se pueden observar situaciones diversas: en el caso de la Argentina, para 1990 la consolidación del régimen democrático era un hecho, situación que estuvo de la mano con el logro de la subordinación militar. No fue así para el caso de Brasil; este contó con un régimen democrático tutelado por las Fuerzas Armadas hasta 1995, consecuencia de su proceso de transición.

Y, por último, en el indicador *historia de la empresa* podemos señalar que para ambos países el desarrollo de sus fábricas de aviones estuvo atado a los vaivenes de su política económica, y encontramos como diferencia que el nacimiento de la Fábrica Militar de Aviones se produjo en un régimen democrático, mientras que Embraer nació de la mano de la dictadura militar. A pesar de eso, los discursos para la consecución de ambos proyectos estaban enmarcados en la soberanía, el desarrollo nacional y la defensa de sus intereses vitales.

Para finalizar, como se ha mencionado al principio de este trabajo, esta investigación pretende ser el puntapié inicial para el desarrollo de posteriores estudios que aborden la vinculación entre la cultura estratégica y las implicancias en los procesos de privatización. A continuación, se esbozarán algunas posibles preguntas de investigación: ¿cuál es el impacto de la

cultura estratégica con los procesos de privatización de la industria de la aviación en la Argentina y en Brasil? ¿Existe una relación entre la cultura estratégica y el posterior desarrollo de la empresa? ¿Es posible entender una correlación entre la cultura estratégica, política de privatización y desarrollo posterior de la empresa?

- Abal Medina, J. M. (2010). *Manual de ciencia política*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Battaglino, J. (2013). Auge, caída y retorno de la defensa en la Argentina. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 13(1), 32-39.
- Bresser-Pereira, L. (2006). El nuevo desarrollismo y la ortodoxia convencional. *Economía UNAM*, 17(4), 7-29.
- Bulcourf, P. y Cardoso, N. D. (2008). ¿Por qué comparar políticas públicas? *Política comparada*. Recuperado el 15 de julio de 2022 de https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1252898778.politica_comparada_a_0.pdf.
- Canelo, P. (2005). Las identidades políticas en la Argentina de los años noventa: continuidades y rupturas entre peronismo y menemismo. *Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 5, 1-10. Recuperado el 17 de julio de 2022 de <file:///C:/Users/profe/Downloads/DialnetLasIdentidadesPoliticasEnLaArgentinaDeLosAnosNoven-2650576.pdf>.
- Collier, D. (1992). Método Comparativo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 5, 21-46. Recuperado el 17 de julio de 2022 de <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/285/218>
- Cutro Dumas, C. (2018). *Producción de subjetividad del colectivo de trabajadores de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA). Córdoba, 2009-2015*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
- Dalponte, B. (2019). *Strategic Culture and Regional Security Governance: The agency of regional secondary powers in*

the creation of the South American Defence Council (Tesis doctoral). Recuperado de <https://etheses.bham.ac.uk/id/eprint/8886/1/Dalpont2019PhD.pdf>.

Diamint, R. (2014). *Sin gloria. La política de defensa en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Ferrer, A. (2012). La construcción del Estado neoliberal en la Argentina. *Revista de Trabajo*, 10, 99-106.

Frenkel, A. (2017). *Argentina, entre el barrio y el patio trasero: política exterior y seguridad regional en la era neoliberal (1989-2001)* (Tesis doctoral). Recuperado de https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/MemA-ca_34a215f95c0ee84936fd8beb0e4dfa0b.

Goldstein, A. (2002). EMBRAER: de campeón nacional a jugador global. *Revista de la CEPAL*, 77, 101-121.

Gray, C. S. (2009). Out of the Wilderness: Prime Time for Strategic Culture. En J. Johnson, K. Kartchner y J. Larsen (Eds.), *Strategic Culture and Weapons of Mass Destruction. Culturally-based insights into comparative National Security Policymaking* (pp. 221-241). Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.

Jordán, J. (2015). Cultura organizativa e innovación militar: el caso de las Fuerzas de Defensa de Israel. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 1, 17-40.

Morlino, L. (1988). Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis. En J. Pinto (Comp.), *Ensayos sobre la crisis política argentina*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

Negri, J. (julio 2020). Brasil: las facturas impagas de la transición. *Revista Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/brasil-las-facturas-impagas-de-la-transicion/>.

- O'Donnell, G., Schmitter, P. y L. Whitehead, L. (Comps.). (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario, Tomo 2. América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Pérego, J. (2010). ¿Es posible que surjan empresas de alta tecnología, líderes mundiales en sus segmentos, en naciones emergentes? El caso Embraer. (Tesis de maestría). Universidad Torcuato di Tella, Argentina. Recuperada de *file:///C:/Users/profe/Downloads/MEI_2010_Perego.pdf*.
- Oszlak, O. (1976). Política y organización estatal de las actividades científico-técnicas en la Argentina: crítica de modelos y prescripciones corrientes. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 2*, 1-43.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 4*, 99-128.
- Pérez Liñán, A. (2010). El método comparativo y el análisis de configuraciones causales. *Revista Latinoamericana de Política Comparada, 3*, 125-148.
- Poczynok, I. (2014). *La modernización militar en la encrucijada. Seguridad interior, política exterior y agenda económica: su impacto en la dimensión estratégica de la política de defensa y en el diseño de las Fuerzas Armadas argentinas (1989-1999)* (Tesis de maestría). Universidad de la Defensa Nacional, Argentina.
- Rojas de Cerqueira César, G. y Arce, L. (2015). Asociación EM-BRAER-FADEA: un estudio de caso. En P. Trucco (Coord.), *Socios en la integración productiva: la estrategia asociativa de las empresas en el Mercosur*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Sader, E. (1999). Brasil: una historia de pactos entre elites. En A. Borón, J. Gambino y N. Minsburg (Comps.), *Tiempos vio-*

lentos: neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Eudeba.

Soriano Gatica, J. P. (2012). *El peso de la cultura estratégica en las Relaciones Internacionales de Brasil y México. La reforma de la arquitectura interamericana de seguridad (2001-2006)*. Madrid, España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

Thwaites Rey, M. (2008). ¿Qué Estado tras el experimento neoliberal? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 41, 33-56.

Vitelli, M. G. (2016). La identidad estratégica argentina y el ascenso de Brasil. Las bases ideacionales de una política de defensa cooperativa. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(2), 271-289.

Vitelli, M. G. (2021). Brasil: Fuerzas Armadas, Política e Defensa [Diapositiva PowerPoint]. Facultad de la Defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, Argentina. Recuperado el 14 de julio de 2022 de file:///C:/Users/profe/Downloads/FFAA%20y%20defensa%20en%20Brasil%20(1).pdf

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. México: FCE.

Williamson, J. (2003). No hay consenso. Reseña sobre el consenso de Washington y los pasos a dar. *Revista Finanzas y Desarrollo*, 40(3), 10-13.

Palabras clave: *Estado – industria aeronáutica – privatizaciones – cultura estratégica –neoliberalismo*

Keywords: *State – Aeronautical Industry – Privatizations – Strategic Culture – Neoliberalism*

Abstract

The 1990s decade brought the apogee of the neoliberal project for Argentina and Brazil. This model sought a process of shrinking the State, that entailed institutional reforms and the privatization of state companies (Bresser-Pereira, 2006 and Ferrer, 2012).

Within the framework of the privatization process we find that both in Argentina and in Brazil the privatization of their respective aviation companies took place in 1994. In Argentina, Fabrica Militar de Aviones (which was in possession of the Área Material Córdoba during the year of its privatization) remained in the hands of the American Lockheed Martin, and in Brazil, Embraer was bought by Brazilian investment groups. After the privatization, the fate of both companies took different paths: Embraer has come to occupy a leading position in the world market of high-tech industry, while the Argentine aircraft factory (currently FAdeA) systematically suffered the lack of interest from the concessionaire (Goldstein, 2002).

From the observation of the parallels in the privatization process and the distances in the subsequent development of the companies, a question arose: what differences or similarities can be found between the strategic cultures of Argentina and Brazil during the period of aviation companies privatizations (1990-1994)? To work on this, the comparative method will be used (Pérez Liñán, 2010) and different variables will be established for the analysis of the concept of *strategic culture* (Soriano, 2012).

Underbalancing: Malvinas y la política de defensa nacional de Argentina⁵

Underbalancing: Malvinas and the Argentine National Defence Policy

SERGIO GABRIEL EISSA

Universidad de Buenos Aires (UBA) y Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina

eissa@yahoo.com

Resumen

El presente trabajo parte del supuesto de que existen al menos tres posturas en la dirigencia política de Argentina respecto a la cuestión Malvinas, lo cual se traduce en una falta de consenso y cohesión entre las elites políticas en torno a esta temática. Si esto es así, debería reflejarse en un *underbalancing* de Argentina, en relación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Para ello, se analizarán las directivas de política de Defensa emitidas por el Ministerio de Defensa de ese país y las decisiones adoptadas al respecto entre 2007 y 2021, a los efectos de cruzar la información plasmada en esos documentos del Nivel Estratégico Nacional.

5 UNDEFI N° 358/22, Resolución N° 15/22: proyecto de investigación UNDEFI (Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación), Universidad de la Defensa Nacional.

Introducción

En apenas 20 años, Francia pasó de ser la gran potencia triunfadora en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) a ser derrotada en menos de un mes en la primavera europea de 1940. Schweller (2004, p. 196) reseña, como frente al rearme alemán en los años 30 del siglo XX, la derecha francesa realizaba proclamas, tales como “mejor Hitler que Blum” o “mejor Hitler que Stalin”. Al respecto, este autor distingue tres facciones frente a la amenaza alemana: la primera consideraba a Hitler como “un bufón”, pero que actuaría racionalmente frente a la insistencia de Francia y el Reino Unido de tener “negociaciones normales”. Un segundo grupo sostenía que Hitler “tenía ambiciones expansionistas”. Por último, una tercera facción “apoyaba las metas expansionistas de Hitler en Europa Oriental y Central” (Schweller, 2004: 195). Esta falta de cohesión y consenso político se reflejó en el desarme de Francia y en una excesiva confianza en la línea Maginot, entre otras medidas que Schweller (2004) considera como ejemplos de underbalancing.

Al igual que en el caso de Francia, podemos agrupar analíticamente las posturas de los actores políticos argentinos en, al menos, tres grupos en torno a la disputa de soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur, invadidas y ocupadas ilegal e ilegítimamente por el RUGB (Reino Unido de Gran Bretaña) en 1833. El primer grupo directamente considera que las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur no son argentinas. Por ejemplo, la actual diputada nacional, Sabrina Ajmechet;⁶ el diputado nacional, Fernando Iglesias⁷ (2012); la exministra de

6 “Tanto tiempo y las Malvinas siguen siendo inglesas. Por suerte dejaron de ser un tema” (Ajmechet, 2012); “Las Malvinas no existen. Las Falkland Islands son de los kelpers”; “Las Malvinas no son ni nunca fueron argentinas”; “Quiero que las Malvinas sean del país en el que crezca mi hija. ¿Cuáles son los requisitos para mudarse permanentemente a Londres?”; “La creencia en que las Malvinas son argentinas, es sentimental. Los datos históricos no ayudan a creer eso”; entre otros tuits borrados cuando fue electa (Di Cola, 2021).

7 “Defensa militar. Recursos naturales. Industrias manufactureras. Islas Malvinas:

Seguridad, Patricia Bullrich⁸ y el expresidente, Mauricio Macri (*Página 12*, 2018) se han expresado en contra de la soberanía argentina de las Islas, e intelectuales como Beatriz Sarlo (*Clarín*, 2021); Juan José Sebrelí; Santiago Kovadloff; Rafael Filippelli; Emilio de Ípola; Vicente Palermo; Marcos Novaro y Eduardo Antón (*La Capital*, 2012).

El segundo grupo es heterogéneo. Algunos de los actores políticos prefieren no abordar el tema porque consideran que el conflicto perjudica el alineamiento de la política exterior argentina con los Estados Unidos, en particular, y con Europa occidental, en general, pero no lo manifiestan abiertamente. Mientras que otros piensan que este no tiene una solución favorable para Argentina, la cual se manifiesta en una política de bajo nivel respecto al conflicto o meramente declarativa. Por ejemplo, un ex diputado nacional, funcionario del Gobierno argentino entre 2015 y 2019, afirmó en el marco de otra investigación (Eissa, 2005) que consideraba que las Islas Malvinas debían dividirse en dos, una mitad para la Argentina (la isla más despoblada y cercana al continente) y la otra para el Reino Unido. De esa manera, consideraba, Argentina terminaría limitando con la Unión Europea. Sin embargo, aclaró en esa entrevista, en *off*, que jamás haría pública esa propuesta y negaría categóricamente haberla formulado porque sería el fin de su carrera política. No niegan la soberanía argentina, pero se resignan a la actual situación.

Una tercera postura sostiene sin dudas la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, pero cuyas acciones no se limitan a actos meramente declarativos, sino que sus políticas se han materializado en concreciones unilaterales, bilaterales y en organismos multilaterales. Por ejemplo, dos de los logros más importantes de la diplomacia argentina fueron, en primer lugar, la aprobación por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Resolución N° 2065/6, que reconoció la existencia de una situación colonial

las obsesiones de la 'izquierda' argentina en el Siglo XXI" (Iglesias, 2013).

8 "Daría las Islas Malvinas a la empresa farmacéutica Pfizer" (Gioja, 2021).

e invitó a las partes a iniciar negociaciones, sustentadas en el principio de integridad territorial y no en el de autodeterminación, respetando los intereses de los isleños (modo de vida). En segundo lugar, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de las Naciones Unidas aprobó por consenso las recomendaciones argentinas, presentadas en el año 2009, respecto al límite exterior de la plataforma continental. En estas, la Comisión no se pronunciaría sobre los límites en las Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sándwich del Sur hasta tanto Argentina y el Reino Unido resolvieran el conflicto limítrofe, reconociendo con ello la existencia del conflicto de soberanía.

La oscilación entre la primera y la segunda de estas tres posiciones mantuvo el statu quo del conflicto entre los dos países, en gran parte de estos últimos 40 años (1982-2022). ¿Cómo explicar esta situación?

José Paradiso (1996) sostiene que los vaivenes de la política exterior argentina se explican por los cambios en el modelo económico de inserción en el mercado internacional. En este sentido, se entiende que los reclamos se hayan mantenido, principalmente en el ámbito bilateral, porque entre mediados del siglo XIX y 1930 predominó el modelo agroexportador, donde Argentina fue un socio privilegiado del RUGB o, en términos de Eric Hobsbawm (1998), “una de sus colonias blancas”.

Por el contrario, y siguiendo este argumento, se entiende por qué los principales logros y políticas más asertivas hayan sido alcanzados durante la vigencia del modelo de industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) entre 1930 y 1975, así como la ya señalada Resolución N° 2065 de 1965 de la Asamblea General de Naciones Unidas, y las negociaciones entre ambos países que se truncaron, del lado argentino, por la muerte del presidente Juan Domingo Perón en 1974 (1973-1974).

Ahora bien, pese a esa asertividad, el RUGB nunca fue una hipótesis de conflicto para el planeamiento militar argentino,

desde la conformación de las Fuerzas Armadas entre 1880-1901 hasta 1981 cuando, frente a la decisión ya tomada de recuperar las Islas por medios militares, se improvisó un planeamiento operacional que ni siquiera fue aplicado (Ministerio de Defensa, 2012).⁹ En otras palabras, no habría una correspondencia entre la política exterior y la política de defensa, como sostiene Eissa (2018), pese al cambio del modelo económico en 1930.

Más cercano en el tiempo, entre 1976 y 2001 predominó en ese país el modelo de valorización financiera, donde la política exterior estuvo fuertemente alineada con los Estados Unidos (Eissa, 2015) y la política de defensa osciló entre la dictadura (1976-1983), el predominio de la política militar entre 1983-1990 (Battaglino, 2010) y el desinterés (1990-2001). La política exterior de acercamiento con el RUGB y de seducción de los isleños tuvieron su correlato en una ausencia de la cuestión Malvinas en la política de defensa (Eissa, 2015).

Ya en el siglo XXI, se produjo un cambio en el modelo de inserción económica (Rougier y Schorr, 2012). Si bien la política exterior fue más asertiva en relación a Malvinas, no hubo un correlato inmediato en la política de defensa, sino más bien un lento despertar estratégico de ella, en cuanto al diferendo entre ambos países (Magnani, 2022). Esta argumentación no se verificó justamente durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), que retrocedió con el modelo económico, volvió a una política de acercamiento con el RUGB y la política de defensa no tuvo ningún rol respecto a esta cuestión.

En síntesis, los argumentos de Paradiso (1996) y Eissa (2018) resultan insuficientes entre 1930 y 1975, y no explican la lenta inserción de la cuestión Malvinas en la agenda de Defensa entre 2003 y 2015, y 2019 y 2021. Entonces, podemos hipotetizar que existe una variable interviniente que ralentiza

9 El plan de la última dictadura (1976-1983) para recuperar las Islas Malvinas había comenzado a ser elaborado en noviembre de 1981. Pese a ello, dicho plan no fue culminado, y la "Operación Rosario" tuvo que realizarse anticipadamente debido a las disputas en el interior del Gobierno entre cada una de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa, 2012).

o impide el traslado de la asertividad de la política exterior hacia la política de defensa.

A nuestro criterio, la existencia de esos tres grupos entre los actores políticos argentinos se traduce en una falta de cohesión y consenso (Schweller, 2004), que tiene como resultado que Argentina adopte una política de underbalancing en relación al RUGB. Para ello, estudiaremos los documentos estratégicos de la política de defensa de la República Argentina y la implementación de dicha política entre 2007 y 2021 durante esos años.

El periodo seleccionado obedece a los siguientes criterios:

1. la ministra de Defensa Nilda Garré, que fue nombrada por el presidente Néstor Kirchner (2003-2007) en diciembre de 2005, reglamentó la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional del 26 de abril de 1988, a través del Decreto N° 727 del 12 de junio de 2006, y completó el entramado normativo de la defensa nacional al proponer la firma de los Decretos N° 1691 del 22 de noviembre de 2006, denominado “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, y N° 1729 del 30 de noviembre de 2007, llamado “Ciclo de Planeamiento de la Defensa”. Este último decreto resulta relevante para nuestro trabajo porque puso en marcha el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, cuyo trabajo se inició ese año, aunque formalmente fue puesto en marcha a través de la Directiva de Política de Defensa (DPDN) en 2009 (Eissa, 2015 y Calvo *et al.*, 2022);
2. la ministra de Defensa Nilda Garré fue la primera en ejercer plenamente la conducción civil de la política de defensa, porque, en lo que respecta al planeamiento, hubo experiencias previas que culminaron con la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) 1985, modificada parcialmente, y la DEMIL 1999, pero que fueron conducidas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO);
3. el periodo de estudio abarca gobiernos que han tenido

diferentes posturas diplomáticas con respecto al reclamo de soberanía. Mientras que el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) visualizó, en consonancia con la tesis de José Paradiso (1996), el conflicto de soberanía como un “estorbo” para alinear al país con Estados Unidos y sus aliados, entre ellos el RUGB, los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007), Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y Alberto Fernández (2019-2021) tuvieron una actitud diplomática más asertiva.

En función de lo expuesto, la falta de cohesión y consenso entre las elites políticas argentinas con respecto a la presencia militar ilegal e ilegítima del RUGB en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur se reflejan en las diferentes políticas que tuvo Argentina durante los gobiernos peronistas (2007-2015 y 2019-2021) y los de centroderecha (2015-2019); en materia de política de defensa, tiene como resultado un *underbalancing* frente a la presencia de la potencia británica en territorio argentino.

Existen numerosos trabajos sobre la cuestión Malvinas. Un primer grupo se dedica a estudiar distintos aspectos de la guerra del Atlántico Sur (1982), entre ellos, destacamos a Schenoni *et al.* (2021); Abelenda y Villalba (2017); Train (2012); y García Solorzano (2012), entre otros. Un segundo grupo realiza un análisis estratégico de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, entre los cuales podemos mencionar a Caplan *et al.* (2015) y Correa Roselló *et al.* (2020), entre otros. El tercer grupo, que es el más numeroso, ha trabajado la cuestión Malvinas con relación a la memoria histórica, entre ellos, los que mencionamos anteriormente, Arias (2013) y Guber (2009), entre otros. Finalmente, tenemos aquellas publicaciones en las cuales podríamos ubicar la presente, que analizan las políticas implementadas a posteriori de la guerra del Atlántico Sur. En este grupo podemos mencionar a Winer (2013) y Magnani (2022); este último resulta relevante con relación a la nuestra porque estudia el vínculo entre la política de defensa y la cuestión Malvinas, a partir de indicadores vinculados a la

doctrina castrense, el planeamiento estratégico y el despliegue militar desde el retorno de la democracia.

El trabajo adoptará una metodología cualitativa para analizar los documentos del Nivel Estratégico Nacional entre 2007 y 2021. Asimismo, se realizará una “triangulación” con las medidas adoptadas en materia presupuestaria y de adquisición de medios y, para ello, se recurrió a una estrategia tanto cuantitativa como cualitativa (entrevistas de actores claves).

Se aclara que este trabajo no indaga por qué existe falta de consenso y cohesión entre las elites frente a la cuestión Malvinas.

Finalmente, el artículo se ordenará de la siguiente manera: en primer lugar, se expondrán algunas herramientas analíticas y los orígenes del conflicto sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y en segundo y último lugar, se analizarán las percepciones sobre el conflicto plasmadas en los documentos estratégicos de la política de defensa (DPDN 2009, 2014, 2018 y 2021), y algunas acciones de políticas del Nivel Estratégico Nacional.

Algunas consideraciones previas

Sobre la amenaza, sus percepciones y *underbalancing*

Desde la conformación de las Fuerzas Armadas argentinas modernas, a la par de la formación del Estado-Nación en 1880 hasta 1981, el RUGB no supuso una hipótesis de conflicto para el Planeamiento Estratégico Militar (Ministerio de Defensa, 2012).

Cuarenta años después de la guerra del Atlántico Sur y de la continua ocupación ilegal e ilegítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, hemos visto *ut supra* que algunos dirigentes argentinos no consideran a esa potencia como una amenaza. ¿Por qué? ¿Ocupa parte de nuestro te-

ritorio? ¿Tiene emplazados medios militares que le permiten proyectar poder sobre el Atlántico Sur, la Patagonia y la Antártida? El realismo clásico y el neorrealismo no nos brindan herramientas para responder a estas preguntas.

En primer lugar, sostenemos, siguiendo a Luis Saint-Pierre (2003), que las amenazas no son lo que se manifiestan, es decir, no son “evidentes”, y que un país “balancee” a otro país porque tiene más armas no es producto de una ley de la naturaleza (Schweller: 2004).¹⁰ La amenaza es una construcción subjetiva entre aquello que se manifiesta (sistemas de armas) y cómo es percibida por el sujeto (la elite de un país). En función de lo expuesto, podríamos sostener que el poder militar de Gran Bretaña e Irlanda del Norte instalado en las Islas del Atlántico Sur (lo que se manifiesta) no ha sido –¿o es?– una amenaza para los intereses vitales (II. VV.) y estratégicos (II. EE.) de Argentina (el sujeto).

Ciertamente, Argentina no es un sujeto. No concebimos al Estado, al país, como una bola de billar, como un actor racional unificado. Este es el principal problema del realismo (Schweller, 2004) porque dentro del Estado hay actores políticos y sociales que inciden en todo el proceso de la toma de decisiones (Eissa, 2015).

En segundo lugar, Randall Schweller (2004, p. 159) sostiene que sin duda se han observado diferentes grados de locura a lo largo de la historia, en los cuales “los países han fallado en reconocer un peligro inminente”. Esta conducta –no reconocer la amenaza o responder de manera inadecuada– es llamada por Schweller como *underbalancing*. El autor cita muchos ejemplos históricos de *underbalancing*¹¹ y explica que no es producto de la naturaleza, sino que es el producto de la competencia y el consenso entre las elites con diferentes ideas sobre la política militar mundial y divergentes visiones de las

10 “Kenneth Waltz ha declarado que como la naturaleza aborrece el vacío, entonces la política internacional aborrece el desbalance de poder” (Schweller, 2004, p. 163).

11 No se estudia ni analiza porque la potencia británica no fue percibida como amenaza antes de 1982.

metas nacionales y desafíos, y los medios que servirían mejor a esos propósitos (Schweller, 2004, p. 163).

Schweller (2004, p. 167) define *underbalancing* como “cuando el estado no balancea o lo hace ineficientemente en respuesta a un agresor peligroso o unappeasable,¹² y los esfuerzos del Estado resultan esenciales para disuadirlo o derrotarlo”.

Claramente el factor sistémico existe y es relevante (Eissa, 2015 y Schweller, 2004), pero si lo consideramos constante entre 2007 y 2021, ¿por qué las elites argentinas brindaron diferentes respuestas? Schweller (2004), desde las teorías de las relaciones internacionales, y más puntualmente desde el realismo neoclásico, sostiene que los factores domésticos son una variable interviniente que “filtra” las presiones del factor sistémico hacia la política exterior y, agregamos, de defensa (Eissa, 2015). A criterio de Schweller, la falta de consenso y cohesión entre las elites son dos de los factores que afectan la decisión de balancear o no.

A los efectos de detectar si existe o no consenso entre las elites, Schweller (2004, p. 171) nos propone cuatro preguntas claves: a) “¿Las elites políticas acuerdan que existe una amenaza externa?”, b) “¿acuerdan sobre la naturaleza y extensión de la amenaza?”, c) “¿acuerdan sobre el remedio político más efectivo y apropiado para lidiar con una amenaza y proteger los intereses estratégicos del Estado?” y d) “¿acuerdan en los riesgos y costos de política doméstica asociados con el rango de opciones de política para balancear la amenaza? Si todas las respuestas son negativas, como en el caso argentino que se detalló anteriormente, tendremos *underbalancing*.

Por último, Schweller (2004, p. 180) entiende a la cohesión de las elites como “el grado en el cual el liderazgo político del gobierno central está fragmentado por persistentes divisiones internas (...) El concepto de cohesión de la elite es una variable continua”, es decir, presenta dos grandes campos que difieren en cuanto a la amenaza. En esta variable, las preguntas claves

12 No puede ser pacificado o satisfecho.

serían:

- “¿existe una lucha entre las elites por el poder en la política doméstica?”;¹³
- “¿existen elites oportunistas en el estado amenazado que desean colaborar con el enemigo para obtener ventajas para acumular poder y ganar la presidencia?”;
- “si existen múltiples amenazas, ¿las elites acuerdan en cómo rankear las amenazas desde las menos a las más peligrosas para la sobrevivencia del Estado y sus intereses vitales?”;
- “¿existen profundos desacuerdos entre las elites respecto a la pregunta sobre con quién debe estar alineado el Estado?” y
- “¿estás las elites divididas sobre la cuestión de si deben dedicar recursos escasos a la defensa?” (Schweller, 2004, p. 181). Si las respuestas son positivas, como hemos visto *ut supra* en el caso argentino, tendremos *underbalancing*.

A nuestro entender, la cohesión y el consenso es en torno a la percepción que se tiene sobre la amenaza. Si el argumento hasta aquí presentado es correcto, el *underbalancing* debería reflejarse en la política de defensa de Argentina con respecto a la presencia del RUGB en las Islas del Atlántico sur.

Ciclo de Política de Defensa Nacional

El Decreto N° 1729 del 27 de noviembre de 2017 aprobó el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (CPDN). Este estableció que se inicia con una Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), aprobada cada cuatro años, y culmina

13 No entendemos la lucha política como un problema, salvo que se traduzca en violencia política o en un pluralismo polarizado (Sartori, 1997) que dificulte la gestión de gobierno.

con el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL). Mientras el primer documento es público y adoptado a través de un decreto presidencial, el segundo es secreto y aprobado a través de una Resolución del Ministerio de Defensa. Una vez publicada la DPDN, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) inicia el subordinado planeamiento estratégico militar (PEM), que se compone de los siguientes documentos: Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM), aprobada a través de una resolución ministerial; la Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL); la Directiva Estratégica Militar (DEMIL); y los Planes de Corto, Mediano y Largo Plazo, a cuya elaboración contribuyen el Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina, así como también los planes de campaña. El plan de mediano plazo da origen al Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL), sobre cuya base el Ministerio de Defensa construye el PLANCAMIL (Calvo *et al.*, 2022).

La DPDN explicita “los lineamientos centrales de la política de defensa nacional y de la política militar, determinando los criterios y parámetros que orientarán la organización, el funcionamiento, la planificación, el empleo y la administración de los recursos humanos y materiales de las Fuerzas Armadas de manera sistemática y coherente”. Asimismo, este documento del Nivel Estratégico Nacional (NEN) está dividido en tres capítulos (Decreto 1729/2007):

- Un diagnóstico y apreciación del escenario de defensa y seguridad global y regional.
- Una explicitación de la concepción y posicionamiento estratégico nacional en materia de defensa, y de los lineamientos centrales de la política de defensa nacional.
- La determinación, el establecimiento y actualización de los parámetros y criterios que deberán orientar y dirigir el accionar de las Fuerzas Armadas de la Nación respecto de toda su estructuración y desarrollo orgáni-

co-funcional, doctrina, adiestramiento, planeamiento estratégico, despliegue, capacitación de personal y planificación, administración y empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, así como también a las tareas de modernización, recuperación y eventual adquisición de material.

Por último, el CPDN iniciado con la DPDN 2009 culminó con el PLANCAMIL 2011, pero este no fue aprobado expresamente por el entonces ministro de Defensa, Arturo Puricelli (2010-2013). Sin embargo, el documento fue utilizado por el EMCO y el Ministerio de Defensa para determinar las prioridades de inversión, más aún a partir del 2020 cuando se aprobó la Ley N° 27.565 del Fondo Nacional de la Defensa. A la fecha,¹⁴ la asignación de los recursos del FONDEF se realiza en función de las prioridades establecidas en el PLANCAMIL 2011, según lo establecido en la Resolución MD N° 294/2021.

El CPDN, que se inició con la DPDN 2014, fue abortado por decisión del ministro de Defensa, Julio Martínez (2015-2017), y la DPDN 2018 no fue implementada por el ministro de Defensa, Oscar Agüad (2017-2019), por lo que no hubo CPDN.¹⁵

En síntesis, solo se analizarán los documentos estratégicos aprobados por el presidente de la Nación, correspondientes al Nivel Estratégico Nacional (NEN), y no los documentos secretos del Nivel Estratégico Militar (NEM).

14 31 de octubre de 2022.

15 De hecho, a requerimiento del ministro de Defensa, Oscar Agüad, las Fuerzas elaboraron planes que implicaron un fuerte recorte en cada una de las Fuerzas (entrevista reservada a Fuente X (civil) del 27 de octubre de 2022).

Los orígenes de la disputa por las Islas Malvinas¹⁶

El descubrimiento de las Islas Malvinas, localizadas en el Atlántico Sur, a 356,4 km del territorio continental de la República Argentina, ocupando una superficie terrestre de 15.266 km,2 es disputada por varios países, pero más allá de quién las haya descubierto, se tienen las siguientes certezas: en primer lugar, el Tratado de Utrecht de 1713 estableció en su artículo VII que

la navegación y uso del comercio de las Indias occidentales del dominio de España quede en el mismo estado que tenía en tiempo del dicho rey católico Carlos II (...) que por ningún título ni con ningún pretesto se pueda directa ni indirectamente conceder jamás licencia ni facultad alguna á los franceses ni otra nación para navegar, comerciar ni introducir negros, bienes, mercaderías ú otras cosas en los dominios de América pertenecientes á la corona de España (...) Y para que la navegación y comercio á las Indias occidentales queden mas firme y ampliamente asegurados, se ha convenido y ajustado también por el presente , que ni el rey católico , ni alguno de sus herederos y sucesores puedan vender, ceder, empeñar, traspasar á los franceses ni á otra nación tierras, dominios ó territorios algunos de la América española, ni parte alguna de ellos, ni enajenarla en modo alguno de sí, ni de la corona de España. Y al contrario, para que se conserven mas enteros los dominios de la América española, promete la reina de la Gran Bretaña que solicitará y dará ayuda á los españoles para que los limites antiguos de sus dominios de América se restituyan y fijen como estaban en tiempo del referido rey católico Carlos II, si acaso se hallare que en algún modo ó por algún pretesto hubieren padecido alguna desmembración ó quiebra después de la muerte del dicho rey católico Carlos II. (Del Cantillo, 1843, pp. 77-78)¹⁷

16 Existen muchas obras que abordan la historia del conflicto; a mi criterio, la más completa y documentada es la de Kohen y Rodríguez (2015).

17 En castellano original.

A raíz de este Tratado, el Reino Unido de Gran Bretaña, Francia e Hibernia se comprometió a ayudar al Rey Católico de las Españas a restituir su dominio sobre las Américas, y esta le concedió a la primera “la facultad para introducir negros en diversas partes de sus dominios de su Majestad Católica en América (...) por espacio de treinta años” (Del Cantillo, 1843, p. 79).

En segundo lugar, los franceses fundaron el pueblo de Saint-Louis el 17 de marzo de 1764, pero frente a la protesta española, se retiraron en 1766 (Fernández Duro, 1895, pp. 134-135). Paralelamente, los británicos ocuparon la Isla Trinidad el 15 de enero de 1765, desconociendo el Tratado de Utrecht, y John Byron fundó Port Egmont el 8 de enero de 1766 (Allard-yce, 1909, p. 18).

En tercer lugar, el Rey de España, Carlos III, creó la Gobernación de las Islas Malvinas el 2 de octubre de 1766, y nombró como primer gobernador a Felipe Ruiz Puente, que fundó el Puerto de Nuestra Señora de la Soledad el 2 de abril de 1767 (Archivo General de la Nación, 2019, pp. 30-34). El 25 de febrero de 1768, el Rey de España ordenó que debían desalojarse todos los establecimientos británicos que estuvieran en territorios de la corona española (Ferrer del Río: 1852). Por este motivo, el Reino de España y Gran Bretaña e Irlanda se enfrentaron militarmente el 10 de junio de 1770, enfrentamiento que culminó con la rendición británica y el desalojo del asentamiento (Fernández Duro, 1895, p. 137 y Archivo General de la Nación, 2019, pp. 45-63). Esto ocasionó una crisis diplomática entre ambos países, que finalizó con la Declaración de Masserano-Rochford, firmándose en Londres el 22 de enero de 1771. Este documento afirma

(...) que S. M. Católica se obliga a dar sus prontas órdenes para que en el citado Puerto-Egmont de la Gran Maluina vuelvan precisamente las cosas al ser y estado que tenían antes del 10 de junio de 1770; a cuyo efecto S. M. Católica dispondrá que uno de sus oficiales entregue al que S. M. Británica autorice el puerto y fuerte Egmont con la artillería, municiones y efectos de S. M. Británica y sus súbditos, allí existentes

dicho día, y que se pusieron por inventario. Al mismo tiempo el príncipe de Maserano declara en nombre del Rey su amo que la obligación en que S. M. Católica se constituye de restituir a S. M. Británica la posesión del puerto y fuerte de Egmont no puede ni debe afectar a la cuestión del derecho anterior de soberanía sobre las islas Maluinas (Ferrer del Rio, 1852).¹⁸

A través de esta Declaración, ambos reinos se comprometieron a restaurar el statu quo previo al combate, al solo efecto de reparar la ofensa, y que ello no afectaba de modo alguno la soberanía española sobre las Islas Malvinas (El País, 1982), lo cual no fue objetado por el Gobierno británico. En el marco de estas negociaciones, los negociadores británicos pidieron no incluir en la Declaración una fecha precisa para el desalojo, debido a cuestiones de política doméstica, pero se comprometieron verbalmente a efectuarlo. El desalojo de las fuerzas militares británicas se efectivizó el 22 de mayo de 1774, lo cual fue objeto de un amplio debate en los diarios y en el Parlamento (Kohen *et al.*, 2015, pp. 67-77).

Finalmente, el Reino Unido reconoció la soberanía española mediante la Convención de Nutka de 1790,¹⁹ que pasó a manos de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816,²⁰ en

18 En castellano del original.

19 En una carta que data de 1767, descubierta en el año 2017, el primer gobernador español de las Islas Malvinas, Felipe Ruiz Puente, “mencionó la necesidad de contar en Malvinas con una capilla y elementos para ponerla en funcionamiento. Las cartas revelan que el gobernador de Buenos Aires envía los vasos sagrados y ornamentos para erigir una nueva capilla en dicha ‘colonia’ así como una imagen de la Virgen de la Soledad, para que sea declarada patrona de la población” (Dinatale, 2018). Las Islas fueron deshabitadas por los españoles recién en 1811.

20 Roger Lorton (2022) afirma insistentemente en su Twitter y blog que las Islas fueron reclamadas por “primera vez por Inglaterra en 1594 (...) [y que los ingleses se establecieron] en 1765 antes de que existiera Argentina”. Al respecto, cabe señalar que tampoco existía el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en 1594 ni en 1765, sino Inglaterra e Irlanda -¿Escocia?-, y Gran Bretaña e Irlanda. Por otro lado, la Constitución de la Nación Argentina (1853-1860) establece en su artículo 35 que “Las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina, Confederación Argentina, serán en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del Gobierno y territorio de las provincias, empleándose las palabras Nación Argentina en la forma-

virtud del principio *uti possidetis* (Biangardi Delgado, 2011 y Gálvez Valega, 2004).²¹ En total, se sucedieron más de 30 gobernadores españoles en las Islas.

A lo largo de más de 20 años, los gobiernos argentinos adoptaron decisiones sobre las Islas Malvinas que no fueron objetadas por el RUGB. Así, el 30 de mayo de 1810, apenas cinco días después de la Revolución de Mayo, el presidente de la Primera Junta de Gobierno, Cornelio Saavedra, y el secretario de la Primera Junta de Gobierno, Juan José Paso, ordenaron:

Habiendo notado que después de haberse resuelto en Junta Superior de Real Hacienda que para los gastos y pagamentos se considere en adelante el establecimiento de Malvinas como un buque navegando, y todos los empleados en aquel destino como dependientes del mismo buque, debiendo seguirse la misma razón por la Marina, del mismo modo que las demás embarcaciones de guerra con arreglo a sus particulares y privativas ordenanzas (...); he determinado que en adelante se satisfagan por el Ministro de Marina de este Apostadero todos los sueldos, gratificaciones, jornales y demás gastos que ocurran en dicho establecimiento o pertenezcan a él, sean de la clase que fueren, para conservar la unidad en el modo tan necesaria (...) con esta fecha prevengo a los de Tesorería General del Ejército y Real Hacienda que le remitan copias certificadas de las Reales Ordenanzas que haya en la misma Tesorería General, sobre asignaciones o algunos otros puntos de Malvinas, cuyas noticias sean precisas al citado Ministro, y lo traslade a V. Mercedes para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca, debiéndose tomarse razón en el Tribunal de Cuentas. (Archivo General de la Nación, 2019: 86-88)

Por su parte, cuando el Capitán General José de San Martín era gobernador de Cuyo, ordenó el 14 de agosto de 1816 que

Se disponga que todos los de alta clase que se hallen presos

ción y sanción de las leyes” (Ley N° 24.430, 1995).

21 “La posesión por uso jurídico se sustenta en la ocupación del territorio a partir de la titulación jurídica, lo que permite que los conflictos de fronteras sean resueltos a través de tratados internacionales” (Gálvez Valega, 2004, p. 131).

en esa jurisdicción de su mando sentenciados a los presidios de Patagones, Malvinas u otros sean remitidos a esta capital con copias de sus respectivas condenas y a la mayor seguridad posible comprendiendo también en ellos a los desertores contumaces en este delito (Archivo General de la Nación, 2022).

Años después, el director Supremo José Rondeau (1819-1820) nombró a David Jewett como coronel del Ejército al servicio de la Marina, el 15 de enero de 1820. En ese cargo, el 6 de noviembre de 1820 David Jewett²² tomó posesión de las Islas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en un acto público en Puerto Soledad, al que asistieron testigos de varias nacionalidades. La noticia fue publicada en periódicos de los Estados Unidos y el Reino Unido, sin provocar comentarios oficiales por parte de esos países. El RUGB tampoco manifestó pretensión alguna sobre las Islas Malvinas, ni realizó ninguna salvaguarda cuando firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825 con Argentina (Escudé *et al.*, 2000 y Dirección de Tratados, 1822).

El 10 de junio de 1829, se creó la “Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico”, y se nombró como gobernador de las Islas a Luis María Vernet (Quellet, 1982). Recién el 19 de noviembre de 1831, el Gobierno británico elevaría una nota de protesta a la Confederación Argentina (Escudé *et al.*, 2000). Durante ese mismo año, el día 27 de diciembre la corbeta estadounidense Lexington atacó a la población argentina que habitaba en las Islas (Escudé *et al.*, 2000)²³ y, como consecuencia, la Confederación Argentina publicó el 14 de febrero de 1832 una proclama comprometiéndose a requerir una sa-

22 Gobernadores argentinos: David Jewett (1820-1821); Guillermo Mason (1821); Pablo Areguati (1823-1824), Luis Vernet (1829-1831); Juan Esteban Francisco Mesivier (1832); José María Pinedo (1832-1833); y Jean Simon (1833) (Escudé *et al.*, 2000).

23 Luis Vernet llegó con 50 colonos que se sumaron a los que allí vivían. Al momento del ataque la población ascendía a 150 habitantes aproximadamente, incluyendo los tripulantes de la Fragata Sarandí (Warnick, 2008).

tisfacción, al tiempo que protestaba ante el cónsul estadounidense (Quellet, 1982). Aprovechando esta circunstancia, el 3 de enero de 1833 el Reino Unido, pese a no estar en guerra con la Confederación Argentina, invadió y atacó a los argentinos que allí vivían, y estableció una guarnición militar, desalojando por la fuerza a los pobladores y autoridades argentinas. El 17 de junio de 1833, el ministro plenipotenciario ante la Corona Británica, Manuel Moreno, presentó una nota de protesta, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres (Quellet, 1982 y *El País*, 1982).

Luego de 1833, la Argentina realizó continuos reclamos al Reino Unido de Gran Bretaña. El 17 de junio de 1833, el embajador argentino Manuel Moreno protestó por la invasión y el ataque, estando ambos países en paz, y reseñó los derechos argentinos sobre las Islas. El 2 de octubre de 1833, Manuel Moreno informó al ministro de Relaciones Exteriores el estado de las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Estas reclamaciones se sucedieron en 1834, 1835, 1841, 1843 y 1849. Durante los gobiernos conservadores, las protestas continuaron e incluso Argentina le propuso a Gran Bretaña resolver el conflicto a través de un arbitraje (1884, 1885 y 1888) (Archivo General de la Nación, 2020; Del Castillo, 1990 y Maffeo, 2002).

También se impulsaron reclamos en la Conferencia Panamericana de La Habana en 1940 y en las entonces recién creadas Naciones Unidas, organismo en el cual se aprobó la Resolución N° 2065/65 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Dicha norma, adoptada durante la presidencia de Arturo Humberto Illia (1963-1966), y del canciller argentino Miguel Ángel Zabala Ortiz (1963-1966), reconoció la existencia de una situación colonial e invitó a las partes a iniciar negociaciones, sustentadas en el principio de integridad territorial y no en el de autodeterminación, respetando los intereses de los isleños.

En 1966, en un contexto en el cual las Islas eran irrelevantes estratégicamente para los británicos, y en una situación de abandono de las necesidades de la población por parte de la

metrópoli, se iniciaron negociaciones formales entre el Reino Unido y la República Argentina. El 1 de julio de 1971 se firmó la Declaración Conjunta Argentino Británica sobre las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino. Argentina se comprometió a establecer una línea aérea, que estuvo a cargo de LADE (Líneas Aéreas del Estado), con un servicio bisemanal, lo cual permitió efectuar viajes entre las Islas y el territorio continental. Se construyó una pista de aterrizaje; dos maestras argentinas fueron a las Islas a enseñar el español; se implementó un programa de becas para que hijos de isleños pudiesen venir a estudiar y se los llevó a los principales centros educativos de habla inglesa. A los isleños enfermos se les proporcionó traslado y asistencia médica gratuita en el Hospital Británico, aunque algunos pobladores preferían tratarse en el Hospital de YPF en Comodoro Rivadavia. Este acuerdo fue fundamental, porque en junio de 1974 el Gobierno británico, a través de su embajada en Buenos Aires, le propuso a la Argentina un condominio sobre las Islas que tenía cláusulas, entre las que se destacaban que el gobernador de las Islas sería designado alternativamente por su Majestad Británica y por el presidente de la República Argentina.

La muerte del presidente Juan Domingo Perón, poco tiempo después, frustró este proyecto, que fue retirado días más tarde. Sobre la misma base de la propuesta anterior, el Gobierno británico propuso también lo que se llamó el lease back, “retroarriendo”, sobre las Islas Malvinas. Se acordaron un conjunto de puntos, faltando definir el periodo de duración de la administración provisoria de las Islas que iba a ejercer el Gobierno británico. Hubo una serie de aspectos que no prosperaron en el Parlamento británico, pero las tratativas siguieron y nunca, por lo menos desde la parte oficial británica, se renunció del todo a esa posibilidad (Jastreblansky, 2012).

Por último, en el año 2016 la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de las Naciones Unidas aprobó por consenso las recomendaciones argentinas presentadas en el año 2009, respecto al límite exterior de la plataforma continental. La Comisión no se pronunció sobre los límites en las Islas

Malvinas, Islas Georgias e Islas Sándwich del Sur hasta tanto Argentina y el RUGB resolvieran el conflicto limítrofe, reconociendo con ello la existencia del conflicto de soberanía. Este trabajo se había iniciado con la aprobación de Ley N° 24.815 en el año 1997, que puso en marcha la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

Finalmente, el Gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) dejó de lado “la disputa por la soberanía, al amparo de un pacto de 1989, pero introduce cambios en la política argentina hacia el Atlántico Sur: el aumento de vuelos y la eliminación de trabas en comercio, pesca, navegación e hidrocarburos”, en el marco del Acuerdo Foradori-Duncan del año 2016 (Gian, 2018).

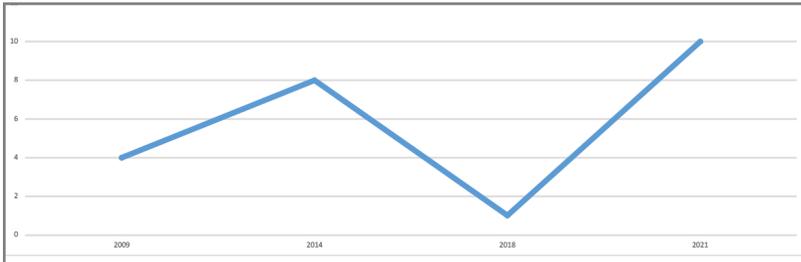
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en la política de defensa entre 2007 y 2019

- Las Islas del Atlántico Sur en las Directivas de Política de Defensa Nacional: el análisis de las DPDN 2009, 2014, 2018 y 2021

En el presente apartado se analizarán las DPDN 2009 (Decreto N° 1714/2009), la DPDN 2014 (Decreto N° 2645/2014), la DPDN 2018 (Decreto N° 703/2018) y la DPDN 2021 (Decreto N° 457/2021). En primer lugar, se procederá a un estudio cuantitativo y, posteriormente, a un análisis cualitativo.

El Gráfico N° 1 muestra cuántas veces se menciona a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en las DPDN. Se puede observar un incremento en la cantidad de menciones, interrumpida por la drástica reducción que se verificó en la DPDN 2018.

Gráfico N° 1 - Menciones de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur en las DPDN



Fuente: elaboración propia en base de las DPDN 2009, 2014, 2018 y 2021.

Luego, la Tabla N° 1 refleja en qué capítulos de las DPDN se ha hecho mención a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Al respecto, es importante destacar como el conflicto siempre fue tenido presente en el capítulo I, referido a la definición de la actitud y postura estratégica nacional, pero, lo más destacable, es que la DPDN 2021 también aborda, por primera vez, el tema en el capítulo III, correspondiente a los parámetros y criterios que deben orientar el diseño y accionar de las Fuerzas Armadas.

Tabla N° 1

	2009	2014	2018	2021
Menciones	4	8	1	10
	2009	2014	2018	2021
Capítulo I	1	7	0	5
Capítulo II	3	1	1	3
Capítulo III				2

Fuente: elaboración propia en base de las DPDN 2009, 2014, 2018 y 2021.

En el capítulo I, la DPDN 2009 (Decreto 1714, 2009) aborda

la cuestión Malvinas en el subapartado correspondiente a la apreciación del escenario global, en el marco de la persistencia de los enclaves coloniales alrededor del mundo, entre los que se encuentran las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

En el caso de la DPDN 2014 (Decreto 2645, 2014), se hace mención a la cuestión Malvinas en el contexto de la persistencia de los diferendos interestatales irresueltos alrededor del mundo, afirmando que se encuentran ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Esta DPDN avanzó mucho más que la anterior, en tanto que, en el subapartado del escenario regional, la cuestión Malvinas aparece en 6 oportunidades. El ítem b), referido al Atlántico Sur como zona de paz y como la presencia militar del RUGB, genera una tensión innecesaria en la región: se rechaza la presencia de armas nucleares y la realización de actos unilaterales, contrarios a lo decidido por las Naciones Unidas en la Resolución N° 31/49; ratifica soberanía legítima e imprescriptible sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, por estos ser parte integrante del territorio nacional, y que la recuperación se hará de acuerdo al derecho internacional y la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, respetando el modo de vida de sus habitantes.

A su vez, resalta no solo el apoyo de los países de la región y de los organismos regionales al derecho de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, sino también el que hayan tomado medidas concretas para evitar la exfoliación petrolera e ictícola. Por otro lado, en el ítem g) se abordan los esfuerzos de los países de Suramérica para preservar a la región libre de armas de destrucción masiva, incluido el territorio argentino de las Islas Malvinas, Georgias de Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que están ilegítimamente ocupados por el RUGB. Por último, en este subapartado, el ítem l) señala que Suramérica cuenta con una muy importante dotación de recursos naturales, algunos de los cuales están siendo explotadas ilegítima-

mente por el RUGB.

En cambio, la DPDN 2018 (Decreto 703, 2018), en su capítulo I, no contempla la apreciación de amenazas a la seguridad y defensa, tanto en el orden internacional como en el regional, a la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

La DPDN 2021 (Decreto 457, 2021), en su capítulo I, también efectúa menciones a la cuestión Malvinas. La primera novedad radica en que la apreciación del escenario internacional se distingue entre el “Tablero Estratégico-Militar”, el “Tablero Económico-Comercial” y el “Tablero Transnacional”. En el marco de esta división analítica, las Islas del Atlántico Sur son mencionadas en el primer tablero, donde se enfatiza que la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes que, siendo parte integrante del territorio argentino, se encuentran ilegítimamente ocupados por una de las principales potencias militares mundiales, el RUGB. Esto, además de limitar el ejercicio pleno de soberanía por parte de Argentina, le permite proyectar poder sobre un espacio geopolíticamente estratégico, debido a sus riquezas en recursos naturales renovables y no renovables (ictícolas, hidrocarburiíferos, mineros y de biodiversidad), y a su función como centro de operaciones para obturar la circulación hacia la Antártida y limitar la navegación entre los océanos Pacífico y Atlántico.

En el subapartado de apreciación regional, se reitera el reclamo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, afirmando que la recuperación se hará acorde al derecho internacional y a la Constitución Nacional, respetando el modo de vida de sus habitantes. Luego, se alerta nuevamente sobre las tensiones que genera la presencia militar del RUGB, de la presencia de armas de destrucción masiva, lo cual viola la Resolución 41/11 de la Asamblea General de la ONU, en cuanto a respetar al Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación. También se vuelven a rechazar los actos unilaterales contrarios a la Resolución 31/49 de la Asamblea General

de Naciones Unidas, y se destaca el apoyo de los países de la región, así como de los organismos multilaterales que han asumido compromisos concretos para evitar que el RUGB continúe explotando los recursos hidrocarburíferos e ictícolas. La novedad radica en la decisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), que se conoció en el año 2016, que por ello no fue incluida en la DPDN 2014 (Decreto 2645, 2014) y que, extrañamente, no es citada en la DPDN 2018 (Decreto 703, 2018). Esta decisión resulta relevante porque reconoció la existencia de una disputa entre Argentina y el RUGB.

El capítulo II es central, pues establece la concepción y posicionamiento estratégico nacional en materia de defensa, y de los lineamientos centrales de la política de defensa nacional. Las DPDN 2009 (Decreto 1714, 2009), DPDN 2014 (Decreto 2645, 2014) y la DPDN 2021 (Decreto 457, 2021) afirman, coincidentemente, que

ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser éstos parte integrante del territorio nacional; asimismo, cabe también señalar que la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La DPDN 2009 (Decreto 1714, 2009) alerta, además, sobre el intento del RUGB de extender su control sobre las 350 millas marítimas, pretensión que se rechaza, así como sobre las decisiones unilaterales de los británicos. Este documento también recuerda que Argentina ha insistido en los organismos y foros internacionales para que se reanuden las negociaciones sobre la soberanía.

La DPDN 2014 (Decreto 2645, 2014) suma un matiz de que ese reclamo para reiniciar las negociaciones bilaterales sobre la soberanía ha sido respaldado por diversos organismos y foros internacionales y regionales.

La DPDN 2021 (Decreto 457, 2021) retoma la línea marcada

por la DPDN 2014 (Decreto 2645, 2014), luego de la sorpresa que significó la DPDN 2018 (Decreto 703, 2018). Más importante aún, establece que

la planificación y construcción de capacidades para la Defensa argentina y el sostén logístico de su actividad antártica deben considerarse como partes integrantes de un mismo sistema geoestratégico a la Patagonia Argentina, al Sector Antártico Nacional, al Atlántico Sur y a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Además, ordena que²⁴

la persistente presencia militar, ilegítima e ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes **obliga a tomar los recaudos de planificación de capacidades, despliegue y organización acordados por parte de nuestro sistema de Defensa.**

En efecto, la DPDN 2018 (Decreto 703, 2018) se aparta de lo establecido en los documentos estratégicos previos y retoma la política marcada por la política exterior argentina entre 1989 y 2001, es decir, que el alineamiento automático con los EE. UU. y la mejora de las relaciones con el RUGB permitiría recuperar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Esta postura muestra como la política exterior de Mauricio Macri (2015-2019) retoma los lineamientos de la larga década del 90, tal como se plasmó en el Acuerdo Foradori-Duncan. En definitiva, la DPDN 2018 (Decreto 703, 2018) afirma que²⁵

La República Argentina mantiene su reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares. **La reciente mejora en la relación con el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE contribuye al logro de este objetivo nacional**

24 El resaltado en negrita es nuestro.

25 El resaltado en negrita es nuestro.

irrenunciable, ya que favorece un espacio de oportunidad para incrementar la cooperación bilateral y promueve el interés nacional de preservar y explotar los recursos naturales allí existentes.

Finalmente, en el capítulo III de la DPDN, que establece cuáles son los parámetros y criterios que deberían orientar y dirigir el accionar de las Fuerzas Armadas de la Nación respecto de toda su estructuración y desarrollo orgánico-funcional, doctrina, adiestramiento, planeamiento estratégico, despliegue, capacitación de personal y planificación, administración y empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, así como también a las tareas de modernización, recuperación y eventual adquisición de material, se menciona la cuestión Malvinas, lo cual implica que la ocupación británica debe ser tenido presente para el diseño y planeamiento de las operaciones de las Fuerzas Armadas.

En primer lugar, la DPDN 2021 (Decreto 457, 2021) ordena que, en lo que refiere al despliegue, debe tenerse en cuenta la

zona de probable empleo; extensión geográfica del país; presencia en zonas de baja densidad poblacional; disposición de los objetos de valor estratégico; extensión del área marítima y fluvial; proyección sobre la Antártida y presencia de una potencia extrarregional que ocupa ilegal e ilegítimamente las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Asimismo, debe tener en consideración para el despliegue que el escenario sur

constituye un sistema geoestratégico que comprende a la Patagonia Argentina, al Sector Antártico Nacional, al Atlántico Sur y a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

En síntesis, la DPDN 2021 (Decreto 457, 2021) ordena planificar el diseño y las operaciones de las Fuerzas Armadas, priorizando el escenario sur y su ocupación ilegal e ilegítima por el RUGB, y permitiendo el despliegue de sus capacidades militares en todos los sectores de dicho escenario. Además,

esa concepción supone que las Islas, el Atlántico Sur, la Patagonia y el Sector Antártico argentino se encuentran relacionados sistémicamente, es decir, la presencia militar del RUGB no significa solamente que se encuentra ocupando parte de nuestro territorio desde 1833, sino que desde allí amenaza la soberanía y la libertad de movimiento de Argentina en todos los componentes de este escenario sistémico.

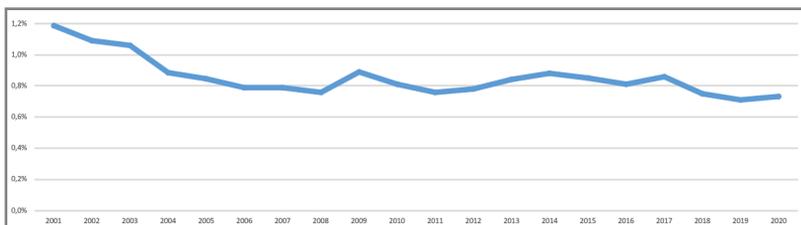
Presupuesto²⁶ y medios

En primer lugar, existen varias maneras de analizar el presupuesto de la política de defensa, tema que se ha abordado en otro trabajo (Eissa, 2020). Tanto si se analiza la inversión en defensa con relación al PBI como si se estudia la evolución de la función defensa a partir de los datos de las Cuentas de Inversión, se observará una disminución entre 1990, cuando se consolidó el control civil de las Fuerzas Armadas (Eissa, 2015), y el año 2001. A partir de este año, difieren los resultados. De acuerdo al Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), la inversión en relación al PBI osciló entre el 0,9 y 0,7%, correspondiente este último registro –el más bajo de la historia– al año 2019 durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019).²⁷ En cambio, si se toman los datos de la función defensa, que se corresponden únicamente a aquellos programas y proyectos vinculados con los aspectos de adiestramiento, alistamiento, sostenimiento logístico y operacional, la inversión aumenta entre el 2003 y el 2013, vuelve a subir a partir del año 2016 y se desploma en el 2018 (Eissa, 2020) (Ver Gráficos N° 2 y 3).

26 Todos los datos publicados corresponden a gastos devengados, es decir, gasto efectivamente realizado, no solo el que se presupuestó.

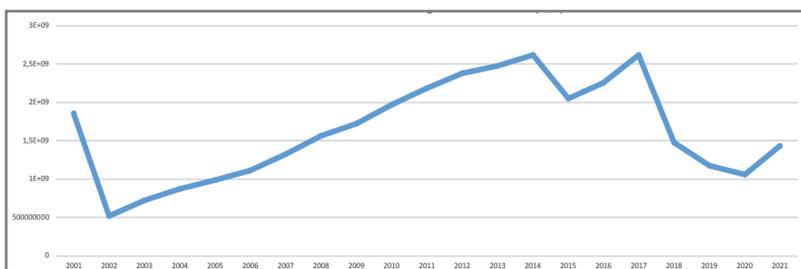
27 Los datos que publica SIPRI son contruidos a partir de la información que brinda, en el caso argentino, el Ministerio de Defensa, y corresponde al gasto devengado total de la Jurisdicción. Es decir, no toma el gasto en la función defensa devengado (Entrevista reservada a Fuente R (civil), 10 de noviembre de 2022). Por otro lado, los datos de SIPRI entre el 2007 y la actualidad no son certeros (SIPRI, 2022).

Gráfico N° 2 - Inversión en Defensa % PBI



Fuente: elaboración propia en base a datos de SIPRI (2022).

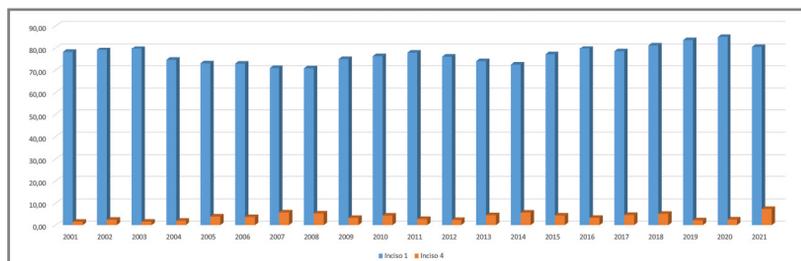
Gráfico N° 3 - Inversión en Defensa según función Defensa (U\$S)



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión 2001-2021.

Ahora bien, ¿cuánto de esa inversión en defensa se destina a sueldos y pensiones (Inciso 1) y cuánto a adquisiciones, modernización y recuperación (Inciso 4)? (Ver Gráficos 4 y 5).

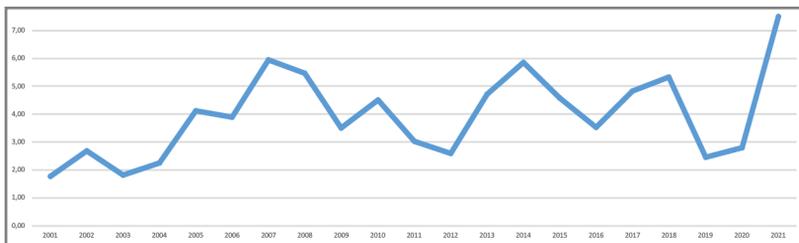
Gráfico N° 4 - Inversión en Defensa según Inciso (% sobre 100)



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión 2001-2021.

Como se puede observar, la mayor parte del presupuesto en defensa se destina a sueldos y pensiones (Inciso 1) en torno al 80% del total, el cual se incrementó entre 2015 y 2019 debido al aumento en la cantidad de oficiales superiores (Eissa, 2018b). Si analizamos únicamente el Inciso 4, este claramente refleja los proyectos de modernización encarados a partir del 2012 y el impacto del FONDEF desde el año 2020 (Ley 27.565 y Resolución 294, 2021).

Gráfico N° 5 - Inversión en Inciso 4 como % del total



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión 2001-2021.

Finalmente, ¿hubo adquisición, modernización y recuperación de medios que estuvieran relacionados directa o indirectamente a la cuestión Malvinas? Y, asimismo, ¿se tuvo en cuenta esta problemática estratégica? ¿Se tuvo en cuenta lo dispuesto en la DPDN 2021 (Decreto 457, 2021)?

Debe tenerse presente que la DPDN 2021 (Decreto 457, 2021) entiende que el espacio geográfico donde se encuentran las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur no se limita solo a ellas, por ello lo caracteriza como el escenario estratégico sur, de características sistémicas, que abarca también a la Patagonia argentina, al Atlántico Sur y a la Antártida.

En función de lo expuesto, podemos hacer las siguientes consideraciones preliminares sobre la adquisición, recuperación y modernización de medios: en primer lugar, es relevante destacar que la compra de las aeronaves SEM V representa claramente una mirada sobre el conflicto, lo cual no pode-

mos soslayar. De acuerdo al informe de la SIGEN (2022), el gobierno de Mauricio Macri sabía que: a) los aviones tenían componentes británicos; b) las horas remanentes de vuelo de las células eran menores a las SUE que ya tenía la Armada Argentina, y c) no estaban en condiciones de volar. La idea había sido ponerlos en condiciones en Argentina, lo cual fue imposible debido al embargo que pesa sobre estos y otros componentes militares sensibles por decisión del RUGB.²⁸ Si hubiera sido otro avión de caza multirol navalizado y desplegado en Río Grande, el impacto estratégico hubiera sido significativo. En este sentido, los proyectos BIM 049 para recuperar el Sistema de Armadas A4-AR y BIM 036 para la modernización del KC/C-130 Hércules tienen un impacto indirecto en la recuperación de las capacidades de las Fuerzas Armadas.²⁹

En segundo lugar, la Resolución MD N° 1138/2022 creó la Guarnición Militar Conjunta en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la cual está integrada por un radar terrestre RPA en Tolhuin; una Base Aérea Militar y la Base Naval Integrada Ushuaia. Esta decisión se deriva directamente de lo dispuesto en la DPDN 2021 (Resolución 1138, 2022). Asimismo, la reapertura de la Base Petrel en la Antártida también fue ordenada por la misma norma del Nivel Estratégico Nacional (Decreto 809, 2021).³⁰

Reflexiones finales: hacia el sur, hacia el mar y hacia la Antártida

Una constante de la política exterior argentina es que esta no ha cejado en el reclamo ante el RUGB y diversos foros y organismos internacionales y regionales desde que la potencia británica invadió y ocupó las Islas Malvinas, Georgias del

28 Entrevista reservada a Fuente H (civil), 10 de noviembre de 2022.

29 Entrevista reservada a Fuente H (civil), 10 de noviembre de 2022.

30 Entrevista reservada a Fuente H (civil), 10 de noviembre de 2022.

Sur y Sándwich del Sur el 3 de enero de 1833. No obstante, ello no se tradujo en la adopción de una hipótesis de conflicto hasta fines de 1981. El peso del Modelo Agroexportador entre mediados del siglo XIX y 1930, que convirtió a Argentina en un socio privilegiado del RUGB, es una posible explicación (Paradiso, 1996) de que este no haya sido percibido como una amenaza.

En cambio, a partir del cambio de modelo de inserción económica en 1930, y hasta 1975, alumbró el mayor logro de la diplomacia argentina en 1965. Si el argumento de Eissa (2018) fuera correcto, debería haberse traducido también en la política de defensa. Sin embargo, esto no sucedió hasta 1981 frente a las urgencias derivadas de la decisión de recuperar militarmente las Islas del Atlántico Sur. Al principio de este trabajo, se sostuvo que esta era una primera pista de la presencia de una, al menos, variable interviniente.

Durante los años que siguieron a la guerra del Atlántico Sur, Argentina retomó sus reclamos en las Naciones Unidas. La política exterior alineada automáticamente con los Estados Unidos se tradujo no solo en un acercamiento con el RUGB y una política de seducción con los isleños, sino que la cuestión Malvinas fuera completamente obviada en la política de defensa.

Luego del año 2001, la política exterior volvió a ser asertiva, salvo durante el macrismo (2015-2019), pero la incorporación de la cuestión Malvinas en la agenda de defensa fue gradual.

El análisis de este trabajo se ha centrado entre los años 2007 y 2021, que, sobre la base de lo construido con anterioridad y reconstruyendo lo abandonado durante los años 90, se inició una etapa en el año 2003 que muestra una política exterior más asertiva. Sin embargo, ello no se tradujo inmediatamente en una política de defensa que contemplara la presencia militar del RUGB como una amenaza.

A partir del año 2007, se estableció la conducción civil de la política de defensa, y su planeamiento comenzó a ser dirigido por el Ministerio de Defensa. En este contexto, la cuestión Malvinas empezó a tener más relevancia en la política de defensa,

proceso incremental que culminó con la orden de planificar el diseño y el despliegue de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta la presencia militar del RUGB en las Islas Malvinas, según dispuesto en la DPDN 2021. Sin embargo, bastó con un cambio de Gobierno entre 2015 y 2019 para que la cuestión Malvinas volviera a la política declarativa de forma. Este vaivén se debe a la presencia, como se mencionó anteriormente, de la variable interviniente; la falta de cohesión y consenso entre las elites políticas argentinas respecto a la cuestión de Malvinas explicaba la ausencia de percepción del RUGB como una amenaza. En consecuencia, el resultado fue una política de defensa que responde al modelo de *underbalancing* de Schweller (2004) entre 2007 y 2021.

Un segundo punto es que esa variable interviniente actúa bloqueando y filtrando lentamente la cuestión Malvinas hacia la agenda de defensa. Esto se verifica no solo por las DPDN, sino también por la lectura del presupuesto y la adquisición, modernización y recuperación de medios.

Ahora bien, ¿es la falta de cohesión y consenso la única explicación a esta gradualidad? Nuestra hipótesis es que no, pero la respuesta es ya parte de otra investigación. Por ejemplo, algunas preguntas que quedarían para otro trabajo son: ¿los documentos estratégicos militares seguirían ignorando al RUGB como una amenaza, como hicieron hasta 1981? ¿Cuál es la percepción de dicha amenaza entre los actores del Ministerio de Defensa y entre las propias Fuerzas Armadas?

Finalmente, si a la persistencia de esa falta de cohesión y consenso se le sumara la falta de percepción de amenaza entre los actores de la política de defensa (civiles y militares), podríamos aventurar que el despertar estratégico, que señala Magnani (2022), es precario y que el *underbalancing* podría continuar en el futuro.

- Abelenda, F. y Villalba, V. (2017). Guerra de Malvinas: un análisis de documentos de archivo del Ejército. *Aletehia*, 8(15): 1-20. Recuperado el 30 de octubre de 2022 de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8220/pr.8220.pdf.
- Allardyce, W. L. (1909). *The story of Falkland Islands. Being an Account of Their Discovery and Early History (1500-1842)*. Port Stanley, Islas Malvinas: The Government Printing Office. Recuperado el 17 de junio de 2018 de <https://www.nationalarchives.gov.fk/jdownloads/People/Culture%20and%20Early%20History/The%20Story%20of%20the%20Falkland%20Islands%20by%20W%20L%20Allardyce%20-%201909.pdf>.
- Archivo General de la Nación (2019). *Islas Malvinas. Documentos históricos de la soberanía argentina. Períodos colonial y nacional*. Buenos Aires: Ministerio del Interior de la República Argentina. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/agn_-_malvinas_-_documentos_historicos.pdf. Consultado el 27 de octubre de 2022.
- Archivo General de la Nación (2020). “Selección de Documentos Históricos”. Buenos Aires: Archivo General de la Nación. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general/malvinas-200/seleccion-documental>. Consultado el 8 de septiembre de 2022.
- Archivo General de la Nación (2022). “Oficio del Capitán General San Martín”. Buenos Aires: Ministerio del Interior de la República Argentina. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/conoce-la-carta-en-la-que-san-martin-se-refiere-las-islas-malvinas>. Consultado el 8 de septiembre

de 2022.

Arias, A. I. (2013). La construcción de la memoria de los combatientes de Malvinas en torno al 30º aniversario de la guerra. *Aletheia*, 3(6): 1-16.

Battaglino, J. (2010). “La política militar de Alfonsín: la implementación del control civil en un contexto desfavorable”. En R. Gargarella, M. Murillo y M. Pecheny (Comps.), *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Biangardi Delgado, C. A. (2011). *Cuestión Malvinas. Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida. Propuesta para la construcción de una Política de Estado*. Tesis de maestría del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Recuperada de http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/maestria/tesis/tesis_biangardi.pdf.

Calvo, J., Salesi, A. y Eissa, S. (2022). La dinámica del primer ciclo de planeamiento de la defensa nacional. En S. Eissa y A. Albarracín Keticoglu (Comps.), *Planeamiento de la defensa nacional. La experiencia argentina (2007-2013)*. Buenos Aires, Argentina: UNDEF Libros.

Caplan, S. y Eissa, S. (2015). Análisis estratégico del Sistema Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. *Serie: Documentos de trabajo N° 8*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de la Defensa Nacional.

Clarín (2021). Sarlo, B. “Las Malvinas son territorio británico”. *Clarín*. Buenos Aires. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de https://www.clarin.com/politica/beatriz-sarlo-malvinas-territorio-britanico-_0_5NQZ7j1tJ.html.

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) (2022). “Resumen de las Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Conti-

- mental (COPLA)”. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de la Relaciones Exteriores y Culto. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://www.plataformaargentina.gov.ar/es/resumen-de-las-recomendaciones-de-la-comisi%C3%B3n-de-l%C3%ADmites-de-la-plataforma-continental-clpc>.
- Correa Roselló, D., Ponte, G. y Altamura, O. (2020). Malvinas: el triángulo dominante. Análisis geográfico militar de un archipiélago argentino. *Revista Defensa Nacional*, 4: 235-260.
- Cuentas de inversión (2022), “Cuentas de Inversión 2001-2021”. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Economía. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion>.
- Decreto N° 809 (2021). *Modificación presupuestaria, República Argentina*. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/357215/norma.htm>.
- Decreto N° 457 (2021). *Directiva de Política de Defensa Nacional, República Argentina*. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352107/norma.htm>.
- Decreto N° 703 (2018). *Directiva de Política de Defensa Nacional, República Argentina*. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312871/norma.htm>.
- Decreto N° 595 (2017). *Modificación presupuestaria, República Argentina*. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/168327/20170801>.
- Decreto N° 2645 (2014). *Directiva de Política de Defensa Na-*

cional, República Argentina. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240966/norma.htm>.

Decreto N° 1714 (2009). *Directiva de Política de Defensa Nacional, República Argentina*. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160013/norma.htm>.

Decreto N° 1729 (2007). *Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, República Argentina*. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/134992/norma.htm>.

Del Cantillo, A. (1843). *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid, España: Imprenta de Alegría y Charlain.

Del Castillo, L. C. (1990). Sucesión de Estados en el caso Malvinas. En CARI (Ed.), *Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur Perspectiva Histórico-Jurídica*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI).

Di Cola, E. [@eduardodicola]. (26 de julio de 2021). *1-Mientras la ONU desde 1965 tiene establecido que: “el caso Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin”, el PRO-UCR lleva junto a Vidal como candidata a Dip Nac a Sabrina Ajmechet quien públicamente sostiene que las Malvinas son inglesas*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/eduardodicola/status/1419635347512832002/photo/1>.

Dinatale, M. (2018). Malvinas: Archivo General de las Indias certificó más documentos que sustentan la soberanía la argentina. *Infobae*. Recuperado el 6 de diciembre de 2018 de <https://www.infobae.com/politica/2018/11/03/malvi->

nas-el-archivo-general-de-indias-certifico-mas-documentos-que-sustentan-la-soberania-de-la-argentina/.

Dirección de Tratados (2022). *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Reino Unido y las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=laSmmw.

Eissa, S. G. (2020). *Presupuesto y equipamiento en la política de defensa argentina (1983-2019)*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de Administración Pública.

Eissa, S. G. (2018). La relación entre la política de defensa y su dimensión internacional. El caso argentino (2011-2015). *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 5(2): 137-164.

Eissa, S. G. y Ferro Ariella, P. (2018). La política de defensa argentina. Una mirada presupuestaria, en *Defensa Nacional*. *Revista Defensa Nacional*, 1: 99-148.

Eissa, S. G. (2015). ¿La irrelevancia de los Estados Unidos? La política de defensa argentina (1983-2010). Buenos Aires, Argentina: Arte y Parte.

Eissa, S.G. (2005). *Hielos Continentales. Las variables internas en la política exterior argentina*. Santiago de Chile: Fundación Síntesis.

El País (1982). Un documento clave. *El País*, Madrid, España. Recuperado el 7 de diciembre de 2018 de https://elpais.com/diario/1982/05/12/internacional/390002403_850215.html.

Entrevista reservada a fuente H (Civil), 10 de noviembre de 2022.

Entrevista reservada a fuente R (civil), 10 de noviembre de 2022.

Entrevista reservada a fuente X (civil), 27 de octubre de 2022.

Escudé, C. y Cisneros, A. (2000). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina: GEL (Grupo Editorial Latinoamericano).

Fernández Duro, C. (1895). *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, España: Instituto de Historia y Cultura Naval.

Ferrer del Río, A. (1852). *Historia del Reinado de Carlos III de España*. Madrid, España: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Gálvez Valega, A. (2004). El utti possidetis y la Corte Internacional de Justicia. *Revista de Derecho*, 21: 131-138.

García Solorzano, N. I. (2012). *Análisis del sistema defensivo de Puerto Argentino en la Guerra de Malvinas desde la táctica superior* (Tesis de licenciatura). Escuela Superior de Guerra "Tte. Gral. Luis María Campos", Universidad de la Defensa Nacional, Argentina.

Gian, D. (7 de abril de 2018). Las Malvinas y Macri: la soberanía puede esperar. *Revista Noticias*. Recuperado el 24 de junio de 2018 de <http://noticias.perfil.com/2018/04/07/las-malvinas-y-macri-la-soberania-puede-esperar/>.

Gioja, J. L. [@joseluisgioja]. (27 de abril de 2021). *Patricia Bullrich, presidenta del PRO, admitiendo que daría las Islas Malvinas a la empresa farmacéutica Pfizer*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/joseluisgioja/status/1387232518424965122>.

Guber, R. (2019). *De chicos a veteranos. Nación y Memorias*

de la Guerra de Malvinas. Buenos Aires, Argentina: IDES (Centro de Antropología Social) y Ediciones al Margen.

Hobsbawm, E. (1998). *La Era del Imperio, 1875-1914*. Buenos Aires, Argentina: Crítica.

Iglesias, F. (2012). *La cuestión Malvinas: crítica al nacionalismo argentino*. Buenos Aires, Argentina: Aguilar.

Iglesias, F. [@feriglesias]. (23 de enero de 2013). *Defensa militar. Recursos naturales. Industrias manufactureras. Islas Malvinas: las obsesiones de la “izquierda” argentina en el Siglo XXI*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/FerIglesias/status/294110901374681088>.

Jastreblansky, M. (29 de marzo de 2012). La propuesta secreta de los ingleses a Perón por las Malvinas. *La Nación*. Recuperado el 8 de marzo de 2016 de <http://www.lanacion.com.ar/1455991-la-propuesta-secreta-de-los-ingleses-a-peron-por-las-malvinas>.

Kohen, M. y Rodríguez, F. (2015). *Las Malvinas entre el derecho y la historia. Refutación del folleto británico “Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba y EUNSa.

La Capital (2012). Intelectuales argentinos se pronuncian a favor de la autodeterminación de los kelpers. *La Capital*. Recuperado el 8 de septiembre de 2022 <https://www.lacapital.com.ar/politica/intelectuales-argentinos-se-pronuncian-favor-la-autodeterminacion-acuten-los-kelpers-n377783.html>.

Ley N° 24.430 (3 de enero de 1995). *Constitución de la Nación Argentina*. Consultado el 8 de septiembre de 2022 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/130000-134999/134992/norma.htm>.

Ley 27.565 (17 de septiembre de 2020). *Fondo Nacional de la Defensa, República Argentina*. Consultado el 27 de octubre de 2022 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=78025BE9139B12459AF0BFF7F6D8F296?id=342746>.

Maffeo, A. J. (2002). Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres. *Revista de Relaciones Internacionales*, 23: 1-9.

Magnani, E. (2022). Las Islas Malvinas en la política de defensa argentina: de la relativa relevancia a la relevancia estratégica. *Estudios Internacionales*, 202: 127-151.

Ministerio de Defensa. (2012 [1982]). Informe Rattenbach. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa de la República Argentina.

Página 12 (3 de abril de 2018). Cuando Macri decía que las Malvinas serían un gasto. *Página 12*. Recuperado el 28 de octubre de 2022 de <https://www.pagina12.com.ar/105482-cuando-macri-decia-que-las-malvinas-serian-un-gasto>.

Paradiso, J. (1996). *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*. Buenos Aires, Argentina: GEL (Grupo Editor Latinoamericano).

Quellet, R. (1982). *Historia política de las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Argentina: Escuela Superior de Guerra Aérea.

Resolución 1138 de 2022 (Ministerio de Defensa). Creación de una Guarnición Militar Conjunta en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, República Argentina.

Resolución 294 de 2021 (Ministerio de Defensa). Pautas para la Asignación y Destino de los Recursos del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) y para la Elaboración del Plan

Anual de Inversiones del FONDEF, República Argentina.

Rougier, M. y Schorr, M. (2012). *La industria en los cuatro peonismos. Estrategias, políticas y resultados*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

Saint-Pierre, H. L. (2003). Una reconceptualización de las “Nuevas Amenazas”: de la subjetividad de la percepción a la seguridad colectiva. En E. López y M. Saín (Comps.), *“Nuevas Amenazas”. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y Brasil* (pp. 21-55). Quilmes, Argentina: UNQUI Editorial.

Sartori, G. (1997). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Schenoni, L., Braniff, S. y Battaglino, J. (2021). ¿Fue la crisis de Malvinas una guerra de distracción? Una reinterpretación del declive argentino a través de la teoría de prospectiva. *Revista Defensa Nacional*, 6: 122-170.

Schweller, R. L. (2004). Unanswered Threats. A Neoclassical Realist Theory of Underbalancing. *International Security*, 29(2): 159-201.

Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (2022). *Evaluación de la Gestión de Compras mediante Convenios Internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Sindicatura General de la Nación-Presidencia de la Nación.

SIPRI Databases (2022). SIPRI Military Expenditure Database. Consultado el 10 de noviembre de 2022 <https://milex.sipri.org/sipri>.

Train, H. (2012). Malvinas: un caso de estudio. *Boletín del Centro Naval*, 834: 231-262.

Warnick, S. (2008). *The reluctant colonization of the Falkland*

Islands, 1833-1851: a Study of British Imperialism in the Southwest Atlantic (Tesis de maestría). Recuperada de <https://scholarship.richmond.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1703&context=masters-theses>.

Winer, S. (2013). Política del gobierno argentino en torno de la “cuestión” Malvinas y su incidencia en la región. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, 20(57): 129-151.

Palabras clave: *Argentina – Gran Bretaña - Islas Malvinas – política de Defensa – Underbalancing*

Keywords: *Argentina – Great Britain - Malvinas Islands – Defence Policy – Underbalancing*

Abstract

This work will try to address that there are at least three different positions in the political leadership of Argentina regarding the Malvinas issue, which translates into a lack of consensus and cohesion among the political elites about it. If this is so, this case might be suffering from underbalancing, this is, Argentina in relation to the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland. Therefore, in this work there will be an analysis of the Defence Policy directives issued by the Ministry of Defence of that country and the decisions adopted from them between 2007 and 2021, in order to put together the information embodied in the documents of the National Strategic Level.

Territorio, conciencia nacional y educación. Las Islas Malvinas y la Antártida argentina en las políticas de Estado peronistas (1946-1955)

Territory, National Consciousness and Education. The Malvinas Islands and the Argentine Antarctica in the Peronist Public Policies (1946-1955)

MARTÍN H. BERTONE, PABLO MELARA Y TAMARA CULLETON

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) y Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Argentina
martin.bertone@undef.edu.ar

Resumen

Este trabajo tiene como principal objetivo analizar de forma conjunta la Causa Malvinas y la Cuestión Antártica. Si bien ambas temáticas tienen ciertas especificidades en su devenir histórico e historiográfico, están conectadas, ya que se encuentran atravesadas por un mismo problema: una soberanía en disputa. Focalizar la atención en las políticas de estado llevadas a cabo durante las dos primeras presidencias del General Juan Domingo Perón permite posicionarse en uno de los periodos clave de la consolidación del interés nacional sobre estos territorios. Por un lado, en ese momento se decidió la representación bicontinental de la nación, elemento que se considera central como evidencia del interés que despierta-

ban por entonces los territorios australes (el Mar Argentino, el sector insular y el sector antártico). Por otro lado, se registran una serie de medidas legislativas que acompañaron el proceso conocido como “el gran salto polar argentino”. A su vez, este periodo fue sumamente fructífero respecto de la incorporación de estas temáticas en el ámbito educativo y cultural. En este sentido, se propone, en primer lugar, establecer similitudes y diferencias en los antecedentes históricos argentinos en las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino. En segundo lugar, se analizarán algunos de los marcos legislativos sancionados entre 1946 y 1955 que contemplaron estos espacios e impulsaron iniciativas vinculadas con la defensa nacional en estos sectores. Por último, se examinarán materiales educativos y de divulgación tendientes a afianzar una conciencia marítima, malvinera y antártica en la población argentina.

Introducción

El contexto de conmemoración del 40º aniversario de la guerra de Malvinas impulsó numerosos proyectos de investigación, culturales, editoriales y de divulgación que permitieron poner en el centro de atención de argentinos y argentinas al Atlántico Sur. Una serie de medidas legislativas cobraron impulso con la sanción de la Ley Nacional N° 26.651,³¹ que establece el uso obligatorio del mapa bicontinental argentino, lo que permitió sumar nuevos elementos para focalizar la atención en el espacio marítimo, insular y antártico. Cabe destacar que los retos

31 La Ley Nacional N° 26.651, sancionada el 20 de octubre de 2010, establece en su artículo 1 “la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo –Ley N° 26.206 de Educación Nacional–, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar –actualmente Instituto Geográfico Nacional– (Ley N° 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico, y su modificatoria, Ley N° 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular”. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/175000-179999/175020/norma.htm>

geoestratégicos que representan los territorios australes en la actualidad están atravesados por múltiples aspectos, donde la explotación económica de la zona y la proyección hacia la Antártida son algunos de los principales desafíos a enfrentar en materia de Defensa Nacional (Gioffreda, 2021; Magnani, 2020).

La reciente extensión de la plataforma continental puso de manifiesto nuevamente la proyección bicontinental del territorio nacional, a partir de la presentación de la Ley Nacional N° 27.557³² de los Espacios Marítimos. El anuncio de la existencia de un “nuevo mapa” de la República Argentina, de acuerdo a lo planteado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental³³ representó un ejemplo de política de Estado de la República Argentina “que reafirma los inalienables derechos argentinos sobre los archipiélagos del Atlántico Sur y la Antártida Argentina, de acuerdo al mandato constitucional de defender la integridad del territorio nacional” (COPLA, s/f). Cabe destacar que esta representación bicontinental del territorio, aunque se presentó como novedosa, fue publicada por primera vez en el año 1946.

De acuerdo a esto, y con la intención de analizar los desafíos que se plantean a futuro en el espacio austral y atlántico, en este trabajo³⁴ se formulan algunos interrogantes con el fin de explorar el periodo correspondiente a las primeras presi-

32 Ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234033/20200825>.

33 La Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, creada en 1997 mediante la Ley N° 24.815, es el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental argentina, de conformidad con la CONVEMAR y la Ley N° 23.968 de Espacios Marítimos. COPLA es una comisión interministerial, que se encuentra presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, e integrada por un miembro del Servicio de Hidrografía Naval y un miembro del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Cuenta con profesionales propios de las distintas disciplinas involucradas: geodestas, hidrógrafos, geólogos, geofísicos, cartógrafos, oceanógrafos, expertos en sistemas de información geográfica, abogados y expertos en derecho internacional. Ver <http://www.plataformaaargentina.gov.ar/es>.

34 Este trabajo forma parte de la contextualización de un trabajo cuyo principal objetivo es recuperar y analizar testimonios de personas con doble condición: Veteranos de la Guerra de Malvinas y Antárticos.

dencias del Gral. Juan Domingo Perón. Además de la representación bicontinental, ¿existieron otras medidas destinadas a sostener la bicontinentalidad argentina en ese periodo? ¿Cómo aparecen expuestos los intereses argentinos sobre el Atlántico Sur, sus islas y el Sector Antártico Argentino entre 1946 y 1955?

En este sentido, este trabajo tiene como principal objetivo iniciar un análisis conjunto de la Cuestión Malvinas y la Antártica. Se parte del supuesto de que ambas forman parte de los principales justificativos de la bicontinentalidad argentina. Si bien cada temática tiene ciertas especificidades en su devenir histórico, historiográfico y normativo, están conectadas, ya que se encuentran atravesadas por un mismo problema: una soberanía en disputa.

Focalizar la atención en las políticas de estado llevadas a cabo durante el periodo seleccionado permite posicionarse en uno de los momentos clave de la consolidación del interés nacional sobre estos territorios. Por un lado, la ya mencionada representación bicontinental de la nación, elemento que se considera central como evidencia del interés que despertaban por entonces los mencionados territorios. Por otro lado, se registra una serie de medidas legislativas que acompañaron el proceso conocido como “el gran salto polar argentino” (Fontana, 2018). A su vez, este periodo fue sumamente fructífero respecto de la incorporación de estas temáticas en el ámbito educativo y la producción de materiales audiovisuales y de divulgación.

De acuerdo con lo planteado, se propone, en primer lugar, un abordaje de los antecedentes históricos argentinos en las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino. En segundo lugar, se explorarán los marcos legislativos sancionados entre 1946 y 1955 que contemplaron estos espacios e impulsaron iniciativas vinculadas con la Defensa Nacional en estos sectores. Por último, se examinarán materiales educativos y de divulgación que contribuyeron a afianzar una conciencia marítima, malvinera y antártica en la población argentina.

Esta propuesta, aún en etapa preliminar, pretende además rastrear el origen de las políticas de estado que explican el devenir de los posicionamientos respecto a Malvinas y a la Antártida Argentina en las décadas siguientes.

La disputa por el último continente y el dominio de los mares australes

Antártida es conocido como el último continente. Si bien ya era imaginado por los griegos³⁵ –de ahí el origen de su nombre–, no fue hasta el siglo XIX que comenzó el proceso de exploración y conquista por parte de las naciones del mundo, especialmente de la zona correspondiente a la Península Antártica (Boothe, 2011; Kirwan, 2001). Sin embargo, el inicio de la avanzada estuvo a cargo de loberos, foqueros y balleneros –entre los que había algunos representantes rioplatenses– que en los siglos XVIII y XIX se habían acercado a esas latitudes en busca de la explotación de recursos (Senatore, 2011; Vairo, May, Molina Pico, 2007). La presencia hispanoamericana fue constante en este proceso de exploración y explotación, tanto de las islas del Atlántico Sur como de las islas Shetland del Sur.³⁶ Por lo tanto, la historia de la presencia argentina en las Islas Malvinas –interrumpida por la usurpación británica ocurrida en 1833– y en la Antártida está vinculada a un mismo contexto, que puede ser interpretado en el marco de procesos económicos y políticos de escala mundial.

Si bien los antecedentes de los intereses argentinos sobre latitudes australes pueden ser rastreados desde fines del siglo XIX, en consonancia con el avance de las potencias hacia el sur, las bases de la presencia del Estado argentino en territorio antártico se encuentran a comienzos del siglo XX. El argumen-

35 El término antártico deriva del griego *antarktikos* y hace alusión a una oposición al *arktikos* –el Polo Norte–, que estaba asociado a la constelación de la Osa Mayor.

36 Este archipiélago, compuesto por más de veinte islas, está ubicado al sur del territorio americano, separado de la Península Antártica por el Mar de Hoces –más conocido como Estrecho de Drake–, siendo el Mar de la Flota –Estrecho de Bransfield– su límite sur con el territorio antártico continental. Aquí se encuentran algunos de los restos materiales más importantes de la actividad industrial ballenera desarrollada desde principios del siglo XX en la zona.

to histórico más fuerte es la presencia ininterrumpida desde el 22 de febrero de 1904, momento en el que Argentina tomó posesión del Observatorio Meteorológico en la Islas Laurie, ubicado en el archipiélago de las Orcadas del Sur.³⁷ Sin embargo, este hecho está vinculado a un antecedente que resulta clave para indagar los orígenes de la historia antártica argentina: el rescate a la expedición sueca comandada por Otto Nordenskjöld (1901-1903) por la Corbeta ARA *Uruguay*, al mando del por entonces Teniente Julián Irizar.³⁸ Este hecho, que llevó a la Argentina a la portada de la prensa del mundo (Culleton, 2015), marcó los inicios de lo que algunos autores denominan la conciencia antártica argentina³⁹ (Destéfani, 2001). A su vez, esta proeza naval –realizada sin experiencia de navegación previa y sin el equipamiento técnico necesario– permitió la inmediata puesta en marcha de la primera compañía de corte moderno dedicada a la explotación ballenera en el Atlántico Sur: la Compañía Argentina de Pesca.⁴⁰ Estas iniciativas, desarrolladas con el aval del Gobierno nacional, contribuyeron a generar en Argentina, por un lado, presencia naval y mercante argentina en la zona, y, por otro, el desarrollo de habilidades de navegación que permitirían, años más tarde, una fuerte

37 El Observatorio Meteorológico de Isla Laurie fue construido con los miembros de la expedición escocesa comandada por el Dr. William Bruce, quien decidió invernar en la zona a partir de marzo de 1903. Un año después, las instalaciones serían cedidas al gobierno argentino, el cual, además de sostener las actividades científicas, inauguró la primera estafeta de correos en la zona. Esto permitió que Hugo Acuña, un joven civil de 18 años encargado de ella, se transformara en uno de los principales pioneros de la soberanía argentina en Antártida.

38 Ver Culleton, T. (2003). Argentina y el rescate a la expedición antártica de Otto Nordenskjöld, 1901-1903. Una mirada desde la prensa de la época. En L. Destéfani, *100 años de un rescate épico en la Antártida. Nordenskjöld, Sobral, Irizar*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

39 Si bien este concepto aparece vinculado a este hecho en algunos autores antárticos clásicos, es en la década de 1940 cuando aparece en algunas publicaciones, aunque no se define con claridad qué incluye el concepto o cómo se construye.

40 Ver Hart, I. (2001) *PESCA The History of Compañía Argentina de Pesca Sociedad Anónima of Buenos Aires: an Account of the Pioneer Modern Whaling and Sealing Company in the Antarctic*. Reino Unido: Aidan Ellis.

avanzada hacia el continente antártico.⁴¹ Cabe destacar que el rol de la Armada, y luego de otras fuerzas (Pierrou, 1981; Facchin, 2019), en un principio tuvo una función logística y científica desde el comienzo. Por lo tanto, la ocupación de la zona a través de embarcaciones, bases y refugios permitió que el ejercicio de soberanía se realizara a través de una ocupación pacífica. Sin embargo, en el periodo analizado la tensión entre países era notable; se llegó incluso al enfrentamiento armado con el fin de defender los derechos de soberanía. Tal como plantea Fontana (2018), en las décadas de 1930 y 1940 el territorio antártico se transformó en un territorio en pugna. Argentina, que para entonces era el único país con presencia permanente e ininterrumpida, respondió ante los ataques⁴² recibidos por parte de Gran Bretaña, aunque, a su vez, tendió lazos para concretar una proyección sudamericana hacia la Antártida (Genest, 2001).

En cuanto al contexto internacional, entre las décadas de 1940 y 1950 la actividad científica y la territorialización, bajo dominio o directrices de defensa, se manifestó fuertemente en el mundo entero. Antártida, por entonces, tenía los ojos de las naciones posados sobre su territorio. El interés que generaba la posibilidad de explotación de sus recursos naturales y los enfrentamientos generados en torno a reclamos de soberanía lo habían transformado en un continente en tensión que lentamente comenzaba a ser ocupado por las naciones del mundo. Esta dinámica no era nueva: durante la Segunda Guerra Mundial los alemanes se dirigieron hacia Antártida para imponer su imperio, con la intención de apropiarse de los recursos de las balleneras noruegas. Este contexto fue aprovechado por el Reino Unido, que en 1944 desplegó la Operación *Tabarín*, a fin de posicionarse geoestratégicamente en el sur y dismantelar

41 Una de las principales condiciones del por entonces presidente de la Nación Julio Argentino Roca estuvo vinculada con el uso de la bandera argentina por parte de las embarcaciones balleneras, ya que esto contribuía a la presencia soberana de la Argentina en el espacio marítimo.

42 Ver Fontana (2018). La pugna Antártica. Conflicto por el sexto continente 1939-1959, especialmente capítulos 5 y 6.

bases argentinas y chilenas. A este contexto se sumaba la preocupación de Estados Unidos por la proyección de los soviéticos hacia el Polo Sur, quienes también estaban consolidando su posicionamiento en el ártico y extendiendo su modelo comunista por toda Europa del Este.

El sector de la Península Antártica e islas del Atlántico Sur era una de las zonas con mayor tensión política, debido especialmente a la superposición de reclamos de soberanía⁴³ de Argentina, Chile y Gran Bretaña (Howkins, 2008). Estados Unidos, contando con el apoyo del Reino Unido, el 28 de agosto de 1948 propuso a los países reclamantes del sector antártico alguna forma de internacionalizar el continente. Chile respondió presentando un plan de suspensión por un plazo de cinco a diez años toda reclamación antártica mientras se negociaba una solución definitiva, aunque este proyecto no prosperó. En 1949, Argentina, Chile y el Reino Unido firmaron una Declaración Naval Tripartita, en la que se comprometían a no enviar buques de guerra al sur del Paralelo 60° Sur. En 1950, la Unión Soviética comunicó a los países reclamantes que no aceptaría ningún acuerdo antártico en el que no estuviera representada. El temor a la posible reacción soviética a través de una reclamación territorial, lo que hubiese implicado un traslado de la Guerra Fría a la Antártida, motivó a los Estados Unidos a no realizar ninguna contrapropuesta.

El mapa bicontinental: la representación y la defensa de los territorios irrenunciables

Tal como se mencionaba anteriormente, el mapa bicontinental fue establecido por el Decreto 8944 de 1946,⁴⁴ firmado

43 El "Sector Antártico Argentino" (1942), definido por el paralelo 60° sur y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, se encuentra superpuesto al reclamo chileno (1940), delimitado por los meridianos 53° O y 74° O, y al británico (1908/1915), cuyo límite se encuentra entre los meridianos 53° O y 80° O al sur.

44 Ver <https://www.ign.gov.ar/descargas/Marco-Legal/Decreto%208944-1946.pdf>.

por el Ministerio de Guerra. Su principal característica fue la representación en una misma escala del territorio argentino americano y el Sector Antártico Argentino. La norma prohíbe estrictamente la representación cartográfica incompleta o “errónea” de la República Argentina. Uno de sus considerandos establece que:

es necesario arbitrar todos los medios para que la cartografía que se divulgue en nuestro país, y con mayor razón en el extranjero, no adolezca de fallas que, producidas voluntaria o involuntariamente, puedan lesionar la soberanía nacional, dando lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial.

A su vez, el artículo 1 del decreto prohíbe claramente

la publicación de mapas de la República Argentina que no consagren en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía, que adolezcan en deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma la realidad, cualesquiera fueren los fines perseguidos con tales publicaciones.

Tal como plantean Cicalese y Pereyra, la reproducción del mapa y el decreto fueron

el punto de partida para que esta decisión derive en que la imagen de la «Antártida Argentina» comience a reproducirse en la cartografía oficial a través de un recuadro pequeño junto al territorio continental argentino a otra escala, o bien en una escala uniforme como mapa bicontinental que comprendía en su totalidad el territorio nacional (Cicalese y Pereyra, 2018, p. 14).

El mapa bicontinental, a su vez, tiene un correlato en los postulados que entiende a la Cuestión Antártica como el *magno asunto de la Nación*. En palabras del presidente Juan Domingo Perón (1948):

El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece, debe ser tratado con la debida responsabilidad. Toda la contribución argentina, a la

solución tan importante del asunto, con el propósito de resolverlo en la forma más amplia posible y de acuerdo con la trayectoria internacional, tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo, los derechos imprescriptibles a la zona discutida (...).

El hecho fundamental de que las zonas de que se trata constituyen la natural prolongación geológica de nuestro territorio, situado en la parte más austral y en el extremo sur de América está diciendo que, a las razones de derecho, se suman también las razones geográficas e históricas del continente.

En la conferencia inaugural de la Escuela de Guerra (1953), Juan Domingo Perón, con su habitual claridad y contundencia, sentó bases para nuestra política exterior y de defensa, enfocada en la defensa de nuestros recursos:

nosotros estamos amenazados a que un día los países superpoblados y súper industrializados, que no disponen de alimentos ni de materia prima, pero que tienen un extraordinario poder jueguen ese poder para despojarnos de los elementos de que nosotros disponemos en demasía con relación a nuestra población y a nuestras necesidades.

Asimismo, reconoció la necesidad de contar con políticas que se sostengan en el tiempo:

(...) nosotros habíamos vivido, en política internacional, respondiendo a las medidas que tomaban los otros con referencia a nosotros, pero sin tener jamás una idea propia que nos pudiese conducir, por lo menos a lo largo de los tiempos, con una dirección uniforme y congruente. (...) Yo no digo que nos vamos a poner nosotros a establecer objetivos extracontinentales para imponer nuestra voluntad a los rusos, a los ingleses o a los norteamericanos; no, porque eso sería torpe (...). Hay que tener la política de la fuerza que se posee o la fuerza que se necesita para sustentar una política.

El 21 de mayo de 1952, la Subsecretaría de Informaciones de Presidencia de la Nación realizó un acto en el Teatro Santos Discépolo, auspiciado por el Instituto Antártico Argentino. En esa ocasión, el general Hernán Pujato dio una conferencia llamada "Expedición científica a la Antártida. Sus actividades

y resultados” (Perón, 1952). A continuación, el presidente Perón pronunció unas palabras, en las que expresa con nitidez su visión respecto de la proyección argentina en el continente blanco:

(...) En la Antártida Argentina, que durante los últimos cien años solamente había sido visitada por nuestros marinos de guerra, que instalaron las bases sobre las distintas islas en que hoy se afirma la soberanía de la Nación, no habíamos pasado, sobre la parte continental, de algunos desembarcos y expediciones momentáneas y transitorias.

Hemos querido que sobre esas tierras comenzasen actividades argentinas que nos diesen, con la familiaridad de su permanente ocupación, una impresión y una situación de vida argentina en territorio argentino.

Sobre estas tierras nadie tiene derechos, en buena fe, salvo los chilenos y los argentinos (...).

Tal como plantea Hartlich (2019), es importante destacar que, a diferencia de Reino Unido, las pretensiones soberanas argentinas sobre territorio antártico son independientes de los reclamos de soberanía sobre las Islas Malvinas. Sin embargo, en este periodo, la representación cartográfica de la nación es acompañada por una serie de medidas que refuerzan ambos reclamos.

En el ya mencionado contexto de tensión en territorio antártico, Argentina reafirmaba la soberanía sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino. Ejemplo de ello fue el Decreto N° 9905 (6 de abril de 1948), que incluyó en la jurisdicción del gobernador Marítimo del Territorio Nacional de Tierra del Fuego los territorios nacionales del Sector Antártico (Fontana, 2020). A su vez, a través del Decreto N° 17.040 se creó la División Antártida y Malvinas, bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su principal objetivo era responder ante las necesidades de defensa de los derechos jurídicos argentinos sobre la Antártida, las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Asimismo, el 5 de mayo de 1953 se dio a conocer el Plan de Difusión de la Antártida, que buscaba “difundir el conociemien-

to pleno de esa zona del territorio, así como destacar las actividades desarrolladas en la Antártida por los distintos organismos nacionales”.⁴⁵ Dicho plan estaba en consonancia con el capítulo XXXI G1, incisos a) y b), del Segundo Plan Quinquenal de la Nación (1953):

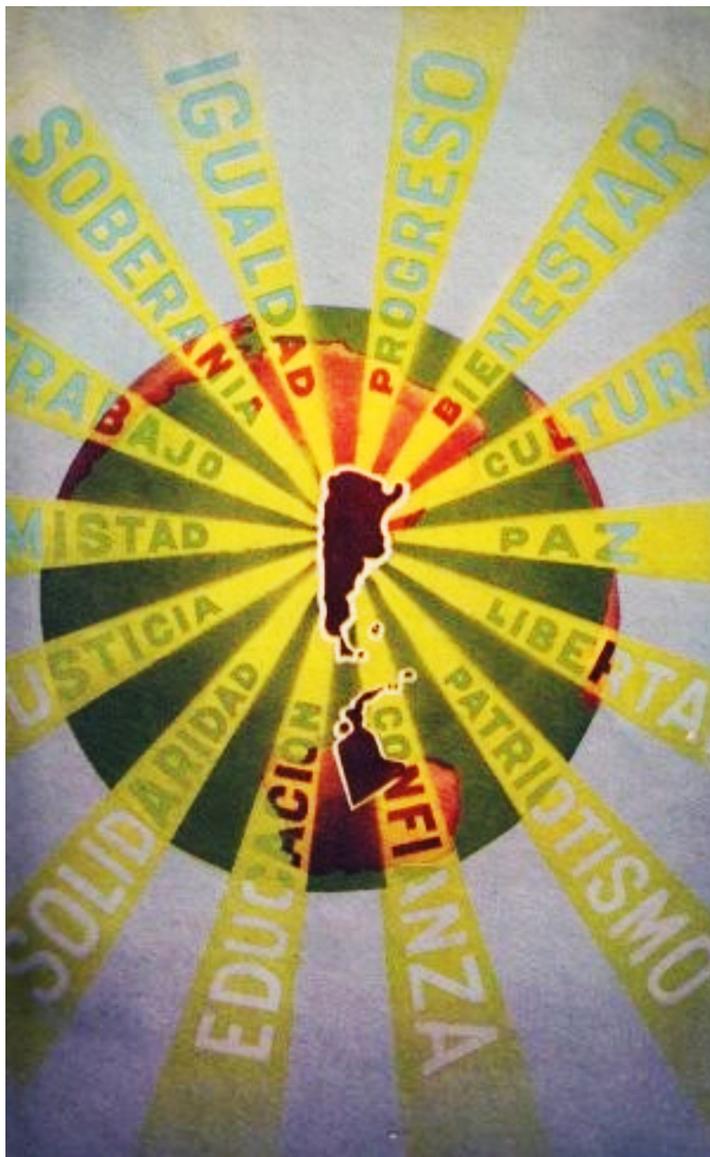
Los Ministerios militares, en orden al cumplimiento del objetivo fundamental, deberán cumplir con los siguientes objetivos generales:

- hacer invulnerable la integridad e inviolabilidad del territorio;
- preservar la soberanía nacional.

El Plan de Difusión de la Antártida estableció lineamientos para los diferentes ministerios nacionales, entre los que destacamos los de Educación y los Militares. Entre las misiones asignadas al Ministerio de Educación, cabe mencionar la creación de la Semana Antártica, la inclusión de tópicos antártico en las currículas de Historia y Geografía de los colegios secundarios, viajes al continente blanco para los alumnos con mejores calificaciones de universidades e institutos, provisión de bibliografía y folletería sobre la temática a instituciones educativas y la colocación de afiches y fotografías sobre la Antártida en dichas instituciones. A su vez, se dispuso que los Ministerios Militares debían publicar artículos y fotografías sobre la temática, difundir las actividades realizadas por cada fuerza en el Sector Antártico Argentino, filmar películas sobre la Antártida, dictar conferencias en los organismos militares sobre el continente blanco, premiar con un viaje a la Antártida –en verano– a los conscriptos de las tres fuerzas con mejores calificaciones y elaborar resúmenes mensuales de la tarea informativa realizada al Instituto Antártico Argentino con fines historiográficos y estadísticos.

45 ARGENTINA AMREC (Argentina / Serie 79-Dirección de Antártida y Malvinas / 1953 / AH0005/ 16). “Plan de difusión de la Antártida” del Excelentísimo presidente de la Nación, 5 de mayo de 1953.

Figura 1



Publicada en La Nación justa, libre y soberana (1950).

Figura 2



Publicada en La Nación justa, libre y soberana (1950).

Otro aspecto importante de destacar es que durante este periodo se delimitaron, a través de la instalación de tres bases permanentes, los límites oriental, occidental y austral del Sector Antártico Argentino: Base San Martín (1951), Base Esperanza (1952) y Base Belgrano (1955). Esta política de estado, en materia antártica, estuvo impulsada por la figura del Coronel Hernán Pujato,⁴⁶ quien, con visión estratégica, diseñó un plan de acción para avanzar y ocupar las tierras reclamadas por Argentina en Antártida. Entre los puntos del “Plan Pujato” encontramos los siguientes objetivos:

- La presencia del Ejército en territorio antártico.
- La creación de un instituto específico para las actividades antárticas, creado el 17 de abril, bajo Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7338. El Instituto Antártico Argentino fue el primer organismo en el mundo dedicado exclusivamente a las investigaciones científicas antárticas. Si bien el IAA nació en el ámbito del Ministerio de Asuntos Técnicos, pasó a depender del Ministerio de Defensa Nacional en 1952 (Decreto N° 2855).
- La organización de una Expedición Polar a la Antártida. Por Decreto N° 2492 (9/2/1951), se designó al Coronel Hernán Pujato como jefe de la Expedición Científica a la Antártida Continental.
- La instalación de una Base al Sur del Círculo Polar (Base San Martín).
- La instalación de familias argentinas en el continente antártico.
- La conquista del Polo Sur.

El Plan Pujato, que puede considerarse uno de los principales sostenes de la presencia argentina en Antártida, se desarrolló casi en su totalidad durante las dos presidencias del Gral. Perón. Los dos últimos puntos mencionados quedaron

46 Ver De Nóbile (2011) y Genest (1998).

inconclusos como consecuencia del golpe de Estado de 1955. Sin embargo, serían concretados en las décadas siguientes: la conquista del Polo Sur por una expedición argentina, lograda en el año 1965 con la “Operación 90”, y la instalación de familias en Base Esperanza en 1978.

Cabe destacar que aunque la política antártica argentina sufrió las consecuencias del proceso de desperonización iniciado con el golpe de Estado de 1955, existe la posibilidad de pensarla a la vez como una de sus principales sobrevivientes. Aunque el tenor de los argumentos fue menos combativo en los años siguientes, especialmente luego de la firma del Tratado Antártico (1959, 1961v), la defensa de la presencia soberana de la República Argentina se sostiene hasta hoy.

De la Cuestión Malvinas a la Causa Malvinas

En 1833 las Islas Malvinas fueron invadidas por Gran Bretaña, quien tomó el control de las Islas desalojando a sus habitantes legítimos, los pobladores rioplatenses que se encontraban allí al mando de Luis Vernet, primer comandante político y militar de las Islas Malvinas –designado por Decreto el 10 de junio de 1829, por el entonces gobernador delegado de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez–. El proceso de reclamaciones diplomáticas se inició 12 días después de la usurpación británica, cuando el Gobierno de Buenos Aires, a través del ministro Manuel Moreno, presentó una serie de notas de protesta por la usurpación inglesa a las Malvinas. A partir de allí, cada año, los sucesivos gobiernos bonaerenses y los presidentes de la Nación dedicarían un párrafo a la Cuestión Malvinas (Guber, 2001, p. 68).

Sin embargo, las buenas y estrechas relaciones políticas y económicas que mantuvieron Inglaterra y Argentina en la segunda mitad del siglo XIX hicieron que la “Cuestión Malvinas” quedara en un segundo plano a nivel de gobiernos. A modo de excepción, se pueden encontrar los artículos periodísticos de

José Hernández, publicados en el diario El Río de la Plata, en 1869. El autor del Martín Fierro llamó la atención tanto a las autoridades nacionales de entonces, encabezadas por el presidente Sarmiento, como a la prensa argentina sobre la importancia de “velar por la honra de su nombre, por la integridad del territorio y los intereses argentinos” y sostiene que “esos derechos no prescriben jamás” (Hernández, 1952, p. 25).

El tema Malvinas ingresó con fuerza en los debates nacionales a partir de 1910, al cumplirse el primer centenario de la Revolución de Mayo. Paul Groussac, director de la Biblioteca Nacional, escribió –en francés– un libro muy documentado en el que argumentaba sobre la legitimidad argentina sobre las Islas: Les îles Malouines.

Durante la década de 1930, se puede observar cómo el tema Malvinas siguió ganando espacio. Son años en los que se llevaron a cabo actos políticos que reforzaban la idea de reclamos a Gran Bretaña por la devolución de las Malvinas. Allí nació un movimiento intelectual reivindicatorio de los territorios australes. En 1933, en el centenario de la usurpación de las Islas por Gran Bretaña, el historiador argentino Antonio Gómez Langenheim publicó su libro La tercera invasión. En 1934, el diputado socialista Alfredo Palacios presentó un alegato patriótico en el Senado Nacional, y publicó Las Islas Malvinas, archipiélago argentino. También promovió una ley para que el libro de Paul Groussac se tradujera al castellano.

El 9 de julio de 1939, se fundó la Junta de Recuperación de las Malvinas, que llevó adelante una efectiva campaña formadora de una conciencia nacional mediante conferencias públicas. Entre los miembros destacados, encontramos a Palacios y a Gómez Langenheim. Dos años más tarde, se creó la Marcha de las Malvinas, con letra del poeta Carlos Obligado y música del maestro José Tieri. Estos pensadores, entre otros, crearon una escena de pensamiento, tomando a Malvinas como protagonista principal.

La representación integral del territorio argentino en la cultura nacional

El 24 de febrero de 1946, Perón triunfó en las elecciones generales y se convirtió en presidente de la Argentina. Completó su periodo de seis años y fue reelecto en 1951. En esos años fue la figura central de la política, al punto de dar su nombre al movimiento que lo apoyaba. Perón y el peronismo imprimieron a la vida del país un giro sustancial y perdurable (Romero, 2001, p. 97).

Durante sus mandatos, Malvinas, pero también el Atlántico Sur y Antártida, ocuparon un lugar muy importante. Tal como se mencionó anteriormente, en el año 1953 se elaboró el “Plan de difusión de la Antártida”. Dicho documento establece una serie de medidas que buscan llevar la temática antártica a diversos sectores de la sociedad argentina, articulando acciones conjuntas por parte de los distintos ministerios. Sin embargo, de acuerdo al análisis de diversas fuentes de la época, es posible dar cuenta de la existencia de iniciativas que desde fines de la década de 1930 y durante la de 1940 ponían de manifiesto la importancia de la cuestión Malvinas. No solo ello, sino también la presentación de forma conjunta de la temática Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En 1949, Oscar Ivanissevich,⁴⁷ ministro de Educación del primer gobierno de Juan Domingo Perón, incorporó versos a la marcha peronista. Una estrofa, que hoy no se canta, da cuenta de la relevancia que tenían los territorios extracontinentales durante ese mandato:

Después de haber libertado/ a toda la economía/ gritamos
soberanía/ con fundamento y razón/ ¡Viva Perón! ¡Viva Perón!
Porque las Islas Malvinas/ y el Antártico Sector/ son netamente
argentinos/ aunque nos digan que no.

A partir del gobierno de Perón, el tema comenzó a popularizarse. En este sentido, hay que mencionar que hubo una fuerte

47 Ver <https://bit.ly/3p56Nu4>. (Consultado el 7 de julio de 2022).

presencia del Estado argentino en la concientización ciudadana (Melara, 2011), ya haya sido a través de los recordatorios oficiales como como desde la educación escolar (García, 2008 y 2009; Cicalese, 2008 y 2018 y Cicalese y Pereyra, 2018).

Malvinas y Antártida encontraron, durante los primeros gobiernos peronistas, un ámbito propicio para su acercamiento y estudio: la escuela. Fue en las aulas argentinas donde se comenzaron a construir fuertes lazos de sentimientos con Malvinas y Antártida en clave nacional. Es en este contexto cuando se incorporó en los manuales escolares la proyección argentina a los territorios insulares y antárticos. Diferentes investigaciones, como las efectuadas por los científicos sociales Ariel Hartlich (2019 y 2020), Amelia García (2008) y Mariano Santos La Rosa (2019), ponen el acento en la construcción de Malvinas y Antártida en el ámbito escolar durante los gobiernos de Perón.

Figura 3



Libro de lectura de primer grado Evita (1953).

Los intereses argentinos en la región austral entraban en disputa con las pretensiones imperialistas de Gran Bretaña que, además de Malvinas, se adjudicaban el control y la proyección hacia las islas Georgias, Sándwich del Sur y el sector antártico.

Tal como expresa el investigador Ariel Hartlich:

Por el contrario, la representación territorial que el Gobierno de Perón imprimió en la cultura nacional a través de una intensa acción pedagógica y publicitaria se diferenció abiertamente de los argumentos imperialistas europeos (Hartlich, p. 83).

Como se mencionó anteriormente, Malvinas y Antártida ocuparon importantes espacios en los textos escolares de nivel primario y secundario, algo inédito hasta ese momento. En las páginas de los manuales se incluían variadas representaciones con temas marítimos, donde se graficaba el antes y el después de la gestión peronista en materia naval. Se asoció el desarrollo del potencial naval al trazado de las nuevas rutas comerciales y a la consolidación de la soberanía en el territorio austral. En concordancia con estas imágenes, el tema naval tuvo también su correlato postal, en el contexto de una serie de sellos alegóricos al Primer Plan Quinquenal (Santos La Rosa, 2019, p. 123).

Se puede afirmar que, tal como destaca Romero (2004), a partir de los años peronistas los manuales de Historia argentina parten de la premisa de que las Malvinas son argentinas. Pero, también es el momento de la formación de la conciencia antártica. Amelia García, en su artículo “La Nueva Argentina, la Antártida y las Malvinas”, sostiene que

Entre los libros editados para la enseñanza que hemos podido relevar desde principios de siglo hasta la década de 1940 no se hace mención al sector Antártico, y la inclusión entre los contenidos de los textos escolares del reconocimiento de las Malvinas como parte del territorio nacionales diversa, escasa o en otros casos el tema se omite. El dato a destacar es el uso de la palabra “Falklands” para denominar a las Malvinas en textos anteriores a 1940.

Recién a partir de esta década y especialmente de 1945 la problemática de reivindicación territorial sobre las Islas Malvinas es introducida en los manuales y libros de lectura, agregándole los litigios sobre el sector Antártico.

En definitiva, las Islas Malvinas y el sector Antártico formaron parte de las declaraciones oficiales y de los contenidos escolares. El gobierno de Perón se propuso profundizar en la construcción de un nuevo imaginario argentino: marítimo y austral. Esto se realizó más allá de lo discursivo y el ámbito educativo; se apoyó en políticas estatales concretas. Solo para mencionar algunos ejemplos que destacan la importancia de estas temáticas en estudiantes y ciudadanos, cabe destacar la publicación de Juan Carlos Moreno (1948), *Las Islas Malvinas. Viaje de estudio y observación, Cómo se vive en el archipiélago. Revelaciones*.⁴⁸ Los editores de esa cuarta edición destacaban que

No puede pasar inadvertido al educador. Interesa, desde luego, a profesores y alumnos tener a mano un breve y sustantivo trozo de la historia, lleno de vida, de unos momentos dramáticos en que se juegan los intereses de poderosas naciones y sobre todo de nuestra patria, y que corresponden a diversos puntos de los programas vigentes, no sólo de Geografía, sino de Historia, puntos que, por cierto, son de los más complicados y que, gracias a esta viva actualización, quedan esclarecidos, y son fácilmente asimilables (Moreno, 1948, pp. 6-7)

En lo que respecta a publicaciones dedicadas a Antártida, destacamos el trabajo de Alberto Luis Quaranta (1949), *El sexto continente. Apuntes para el estudio de la Antártida Argentina*, quien en la presentación de su trabajo argumentaba:

(...) Son muy modestas las pretensiones de este trabajo. No disponiéndose de una obra que trate de materia globalmente, de un texto orgánico que libre a maestros y educandos de sus apremios sobre el tema, quieren estos parágrafos salvar

48 La primera edición data de 1938 y fue reeditada en 1939, 1944 y 1948 (edición consultada).

magramente esa carencia y servir de punto de apoyo para adquirir la información inicial.

(...) La conciencia antártica argentina, heredada de siglos, fué en un comienzo formada por intuiciones. El tiempo se ha encargado de darle puntuales basados en realidades. Quiera Dios que este pequeño trabajo, patrióticamente inspirado, pueda servir para el esclarecimiento y la difusión de esas realidades. (Quaranta, 1949, pp. 6-7)

Por último, dentro de los especialistas en las temáticas, aparece la figura de una mujer, Primavera Acuña de Mones Ruiz, autora de dos publicaciones fechadas en el año 1948. Una de ellas, una conferencia desarrollada en la Universidad Nacional del Litoral, destinada a desarrollar el concepto de *Conciencia antártica argentina*. Fue presentada por el Dr. Marcelino Campana –delegado interventor en el Instituto Social de la Universidad– de la siguiente manera:

La soberanía nacional debe ser tan sagrada en la Plaza de Mayo como en los confines más apartados de la patria. Tengo la certeza de que no existe un solo argentino que oculte la indignación y la protesta que viene desde todas las épocas, ante la enormidad que significa haberse apoderado de un pedazo de nuestra patria (...)

Esto es la Ley de la Selva, en que el fuerte impone su poderío haciendo una blasfemia del derecho de la razón y de la justicia. Ahora que dirige los destinos de la nación un hombre en la amplia acepción de la palabra, el General Perón, no se ha de ceder ante ningún obstáculo. Todo el pueblo –sin distinción de credos ni banderas– está dispuesto a seguirlo en la defensa de la soberanía Nacional, tan cara y tan sagrada para los argentinos. (Acuña De Mones Ruiz, 1948, p. 11)

En su trabajo titulado *Antártida Argentina, Islas oceánicas, Mar Argentino*, Acuña de Manes Ruiz (1948), al igual que en el ya mencionado, realiza un recorrido histórico y geográfico de los territorios, destacando especialmente las posibilidades de explotación económica de la zona.⁴⁹

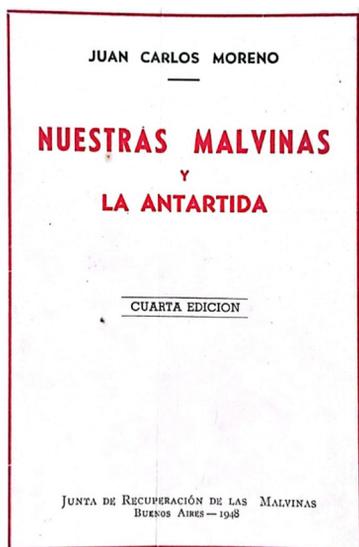
49 Si bien no desarrolló el tema por cuestiones de extensión, es importante el rol que

Figura 4



*Primavera Acuña
de Mones Ruiz (1948).*

Figura 5



Juan Carlos Moreno (1948).

Durante este periodo también fue muy importante la producción de materiales audiovisuales. Parte de ellos fueron recuperados y puestos en valor a partir de una acción conjunta del Instituto Antártico Argentino (IAA) y el Museo del Cine de Buenos Aires.⁵⁰ Dentro del material recuperado disponible en

tuvo la actividad ballenera en este periodo. Los restos materiales que aún perduran en Grytviiken son los rastros materiales de una política de Estado que impulsó y puso en valor la explotación de los recursos marítimos y todo lo que esta actividad implica.

50 Desde 2018, el Instituto Antártico Argentino y el Museo del Cine de Buenos Aires llevan adelante un proyecto en conjunto, dedicado al rescate, preservación y acceso de los films argentinos realizados en la Antártida a lo largo del siglo XX. A partir de esta acción conjunta, el equipo de trabajo logró identificar, hasta hoy, 86 films antárticos, y la búsqueda continúa. Actualmente, las tareas se enfocan en la catalogación y restauración física de los rollos para luego poder obtener versiones en formatos digitales y, de este modo, brindar acceso al público interesado. Asimismo, el proyecto lleva adelante tareas de investigación, rastreando datos e información que ayudan a entender el contexto de realización y circulación de las películas.

el canal de YouTube del IAA,⁵¹ es posible la consulta de algunos, correspondientes al periodo analizado.

Para ilustrar parte de los aspectos analizados en este trabajo, destacamos dos de ellos: el primero es un especial de “Sucesos Argentinos” de 1948, titulado *La flota argentina en la Antártida*.⁵² Estuvo destinado a dar a conocer la expedición de la Flota de Mar a la Antártida Argentina, evento acaecido en una época de fuertes tensiones geopolíticas en la Península Antártica –ya mencionadas– y anterior a la existencia del Tratado Antártico. Esta producción ilustra la experiencia de nuestro país en latitudes australes, mencionando los argumentos históricos y geográficos de los reclamos de soberanía. El segundo, titulado *Soberanía argentina en la Antártida*,⁵³ otro especial emitido en el noticiero cinematográfico “Sucesos Argentinos” sobre la Antártida Argentina, fue rodado en 1947. El documental, además de hacer un recorrido histórico que comienza en la Base Orcadas y continúa hacia territorio antártico, incluye la filmación que muestra una reunión de la Comisión Nacional del Antártico, con un gráfico explicativo de las instituciones intervinientes en la actividad antártica argentina y un discurso del Dr. Pascual La Rosa, dirigido al espectador.

Tal como se ha visto hasta aquí, “La Argentártida fue una labor intelectual de creación de un territorio nacional con textos e imágenes puestos en distintos soportes, medios de comunicación y campos de actuación política concreta” (Cicalese y Pereyra, 2018, p. 70). De acuerdo a lo planteado, cabe destacar que, pese a la posibilidad de rastrear estas temáticas en clave de larga duración, es durante el periodo seleccionado cuando se evidencia y consolida la creación de un territorio

51 Ver <https://youtube.com/playlist?list=PLZYijkCfiv9WslQ8PtHYi3ECD4TBYvvox> (Consultado el 7 de julio de 2022).

52 Disponible en <https://bit.ly/3A4atD2> (Consultado el 7 de julio de 2022).

53 Disponible en <https://bit.ly/3vFRqw0> (Consultado el 7 de julio de 2022).

imaginado para gran parte de la población argentina (Cicalese y Pereyra, 2018; Hartlich, 2019). En este sentido, durante el primer peronismo, junto a la imagen de una *Nueva Argentina*, se afianzó un pensamiento geopolítico nacional en contraposición a los intereses británicos en el Atlántico Sur (Hartlich, 2019). En este contexto, la afirmación de los derechos sobre las Islas Malvinas, los archipiélagos del Atlántico Sur y la proyección antártica se transformaron en el eje de los argumentos que justifican la importancia de la proyección bicontinental.

Conclusiones

Este trabajo, construido en diálogo entre los autores –cada uno de ellos con dominio de una de las temáticas incluidas–, establece conexiones entre la construcción en clave nacional de la Cuestión Malvinas y la Antártica. Se tuvieron en cuenta particularidades vinculadas al ejercicio de soberanía y los retos en materia de Defensa Nacional.

Cabe destacar que la decisión de explorar el periodo analizado fue motivado por la necesidad de redefinir perspectivas de análisis sobre Malvinas y Antártida, con el objetivo de generar aproximaciones que permitieran analizar el pasado y así poder generar conclusiones –o nuevas preguntas–, en un contexto geopolítico complejo como el que se vislumbra a futuro en el Atlántico Sur. Es decir, detrás de los lineamientos planteados, existe también una motivación pedagógica y que atiende a la necesidad de pensar a la Defensa Nacional no solo desde lo estrictamente militar y diplomático, sino también como una construcción cultural. En este sentido, se considera que las dos primeras presidencias peronistas ofrecen excelentes lineamientos para pensar la complejidad –y necesidad– que representa el ejercicio de soberanía en Malvinas y la Antártida por parte de Argentina.

En este sentido, se entiende que la consolidación del carác-

ter bicontinental de la República Argentina implica una clara decisión de ocupar, defender y proyectar la presencia soberana sobre el espacio austral.

Libros:

Boothe, J.N. (2011). *The storied ice*. Berkeley, Estados Unidos: Regent Press.

Buch, E. (2016). La marcha peronista. En E. Adamovsky y E. Buch, *La Marchita, el escudo y el bombo. Una historia cultural de los emblemas del peronismo, de Perón a Cristina Kirchner*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Comisión Nacional del Antártico (1948). *Soberanía Argentina en la Antártida*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Cicalese, G. (2014). Islas Malvinas: la educación escolar, el nacionalismo territorial y los celos. *Enlace Universitario*, 8(18): 13-15.

----- (2018). *La Nación Argentina justa, libre, soberana: un atlas nacional para representar el mundo peronista. Un ensayo de interpretación*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/2958/>.

Cicalese, G. y Pereyra, S. (2018). *La invención cultural de un territorio nacional imaginado, 1938-1961. Exploradores, útiles escolares, mapas, estampillas, noticiosos y taxidermia para la creación de la Argentártida*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/3054/>.

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (s.f.). *El Límite más extenso de la Argentina y nuestra frontera con la Humanidad*. Disponible en <http://www.plataformaargentina.gov.ar/userfiles/userfiles/informacion-actual-2016-cast.pdf>.

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (s.f.). *Límite Exterior de la Plataforma Continental*. Disponible en http://www.plataformaargentina.gov.ar/userfiles/userfiles/FOLLETO-COPLA-2016_1.pdf.

Culleton, T. (2015). Argentina y el rescate a la expedición antártica de Otto Nordenskjöld, 1901-1903. Una mirada desde la prensa de la época. *Revista de Estudios Hemisféricos y Polares*, 6(4): 1-15.

De Nóbile, B. (2011). *El vuelo del destino*. Buenos Aires, Argentina: Quinqué Editores.

Facchin, E. (2019). Las operaciones antárticas argentinas durante la década de 1940. En E. Facchin *et al.*, *Antártida: verdad e historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 11-39). Ushuaia, Argentina: Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia.

Fontana, P. (2018). *La Pugna Antártica. Conflicto por el sexto continente 1939-1959* Buenos Aires, Argentina: Guazuvirá Ediciones.

----- (2019). El despertar del Salto Polar: la Antártida Argentina en la década del 40. En E. Facchin *et al.*, *Antártida, verdad e historia: la década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 41-68). Ushuaia, Argentina: Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia.

Fraga, J. (1983) *La Argentina y el Atlántico Sur*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

- García, A. (noviembre, 2008). *Los textos escolares del período peronista -Son nuestras-: las Malvinas y la Antártida para la Nueva Argentina*. Trabajo presentado en las “III Jornadas de Historia de la Patagonia”, organizadas por la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina.
- (2009). Textos escolares: las Malvinas y la Antártida para la Nueva Argentina de Perón. *Antítesis. Programa de Pós-Graduação em História Social da Universidade Estadual de Londrina*, 2(4): 1033-1058.
- Genest, E. (1998). *Pujato y la Antártida Argentina en la década del cincuenta*. Buenos Aires, Argentina: Secretaría Parlamentaria.
- (2001). *Antártida Sudamericana Aportes para su comprensión*. Buenos Aires, Argentina: Publicación N° 28, Dirección Nacional del Antártico-Instituto Antártico Argentino.
- Giofreda, C. (2021). Los espacios vitales del sur argentino: el Atlántico Sur y el futuro de la Antártida. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 30: 40-57.
- Guber, R. (2001). *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Hart, I. (2001). *PESCA. The History of Compañía Argentina de Pesca Sociedad Anónima of Buenos Aires: an Account of the Pioneer Modern Whaling and Sealing Company in the Antarctic*. Devon, Aidan Ellis.
- Hartlich, A. (2019). *La comunidad imaginada por la comunidad organizada. La representación cartográfica del primer peronismo 1943-1955*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- (2021). Bicontinentalidad argentina y peronismo

- en la Antártida Suramericana. En E. Facchin, *Antártida: la mirada histórica latinoamericana y su proyección pedagógica integral*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: UNDEF Libros.
- Howkins, A. (2008). *Frozen Empires. A History of the Antarctic Sovereignty Dispute Between Britain, Argentina, and Chile, 1939-1959*. Texas, Estados Unidos: University of Texas at Austin.
- Kirwan, L.P. (2001). *Historia de las exploraciones polares*. Barcelona, España: Caralt.
- Magnani, E. (2020). La dimensión geopolítica del interés estatal: el Atlántico Sur Occidental y su relevancia para Argentina. *Relaciones Internacionales*, 93(1): 19-39.
- Melara, P. (2011). *Malvinas: Sentir la guerra*. Mar del Plata, Argentina: Editorial Suarez.
- Moreno, J.C. (1948). *Nuestras Malvinas y la Antártida. Un viaje de estudio y observación. Cómo se vive en el Archipiélago. Revelaciones*. Buenos Aires, Argentina: Junta de Recuperación de las Malvinas.
- Perón, J. D. (1952). Presentación en el teatro *Enrique Santos Discépolo*, en “La primera expedición científica a la Antártida Continental Argentina. Sus actividades y resultados”. Pub. Círculo Militar. 21-V-1952. Buenos Aires, Argentina.
- Perón, J. D. (1953). Conferencia pronunciada el 11/11/1953. Escuela Superior de Guerra, Argentina.
- Pierrou, E. (1981). *La Armada Argentina en la Antártida 1939-1959. Sus campañas en buques y bases*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
- Quaranta, A. L. (1949). *El Sexto Continente. Apuntes para el*

estudio de la Antártida Argentina. Buenos Aires, Argentina: S/E.

Ramos Giménez, L. (1948). *Las islas Malvinas y la Antártida Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Ábaco.

Romero, L. A. (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

----- (2001). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Santos La Rosa, M. (octubre, 2019). *La construcción de Malvinas como causa nacional en el ámbito escolar (1870-1970)*. Trabajo presentado para las “XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia”, organizadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

Senatore, M. X. (2011). Reflexiones sobre arqueología, historia y patrimonio en Antártida. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*, Tomo XLV.

Storni, S. R. (2009). *Intereses Argentinos en el Mar* (2a ed.). (1a imp). Buenos Aires, Argentina: Armada Argentina.

Vairo, C.; May, G. y Molina Pico, H. (2007). *Antártida. Asentamientos balleneros históricos* Ushuaia, Argentina: Zagier & Urruty.

Vairo, C. (2019). El desarrollo de las exploraciones antárticas en la década de 1940. Una breve introducción a la Antártida Argentina. En E. Facchin *et al.*, *Antártida Verdad e Historia: la década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 69-98). Ushuaia, Argentina: Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia.

Sitios web:

Argentina.gob.ar. Bases Conjuntas Antárticas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/armada/antartida/bases-antarticas>. Consultado el 7 de julio de 2022.

El Cronista (6 de mayo de 2008). La letra completa con las estrofas que ya no se cantan. *El Cronista*. Disponible en: <https://www.cronista.com/general/La-letra-completa-con-las-estrofas-que-ya-no-se-cantan-20080506-0142.html>. Consultado el 7 de julio de 2022.

Palabras clave: *Malvinas – Antártida Argentina – soberanía – Defensa Nacional – peronismo*

Keywords: *Malvinas – Argentine Antarctica – Sovereignty – National Defense – Peronism*

Abstract

The main goal of this work is to analyze the Malvinas Cause and the Antarctic Issue together. Although both issues have certain specificities in their historical and historiographical evolution, they are both connected since they are both crossed by the same problem: a disputed sovereignty. Focusing our attention on the public policies carried out during the first two administrations of General Juan Domingo Perón allows us to position ourselves in one of the key periods of the consolidation of the national interest in these territories. On the one hand, at that time the bicontinental representation of the nation was decided, an element that is considered of utmost importance as evidence of the interest that the southern territories (the Argentine Sea, the insular sector and the Antarctic sector) aroused at that time. On the other hand, a series of regulations that supported the process known as «the great Argentine polar leap» were passed. Moreover, this period was extremely fruitful regarding the incorporation of these issues in the educational and cultural field.

In this sense, it is proposed, first, to establish similarities and differences in the Argentine historical background in the Malvinas Islands and the Argentine Antarctic Sector. Secondly, we will analyze some of the regulations passed between 1946 and 1955 that contemplate these spaces and promote initiatives related to national defense in these sectors. Finally, we will examine educational and outreach materials aimed at strengthening maritime, Malvinas and Antarctic awareness in the Argentine population.

El arribo de la Fuerzas Polares: instalación permanente de las Fuerzas Armadas argentinas en la Antártida durante el primer peronismo (1946- 1955)

*The arrival of the Polar Forces: The Permanent
Installation of the Argentine Armed Forces in
Antarctica During the First Peronism (1946-1955)*

PABLO GABRIEL FONTANA

Instituto Antártico Argentino y CONICET, Argentina
ftp@mrecic.gov.ar

Resumen

Hasta 1946, la presencia argentina en la Antártida consistía en personal de la Oficina Meteorológica, dependiente del Ministerio de Agricultura, en la cual la Armada Argentina desempeñaba expediciones de rescate, exploración y relevo de dotaciones. Durante el primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955) esta situación cambió radicalmente, a través de un amplio despliegue antártico de las tres Fuerzas, que implicó la instalación permanente de ellas en la Antártida argentina con su apoyo a la actividad científica, así como la implementación de acciones defensivas frente a las actividades del Imperio Británico en ese territorio. En este artículo daremos cuenta de ese despliegue militar en el sexto

continente, en un periodo previo al Tratado Antártico, donde la posibilidad de un conflicto armado se presentaba como un peligro latente.

Antecedentes

Si bien existen indicios de la presencia de focueros rioplatenses en la Antártida, ya desde principios del siglo XIX, y quizás incluso de fines del siglo XVIII, recién en 1818 y 1819 habría una presencia de este tipo respaldada por documentos oficiales, que a su vez significarían la primera legislación del Estado argentino sobre la Antártida (Fitte, 1962 y Capdevilla y Comerci, 1988). Respecto a la primera presencia oficial de las Fuerzas Armadas en aguas antárticas, esta puede fecharse en septiembre de 1815, cuando el entonces coronel de Marina Guillermo Brown, con la fragata *Hércules* y el bergantín *Trinidad*, fue arrastrado por un temporal hasta los 65° en las cercanías de las tierras antárticas (Quevedo Paiva, 2012). Las décadas de guerra civil que siguieron a la independencia argentina retrasaron su proyección antártica, y recién en 1880, luego de organizado el Estado nacional, surgieron los primeros proyectos científicos para realizar expediciones oficiales de exploración, así como de instalar observatorios permanentes en la Antártida e incluso proyectos económicos privados. Sin embargo, el afianzamiento del control estatal sobre la Patagonia concentró los recursos que podrían haberse destinado al extremo austral.

La situación daría un vuelco inesperado en 1901 debido al rol que Argentina desempeñó como colaborador del esfuerzo de exploración científica internacional de la Antártida, que se había planteado en los Congresos Internacionales de Geografía de Londres y Berlín de 1895 y 1899 respectivamente. Como parte de las acciones argentinas, en 1901 se instaló el faro y el observatorio geomagnético en el archipiélago de Isla de los Estados, y se le brindó suministros a la Expedición An-

tártica Sueca del Dr. Otto Nordenskjöld, al hacer este su escala en Buenos Aires en noviembre de ese año. Como contraparte, se acordó la participación del joven alférez José María Sobral en la expedición (Destéfani, 1978), y su desempeño durante su doble internada en el refugio de la isla Cerro Nevado, junto a Nordenskjöld y otros cuatro expedicionarios suecos, lo transformó en el primer internante argentino en la Antártida, así como también en el primer argentino en realizar trabajos científicos en ese continente, además de dar comienzo a la presencia de la Armada Argentina en la Antártida (Sobral, 1904). El rescate de la expedición en noviembre de 1903 por parte de la cañonera ARA *Uruguay*, comandada por el entonces teniente de Navío Julián Irizar, fue una gesta heroica difundida en la prensa mundial, que tuvo importantes consecuencias para la Antártida Argentina (Destéfani, 2004). En primer lugar, demostró que la Argentina poseía los medios humanos y técnicos para finalmente materializar su proyección antártica y, además, tuvo un carácter fundacional en cuanto a la creación de un lazo emocional en nuestra sociedad con ese continente.

Una de las acciones más trascendentales que siguieron al heroico rescate fue la toma de posesión del Observatorio Geomagnético y Meteorológico de la Expedición Antártica Nacional Escocesa del Dr. William Speirs Bruce en la isla Laurie, archipiélago de las islas Orcadas del Sur. El 2 de enero de 1904 se firmó el Decreto N° 3073 que declaraba esta toma de posesión, pero pasó a ser nuestro oficialmente el 22 de febrero de ese mismo año, por lo que esta fecha fue declarada Día de la Antártida Argentina. Con ese acto comenzaría la presencia permanente del ser humano en la Antártida, algo que nuestro país lleva haciendo cuatro décadas más de antigüedad frente a otros. Argentina fue pionera en implementar el sistema de dotaciones antárticas que se renuevan anualmente, sistema que luego sería adoptado también por el resto de los países con bases antárticas permanentes, transformándose en la forma hegemónica de habitar el sexto continente (Fontana, 2021).

La presencia permanente e ininterrumpida de Argentina en la Antártida lleva casi 120 años, siendo de las más antiguas.

En enero de 1905 se construyó allí una nueva casa-habitación, que se transformó en la primera instalación habitacional argentina en la Antártida. Esta es una de las pocas en su tipo que aún hoy sobreviven de la Era Heroica de la Antártida (1890-1920) y, entre ellas, la única de una base permanente, funcionando hoy como museo bajo el nombre de “Casa Moneta”, en honor al técnico de la Oficina Meteorológica Argentina, José Manuel Moneta, que inverna allí cuatro años no consecutivos en la década del 20, experiencia que plasmó en su libro *Cuatro años en las Orcadas del Sur* (1939) y en el documental *Entre los hielos de las islas Orcadas* (Fontana, 2019).

Si bien el observatorio era administrado por la Oficina Meteorológica, dependiente del Ministerio de Agricultura, durante su gestión la mayoría de los relevos de dotación en las siguientes décadas fueron realizados por barcos de la Armada Argentina. En algunas ocasiones se realizaron con barcos arponeros o balleneros de la Compañía Argentina de Pesca (CAP), cuya factoría se había instalado con ayuda del ARA *Guardia Nacional* y con bandera argentina en noviembre de 1904 en Grytviken, isla San Pedro, archipiélago subantártico de las islas Georgias del Sur, siendo esta la primera presencia humana de tipo permanente allí. Dos meses después, fue instalado a algunos metros de allí el Observatorio Meteorológico en Punta Coronel Zelaya, dependiente también de la Oficina Meteorológica Argentina, la primera instalación permanente estatal en ese archipiélago. A pesar de que la Armada Real británica se hizo presente en 1906, ocupando ilegalmente la isla y cobrando permisos de pesca ilegales sobre la actividad ballenera, el observatorio continuó trabajando hasta 1950, cuando fue desmantelado por las Fuerzas de ocupación británicas (Fitte, 1968).

Además de estos hitos, la Armada Argentina también realizó una expedición de rescate en la Antártida a principios de 1905, nuevamente con el ARA *Uruguay*, pero esta vez sería en busca de la Expedición Antártica Francesa de Charcot que, afortunadamente, se encontraba en buen estado. De hecho, su barco *Le Français*, adquirido por la Argentina y posteriormente renombrado Austral, fue transformado en un barco polar, pero,

lamentablemente, naufragó hasta a fines de 1906, cuando se dirigía a la Antártida para relevar a la dotación de las Orcadas e instalar otro observatorio en la isla Booth, al oeste la Península Antártica (Capdevila y Comerci, 1984). Ese mismo año, la Argentina se transformaría en el primer país en designar autoridades antárticas; un comisario para el observatorio de las Orcadas y otro para el que debía ser instalado en la isla Booth (Capdevila, 1975).

A pesar de todos estos antecedentes y de la presencia permanente argentina en la isla Laurie, que era la única de ese tipo en toda la Antártida, el 21 de julio de 1908 el Imperio británico emitió una carta patente en la que reclamaba para su Corona todas las tierras comprendidas entre los meridianos 20° a 80° oeste al sur, del paralelo 50° de latitud sur, lo cual incluía, además de la Antártida sudamericana, a las islas del Atlántico Sur y parte de la Patagonia chilena y argentina (la XII Región, Tierra del Fuego y el sur de Santa Cruz). Este hecho se inscribe claramente en la época de auge de los imperialismos europeos, en donde el Imperio británico colonizó casi a la mitad de África y parte de Asia, lo que se sumaba a sus anteriores colonias en Oceanía y otras regiones del planeta. Respecto a nuestro territorio, luego de los intentos fallidos de conquista con las dos invasiones a Buenos Aires en 1806 y 1807 durante el Virreinato del Río de la Plata, el Imperio decidió probar suerte más al sur, seguramente tentado por los recursos foceros y cuestiones estratégicas, logrando ocupar ilegalmente las Islas Malvinas en 1833. En esta expansión imperial se inscriben también la ocupación ilegal de las Georgias del Sur en 1906, así como el reclamo antártico de 1908, en el momento de expansión de la industria ballenera austral. Recién el 8 de marzo de 1917, durante la Primera Guerra Mundial, Londres emitiría otra carta patente que modificaba la de 1908, con un nuevo límite norte del reclamo por el paralelo 58° (entre los meridianos 50° y 80° oeste), excluyendo las regiones patagónicas chilenas y argentinas, con excepción de las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, denominando a todo el reclamo como una dependencia de las islas “Falklands”, forma en que ellos

llaman a las Islas Malvinas.

A pesar de esta avanzada imperial, la presencia permanente argentina en la Antártida continuó siendo la única, y buques de la Armada Argentina realizaron trabajos de relevamiento cartográfico y estudios científicos en las islas subantárticas argentinas. En 1927, con la presencia del radiooperador Emilio Baldoni, suboficial de la Armada Argentina, se iniciaría la presencia de militares argentinos en las dotaciones antárticas de las bases argentinas. De todas formas, aún sería necesario esperar varios años hasta que se iniciara la instalación de bases antárticas de las Fuerzas Armadas Argentinas. La situación cambiaría a principios de la década de 1940 con la geopolítica antártica calentándose, a raíz de la competencia en la explotación del preciado aceite de ballena, el expansionismo nacionalsocialista del Tercer Reich⁵⁴ y la consiguiente Segunda Guerra Mundial, dando inicio a un periodo de dos décadas de fuertes tensiones que puede ser denominado como “la pugna antártica” (Fontana, 2014). En ese contexto, y bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Antártico que había sido creada en 1940, la Armada Argentina planificó para el verano 1940-41 una nueva expedición para explorar diversos sitios en las islas Shetland del Sur y al oeste de la Península Antártica, con el fin de instalar nuevos observatorios. Por demoras administrativas, la expedición se concretó recién al siguiente verano, con el transporte naval ARA *1° de Mayo*. Durante esta, también se llevó adelante una serie de trabajos científicos, así como la instalación de objetos y actas de soberanía, que tiempo después serían removidos por fuerzas británicas, ya que instalarían otros suyos en el lugar. En enero de 1942 el ARA *1° de Mayo* retornaría nuevamente a la Antártida con tareas similares, esta vez alcanzando bahía Margarita, lo que significó el primer cruce del Círculo Polar Antártico por un buque argentino. Durante su viaje los tripulantes removieron los objetos dejados por los británicos, instalando objetos argentinos nuevamente. Sitios como puerto Lockroy, la factoría ballenera

54 Término que refiere al Estado alemán durante el periodo 1933-1945.

abandonada en la isla Decepción y bahía Margarita, serían seleccionados para instalar nuevos observatorios argentinos.

En este contexto, con la Segunda Guerra Mundial sucediendo, las Fuerzas Armadas británicas dieron comienzo a la denominada “Operación Tabarín”, una operación secreta en contra de Argentina –y, en menor medida, de Chile–, que consistía en instalar bases permanentes en la Antártida Argentina para socavar su soberanía antártica y poder fortalecer la fundamentación del reclamo antártico británico (Haddelsey y Carroll, 2014). Para no generar un conflicto con Argentina, cuya carne y trigo era necesaria para el esfuerzo de guerra del Imperio británico, Londres argumentó que su acción respondía a evitar la presencia de la Marina de Guerra alemana en la Antártida, pero, tal como un parlamentario británico afirmó en una discusión al respecto, esta consistía en “instalar bases permanentes en los puntos caridos por los argentinos”, es decir, donde Argentina había planificado instalar bases. La operación se concretó en febrero de 1944, con la instalación de dos estaciones precisamente en donde la Armada Argentina pensaba hacerlo según sus informes oficiales: en la factoría abandonada de la isla Decepción y en puerto Lockroy. Las filmaciones de las Fuerzas británicas derribando las banderas metálicas argentinas y apropiándose de las actas de soberanía, para luego izar la bandera del Imperio, pueden observarse en los archivos del British Antarctic Survey. Para ese momento, las Fuerzas alemanas ya hacía dos años que no se acercaban a la Antártida, y su Marina de Guerra se encontraba casi totalmente confinada a los puertos europeos, mientras que sus submarinos no eran aptos de operar en aguas antárticas. La continuidad de la Operación Tabarín en enero de 1945, con la instalación de las estaciones en bahía Esperanza y bahía Margarita, hacía más evidente el carácter falaz de esta fachada, con el Tercer Reich al borde de la derrota, y más aún la continuidad de la operación luego del fin de la guerra con la instalación de más bases en el verano 1945-46, todas ellas en la Antártida Argentina.

Las Fuerzas Armadas y la descolonización antártica

La instalación de las tres Fuerzas Armadas de la República Argentina en la Antártida tuvo lugar en la segunda posguerra, durante las dos primeras presidencias del General Juan Domingo Perón. Este gran despliegue argentino en la Antártida coincidió, y puede considerarse parte, del fuerte proceso de descolonización que se estaba dando en gran parte del mundo, con las independencias de numerosas colonias del Imperio británico, así como también de las de Francia, Holanda, Bélgica y Portugal. Durante esa década, que se extiende desde 1946 hasta 1955, la Argentina pasaría de detentar una sola estación antártica permanente, el Observatorio Orcadas, la única en ese continente hasta 1944, a disponer de ocho estaciones más de ese tipo, además de una veintena de refugios antárticos, el primer rompehielos de Latinoamérica y la primera institución científica del mundo dedicada exclusivamente al estudio de la Antártida: el Instituto Antártico Argentino (IAA). Solo en el caso de la Fuerza Aérea, su presencia permanente se vio luego interrumpida para restablecerse pocos años después. En ese mismo periodo, Chile también llevó a cabo un despliegue de bases antárticas, pero en una escala mucho menor a la Argentina, inaugurando su primer base antártica el 6 de febrero de 1947, con personal de la Armada de Chile en la isla Greenwich, dentro del área donde la Antártida Argentina se superpone con el reclamo antártico chileno.

La primera de las tres Fuerzas Armadas en instalarse de forma permanente en la Antártida fue precisamente la más joven de las tres: la flamante Fuerza Aérea Argentina, que había sido creada el 4 de enero de 1945 como Secretaría de Aeronáutica. Su presencia en la Antártida comenzó en 1946 cuando el Observatorio de la isla Laurie, Orcadas del Sur, quedó bajo su órbita, debido a que la Oficina Meteorológica, que dependía del Ministerio de Agricultura, en 1945 se transformó en el Servicio Meteorológico Nacional, pasando a manos de la Se-

cretaría de Aeronáutica (Fontana, 2021). A diferencia del inicio de la presencia permanente de las otras dos Fuerzas, que comenzó con la instalación de nuevas bases permanentes por parte de ellas, aquí nos encontramos con una base que existía desde hacía cuatro décadas y que, ampliada en 1945 por la instalación de la casa EGA, fue transferida a esta Fuerza. Esta situación se mantendría durante cinco años, y el 3 de marzo de 1951 el Observatorio pasaría a ser administrado formalmente por el Ministerio de Marina, si bien, debido a diferencias de presupuesto, el traspaso recién se produjo el 23 de diciembre de 1952, siendo denominado como “Destacamento Naval Orcadas”.

La Armada Argentina, que a su vez era también la única que se había hecho presente en ese continente a través de las acciones antes mencionadas, fue la segunda en instalarse de forma permanente en la Antártida. Esto tuvo lugar durante la Campaña Antártica 1946-47, cuyo buque insignia era el ARA *Patagonia*, el cual zarpó el 4 de enero de 1947 de Buenos Aires. Días más tarde se les unió el transporte ARA *Chaco* y el buque tanque ARA *Ministro Ezcurra*, además de los arponeros *Don Samuel* y *Don Ernesto*, ambos de la CAP (Compañía Argentina de Pesca). La expedición estaba bajo el mando del capitán de Fragata Luis Miguel García. El 29 de enero el *Patagonia* fondeó en la isla Decepción y con el hidroavión Supermarine Walrus MK-1 sobrevolaron la estación británica y fotografieron el lugar. Luego, se unieron a la expedición los patrulleros de fabricación nacional ARA *Murature* y ARA *King*. Además de los relevamientos cartográficos y las exploraciones, se llevó a cabo el mantenimiento de balizas y faros y se instalaron otros nuevos.

El 14 de febrero las embarcaciones argentinas se reunieron en el archipiélago Melchior para la construcción de una nueva estación que se transformaría en la segunda base permanente argentina en la Antártida, y la primera en ser instalada por las Fuerzas Armadas. Febrilmente y a contra reloj, las tareas de construcción continuaron junto a las tripulaciones del ARA *King* y el ARA *Muratore*. En esa oportunidad, incluso los oficia-

les participaron en el porteo de piedras y la construcción del piso de cemento. El 31 de marzo, en la llamada hasta ese momento isla Gamma, se celebraba una ceremonia que inauguró el Observatorio Meteorológico Melchior, y la isla pasó a ser llamada “isla Observatorio”. En un marco de notable entusiasmo, al día siguiente partía el *Patagonia* con su tripulación que despidió a la dotación con las gorras en la mano y disparos de fusiles al aire. La Armada Argentina se había instalado de una vez y para siempre en la Antártida Argentina. El 24 de marzo comenzaba a funcionar la estación radiotelegráfica de Melchior y el 31 de ese mismo mes, con una dotación de ocho hombres, quedaba formalmente inaugurado aquel destacamento naval.

La construcción de la estación se vio acompañada de incidentes: un magistrado británico desembarcó del MV *Trepassey* y actuando en nombre del “gobernador” de las Islas Malvinas, entregó al oficial argentino a cargo del puesto una protesta “por violación” de su “territorio”. El oficial argentino a cargo le respondió que estaban en territorio argentino, mientras el hidroavión Walrus del ARA *Patagonia* sobrevolaba el lugar. El 23 de abril, luego de sufrir temporales extremos en el cruce del pasaje de Drake y el ARA *Patagonia*, escoltado por los patrulleros ARA *King* y ARA *Muratore*, arribó a Buenos Aires donde los expedicionarios fueron ovacionados por una multitud que acompañaba su paso, arrojándole flores desde los balcones (Capdevila y Comerci, 2013).

La presencia antártica permanente de la Armada Argentina se duplicaría en la siguiente campaña antártica con la instalación de un nuevo Destacamento Naval. Su construcción comenzó en los últimos meses de 1947, cuando en octubre y noviembre una serie de buques argentinos visitaron la isla Decepción. El primero fue el ARA *Bouchard*, que llegó el 26 de octubre. El 9 de noviembre llegaba a la isla el rastreador ARA *Granville*, que permanecería allí ocho días; el día 19 arribaba el ARA *King*, y durante ese mismo mes otros cinco buques rondarían por los alrededores de la isla: el ARA *Granville*, ARA *Pampa*, ARA *Charrúa*, ARA *Ministro Ezcurra* y ARA *Muratore*. También sobrevoló en la isla un hidroavión Grumman Goo-

se de la Armada. Otro avión de la misma Fuerza, el Douglas C-54, matrícula 2-GT-1, había despegado de Piedra Buena en la provincia de Santa Cruz, bajo el mando del contraalmirante aviador naval Gregorio Portillo, y piloteado por el capitán de corbeta y aviador naval Gregorio Lloret. En este vuelo, que representó el primer cruce del Círculo Polar Antártico por una nave que había despegado del continente americano, también se arrojaron bolsas de correspondencia con diarios y revistas en el Destacamento Naval Melchior y en los buques que se encontraban en la isla Decepción.

Finalmente, el nuevo Destacamento Naval fue inaugurado como base permanente el 25 de enero de 1948 bajo el nombre de “Decepción”, con una dotación de diez hombres y una variedad de instalaciones que incluían rampa para izado de hidroaviones, estación de radio y laboratorio fotográfico, así como casillas meteorológicas y de electricidad atmosférica. La presencia de la Armada también fue ampliada mediante la construcción de diversos refugios; ya en los primeros días de 1948 había sido construido el primer refugio antártico argentino, este siendo el Refugio Ensenada Martel en la isla 25 de Mayo. El gobierno británico discutió la posibilidad de expulsar a las dotaciones argentinas mediante una acción militar, pero se desistió de la idea para no perjudicar las relaciones con Argentina, debido a la dependencia de las importaciones de sus alimentos y a que se estaba negociando la compra de los ferrocarriles británicos en el país.

Ese mismo verano, años 1947-48, a mediados de febrero, la Flota de Mar se dirigió a la Antártida, movilizando ocho buques de guerra de gran porte. A la cabeza de la flota se encontraban los poderosos cruceros ARA *Almirante Brown* y ARA *25 de Mayo*, ambos de 9.000 toneladas y dotados cada uno de un hidroavión. Los acompañaban los veloces destructores ARA *Misiones*, ARA *Entre Ríos*, ARA *Santa Cruz*, ARA *San Luis*, ARA *Mendoza* y ARA *Cervantes* y los buques de transporte ARA *Patagonia* y ARA *Ushuaia*. Esta expedición de más de 3.000 tripulantes estaba a cargo del vicealmirante Juan M. Carranza. La operación se desarrollaría en un clima de máxima tensión,

con los periódicos británicos describiendo las actividades argentinas y chilenas como “ataques al territorio británico”. De hecho, el crucero británico HMS⁵⁵ *Nigeria* zarpó de forma urgente de Simonstown, junto a Ciudad del Cabo, en dirección a la Península Antártica a toda velocidad.

El 12 de febrero de 1948 la Fuerza Naval argentina zarpó de Puerto Belgrano, y en las islas Shetland del Sur se dividieron para cumplir con sus actividades. Durante el viaje se realizaron distintos simulacros que incluyeron zafarranchos de combate y de artillería. El destructor ARA *San Luis* se dirigió a las Orcadas, y el ARA *Misiones* a Melchior. El 21 de febrero los cruceros ARA *Alte. Brown* y ARA *25 de Mayo* atravesaron el estrecho pasaje de los Fuelles de Neptuno, que da entrada a la bahía interior de la isla Decepción, y fondearon frente a la estación argentina (Vanoli, 1973). Se realizaron vuelos de aerofotografía y se avanzó con la instalación del destacamento naval, lo cual no dejó de provocar un nuevo entredicho con los británicos. Allí se encontraron con la flota chilena, en la que viajaba el presidente del país trasandino Gabriel González Videla, con quien intercambiaron saludos amistosos y reportes meteorológicos. En ese momento, las Cancillerías de ambos países avanzaban hacia un acuerdo antártico, del cual surgió la declaración de la existencia de una Antártida Sudamericana (Genest, 2001), que comprende el territorio antártico reclamado por los dos países, afirmándose que esta no pertenecía a ningún otro país. Luego de participar en la ceremonia de inauguración del Destacamento Naval Decepción el día 25 de febrero, la Flota regresó al continente americano. Por esta expedición fue emitido un Decreto que denominó como “Mar de la Flota” al que hasta ese entonces se llamaba “estrecho de Bransfield”.

Esta instalación de bases con dotaciones militares por parte de los tres países se vio acompañada por una serie de demostraciones de fuerza, más precisamente el 4 de marzo de 1948, frente al Destacamento Naval Melchior, cuando apare-

55 Las siglas HMS refieren a “His/Her Majesty’s Ship” (“Buque de Su Majestad”).

ció el crucero HMS *Nigeria* y la fragata HSM *Snipe*, teniendo lugar incidentes menores. Sin descanso, los buques argentinos continuaron los patrullajes hasta el 11 de abril, retirándose los últimos buques de la Armada Argentina a principios de junio. Recién en la temporada 1948-49 la tensión aminoró, tanto por las condiciones climáticas extremas en la Península Antártica, como por la firma de un acuerdo naval tripartito, en el cual los tres gobiernos se comprometían a no enviar más buques de guerra, ni hacer demostraciones navales al sur del Paralelo 60. Si bien la Argentina no instaló nuevas bases esa campaña ni la siguiente, igualmente se continuó con la mejora de las instalaciones que ya se contaban, y se construyeron nuevos refugios.

La instalación de nuevas bases antárticas de tipo permanente por parte de la Argentina se retomaría a principios de 1951, significando esto la llegada permanente del Ejército Argentino a la Antártida. El artífice de esta acción fue el entonces coronel Hernán Pujato, que propuso a Perón un ambicioso Plan Antártico de cinco puntos: presencia efectiva del Ejército en el lugar para promover la conciencia antártica; creación de un organismo científico específico; fundación de un poblado antártico, adquisición de un rompehielos y, por último, alcanzar el Polo Sur. Su plan para una primera expedición que instalara una base antártica continental al sur del Círculo Polar Antártico fue aprobado por el Gabinete de Ministros, a pesar de la resistencia de algunos de ellos que lo consideraban un loco. Al no disponer de un buque de la Armada que transportara a sus hombres y equipos hasta bahía Margarita, Pujato recurrió a las navieras privadas y así consiguió el apoyo de los hermanos Perez Companc, quienes aportaron al buque mercante *Santa Micaela* para la expedición. Finalmente, el 8 de marzo, luego de 24 días de navegación, el *Santa Micaela* junto al ARA *Sanaviron* arribaron entre témpanos a bahía Margarita. Rápidamente, las tripulaciones de ambos buques y los expedicionarios comenzaron la descarga y la construcción de la base. Para esto se instalaron vías Decauville, y se utilizaron zorras, mientras que el tractor Lloyd desembarcaba en funcionamiento (Mottet, 2002).

Sin embargo, algunos cajones resultaron muy pesados, y 250 toneladas de carbón fueron cargados al hombro. Luego de 12 días de duro trabajo, el 21 marzo fue inaugurada la Base de Ejército General San Martín, primer asentamiento argentino al sur del Círculo Polar Antártico, y que, en ese momento, constituyó la base más austral del mundo. Durante la inauguración, se depositó un cofre de bronce con tierra de Yapeyú, donde nació el General José de San Martín, cuyo centenario de su fallecimiento se había conmemorado en 1950, año declarado del “Libertador General San Martín”, y la Península Antártica pasó a ser denominada como “Tierra de San Martín”. La dotación estaba comandada por el mismo Pujato, y se componía de ocho hombres. El 26 de marzo, con el sonido de sus sirenas, ambos buques se despedían de la dotación, pero tres días después los expedicionarios recibirían al hidroavión Grumman Goose JRF 6B de la Armada Argentina, en donde se encontraba el jefe del Destacamento Naval Melchior.

A menos de un mes de inaugurada la Base, el presidente de la Nación decidió cumplir con otro de los puntos del Plan Pujato al crear el Instituto Antártico Argentino (Decreto N° 7338 del 17 de abril de 1951), al que dio el nombre de “Hernán Pujato” y le entregó su dirección. La dotación de la Base San Martín debió enfrentar condiciones climáticas extremas, como un temporal que destruyó las antenas y la casilla meteorológica, así como también controlar un principio de incendio. Con los 36 perros se realizaron patrullas que recorrieron 1.287 kilómetros sobre el mar congelado y el continente, localizando los accesos a la meseta central denominada San Lorenzo. Esta fueron los pasos previos para una gran hazaña que lograría la siguiente dotación de la base: el primer cruce de los Artantandes. Esto sucedió el 29 de diciembre de 1952, cuando la patrulla que había partido de la Base, bajo el mando del capitán Humberto Bassani Grande, luego de una travesía que debió resistir derrumbes, avalanchas y tormentas de nieve, alcanzó una bahía que fue bautizada con el nombre “Eva Perón” (también conocida como “bahía Mobil Oil”), en honor a la entonces primera dama, que había fallecido el 26 de julio de ese año.

Volviendo a la Armada, la Campaña Antártica Argentina 1950-51, estuvo bajo el mando del capitán de fragata Rodolfo Panzarini, responsable del recién creado Grupo Naval Antártico, y que luego se desempeñaría como director del IAA entre 1956 y 1968, sucediendo a Pujato. La fuerza naval se componía del transporte ARA *Bahía Buen Suceso*, los remolcadores ARA *Chiriguano* y ARA *Sanaviron*, y el buque tanque ARA *Punta Loyola*. En punta Proa de bahía Paraíso se construyó el Destacamento Naval Almirante Brown en tierra continental, que fue inaugurado el 6 de abril de 1951, tan solo dos semanas después de la Base San Martín. La Base Brown se encuentra en uno de los sitios con el paisaje más bello de todo el continente, lo que determina que en la actualidad sea uno de los puntos más visitados por el turismo antártico.

Durante la Campaña Antártica 1951-52, la Armada continuó con la instalación de nuevas bases permanentes, campaña comandada por el capitán de fragata Emilio Díaz. Para su logística, contó con los transportes ARA *Bahía Aguirre*, ARA *Bahía Buen Suceso*, los remolcadores ARA *Sanavirón* y ARA *Chiriguano*, y el buque tanque ARA *Punta Ninfas*, además de dos hidroaviones Grumman Goose. Fuera del sector antártico, pero también dentro de territorio argentino, las fragatas ARA *Hércules* y ARA *Sarandí* realizaron un reconocimiento del archipiélago subantártico de islas Sándwich del Sur bajo el nombre de “Operación Foca”, instalando un monolito con marcas de soberanía en la isla Vindicación. Mientras tanto, en Buenos Aires se estaban considerando operaciones que implicarían una fuerte presencia militar argentina en la Antártida, como el envío de dos torpederas, y la instalación de una dotación antártica de 200 personas, con miras a transformarla en un poblado, que sería luego designada capital de la Antártida Argentina (AMREC, 1952).

El nuevo destacamento naval instalado ese verano, el cuarto de la Armada, se comenzó a construir en bahía Esperanza, sobre territorio continental, en enero de 1952, cuando el ARA *Bahía Aguirre* arribó allí en medio un temporal que terminó provocando la pérdida de valiosos materiales. De todas

formas, el personal continuó con la construcción, enfrentando condiciones climáticas extremas que llegaron a volar las carpas. Al cerrarse de hielos la bahía, el buque debió zarpar y permaneció solo una dotación de cinco hombres.

Afortunadamente, un mes después arribó el ARA *Chiriguano*, que logró abastecer al personal. La instalación de este destacamento naval implicó el único incidente armado entre Fuerzas Armadas de dos países, en el que se dispararon armas de fuego en la Antártida. Todo comenzó el 31 enero, cuando una fuerza británica a bordo del MV *John Biscoe*, proveniente de las Islas Malvinas desembarcó en bahía Esperanza con el objetivo de reconstruir la estación británica, destruida por un incendio en 1948 y que había durado solo tres años. Allí descubrieron que los argentinos ya se encontraban en el lugar.

Al día siguiente, y desoyendo las advertencias del capitán de Fragata Emilio Díaz, un grupo de doce británicos comenzó a desembarcar equipos. Entonces Díaz transmitió un mensaje al Ministerio de Marina, en el que solicitaba de forma urgente el apoyo de dos fragatas y pedía instrucciones, ante lo cual se le respondió que debía oponerse por la fuerza, “caso necesario darle carácter error personal interpretación instrucciones [sic]” (AMREC, 1952). Díaz ordenó al teniente de Corbeta Isidoro Paradelo, jefe del grupo destacado en tierra, que impidiera el desembarco por la fuerza (Pierrou, 1981). Paradelo disparó al aire una ráfaga de su ametralladora Madsen, y el resto de los marinos argentinos comenzaron a rodear con sus fusiles Mauser a los británicos, que retornaron rápidamente a su buque, abandonando parte de la carga y la bandera británica en el lugar. Otras fuentes citan al teniente Casanova como autor de las órdenes de impedir mediante sostenidas ráfagas de ametralladora el desembarco de más equipos (Capdevila y Comerci, 2001). La tensión se relajó cuando el ministro de Relaciones Exteriores argentino informó al embajador británico sobre el incidente, remarcando que había ocurrido un malentendido y que el teniente argentino había excedido su autoridad. De todas formas, el incidente fue eclipsado en la prensa británica por el fallecimiento del monarca del Reino Unido,

Jorge VI, el 6 de febrero.

Por su lado, Perón felicitó a los miembros del destacamento en su regreso al territorio argentino americano. Durante su exilio en España, se refirió a estos hechos con las siguientes palabras:

La guarnición nuestra era más bien pequeña, pero, amenazando con las ametralladoras, dieron a los ingleses cinco minutos para que abandonaran aquella tierra. Los ingleses se marcharon, pero dejaron la bandera izada en el refugio que habían destruido, y un cabo nuestro la arrancó y se la arrojó al bote que empleaban los ingleses para huir (Perón, 1976, p. 170).

Para reforzar al destacamento argentino en bahía Esperanza, se envió al buque tanque ARA *Punta Ninfas*, que amarró junto al ARA *Buen Suceso*. Mientras tanto, el 7 de febrero de 1952, en la isla Decepción dos hidroaviones Catalina PBY-5A de la Aviación Naval Argentina amerizaban en la bahía interior, efectuando así el primer vuelo directo con descenso a la Antártida desde América del Sur. Habían despegado en Río Grande, Tierra del Fuego, y con su vuelo establecieron la primera estafeta aeronaval entre territorio argentino americano y sus bases antárticas (Prémoli, 1992).

El 31 de marzo fue formalmente inaugurado el Destacamento Naval Esperanza, a cargo del teniente de Fragata Luis Manuel Casanova. Por su parte, las fuerzas británicas instalaron una nueva estación en bahía Esperanza, pero más alejada del destacamento argentino. Esta quedaría desactivada años después y en 1997 sería cedida a Uruguay, siendo hoy la Estación Científica Ruperto Elichiribehety (ECARE), base de verano que ese país utiliza ocasionalmente. Ese mismo verano de 1952, la tripulación del ARA *Chiriguano*, una vez terminados sus trabajos en bahía Esperanza, comenzó en la isla Dundee la construcción del Refugio Petrel. Más al sur, en la isla Media Luna, la Armada instalaba también una estación que luego se transformaría en otro destacamento naval.

En cuanto a la Fuerza Aérea, sus vuelos antárticos aumenta-

ron considerablemente en noviembre de 1951 cuando se creó el Grupo Aéreo de Tareas Antárticas (GATA), al que le fueron asignados un C-47, equipado con esquíes y un bombardero cuatrimotor modificado Avro 694 Lincoln, con el nombre de “Cruz del Sud” (Marino, 1993). Debido a que la Base General San Martín había quedado aislada por los hielos, la Fuerza Aérea ideó la Operación Enlace, consistente en su reaprovisionamiento desde el aire, lograda con éxito el 19 de diciembre, bajo el mando del vicecomodoro Gustavo Argentino Marambio, con un Avro Lincoln mencionado anteriormente (Pallazi, 2008). A este le siguieron numerosos vuelos antárticos con los Avro Lincoln, bajo el nombre de “Operación Pingüino”, con la Fuerza Aérea de Tareas Antárticas (FATA), creada en diciembre de 1952 (Palazzi, 2008).

No es de extrañar que en el contexto de fuertes tensiones geopolíticas e incidentes entre Fuerzas Armadas que se habían vivido en el verano 1951-52, y que se agravarían un año después, el Instituto Antártico Argentino, que hasta ese momento estaba bajo la órbita del Ministerio de Asuntos Técnicos, pasaría a depender del Ministerio de Defensa el 18 de julio de 1952. Por otro lado, el 23 de diciembre, el Decreto N° 13.714 declaró transferido al Observatorio Meteorológico de las islas Orcadas al Ministerio de Marina.

Si bien la instalación de estas nuevas bases no se vio libre de roces con las Fuerzas británicas, nuevamente con Winston Churchill como primer ministro, fue la construcción de dos refugios lo que produjo uno de los incidentes más graves de la historia antártica. El 14 de enero de 1953 la tripulación del ARA *Chiriguano* comenzó la construcción de un refugio en la “cancha de fútbol” de caleta Balleneros, único lugar factible de ser utilizado como pista de aterrizaje en la isla Decepción. El día 18 de enero, el refugio fue inaugurado con el nombre de “Teniente Cándido de Lasala”, y una dotación de cuatro hombres: un oficial y tres suboficiales de la Armada, y un geólogo. Al día siguiente, luego de zarpar el buque argentino, arribó la corbeta británica HMS *Snipe* con el “gobernador” Malvinas a bordo. El día 23 de ese mismo mes, la tripulación de los patru-

llos chilenos *Lientur* y *Leucotón* instaló un refugio a algunos metros del refugio argentino. Al mediodía del 7 de febrero, los patrulleros chilenos zarparon y dejaron al refugio sin personal.

Los británicos pasaron rápidamente a la ofensiva: el crucero HMS *Superb* fue enviado a la región y el domingo 15 de febrero de 1953 a las 14:05 hs., la corbeta HMS *Snipe*, apoyada por la HMS *Birburg Bay*, desembarcó en la isla Decepción con 30 soldados de Infantería de Marina armados con ametralladoras, rifles y gas lacrimógeno. A las 14:40 hs. los ocupantes del refugio Lasala fueron detenidos por la Fuerza británica, liderada por dos individuos que alegaban ser policías de Malvinas, que terminaron destruyendo los recién inaugurados refugios chileno y argentino (AMREC, 1953).

La HMS *Snipe* zarpó hacia las islas Georgias del Sur con los prisioneros argentinos a bordo, mientras el refugio argentino se incendiaba. El geólogo había sido retirado con anterioridad y el oficial, comandante del refugio, no logró ser apresado porque se encontraba en el destacamento naval, pero, al regresar al día siguiente y encontrarse con la situación, realizó una fuerte protesta en el destacamento británico, en donde fue recibido por varios *royal marines* con armas largas. Inmediatamente, se ordenó enviar el ARA *Bahía Aguirre* al lugar, adelantándose al ARA *Bahía Buen Suceso*, que ya se encontraba en camino. El ARA *Chiriguano* y el ARA *Sanavirón* partieron nuevamente hacia el área desde bahía Esperanza, y se ordenó a hidroaviones de la Armada sobrevolar el sitio.

Sin embargo, al tener noticias de que la fragata británica había zarpado de Decepción, se decidió enviar al ARA *Bahía Aguirre* hacia la bahía Luna para proteger aquel destacamento en construcción. El ARA *Bahía Buen Suceso* fondeó dos horas después en Decepción, donde encontró el pabellón argentino derribado. El comandante de la Flota de Mar ordenó el alistamiento de los buques, y el comandante de la aviación naval dispuso preparar aviones Catalina y Beechcraft para operar en la zona. A las bases antárticas argentinas se les irradió un mensaje, el cual les ordenaba: “...es deber del jefe y personal de la base defender la misma hasta perder la vida” (Leal,

2002).

Afortunadamente, desde el Estado Mayor llegaron órdenes de que el incidente sería tratado de forma diplomática. Cuando el incidente se hizo público, Perón se encontraba en Chile visitando a Ibáñez del Campo, presidente de ese país. Ambos protestaron, exigieron una explicación y disculpa, y acordaron reunir buques militares de los dos países en la isla Decepción para reconstruir las instalaciones, así como “la acción bélica de la escuadra inglesa contra cualquiera de las escuadras, la chilena o la argentina, sería repelida por ambas en la forma más enérgica posible” (Palazzi, 2005, p. 318). El 25 de febrero, tres Lincoln de la FATA, dos bombarderos y el *Cruz del Sud* sobrevolaron las instalaciones argentinas y británicas de la isla Decepción. Algunos periódicos extranjeros se refirieron a ellos como “vuelos desafiantes”, y mencionaron el inicio de una “guerra fría” en la Antártida, o incluso de una “guerra abierta”.

Este contexto explosivo no detuvo la instalación de nuevas bases permanentes por parte de Argentina, continuando la Armada con la construcción del Destacamento Naval Bahía Luna, en la isla Media Luna. Este fue inaugurado el 1 de abril de 1953 por el gobernador de Tierra del Fuego. En 1955 pasó a denominarse “Cámara”, en honor al teniente aviador naval Juan Cámara, fallecido en un accidente en caleta Potter el 16 de enero de ese año. Este destacamento quedaría sin dotación en 1960, pero sería reactivado en diciembre de 1988, funcionando actualmente como base de verano.

En noviembre de 1953, una reducida dotación del Ejército Argentino, comandada por el entonces capitán Jorge Edgard Leal, comenzó la construcción de una Base de Ejército en el lugar. Luego de varias dificultades ocasionadas por fuertes temporales y los feroces vientos catabáticos de aquella bahía, el 17 de diciembre de 1953 finalizaron las obras de la base, la cual fue inaugurada formalmente como Base de Ejército Esperanza el 4 de marzo de 1954. Dos años después, el Destacamento Naval sería cedido al Ejército y sus instalaciones sumadas a la Base (Quevedo Paiva, 2001). Durante esa misma campaña de verano, el 21 de noviembre la Armada instaló el

Refugio Naval Caleta Potter, que al año siguiente se transformaría en la Estación Aeronaval Jubany, operando desde allí hidroaviones de la Armada, y luego se denominaría “Destacamento Naval”.

La presencia permanente de la Argentina en la Antártida avanzaría en la campaña antártica de 1954-55 a una región que hasta entonces se encontraba inexplorada. Esto tuvo lugar de la mano de la Armada, a través del rompehielos ARA *Gral. San Martín*, y de una nueva Base del Ejército Argentino. El 20 de diciembre, el flamante rompehielos, adquirido gracias a la acción del entonces director del IAA, el General Pujato, zarpó bajo las órdenes del capitán de fragata Luis de Villalobos. A bordo iban Pujato y el comandante de la Fuerza Naval Antártica, el capitán de navío Alicio Eduardo Ogara. Ocho días después, el rompehielos comenzaría la primera penetración exitosa del Mar de Weddell. El 2 de enero se alcanzó la latitud máxima, esta siendo de 78°01' sur, nunca antes alcanzada por otra embarcación.

El 3 de enero de 1955, cerca de allí, desde el rompehielos se descargaron los materiales en el borde de la barrera de hielos Filchner para construir, a cinco kilómetros del lugar, la Base de Ejército General Belgrano en los 38° 44' oeste y los 77° 59' sur, convirtiéndose así en la base más austral del mundo hasta ese momento, y en la tercera base antártica del Ejército Argentino. En aquel terreno montaron “casa alemana”, construcción principal de la expedición, y cuatro *quonset*⁵⁶ a cien metros de cada esquina de la casa, los cuales se comunicaban con ella por medio de pasillos cavados en la nieve. Si bien la base fue construida sobre el hielo de la barrera, la acumulación de nieve la sepultó rápidamente.

El 18 de enero se realizó una ceremonia de inauguración de la base, y, finalizada esta, partió el rompehielos, que con su poderosa bocina saludó a los 14 solitarios expedicionarios, incluido Pujato, que permanecería en ella durante más de dos

56 Refiere a una estructura semicircular de hierro, desarrollado por los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial.

años como jefe de Base. Esta contaba con 5 vehículos oruga Weasel, 40 perros polares de Alaska y un Cessna 180, al que en diciembre de ese año se le sumaría un DHC-2 Beaver del Instituto Antártico Argentino, con matrícula IAA-101. Con estos aviones, Pujato comenzaría una serie de vuelos escalonados hacia el Polo Sur, punto al que no pudo arribar por accidentarse uno de los aviones, pero realizaría los descubrimientos geográficos más importantes de Argentina en la Antártida, dotando de toponimia argentina a cordones montañosos, macizos, *nunataks*,⁵⁷ picos y glaciares (Quevedo Paiva, 2005).

El rompehielos argentino, luego de cumplida su misión en el Mar de Weddell, arribó el 25 de enero a la isla Morrel, extremo sur del archipiélago Sándwich del Sur. Allí, en punta Hewison, su tripulación instaló la baliza Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, y construyó el Refugio Teniente Esquivel, la primera instalación habitacional de aquellas islas (Canclini, 2009). En su viaje de regreso realizó tareas de reconocimiento en la costa Este de la isla Soledad (isla Malvina Oriental).

Mientras tanto, los incidentes con las Fuerzas británicas continuaban en la Antártida Argentina: a las 9:00 h del 14 de enero la fragata HMS *Veryan Bay* se encontraba en la caleta Potter de la Isla 25 de Mayo junto al buque tanque ARA *Punta Loyola*, frente al refugio de la Armada, cuando el comandante del buque británico le informó al del argentino que en una hora realizaría un ejercicio de tiro con sus cañones de cuatro pulgadas. A pesar de la protesta del comandante argentino, a las 10 horas comenzó a disparar con su artillería (AMREC, 1955).

Una instalación clave que debía llevarse a cabo en 1955, pero que no pudo concretarse por el contexto político de golpe de Estado y destitución del entonces presidente Perón, consistía en un poblado antártico permanente. El 13 de agosto de 1954 Pujato ya había presentado un informe al secretario de Defensa Nacional, en el que proponía la instalación de una población permanente en cabo Primavera compuesta por diez grupos de familias (militares y civiles), que permanecerían allí

57 Pico montañoso, rodeado por un campo de hielo.

durante tres años junto a animales y vegetales de regiones frías (visones, marta cibelina, cabras del norte de Siberia, pino enano de Siberia, etc.), y que recibiría el nombre de “aldea” o “caserío San Lorenzo” (Mottet, 2002).

Las numerosas bases antárticas instaladas por la Argentina durante este periodo, que puede ser llamado “el gran despliegue”, le permitieron posicionarse como uno de los líderes del Año Geofísico Internacional 1957-58 (AGI), destacándose la acción de los científicos y técnicos del Instituto Antártico Argentino que participaron en dichas instalaciones de las Fuerzas Armadas, así como en sus embarcaciones y aeronaves, participando también otras instituciones de igual relevancia, como el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Geográfico Militar, entre otras. Esta impresionante labor científica durante ese bienio dio sus frutos también en la política internacional antártica. Los 12 países que participaron del AGI en el sexto continente en 1955 fundaron el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR por su nombre en inglés), y serían precisamente los mismos que el 1 de diciembre de 1959 firmarían el Tratado Antártico en Washington, siendo la Argentina signatario original y miembro reclamante de este (Genest, 1998).

Epílogo bajo el Tratado Antártico

Luego de la destitución del presidente Perón en 1955 y de la firma del Tratado Antártico, la presencia permanente de las Fuerzas Armadas Argentinas en la Antártida continuaría creciendo, aunque a un ritmo mucho menor, concentradas en otros objetivos primordiales, más allá del aumento del número de instalaciones. El apoyo a la ciencia antártica argentina se transformó en su función principal, además de seguir manteniendo la presencia argentina en la Antártida. Las operaciones de búsqueda y rescate son otras de las actividades fundamentales, así como el apoyo a la protección del medio ambiente

antártico.

Del despliegue de instalaciones posterior en relación a la Fuerza Aérea Argentina cabe destacar la instalación de la Base Conjunta Matienzo, construida con el Ejército (1961), pero que en 1963 pasó a ser de la primera, y la desaparecida Estación de Apoyo N° 1 de la FAA (1965). Estas bases serían fundamentales para el vuelo transpolar realizado por el vicecomodoro Mario Luis Olezza en 1965. Pero, sin duda, la espina dorsal de esta Fuerza en la Antártida es la Base Área Marambio, inaugurada en 1969, con el sacrificado trabajo de la Patrulla Soberanía, que logró constituirse en la puerta de entrada aérea de la República Argentina a la Antártida. Desde ella se despliegan, a través de helicópteros, campamentos científicos del IAA que cubren una amplia diversidad de disciplinas científicas entre las que se destacan geología, paleontología, glaciología, criología, geomagnetismo, biología y arqueología.

En relación a la Armada, no se volvió a experimentar una instalación de bases al ritmo del periodo analizado. Con el fin de dar apoyo a la Expedición Aérea de la Aviación Naval al Polo Sur Geográfico, en 1961 fue instalada, en la barrera de hielos Larsen B, la Estación Aeronaval Capitán Campbell. Un paso importante se dio en la campaña 1966-67, al transformar el Refugio Petrel en el Destacamento Naval Petrel, también conocida como Estación Aeronaval. Lamentablemente, un incendio en 1974 obligó a su evacuación y en 1978 fue transformada en una base de verano. Afortunadamente, en la actualidad se la está transformando en base permanente, lo que permitiría aprovechar sus excelentes capacidades logísticas.

Por otro lado, en 1977 la Armada instaló a algunos cientos de metros del Refugio Esquivel, en la isla Morrel, la única base subantártica argentina, la Estación Científica Corbeta Uruguay, que en 1978 pasó a ser permanente, hasta que, al finalizar la guerra de Malvinas, su dotación fue apresada por las Fuerzas británicas. En el verano de 1982-83 dinamitaron las instalaciones, las cuales se encontraban tan solo a medio grado de latitud por fuera del Tratado Antártico, extendiéndose desde los 60° sur hasta el Polo Sur. Esta fue la base más oriental de

la República Argentina en su territorio, y la orden de su instalación data de un Decreto secreto del gobierno de Estela Martínez de Perón de 1975, aun habiendo indicios de que su construcción estuvo a punto de llevarse a cabo a mediados de los años cincuenta.

En cuanto al Ejército, luego de esta primera fase en la que instala sus primeras tres bases, seguiría la de la Base Conjunta Matienzo (1962) y la Base Sobral (1965), la más austral que haya poseído la Argentina. Un periodo de reapertura de bases y de instalación de refugios comenzaría en la campaña de 1975-76, con la reactivación de la Base San Martín y la instalación de refugios en *nunataks* al sur del Mar de Weddell, en sitios aptos para la instalación de Bases. Esta expansión de la presencia se profundizaría durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en un marco de fuertes tensiones con Chile por el conflicto del canal Beagle y la guerra de Malvinas, que venía en aumento desde la crisis del petróleo. El 3 de marzo de 1977 se instaló la Base Primavera en el cabo homónimo, que funcionaría hasta 1981 como Base permanente, para luego transformarse en base de verano. A ella le siguió la instalación de las primeras familias en territorio continental antártico, con la creación del Fortín Sargento Cabral en la Base Esperanza en 1977-78, cuyo nombre es una clara reminiscencia de los colonos que de la mano del Ejército se instalaban en el sur de la región pampeana y la Patagonia. El 7 de enero de 1978 se registró allí el primer nacimiento de un ser humano en territorio continental antártico, el argentino Emilio Marcos Palma, al que le seguirían otros 7 nacimientos, cuatro de ellos mujeres.

El siguiente paso se dio con la instalación de la Base Belgrano II, esta vez sobre tierra firme, en el *nunatak* Bertrab, también al sur del mar de Weddell, al tiempo que se debía desactivar su antecesora, que poco después navegaría en un témpano hasta terminar en el fondo del mar. Le siguió la Base Belgrano III, de carácter móvil e instalada en el hielo, que se encuentra sobre la isla Berkner, también en aquella región, siendo desactivada por las condiciones del hielo en 1984.

Respecto a las bases antárticas argentinas que no fueron administradas directamente por las Fuerzas Armadas, pero igualmente estuvieron bajo la órbita del Ministerio de Defensa, nos encontramos, en primer lugar, con el Estación Científica Ellsworth, instalada a menos de 100 kilómetros al oeste de la Base Belgrano I por los Estados Unidos y cedida en 1959 al Instituto Antártico Argentino, pero que en 1962 debió ser desactivada por la situación en la que se encontraba el hielo del lugar. En 1965 nació la Estación Científica Almirante Brown, al ser cedido el Destacamento Naval homónimo también al IAA, que continúa funcionando, desde 1984, como base de verano.

Durante esas dos décadas, Brown fue la principal usina científica de Argentina en la Antártida. En 1982 la Armada también cedería la Base Jubany a la Dirección Nacional del Antártico-Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA), siendo luego renombrada como “Carlini” en 2012, en honor al científico del IAA fallecido en 2010 Alejandro Carlini, que había realizado importantes trabajos científicos en ella. Actualmente, esta base es la más destacada de las bases antárticas argentinas por su producción científica, que incluye una amplia gama de disciplinas, con el estudio de los efectos del cambio climático como eje articulador entre ellas. A su vez, la DNA-IAA posee Laboratorios Antárticos Multidisciplinarios (LAM) en todas las bases permanentes. En 2003, con el traspaso de la DNA-IAA al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, las dos bases administradas por esta institución pasaron a depender de ese Ministerio. Hoy en día, el resto de las bases se encuentran administradas por el Comando Conjunto Antártico, que forma parte del Ministerio de Defensa y que en 2018 adquirió carácter permanente.

Respecto a los refugios que fueron instalados por la Argentina en la Antártida, de un total de 70 refugios 64 lo fueron por las Fuerzas Armadas Argentinas: 38 por el Ejército, 23 por la Armada y 3 por la Fuerza Aérea. Si bien algunos de estos refugios ya no se encuentran en pie, varios de ellos siguen brindando un apoyo fundamental para las tareas científicas y logísticas, y son de vital importancia para emergencias.

Actualmente, la Argentina es el país con más bases en el continente antártico al poseer, desde hace décadas, 6 bases permanentes, a las que recientemente se le está sumando la Base Petrel, así como 6 bases de verano, sin contar las 5 bases desactivadas o destruidas. En los años noventa, para simplificar su denominación, se decidió que serían nombradas con la categoría de “Base” seguida de su nombre, sin aclarar en su denominación la institución que las administra, y, actualmente, todas las bases dependientes del Ministerio de Defensa son bases conjuntas de las tres Fuerzas Armadas. De esta forma, una historia de presencia, que comenzó en 1946 de forma independiente por cada institución, se transforma hoy en una experiencia compartida, en donde las tres Fuerzas, así como los técnicos y científicos del Instituto Antártico Argentino, trabajan en forma conjunta con un objetivo que constituye la política de Estado por excelencia de la Argentina.

- AMREC (1952). Argentina / Serie 79 – Dirección de Antártida y Malvinas / 1952 / AH0005/18. Incidente argentino-británico en Bahía Esperanza.
- AMREC (1953). Argentina / Serie 79 – Dirección de Antártida y Malvinas / 1953 / AH0005/3. Soberanía de Tierras Antárticas. Agresión británica en isla Decepción.
- AMREC (1955). Argentina / Serie 79 – Dirección de Antártida y Malvinas / 1955 / AH0005/27. Nota del contraalmirante Gastón Lestrade, subsecretario de Marina, 21 de enero de 1955.
- Canclini, A. (2009). *Islas Sandwich del Sur: La Argentina en el Atlántico Sur*. Buenos Aires, Argentina: Zagier & Urruty.
- Capdevila, R. (1975). Nombramientos de comisarios para las islas y tierras antárticas, *Antártida*, 6: 12-15.
- Capdevila, R. y Comerci, S. (1984). *El Austral: segundo buque polar argentino por prestaciones polares. Aportes para su historial. Contribución del IAA N° 253*. Buenos Aires, Argentina: Dirección Nacional del Antártico-Instituto Antártico Argentino.
- Capdevila, R. y Comerci, S. (1988). El descubrimiento del continente antártico, *Antártida*, 17: 18-19.
- Capdevila, R. y Comerci, S. (2001). *Argentina en la Antártida 1943-1955*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de Historia.
- Capdevila, R. y Comerci, S. (2013). *Los tiempos de la Antárti-*

da: historia antártica argentina. Ushuaia, Argentina: Editora Cultural de Tierra del Fuego.

Destéfani, L. H. (1978). *El alférez Sobral y la soberanía argentina sobre la Antártida*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Destéfani, L. H. (2004). *100 años de un rescate épico en la Antártica: Nordenskjöld-Sobral Irizar*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

Fitte, E. J. (1962). *El descubrimiento de la Antártida: crónica de los hombres y barcos que exploraron las aguas de las Shetland del Sur*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.

Fitte, E. J. (1968). *La disputa con Gran Bretaña por las islas del Atlántico Sur*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.

Fontana, P. (2014). *La pugna antártica: el conflicto por el sector continente 1939-1959*. Buenos Aires, Argentina: Guazuvirá Ediciones.

Fontana, P. (2019). Between the ice of the Orkney Islands: filming the beginnings of the Antarctic overwintering tradition. *The Polar Journal*, 9(2): 340-357.

Fontana, P. (2021). Orcadas: cimiento de la Argentina antártica. En M. Colacrai (Coord.), *La Argentina en la Antártida: a sesenta años de vigencia del Tratado Antártico*. Buenos Aires, Argentina: CARI (Comité de Estudios Antárticos).

Genest, E. (1998). *Pujato y la Antártida Argentina en la década del cincuenta*. Buenos Aires, Argentina: Honorable Senado de la Nación.

Genest, E. (2001). *Antártida Sudamericana: aportes para su comprensión*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Antártico Argentino-Dirección Nacional del Antártico.

- Haddelsey, S. y Carroll, A. (2014). *Operation Tabarin: Britain's Secret Wartime Expedition to Antarctica*. Gloucestershire, Reino Unido: The History Press.
- Leal, J. E. (2002). Testimonios de los sobrevivientes de la primera dotación de Base de Ejército Esperanza. En Comando Antártico del Ejército, *50 Aniversario de Base Esperanza, 1952-2002* (pp. 46-52). Buenos Aires, Argentina: Círculo Militar.
- Moneta, L. M. (1939). *Cuatro años en las Orcadas del Sur*. Buenos Aires, Argentina: Peuser.
- Mottet, J. J. (2002). *Reminiscencias: hace más de medio siglo Antártida continental argentina*. Orlando, Estados Unidos: Central Repro Inc.
- Palazzi, R. O. (2005). *La Argentina del extremo sur 1810-2004*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Dunken.
- Palazzi, R. O. (2008). *Historia de la Fuerza Aérea Argentina, Tomo VIII, "La Fuerza Aérea en la Antártida"*. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Estudios Históricos.
- Perón, J. D. (1976). *Yo, Juan Domingo Perón. Relato autobiográfico*. Barcelona, España: Planeta.
- Pierrou, J. E. (1981). *La Armada Argentina en la Antártida 1939-1959*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
- Quevedo Paiva, A. E. (2001). *Medio siglo del Ejército Argentino en nuestra Antártida*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Dunken.
- Quevedo Paiva, A. E. (2005). *Los descubrimientos geográficos antárticos argentinos*. Buenos Aires, Argentina: Comando Antártico Gral. Div. Hernán Pujato.

Quevedo Paiva, A. E. (2012). *Historia de la Antártida*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Argentinidad.

Sobral, J. M. (1904). *Dos años entre los hielos 1901-1903*. Buenos Aires, Argentina: Tragant y Cia.

Palabras clave: *Antártida - Fuerzas Armadas - bases - peronismo - descolonización*

Keywords: *Antarctica - Armed Forces - Bases - Peronism - Decolonization*

Abstract

Until 1945, the Argentine permanent presence in Antarctica consisted of personnel from the Meteorological Office under the Ministry of Agriculture, with the Argentine Navy carrying out rescue, exploration and crew relief expeditions. During the first and second governments of Juan Domingo Perón (1946-1955), this situation changed radically through a broad Antarctic deployment of the three Armed Forces, which involved their permanent installation in Argentine Antarctica with their support for scientific activity, as well as the implementation of defensive actions with military means, against the activities of the British Empire in that territory. In this article we give an account of this military deployment in the sixth continent, in a period prior to the Antarctic Treaty, where the possibility of an armed conflict was presented as a latent danger.

Recepción del original: 26/10/2023. Aceptación: 10/05/2023.

Malvinas y el derecho internacional humanitario

Malvinas and the International Humanitarian Law

JUAN MANUEL BRADI

Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina
juanmbradi@gmail.com

Resumen

En conmemoración de los 40 años de la guerra del Atlántico Sur en las Islas Malvinas, el autor estudia el conflicto armado internacional desde la perspectiva del derecho internacional humanitario. La obligación jurídica internacional de los Estados con el fin de resolver sus controversias en forma pacífica se interrumpió con el uso de la fuerza y el inicio de las hostilidades. Ello convoca a investigar sobre la aplicación y cumplimiento efectivo de los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de los heridos, enfermos y náufragos de las Fuerzas Armadas, además del correcto trato debido a los prisioneros de guerra y a las personas civiles. Esta investigación se presenta de un modo teórico y práctico, destacándose la implementación concreta en el teatro de operaciones de las disposiciones legales y la participación, bajo el principio de neutralidad, del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Introducción

El presente trabajo se propone como un aporte personal del autor en conmemoración de los 40 años del conflicto del Atlántico Sur en nuestras Islas Malvinas. En este marco, el Estado argentino ha decidido, en forma institucional, resaltar el reconocimiento y el homenaje del pueblo argentino a los caídos, sus familiares y los veteranos y veteranas de Malvinas. Asimismo, profundizar la difusión y visibilización, tanto en el ámbito nacional como internacional, de los derechos soberanos argentinos respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y de la persistencia de una disputa de soberanía –reconocida por las Naciones Unidas– aún hoy no resuelta (Mesa Interministerial “Malvinas 40 años”, s.f.).

Al iniciar el artículo se analizará la obligación jurídica de los sujetos de derecho internacional público, a partir de la institucionalización de la comunidad internacional luego de finalizada la segunda guerra mundial, con el fin de resolver sus controversias en forma pacífica absteniéndose del uso de la fuerza. Luego se prosigue con la diferenciación normativa entre el recurso jurídico al uso de la fuerza, *ius ad bellum*, y el marco jurídico en el uso de la fuerza, *ius in bello*. Ello convoca a explicitar en forma teórica el concepto del derecho internacional humanitario y, en un desarrollo posterior, su aplicación y cumplimiento efectivo en el conflicto armado internacional que se nos trae a lectura. Las conclusiones que cierran el presente intentarán armonizar los temas abordados propiciando su explicación y debate.

No se debe olvidar, en el marco de todo análisis de la cuestión Malvinas, la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, introducida por el pueblo argentino representado por los convencionales constituyentes en la reforma constitucional del año 1994:

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y

Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. (Ley 24.430, 1995)

La solución pacífica de controversias

El moderno derecho internacional público, que entra en vigor el 24 de octubre de 1945 y es el sistema de normas jurídicas que regula las relaciones entre sus sujetos (Gutierrez Posse, 2003, p.19), se basa en los principios fundamentales que emanan del artículo segundo de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (1945).

La adopción de estos principios cardinales del nuevo ordenamiento jurídico surge como respuesta directa, en tanto fuente material, a los acontecimientos bélicos que vivenció la humanidad en la época de la guerra total en el comienzo del corto siglo XX (Hobsbawn, 1998, p. 29). En este sentido, resulta claro el Preámbulo de la nueva organización, que surgía de las cenizas del viejo mundo: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infringido a la humanidad sufrimientos indecible” (Carta ONU, 1945).

Los Estados ahora se obligan en sus relaciones internacionales a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la Organización (Carta ONU, artículo 2, inciso 4, 1945). Los Estados no solo limitan el ejercicio del derecho a recurrir a la guerra por razones de política nacional, sino que también lo limitan en tanto método de solución de controversias. Esto es, los Estados también se obligan en la Carta de la

ONU a acudir para la solución de sus diferendos solamente a través de medios pacíficos: “Los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales ni la justicia” (Carta ONU, artículo 2, inciso 3º, 1945).

Los Estados soberanos son libres para elegir cualquier medio de solución, sea diplomático o judicial, en tanto resulte en una forma pacífica. La libertad de elección del medio aparece así reconocida en el artículo 33, inciso 1º, de la Carta de la ONU (1945), reafirmado a su vez en la conocida Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General (1970).

En suma, todo uso o amenaza de uso de la fuerza armada se encuentra enmarcado jurídicamente; ello no solo con un alcance contractual en las relaciones mutuas de quienes son Estados parte de la Carta, sino que en relación a cualquier Estado, sea o no miembro de la ONU (Gutierrez Posse, 2003, p. 15).

El ius ad bellum vs. el ius in bello

En los orígenes del derecho internacional público, el recurso a la guerra era inherente a la condición de soberano de los Estados y, por ende, el derecho silenciaba toda mención en cuanto a casos de legalidad o ilegalidad (Gutierrez Posse, 2003, p. 303). No existía una prohibición jurídica de recurrir al uso de la fuerza para solucionar controversias y, además, las consecuencias de ese uso se encontraban amparadas dentro del marco de la legalidad. Así, por ejemplo, resultaba conforme a derecho la ocupación y anexión de territorios como resultado de la victoria en una guerra.

Sin embargo, conforme se señala *ut supra*, la entrada en vigor de la Carta de la ONU (1945) modificó este marco normativo y el uso legal de la fuerza armada se plantea solo como excepción de última ratio frente al principio imperativo de la

abstención en la amenaza tanto como en el uso de la fuerza propiamente dicho. Es el denominado *ius ad bellum*, el recurrir lícitamente a la fuerza armada sin que ello genere responsabilidad por el hecho internacionalmente ilícito (A/RES/56/83, 2002).

Pese a esta prohibición jurídica, la realidad histórica nos ha demostrado la existencia continua de enfrentamientos armados. Ante ellos, en el derecho positivo se han establecido ciertas reglas tendientes a regular y limitar los métodos y medios de combate, así como proteger a quienes no intervienen o han dejado de intervenir en el conflicto y a los bienes indispensables para su supervivencia. Constituye lo que se denomina *ius in bello*, derecho que rige en la guerra o en un conflicto armado para todas las partes, independientemente de si quien ejerce la fuerza se encuentra o no autorizado legalmente para hacerlo por el derecho internacional general (Gonzalez Napolitano, 2015, p. 975).

El derecho internacional humanitario

El derecho internacional humanitario es el conjunto de normas jurídicas internacionales que tiene por fin regular los medios y métodos de combate y proteger a las víctimas de los conflictos armados, tanto de carácter interno (no internacional) como internacional (Gonzalez Napolitano, 2015, p. 975). Swinarski (1990, p. 25) lo define como un cuerpo de normas internacionales, de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, que limita el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra (derecho de La Haya), o que protege a las personas y a los bienes afectados (derecho de Ginebra).

Para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el derecho internacional humanitario (en adelante, DIH) es un conjun-

to de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que han dejado de participar directa o activamente en las hostilidades e impone límites a la elección de medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también “derecho de la Guerra” y “derecho de los conflictos armados” (CICR, s.f.).

Su alcance es, por lo tanto, limitado *ratione materiae* a las situaciones de conflicto armado internacional e interno. El derecho internacional humanitario es parte del ya comentado *ius in bello*.

El derecho internacional humanitario, como rama del derecho internacional público aplicable en los conflictos armados, garantiza el respeto a la persona humana en la medida compatible con las exigencias militares y con el orden público internacional, así como atenúa el rigor de las hostilidades. A su vez, se divide en dos secciones: el derecho de Ginebra y el derecho de La Haya.

La finalidad del derecho de Ginebra es salvaguardar y proteger a las víctimas de las situaciones de conflicto armado: militares fuera de combate –sean heridos, enfermos o náufragos–, prisioneros de guerra, población civil, y en general, a todas las personas que no toman o han dejado de tomar parte en las hostilidades. También protege ciertas categorías de bienes, como, por ejemplo, los culturales (Gonzalez Napolitano, 2015, p. 975).

Los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 son el cuerpo de esas normas de protección (I Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; II Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; III Convenio relativo al trato debido a los prisioneros de guerra; IV Convenio relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949). Dichos Convenios se desarrollaron y completaron con la aprobación, el 10 de junio de

1977, de dos protocolos adicionales (Protocolo I, relativo a conflictos armados internacionales y Protocolo II, relativo a conflictos armados no internacionales, 1977).

En el derecho de La Haya, o derecho de la guerra, propiamente dicho, se estipulan los derechos y deberes de los beligerantes cuando dirigen operaciones militares, así como los límites respecto de medios para dañar al enemigo. Dichas normas figuran en su origen en los Convenios de La Haya de 1899, revisados en 1907, y, desde 1977, en los mencionados protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Según lo señala el CICR (s.f.), las partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, con miras a preservar a la población civil y los bienes de carácter civil. Ni la población civil como tal ni las personas civiles serán objeto de ataques; estos solo estarán dirigidos contra los objetivos militares. Las personas que no participan –o que ya no pueden participar– en las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Dichas personas serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable.

Las partes en conflicto y los miembros de sus fuerzas armadas no gozan de un derecho ilimitado por lo que atañe a la elección de los métodos y medios de hacer la guerra. Queda prohibido emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas inútiles o sufrimientos excesivos. Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos por la parte en conflicto en cuyo poder estén.

El personal sanitario, las instalaciones, los medios de transporte y el material sanitario serán protegidos. El emblema de la cruz roja o el de la media luna roja sobre fondo blanco es el signo de dicha protección y ha de ser respetado. Los combatientes capturados y las personas civiles que se hallen bajo la autoridad de la parte adversaria tienen derecho a que se respete su vida, su dignidad, sus derechos individuales y sus

convicciones (políticas, religiosas u otras). Serán protegidos contra cualquier acto de violencia o de represalias. Tendrán derecho a intercambiar correspondencia con sus familiares y a recibir socorros. Se beneficiarán de las garantías judiciales fundamentales (CICR, s.f.).

El ámbito material de aplicación del DIH es el hecho objetivo de una situación de conflicto armado, sin ser necesaria la declaración de guerra o cualquier otra declaración unilateral en tal sentido. El conflicto armado puede resultar ser internacional (CAI) o interno internacionalizado, en el que se aplican los Convenios de Ginebra de 1949 –con excepción del artículo 3, común a los cuatro Convenios– y el Protocolo Adicional I de 1977. Por otro lado, puede ser un conflicto armado no internacional (CANI), en el que se aplica el citado artículo 3 común y el Protocolo Adicional II de 1977. En ambos, además, rige el derecho internacional consuetudinario aplicable a la materia.

Un conflicto armado internacional existe cuando se enfrentan Estados, aunque uno de ellos no haya reconocido el estado de guerra; en caso de ocupación total o parcial del territorio de un Estado, aunque tal ocupación no encuentre resistencia militar; y cuando los pueblos luchan contra la dominación colonial y la ocupación extranjera en el ejercicio de su derecho a la libre determinación –consagrado en la Carta de la ONU (1945) y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (Protocolo Adicional I, artículo 1.4, 1977)–.

Un conflicto armado interno se configura cuando los enfrentamientos se desarrollan en el territorio de un Estado, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados que se encuentren organizados bajo la dirección de un mando responsable y que han de ejercer sobre una parte del territorio del Estado un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (Gutierrez Posse, 2003, p. 308).

El conflicto armado de las Islas Malvinas

El marco teórico estructurado por el derecho internacional humanitario encuadra al conflicto armado de 1982, acaecido en las Islas Malvinas y espacios marítimos circundantes, como un conflicto armado internacional (CAI) de tipo clásico, limitado en el espacio y en el tiempo, y en donde los enfrentamientos tuvieron lugar entre las fuerzas armadas regulares de dos Estados.

Es el primer caso en que se aplica, a gran escala y desde su entrada en vigor, el II Convenio de Ginebra de 1949 para aliviar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Las dos partes lo invocaron, amén de los restantes Convenios de Ginebra (1949), y el CICR se vio inducido a desplegar sus actividades humanitarias de protección, de conformidad con el mandato de intermediario neutral que se le confiere en los Convenios y con el pleno consenso de las partes (Junod, 1990, p. 8).

Aplicación del II Convenio de Ginebra de 1949

El respeto y la protección debidos al soldado herido, enfermo o náufrago son, desde su origen, la esencia misma del derecho internacional humanitario; razón de ser de los Convenios I y II de Ginebra de 1949. La primera aproximación que se puede realizar es el respeto al adversario fuera de combate, es decir, no atacarlo. La segunda sería tomar medidas concretas para protegerlo sin distinción de nacionalidad. Los dos criterios fundamentales son la no discriminación y la urgencia. La asistencia incluye los cuidados médicos y la contención espiritual (Convenios I y II, art. 12, 1949).

En los Convenios I y II (1949) se distingue a los heridos, enfermos y náufragos militares de los civiles (arts. 13/I y 12/II; art. 16/II). Sin embargo, en su reciente evolución codificadora, el Protocolo Adicional I de 1977 los equipara en

una misma definición (art. 8). La distinción vigente en los Convenios I y II (1949) se utiliza para determinar cuáles son las personas que tienen derecho al estatuto de prisionero de guerra (arts. 14/I y 16/II). Ahora bien, el salvamento y la asistencia resultan similares entre un militar y un civil, y las garantías de respeto y de protección deben ser idénticas.

Las circunstancias y la naturaleza de los enfrentamientos armados en el conflicto del Atlántico Sur hicieron que los transportes sanitarios, en especial los buques y los helicópteros, tuvieran una importancia vital. Las hostilidades tuvieron lugar, parcialmente, en el mar, y el alejamiento geográfico de la flota de su puerto de base obligó a que los heridos fuesen asistidos en una primera instancia en los buques hospitales.

La finalidad humanitaria de los buques hospitales es socorrer a los heridos, enfermos y náufragos, asistirlos y trasladarlos. Para que puedan llevar a cabo su labor, se prevé que dichos buques no podrán ser atacados ni capturados, que siempre serán respetados y protegidos, con la condición de haber cumplido con las condiciones impuestas por el II Convenio (1949) para tal fin. En primer lugar, se deberá comunicar a la parte adversa las características propias del buque hospital. Segundo, se deberán tomar las medidas necesarias para que pueda ser identificado. Tercero, no deberá entorpecer los movimientos de los combatientes. Cuarto, están sometidos a un derecho de control (arts. 22, 43, 30 y 31, 1949).

La República Argentina notificó a la contraparte la actuación de dos buques hospitales nacionales. El primero era el ARA *Bahía Paraíso*. Las autoridades argentinas notificaron a las autoridades británicas, el 7 de mayo de 1982 y por mediación de Brasil, la identidad de este navío como buque hospital. Era un buque polar de 10.000 toneladas y de 130 metros de longitud, con cabida para más de 100 heridos. El segundo era el ARA *Almirante Irizar*, y en la misma fecha se notificó a las autoridades británicas la identidad de este rompehielos como buque

hospital, de 11.811 toneladas y 119 metros de longitud.

La otra parte en el conflicto notificó a nuestro país de la actuación de cuatro buques hospitales. El primero es el S/S Uganda, con 16.907 toneladas y 164,5 metros de longitud, que además era el mayor de los buques hospitales británicos, con una cabida para más de 500 enfermos. Fue notificado el 13 de abril de 1982 como buque hospital, por mediación del Gobierno suizo a las autoridades argentinas. Los otros tres fueron el HMS Herald, el HMS Hecla y el HMS Hydra. La notificación relativa a estos buques se hizo el 19 de abril de 1982. Se trataba de tres navíos hidrográficos similares en tonelaje bruto (2898 toneladas), con 79,3 metros de longitud cada uno de ellos, con una cabida para 60 a 100 enfermos. Su cometido principal era evacuar a los heridos y enfermos para trasladarlos a Montevideo, Uruguay, desde donde eran repatriados al Reino Unido en avión.

La identificación y el señalamiento que establece el artículo 43 del Convenio (1949) se tomaron a fin de poder identificar a los buques hospitales. Todas las superficies exteriores eran de color blanco y se pintaron cruces de color rojo oscuro a cada lado del casco y en las superficies horizontales. Estos métodos clásicos de señalamiento resultaron insuficientes en cuanto a las técnicas modernas de la guerra naval y a las condiciones climáticas particularmente adversas del Atlántico Sur. Por ello, el Reino Unido hizo una prueba de utilización de una luz azul con destellos que, aunque improvisada, logró su cometido al lograr identificarse un buque hospital a 7 millas marinas con anteojos prismáticos (Junod, 1990, p. 15).

La Conferencia Diplomática de Ginebra sobre el Derecho Humanitario, llevada a cabo entre los años 1974 y 1977, aprobó un reglamento relativo a la identificación como anexo técnico al Protocolo Adicional I. Allí se estipula la utilización de una señal luminosa azul con destellos de gran visibilidad debido a su frecuencia de 60 a 100 destellos por minuto (CICR, s.f.).

Respecto de la obligación jurídica establecida en el artículo 30 (II Convenio, 1949) de no entorpecer los movimientos

de los combatientes, por iniciativa del Reino Unido las partes en el conflicto designaron de hecho una zona neutral en alta mar. Dicha zona, llamada Red Cross Box, contemplaba un diámetro de aproximadamente 20 millas marinas y se encontraba al norte del archipiélago en alta mar, cerca de 30 millas náuticas al norte de las islas (Fornari, 2022, p. 555). Allí pudieron anclar los buques hospitales, sin estorbar los movimientos de las operaciones militares.

Tal medida no se encuentra prevista en el II Convenio (1949), pero se avino perfectamente a su espíritu, y evidenció la voluntad de las partes de respetar las obligaciones de protección (Junod, 1990, p. 17). Se trató de una medida de aplicación del DIH más favorable. En esta zona marítima neutralizada, los buques hospitales de los beligerantes varias veces intercambiaron heridos y material sanitario. Durante los períodos de combates más intensos, el SS Uganda recibió hasta ciento cincuenta 150 bajas por día sin que se hiciera diferenciación entre heridos británicos o argentinos. El 4 de junio se realizó en esta zona el encuentro entre el Bahía Paraíso y el SS Uganda para intercambiarse delegaciones médicas (Fornari, 2022, p. 556).

Los buques hospitales tienen prohibido la utilización de un código secreto para sus emisiones; se considera su utilización como acto perjudicial para el enemigo y puede llegar a privarlos de su protección. Esta prohibición tiene consecuencias disvaliosas ya que, por ejemplo, se impide notificar a un buque hospital de la llegada de un contingente de heridos. Sin embargo, dentro de la Red Cross Box y entre los buques hospitales, las radiocomunicaciones mutuas permitidas fueron importantes para la eficacia y el buen funcionamiento (Junod, 1990, p. 17) de su labor humanitaria.

Por último, el artículo 31 del II Convenio de Ginebra de 1949 estipula que las partes en conflicto tienen el derecho de controlar y visitar los buques y las embarcaciones sanitarias.⁵⁸ Así,

58 “ya sea unilateralmente o por acuerdo especial, colocar a bordo de sus buques hospitales observadores neutrales que corroboren la estricta observancia de las dis-

por solicitud de ambas partes, el CICR envió a un experto encargado de visitar los buques hospitales británicos y argentinos para verificar la conformidad de las instalaciones con lo estipulado por el DIH (CICR, s.f.).

Los helicópteros sanitarios desempeñaron un importante cometido durante el conflicto. En cada buque hospital hubo uno o varios helicópteros sanitarios, marcados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del II Convenio de 1949. Además, las partes en tácito acuerdo identificaron estos helicópteros por radar (Junod, 1990, p. 18).

Sin embargo, el restringido número de helicópteros sanitarios a disposición de las partes no llegaba a cumplir su cometido. Por ello, también los helicópteros de combate realizaron esta labor por su cuenta y riesgo, sin beneficiarse de protección alguna de índole particular ya que no se trataba de aeronaves sanitarias propiamente dichas (ibíd., pág. 18).

Esta práctica, que podría resultar cuestionable, se condice con el espíritu y fin del derecho humanitario pues la obligación de buscar y recoger a los heridos y náufragos resulta de imperiosa necesidad (II Convenio de Ginebra, art. 18, 1949).⁵⁹

Aplicación del III Convenio de Ginebra de 1949

El artículo 4 del III Convenio de Ginebra de 1949 establece que un prisionero de guerra es, en sentido amplio, un miembro de las fuerzas armadas regulares que cae en poder de la parte adversa en un conflicto armado entre Estados.

La expresión prisioneros de guerra resulta hoy genérica, al no existir más guerras declaradas o estado de guerra reconocido en derecho. Por ello, el instituto se aplica desde el comienzo de una situación de conflicto armado. Puede haber “prisioneros de guerra” sin que haya guerra, pero no sin que

posiciones del presente Convenio” (II Convenio de Ginebra, art. 31, 1949).

59 II Convenio de Ginebra, art. 18, 1949, “adoptar sin tardanza, cuantas medidas sean posibles para buscar y recoger a náufragos, heridos y enfermos”.

haya conflicto armado.

Las partes en conflicto que retuvieran a prisioneros de guerra deben asumir su correspondiente responsabilidad. Tienen la obligación de garantizarles condiciones de vida decentes, de transmitir al país de origen las listas con sus nombres e información que pudiera tranquilizar a los respectivos familiares y también deben repatriarlos al cese de hecho de las hostilidades (III Convenio de Ginebra, arts. 12 al 15, 70, 122 y 118, 1949).

Ello fue exactamente lo que sucedió en el caso en estudio: entre los prisioneros hubo personas civiles en la isla Georgia del Sur –cuando desembarcaron las Fuerzas Armadas argentinas– y, después, personas civiles argentinas capturadas en esa misma isla el 25 de abril por las fuerzas británicas (Junod, 1990, p. 20). Jurídicamente, estas personas civiles no son prisioneros de guerra, sino internados civiles en el sentido del IV Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de la población civil. Amén de dicha diferencia jurídica, las partes tenían en los hechos las mismas obligaciones para con las personas civiles internadas que para con los prisioneros de guerra y debían también garantizarles condiciones de vida decentes (IV Convenio de Ginebra, art. 27, 1949).

Quizás la actividad más importante que desplegó el CICR en el conflicto consistió en visitar a prisioneros. Algunos fueron visitados en tierra, como un grupo de compatriotas argentinos en el archipiélago (bahía de Ajax) o un prisionero británico trasladado al noroeste de Argentina (La Rioja). También se visitó a otros en un lugar de tránsito: prisioneros argentinos capturados en Georgia del Sur, que fueron después trasladados en un avión del CICR de la Isla de Ascensión (etapa de tránsito) a Montevideo (Junod, 1990, p. 21).

Asimismo, se visitó a todos los prisioneros tras su llegada a Uruguay (1.013 prisioneros argentinos capturados en los enfrentamientos de Goose Green y de Port Darwin, trasladados a bordo del buque británico *Norland*), así como a 24 prisioneros argentinos capturados a bordo del *Narval* y trasladados a bor-

do del buque hospital Hecla. Una vez finalizadas las hostilidades activas, el CICR visitó a numerosos prisioneros de guerra participando en las operaciones de repatriación.

La transmisión de información relativa a los prisioneros de guerra constituye una obligación jurídica en virtud de lo estipulado por el artículo 122 de este III Convenio en estudio (1949). La finalidad es transmitir a las autoridades del país de origen todas las informaciones relativas a los prisioneros de guerra, a los internados civiles, a los heridos o a los soldados fallecidos (listas de captura, certificados de defunción, lugares de sepultura de los soldados muertos), así como facilitar el intercambio de noticias entre los prisioneros y los respectivos familiares.

Las autoridades británicas instalaron desde el comienzo de las hostilidades una oficina oficial de informaciones relativas a los prisioneros de guerra en su poder; no así las autoridades argentinas. Pero la sección "Agencia" de la delegación del CICR en Buenos Aires trabajó en estrecha colaboración con los Estados Mayores de las diferentes fuerzas armadas. La delegación registró los nombres de todos los prisioneros que visitó el CICR y transmitió, a las autoridades del país de origen, todas las informaciones que obraban en su poder (Junod, 1990, p. 22). Por su parte, la Agencia Central de Búsquedas en Ginebra, que centraliza y coordina todas las informaciones, colaboró estrechamente con la oficina nacional que instalaron las autoridades británicas en Londres (III Convenio de Ginebra, art. 123, 1949).

Respecto de las operaciones de liberación, el III Convenio (art. 118, 1949) estipula que los prisioneros de guerra deben ser puestos en libertad y repatriados sin demora alguna al final de las hostilidades activas. Sin embargo, en el conflicto armado de nuestras Islas Malvinas cabría diferenciar dos etapas distintas: las que tuvieron lugar durante las hostilidades y las que se efectuaron al cese del hecho.

Así, los soldados británicos y las personas civiles capturadas por las Fuerzas argentinas, cuando desembarcaron en Georgia

del Sur y en el archipiélago de las Malvinas, fueron puestos en libertad inmediatamente vía Montevideo y sin participación del CICR. Al cese de hecho de las hostilidades, después del 14 de junio de 1982, se efectuaron varias operaciones de liberación en el transcurso de un mes. Hubo 10.489 soldados que pudieron ser repatriados en seis operaciones de liberación, objeto de acuerdos entre las partes, y en cinco de ellas participó el CICR (Junod, 1990, p. 23).

Estas operaciones de liberación se efectuaron sobre la base de acuerdos entre las partes, no encontrándose contempladas en los Convenios de Ginebra, pero respetando los principios del derecho humanitario. Se utilizaron, para ello, los buques de la marina mercante británica *Norland*, *Camberra* y *St. Edmund*, por una parte, y, por la otra, los buques hospitales argentinos *Bahía Paraíso* y *Almirante Irizar*.

La repatriación de prisioneros no figura, técnicamente, entre las actividades de un buque hospital, como se estipula en el ya citado artículo 22 del II Convenio (1949). Los buques británicos que se utilizaron tampoco enarbolaban el signo distintivo. En el presente caso se pudo realizar porque habían cesado de hecho las hostilidades y, en forma previa, las partes así lo habían acordado. La utilización de buques mercantes para contactar la flota enemiga, canjear o transportar a prisioneros de guerra es una práctica antigua que se denomina “buque cartel”.

El hecho que sí motivó dudas sobre la correcta aplicación del III Convenio de Ginebra (1949) por parte del Reino Unido fue la utilización de prisioneros de guerra argentinos para la delimitación de los campos de minas antipersonales y antitanques dispersos en varios lugares de los combates terrestres. La guerra de Malvinas dejó 117 campos minados dispersos en una superficie total de 20 kilómetros cuadrados en los alrededores de Puerto Argentino, Port Howard, Fox Bay y Goose Green, que contenían aproximadamente 25.000 minas anti-personal y antitanques, 18.000 de las cuales fueron colocadas por Argentina (Fornari, 2022, p. 551).

El III Convenio de Ginebra de 1949 sólo permite la recogida de minas de forma voluntaria por parte de los prisioneros de guerra, al considerarlo un trabajo peligroso (art. 52). Las informaciones recogidas por el CICR, a través de entrevistas directas con los prisioneros argentinos, permitió comprobar que las autoridades militares británicas respetaron la normativa internacional. Los prisioneros argentinos del arma de ingenieros militares colaboraron voluntariamente en las operaciones de delimitación, bajo la responsabilidad de los oficiales británicos. Estos, a su vez, renunciaron a dicha colaboración cuando ocurrió un accidente fatal debido al peligro de estas operaciones (Fornari, 2022 p. 552).

Aplicación del IV Convenio de Ginebra de 1949

El principio fundamental que deriva de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977 está referido al principio de distinción, la obligación de distinguir en todo momento entre combatientes y no combatientes y entre objetivos militares y bienes de carácter civil.

Las personas puestas fuera de combate y las que no participan directamente de las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Dichas personas serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable (Gutiérrez Posse, 2003, p. 307).

El artículo 48 del Protocolo Adicional I de 1977 establece que:

A fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las Partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares.

Este respeto por la población civil se explica tanto por las

instrucciones que recibió el Ejército Argentino al desembarcar en la Isla de Georgia del Sur y en el archipiélago, como por las que siguieron los pilotos y los soldados británicos. No obstante, cabe señalar también las medidas preventivas que tomaron las partes con el fin de proteger a la población civil, de conformidad con el título II del IV Convenio (1949). Por solicitud del CICR, el gobierno argentino aceptó organizar una misión conjunta con el objetivo de estudiar las posibilidades para garantizar la salvaguardia y la protección de la población civil en las zonas que podrían llegar a ser peligrosas, tanto en la costa del continente como en las Islas.

La primera parte de la misión se pudo efectuar a comienzos de mayo de 1982. Los objetivos fueron los siguientes: a) estudiar las posibilidades de designar zonas sanitarias y de seguridad en favor de las categorías más vulnerables de la población civil, de conformidad con el artículo 14 del IV Convenio (1949); b) evaluar, sobre el terreno, si había concentraciones de población civil y hospitales cerca de los objetivos estratégicos; c) ponerse en contacto con las secciones de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja para evaluar los medios de intervención en caso de urgencia. En esta misión se visitaron las localidades argentinas de Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Río Gallegos y Sarmiento (Junod, 1990, p. 27).

La segunda parte de la misión en las islas no se pudo realizar de inmediato por razones técnicas, ya que resultaba imposible viajar en barco y la pista del aeropuerto de Puerto Argentino estaba inutilizada. Recién el 9 de junio de 1982 los delegados del CICR, invitados a bordo de un buque hospital británico en Montevideo, pudieron llegar al archipiélago. El 10 de junio, dos de ellos llegaron a Puerto Argentino, a bordo de un buque hospital argentino en el que habían sido trasladados en la zona de la Red Cross Box (ibid., p. 23).

El IV Convenio de Ginebra (1949) diferencia las zonas sanitarias y de seguridad (art. 14) de las zonas neutrales (art. 15).⁶⁰ La zona sanitaria/seguridad está prevista solo para cier-

60 IV Convenio de 1949, art. 14: "En tiempo de paz, las Altas Partes Contratantes y,

tas categorías de personas particularmente vulnerables de la población civil (heridos y enfermos, los impedidos, los niños y los ancianos; categorías enumeradas en el IV Convenio). Para protegerlas, se elige en tiempo de paz una zona que queda al margen de los combates. En cambio, la zona neutral se designa en el centro de una zona de hostilidades para poder garantizar que no penetre en ella combatiente alguno y con el fin de preservar su neutralidad; solo la población civil tiene acceso. El CICR asume la responsabilidad de su control, debidamente señalada con el signo distintivo de la Cruz Roja.

En aquél entonces, tras haber consultado a la población civil y con el acuerdo de las autoridades argentinas y británicas, los delegados del CICR propusieron designar una zona neutral delimitada con precisión en el centro de la ciudad, incluida la catedral y un perímetro a su alrededor. Su finalidad era proteger contra los peligros de los combates, sin distinción alguna, a las siguientes categorías de personas: a) heridos y enfermos, combatientes o no combatientes; b) personas civiles que no participan en las hostilidades y que no efectúan labor alguna de índole militar durante su permanencia en dichas zonas. Esta zona oficialmente designada no se pudo utilizar debido a que, poco después, finalizaron las hostilidades activas (Junod, 1990, p. 28).

Aunque este Título II del IV Convenio (1949) fue aceptado por las partes, que dieron su consentimiento para que se designase una zona neutralizada dentro y alrededor de la catedral de Puerto Argentino, la naturaleza de la controversia so-

después del comienzo de las hostilidades, las Partes en conflicto, podrán designar en el propio territorio y, si es necesario, en los territorios ocupados, zonas y localidades sanitarias y de seguridad organizadas de manera que se pueda proteger contra los efectos de la guerra a los heridos y a los enfermos, a los inválidos, a los ancianos, a los niños menores de quince años, a las mujeres encintas y a las madres de niños de menos de siete años...". Art. 15: "Toda Parte en conflicto podrá, sea directamente sea por mediación de un Estado neutral o de un organismo humanitario, proponer a la Parte adversaria la designación, en las regiones donde tengan lugar combates, de zonas neutralizadas para proteger contra los peligros de los combates, sin distinción alguna, a las personas siguientes: a) los heridos y enfermos, combatientes o no combatientes; b) las personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar durante su estancia en esas zonas...".

bre la soberanía de las islas podría haber puesto en duda la aplicabilidad formal del IV Convenio (1949) en su conjunto, al existir disposiciones relativas a territorios ocupados.⁶¹

Sin embargo, el mencionado Convenio se invocó en su espíritu y se aplicó en su letra. Un desacuerdo formal no debería prejuzgar las condiciones de vida de la población civil y la finalidad humanitaria del instrumento.

Tumbas de la gloria (I Convenio de Ginebra de 1949)

El artículo 17 del I Convenio de Ginebra de 1949 encuadra las prescripciones relativas a los muertos y al servicio de tumbas en el marco de un conflicto armado internacional. Se establece, entre otras cuestiones, que la inhumación o incineración de los cadáveres sea precedida de un examen minucioso, con el objetivo de comprobar la muerte e identificar su identidad.

Además, las partes en conflicto deben velar por un entierro honroso, porque las sepulturas sean respetadas, convenientemente atendidas y marcadas de modo que puedan ser encontradas. Al comienzo de las hostilidades se debe organizar un servicio oficial de tumbas para permitir exhumaciones, garantizar la identificación de los cadáveres y su eventual traslado al respectivo país de origen.⁶²

61 Título III, Sección III.

62 I Convenio de Ginebra de 1949, art. 17: “Las Partes en conflicto velarán por que la inhumación o la incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida en que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un atento examen y, si es posible, médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, determinar la identidad y poder dar cuenta al respecto. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará sobre el cadáver. Los cuerpos no podrán ser incinerados más que por imperiosas razones de higiene o por motivos basados en la religión de los fallecidos. En caso de incineración, se hará la correspondiente mención detallada indicando los motivos en el acta de defunción o en la lista autenticada de fallecimientos. Además, las Partes en conflicto velarán por que se entierre a los muertos honrosamente, si es posible según los ritos de la religión a la que pertenecían, por que sus sepulturas sean respetadas, agrupadas, si es posible, de confomi-

Una vez finalizadas las hostilidades en el conflicto en estudio, las fuerzas armadas británicas encabezadas por el entonces capitán Geoffrey Cardozo destinaron seis semanas a recoger los cuerpos de los soldados argentinos muertos en combate, esparcidos en las islas. Estos fueron recogidos y trasladados al cementerio que se estaba construyendo en Darwin.

A pesar de las condiciones climáticas adversas, se enterró a los muertos con todas las precauciones que establece el DIH y el respeto que las circunstancias permitían, la mayoría en tumbas colectivas provisionales. Se puso sobre cada cuerpo una sábana blanca, una bolsa de plástico y se enterró a cada soldado con un ataúd que contenía cualquier efecto que pudiera encontrarse en ellos, como números de identificación y cartas personales. Al final, se compiló un registro de dónde se habían hallado los cuerpos, cualquier marca identificatoria y dónde se encontraban enterrados (Fornari, 2022, p. 561).

De la totalidad de las tumbas que conformaban el universo del cementerio, en febrero de 1983 se inhumaron 218 restos mortales de soldados argentinos en tumbas individuales. En aquél entonces solo se pudo identificar el nombre de 78 personas, pero otras 26 ya llevaban un número de matrícula que luego sirvió para identificarlas. Desafortunadamente, no se pudieron identificar 114 cadáveres que no tenían placa de identidad (Junod, 1990, p. 25) y sobre cada tumba se puso la inscripción “soldado argentino sólo conocido por Dios”.

Recién en diciembre del año 2016, los gobiernos de Argen-

dad con la nacionalidad de los fallecidos, convenientemente atendidas y marcadas de modo que siempre puedan ser encontradas. Para ello, organizarán, al comienzo de las hostilidades, un Servicio oficial de tumbas, a fin de permitir exhumaciones eventuales, garantizar la identificación de los cadáveres, sea cual fuere el lugar de las sepulturas, y su eventual traslado al respectivo país de origen. Estas disposiciones son igualmente aplicables a las cenizas, que serán conservadas por el Servicio de tumbas, hasta que el país de origen comunique las medidas que desea tomar a este respecto. En cuanto las circunstancias lo permitan y, a más tardar, al fin de las hostilidades, estos servicios se intercambiarán, por mediación de la oficina de información mencionada en el párrafo segundo del artículo 16, listas en las que se indiquen exactamente el lugar y la designación de las tumbas, así como los datos relativos a los muertos en ellas sepultados”.

tina y del Reino Unido pudieron celebrar un acuerdo internacional a través de la cual se encomendó al Comité Internacional de la Cruz Roja la tarea de identificación de los cuerpos no identificados en el marco del denominado Plan Proyecto Humanitario Malvinas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s.f.).

Las tareas del Plan Humanitario se iniciaron con un largo proceso de entrevistas a los familiares interesados, quienes debieron dar su consentimiento y aportar su correspondiente muestra de ADN. Entre junio y agosto de 2017 se llevó adelante la toma de muestras en el cementerio de Darwin, a través de la instalación de un laboratorio móvil equipado con alta tecnología. Cada uno de los cuerpos exhumados fue colocado en un nuevo féretro y sepultado en su tumba original el mismo día de su exhumación, siempre guardando pleno respeto por la dignidad de los difuntos y concluyendo las tareas con una ceremonia religiosa. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) recibió las muestras remitidas por el CICR y realizó los análisis genéticos, de manera tal de concluir con los informes de identificación. En paralelo, otros dos laboratorios en Reino Unido y España se encargaron del control y la seguridad del análisis de ADN.

En diciembre de 2017 comenzó el proceso de notificaciones a los familiares, realizado en el Archivo Nacional de la Memoria que funciona en el predio de la ex ESMA y, en algunos casos, en las distintas provincias de las que son oriundas las familias. A cada una de ellas se les entregó un informe correspondiente con el detalle de la tarea realizada y sus resultados, así como también objetos hallados en las tumbas. Del mismo modo, fueron informados los allegados que entregaron sus muestras que no resultaron compatibles con ninguno de los cuerpos analizados.

Hasta la fecha de esta publicación, ya se ha podido establecer la localización e identificación en el cementerio de Darwin de 114 soldados argentinos y se continúa trabajando por los que aún falta conocer, de un total de 122 (Ministerio de Defensa, s.f.).

Cabe concluir que lo que debería ser una normalidad humana, es decir, la búsqueda y la identificación de los caídos después del final de cada conflicto armado, es también una obligación jurídica. Esto, en la gran mayoría de los conflictos armados, parece caracterizarse casi por una excepción, una total denegación de los principios básicos del derecho humanitario y de los derechos humanos: dar un nombre a un cuerpo, a una cruz de una tumba sobre la que los familiares puedan llorar, recordar y procesar el luto (Fornari, 2022, p. 564).

Potencias protectoras

La figura de la potencia protectora se instituyó en el derecho internacional consuetudinario con el fin de que un país neutral proteja los intereses de una de las partes en conflicto en el territorio de la otra. Esta institución de derecho consuetudinario diplomático se codificó en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961, en su artículo 45. Así, la misión diplomática de un tercer Estado en el territorio de un Estado parte en un conflicto armado internacional representa los intereses de la otra parte, haciendo las veces de la propia misión de ese Estado. Se trata del denominado Mandato de Viena.

A su vez, los Convenios de Ginebra de 1949 también contemplan el sistema de potencia protectora en el ámbito de un conflicto armado internacional (arts. 8 del Convenio I, II y III; art. 9 del Convenio IV, 1949). Este Mandato de Ginebra se designa para velar por la observancia de los Convenios de Ginebra y para controlar su aplicación. La designación de estas potencias, en ambos mandatos, está sometida a la aprobación de la potencia ante la cual han de cumplir su misión (CICR, s.f.).

Con motivo del conflicto en estudio, entre otras cuestiones, ambos países rompieron en forma inmediata sus relaciones diplomáticas. Por ello, con la finalidad de instituir las potencias

protectoras del Mandato de Viena, la Argentina le encargó a Brasil la misión de representar sus intereses ante Inglaterra y el Reino Unido lo hizo con Suiza ante Argentina (Tondini, 2007, p. 83). El ejercicio de este mandato, aunque no fuera parte estricta del DIH, posibilitó la eficiente comunicación necesaria entre las partes para poder aplicar también los Convenios de Ginebra (1949) y resguardar su correcta protección.

La designación de las potencias protectoras, bajo cualquiera de los mandatos, no resulta un obstáculo para las actividades humanitarias del CICR (arts. 9 de los Convenios I, II y III y art. 10 del IV Convenio, 1949). Sumado a ello, los Estados neutrales en donde haya personas protegidas en su territorio (arts. 4 de los Convenios I, II y III, 1949), están obligados a aplicar por analogía las disposiciones de los Convenios de 1949. Uruguay asumió tal cometido durante el conflicto (Tondini, 2007, p. 84).⁶³

Conclusión

La primera y evidente conclusión a la que cualquier argentino se encuentra obligado a arribar es que las Islas Malvinas son argentinas: por mandato popular, por comprensión histórica y por decisión política.

El moderno derecho internacional público, originado con posterioridad a 1945, se basa en dos pilares fundamentales que, a su vez, convergen en derecho positivo convencional en la Carta de las Naciones Unidas (1945): la solución pacífica de las controversias y la abstención en el uso de la fuerza. La comunidad internacional jurídicamente organizada en virtud de esta nueva organización internacional con subjetividad pro-

63 En este caso particular, sobre una base más bien pragmática, el Gobierno uruguayo permitió que se repatriara, en avión, desde Montevideo, a militares británicos heridos, que los medicamentos destinados a los buques hospitales británicos transitaran por su territorio bajo la supervisión de delegados del CICR y que se liberara y se entregara, también en Montevideo, a los representantes de las autoridades de origen prisioneros argentinos.

pia eleva, al rango jerárquico de norma imperativa, la prohibición de los Estados en el uso de la fuerza armada para la solución de controversias. Asimismo, las consecuencias jurídicas que se pretendiesen conseguir de dicho uso, como por ejemplo la anexión de territorios, no encontrarían sustento legal en este nuevo derecho.

Luego de las dos grandes guerras de la primera mitad del siglo XX, el propósito final de la nueva historia universal fue el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de preservar el futuro de la humanidad. El sistema jurídico creado en ese contexto tenía la única intención de evitar un tercer conflicto de escala global, una meta cumplida, sin desatender las diferentes y numerosas hostilidades que se libraron desde entonces. Pero aún en el contexto tortuoso de una contienda bélica, los pueblos de las naciones unidas decidieron reafirmar la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en su dignidad y valor. El derecho internacional humanitario surge de las cenizas de la guerra para evitar sufrimientos indecibles y proteger a los más débiles.

El principio de humanidad que rige todo el DIH dijo presente en el marco del conflicto armado internacional en nuestro Atlántico Sur. Las normas convencionales adoptadas en 1949 y las normas consuetudinarias como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho fueron sistemáticamente cumplidas por las partes en las hostilidades, quienes las respetaron e hicieron respetar en todas las circunstancias. Más aun, adoptaron acuerdos especiales no previstos en forma expresa y en beneficio de las personas especialmente protegidas. Las potencias neutrales aplicaron, también, todos los principios que emanan de estas normas de excepción y el Comité Internacional de la Cruz Roja pudo desplegar las actividades humanitarias que le son propias a su naturaleza.

La controversia de soberanía sobre nuestras Islas Malvinas no puede ser analizada solo a través de la guerra, pero tampoco sin ella. La violación al derecho internacional general ocasionado por el conflicto armado que dio inicio a las hostilidades encontró su contradicción sustantiva en el cumplimiento

efectivo de la norma de excepción. Esta paradoja estratégico-jurídica solo le puede ser atribuible a la impericia de la conducción estratégico-política que llevó a todo un pueblo unido en la inconsciencia colectiva de una gesta patriótica imposible.

Lloremos por las heridas, que no paran de sangrar.

Referencias bibliográficas

Carta de la Organización de las Naciones Unidas (EE. UU., San Francisco, adoptada el 26/06/1945, e.v.: 24/10/1945). Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>. Consultado el 20 de septiembre de 2022.

Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f.A). *¿Qué es el derecho internacional humanitario?* Disponible en: <https://www.icrc.org/es/content/que-es-el-derecho-internacional-humanitario>. Consultado el 2 de octubre de 2022.

Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f.B). *Respuestas a sus preguntas*. Disponible en: https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf. Consultado el 2 de octubre de 2022.

Comité Internacional de la Cruz Roja (1977). *Resoluciones de la Conferencia Diplomática de Ginebra (1974-1977) sobre la reafirmación y el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados*. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1977-geneva-diplomatic-conf-resolutions-5tdm6t.htm>. Consultado el 10 de octubre de 2022.

Comité Internacional de la Cruz Roja (2007). *Conflicto de las islas Falkland/Malvinas: la experiencia de los delegados del CICR*. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/falkland-malvinas-interview-140607.htm>. Consultado el 11 de octubre de 2022.

Constitución de la Nación Argentina (Ley N° 24.430, sancionada: 15/12/1994, promulgada: 03/01/1995). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804>. Consultado el 15 de septiembre 2022.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (adoptada: 18/04/1961, e.v.: 24/04/1964). Disponible en: https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=0800000280033940&clang=_ Consultado el 5 de octubre de 2022.

Convenio I de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña (adoptada: 12/08/1949, e.v.: 21/10/1950). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-1-5tdkna.htm>. Consultado el 7 de octubre de 2022.

Convenio II de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar (adoptada: 12/08/1949, e.v.: 21/10/1950). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-2-5tdkwc.htm>. Consultado el 8 de octubre de 2022.

Convenio III de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (Suiza, Ginebra, adoptada: 12/08/1949, e.v.: 21/10/1950). Disponible en <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>. Consultado el 9 de octubre de 2022.

Convenio IV de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (adoptada: 12/08/1949, e.v.: 21/10/1950). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>. Consultado el 10 de octubre de 2022.

Fornari, M. (2022). La Guerra de Malvinas a la luz del derecho internacional humanitario, en Moloeznik, M. P. y Paz, J. G. (Cords.). *A 40 años de la Guerra de Malvinas: una mirada diferente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Escuela Nacional de Inteligencia.

González Napolitano, S. (2015). Introducción al derecho internacional humanitario, en González Napolitano, S. (Ed.). *Leciones de Derecho Internacional Público*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Errepar.

Gutiérrez Posse, H. (2003). *Guía para el conocimiento de los elementos de derecho internacional público*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: La ley.

Hobsbawm, E. (1999). *Historia del Siglo XX*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Crítica (Grijalbo Mondadori S.A.).

Junod, S. (1990). La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982). En *Publicación CICR*, 01-09-1990. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/junod-malvinas-reciclado2012.pdf>. Consultado el 24 de octubre de 2022.

Mesa Interministerial “Malvinas 40 años”, Argentina (s.f.). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/malvinas-nos-une/mensaje-de-la-mesa-interministerial-malvinas-40-anos>. Consultado el 20 de octubre de 2022.

Ministerio de Defensa, Coordinación de Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas, Plan Humanitario Malvinas, Argentina (s.f.). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/defensa/coordinacion-de-veteranos-y-veteranas-de-la-guerra-de-malvinas/plan-humanitario-malvinas>. Consultado el 20 de octubre de 2022.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, Plan Humanitario Malvinas, Argentina (s.f.). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/planhumanitariomalvinas>. Consultado el 20 de octubre de 2022.

Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 rela-

tivo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (adoptada: 08/06/1977, e.v.: 07/12/1978). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>. Consultado el 15 de octubre de 2022.

Resolución 56/83 de la Asamblea General ONU (A/RES/56/83). Disponible en: <https://daccess-ods.un.org/tmp/4992361.66477203.html>. Consultado el 1 de octubre de 2022.

Swinarski, C. (1990). *Principales Nociones e Institutos del Derecho Internacional Humanitario como Sistema de Protección de la Persona Humana*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/principales-nociones-e-institutos-del-derecho-internacional-humanitario.pdf>. Consultado el 1 de octubre de 2022.

Tondini, B. (2007). *Islas Malvinas: su historia, la guerra y la economía, y los aspectos jurídicos su vinculación con el derecho*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eumed.net. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/278/index.htm>. Consultado el 1 de octubre de 2022.

Palabras clave & abstract

Palabras clave: *Malvinas – guerra – derecho internacional – derecho internacional humanitario – Comité Internacional de la Cruz Roja*

Keywords: *Malvinas – war – international law – international humanitarian law – International Committee of the Red Cross*

Abstract

In commemoration of the 40 years of the South Atlantic war in the Malvinas Islands, the author studies the international armed conflict from the perspective of international humanitarian law. The international legal obligation of States to settle their disputes peacefully was interrupted by using the force and the outbreak of hostilities. This calls for an inquiry into the application and effective enforcement of the Geneva Conventions of 1949 relative to the protection of the wounded, sick and shipwrecked in armed forces, the proper treatment of prisoners of war and civilians. This research is presented in a theoretical and practical way, highlighting the concrete implementation in the theater of operations of the legal provisions and the participation, under the principle of neutrality, of the International Committee of the Red Cross.

La importancia geopolítica de las áreas marinas protegidas oceánicas: el caso argentino

The Strategic Relevance of Oceanic Marine Protected Areas: the Case of Argentina

SILVANA L. ELIZONDO

Facultad de la Armada, Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina
silvana_elizondo@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo analiza las Áreas Marinas Protegidas (AMP) oceánicas de gran tamaño como un fenómeno complejo que puede ser analizado a partir de cuatro dimensiones: ambiental, internacional, socioeconómica y estratégica. Esta última dimensión se centra en tres factores: las reglas de juego, la ubicación de las AMP y el potencial para una vigilancia reforzada y una presencia integral del Estado en áreas distantes y de frontera. Se aborda el caso argentino, que cuenta hoy con las AMP de Namuncurá-Banco Burdwood I y II y Yaganes. Partiendo de una situación estratégica caracterizada por la usurpación de grandes espacios marinos, se analizan los riesgos y oportunidades que las AMP oceánicas implican para los intereses nacionales en las relaciones de competencia y cooperación con terceros Estados.

Introducción

La protección ambiental de los océanos a través de la conformación de grandes áreas marinas protegidas (AMP)⁶⁴ en espacios jurisdiccionales es un proceso en veloz expansión a nivel global. El objetivo de proteger el 10% de los océanos para el año 2020, enunciado en las Metas de Aichi de 2010, favoreció el cerramiento de espacios de gran tamaño y promovió el desplazamiento de la conservación marina desde las áreas costeras hacia los grandes espacios oceánicos de la zona económica exclusiva (ZEE), en general más distantes y residuales, en los cuales se busca preservar ecosistemas prístinos, proteger especies amenazadas y facilitar la resiliencia de los océanos frente al cambio climático.⁶⁵

No escapa al observador que gran parte de estos espacios protegidos se ubica en áreas de alto valor estratégico para los Estados, entendiendo por estratégico a aquel atributo que permite a un actor impulsar los intereses nacionales propios cuando estos están sometidos a una dinámica interdependiente con los intereses de terceros, ya sea de cooperación o de conflicto (Alonso, 1998). Como sostiene Elizabeth De Santo para el caso de las potencias coloniales: “al considerar la intersección entre la conservación de la biodiversidad y los objetivos militares estratégicos, las grandes AMP de ultramar posiblemente pueden desempeñar un doble papel”, como “repositorios de biodiversidad y puestos de avanzada geopolíticos”⁶⁶ (2019, p. 3). Al cerrar grandes superficies a otros usos y regular su aprovechamiento con nuevas normas, las AMP tienen el efecto de reterritorializar el mar en clave ambiental.

64 El Convenio de Diversidad Biológica de 1992 define al área protegida como “un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

65 Se registran variaciones sobre la categoría de las “grandes AMP”, originalmente asignada a superficies superiores a 30.000 km², luego utilizada para superficies superiores a 100.000 km². Actualmente se habla de “muy grandes” AMP, de más de 150.000 km² (Leenhardt, 2013; Day, 2012).

66 Por razones de espacio, el abordaje geopolítico será desarrollado en otro trabajo.

Noella Gray sostiene que las AMP “constituyen una forma de territorio y un objeto de gobernanza”, en tanto son “intervenciones espaciales, basadas en sistemas institucionales y/o legales, que reelaboran las relaciones entre el hombre y el ambiente y el acceso y control de recursos de formas particulares” (2018, p. 1).⁶⁷ El debate sobre la territorialización del mar es de larga data, y se refiere a la búsqueda de los Estados ribereños de maximizar el ejercicio de los derechos que la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR) les asigna en los espacios jurisdiccionales (Kaye, 2006).

Surge en este marco, como pregunta de investigación, cómo la creación de grandes AMP puede favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado en el mar, con relación a otros actores con intereses en el área, y qué papel juega este factor en la designación de estas. En una primera aproximación al tema, podemos afirmar que la creación de las AMP es un fenómeno multidimensional. Para ponderar adecuadamente la importancia de la dimensión estratégica, es necesario considerar otros aspectos. En primer lugar, la dimensión ambiental, que se refiere a los cambios en los criterios de conservación de los espacios marinos. En segundo lugar, la internacional, que analiza la importancia de las metas cuantitativas de conservación para el prestigio de los Estados y el papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en dicho proceso. En tercer lugar, la socioeconómica, que considera las implicancias para el desarrollo a partir del cerramiento de sectores del mar con fines de conservación. Estas tres dimensiones permitirán poner en perspectiva el papel que le cabe a la dimensión estratégica, ya que las AMP pueden presentar, según el caso, tanto oportunidades como riesgos para los intereses nacionales.⁶⁸

67 Aunque la afirmación de Gray está referida a las AMP más allá de la jurisdicción nacional, consideramos su aproximación como válida para todos los espacios marinos *sui generis*.

68 Intereses nacionales considerados, con base en documentos de Defensa: ejercicio de los derechos de soberanía y la jurisdicción en los espacios marítimos, desarrollo sostenible, preservación del medio ambiente marino, seguridad del tráfico

Existen en Argentina, hasta el momento, tres AMP oceánicas de importante tamaño, que abarcan una superficie total de 129.000 km²: el AMP Namuncurá-Banco Burdwood (NBB I), creada en 2013, y las AMP Yaganes y Namuncurá-Banco Burdwood II (NBB II), de fines de 2018.⁶⁹ Estas se ubican en un espacio estratégico clave de la ZEE argentina, conformando un triángulo que tiene, en su cara oeste, la frontera con Chile y los pasos bioceánicos; hacia el sur, la proyección a la Antártida, la plataforma continental (PC) propia, la alta mar y la pretensión chilena de declarar PC al sureste del Punto F del Tratado de 1984; y al este, las islas Malvinas y sus espacios marinos, usurpados por el Reino Unido. Por otra parte, al momento de escribir este artículo, cuenta con media sanción en el Congreso Nacional el AMP bentónica Agujero Azul, ubicada enteramente en la PC fuera de la ZEE y parcialmente superpuesta con el área ocupada.

Luego de presentar las diferentes dimensiones intervinientes en la creación de las AMP analizaremos el caso argentino. Preliminarmente podemos afirmar que la actual evolución de la conservación marina en Argentina arroja un balance positivo precario entre las diferentes dimensiones. Queda planteado, no obstante, que un incremento cuantitativo débilmente fundamentado de la conservación puede implicar importantes costos para la economía marítima, así como para la defensa, debido a las limitaciones que conlleva el marco normativo doméstico para las actividades militares y a la usurpación de grandes superficies marítimas argentinas por parte del Reino Unido.

Este artículo utiliza una metodología cualitativa. Las cuatro dimensiones del modelo –ambiental, internacional, socioeconómica y estratégica– son descriptas con base en la revisión de la literatura especializada. En este sentido, el estudio del

marítimo, promoción del conocimiento científico, cumplimiento de las normas y compromisos internacionales.

69 No se analizan aquí las AMP costeras ni se consideran las AMP antárticas, sujetas a un régimen especial.

caso argentino analiza los documentos oficiales y los artículos científicos referidos al tema para identificar las oportunidades y riesgos que presentan las grandes AMP, desde el punto de vista estratégico.

I. Marco global

Dimensiones ambiental, internacional y socioeconómica en la creación de AMP

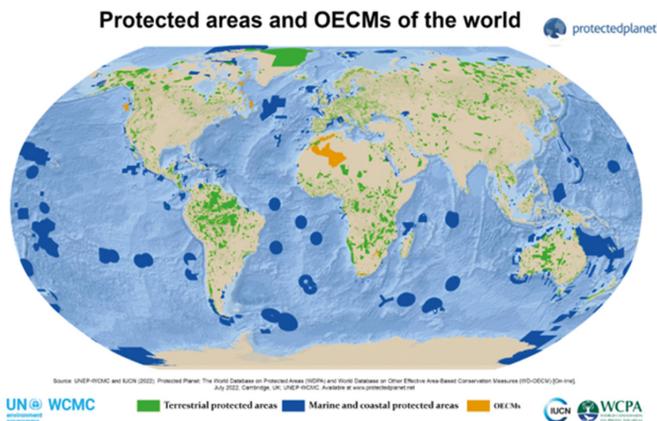
A través de las sucesivas cumbres internacionales del ambiente (Río 1992, Johannesburgo 2002, entre otras) fue tomando forma el consenso científico de que las áreas protegidas son una herramienta clave para la preservación de la biodiversidad a nivel global, y de que el establecimiento de metas es un incentivo necesario para favorecer la acción de los Estados. Este consenso se concretó en las Metas de Aichi de 2010, asumidas en el marco de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y fue replicado en la Meta 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015). La Meta 11 de Aichi establece que “para 2020, al menos... el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados” (CDB, 2010).

La meta del 10% llevó a una verdadera carrera por la protección de grandes espacios marinos, en la que el criterio cualitativo de eficacia y representatividad pareció quedar subordinado al tamaño de los espacios, la factibilidad y la sinergia con otras agendas (De Santo, 2013). Para fundamentar la protección de estos grandes espacios, sobre los que la evidencia científica es frecuentemente escasa, se fue construyendo un criterio novedoso, que pone menos énfasis en los parámetros

EBSA⁷⁰ del CDB y privilegia objetivos más generales de conservación, vinculados generalmente a la preservación de grandes ecosistemas aún prístinos, la protección de especies de gran tamaño y al enfoque precautorio asociado al cambio climático. Al proporcionar áreas de estrés reducido, las AMP mejoran la capacidad de los organismos marinos para adaptarse al cambio climático, preservan los sumideros de carbono, incrementan la resiliencia y sirven como sitios centinela para ayudar a rastrear los efectos de este (Sala, 2021). Se incentiva así una «protección preventiva», que lleva a cerrar primero y estudiar después, y a priorizar iniciativas lejanas y de gran tamaño, que constituyen la *low hanging fruit*, la fruta fácil de cosechar (De Santo, 2019, p. 1).

De esta manera, los países con jurisdicciones insulares y coloniales distantes ven facilitado el cerramiento de grandes superficies, algunas de las cuales se encuentran en disputa.

Mapa N° 1



Fuente: UNEP-WCMC (2022). *Protected areas map of the world, July 2022*. Disponible en: www.protectedplanet.net

70 Áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSA, por sus siglas en inglés). Incluye áreas de exclusividad o rareza, importancia especial para el ciclo de vida de las especies, También de importancia especial para especies o hábitats amenazados, en vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad o lenta recuperación, productividad biológica, diversidad biológica, naturalidad.

Ejemplo de ello son los porcentajes de conservación del Reino Unido (52% de espacios marinos protegidos), Francia (49,8%), Australia (44.34%), Chile (43%), Nueva Zelanda (30.4%), Brasil (26,8%) y Estados Unidos (26%), entre otros.⁷¹ El cumplimiento de metas tiene valor reputacional, como fuente de prestigio y liderazgo, realizando la jerarquía de un Estado que tiene la capacidad de cumplir con sus “responsabilidades ambientales” (Leenhardt, 2013, p. 3).

El conjunto de grandes AMP cubre actualmente el 8.13% de la superficie total de los océanos (UNEP-WCMC y IUCN, 2022), un guarismo que espera incrementarse si se concreta el tratado para la preservación de la biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales, debatido en el marco de la CONVE-MAR, que busca alcanzar la protección del 30% de los espacios oceánicos para 2030.

Las ONG ambientalistas, activas impulsoras del nuevo tratado y del cumplimiento de las metas internacionales, desempeñan un importante rol a nivel estatal, operando a través de redes transversales de influencia para el logro de metas (Leenhardt, 2013, p. 2). Surgidas como mediadoras entre el saber científico y la agenda política, lograron jugar un papel cada vez más amplio a partir de la construcción de la biodiversidad como un bien común global. Como señala Gray, esto “empodera a las ONG para intervenir en lugares particulares en defensa de un bien global” (Gray, 2010, p. 332).

Este enfoque, que tiende a relegar las necesidades locales, enfrenta la desconfianza de importantes sectores. Desde el pensamiento crítico, se objeta que la gobernanza ambiental promueve el cerramiento preventivo de espacios (*green enclosures*) y legitima una geopolítica de la conservación que, con un discurso de biodiversidad (*greenwashing*), “redefine la soberanía estatal sobre los recursos naturales y crea estructuras de gobernanza para la gestión de estos recursos, así como de las personas que los utilizan o necesitan” (Ramutsindelaa,

71 Según base de datos Protectedplanet, excepto EE. UU. (<https://marineprotectedareas.noaa.gov/>, consultado: abril de 2023).

2019, p. 21). Desde sectores vinculados a la economía marítima, se reafirma el concepto de desarrollo sostenible, que busca balancear la conservación con la satisfacción de las necesidades humanas, tanto presentes como futuras. En materia pesquera, favorecen mecanismos más flexibles y localizados que las grandes AMP, como los que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) a través del enfoque ecosistémico de la pesca (FAO, 2003, p. 19). Debido a la fuerte posición de estos sectores, la conservación en gran escala tiende a desplazarse hacia espacios periféricos o residuales, donde los objetos a proteger suelen ser menos relevantes, pero la factibilidad mucho más alta. Devilliers *et al.* sostienen que:

a medida que los sistemas de AMP se expanden globalmente, existe el riesgo de que las nuevas AMP estén sesgadas hacia lugares que son remotos o poco prometedores para las actividades extractivas y, por lo tanto, siguen la tendencia de áreas protegidas terrestres de ser “residuales” para usos comerciales. (2015, p. 480)

Esto no implica desconocer que la conservación puede tener impactos favorables sobre la pesca, ya que la protección estricta en un área favorece la reconstitución de los *stocks* de peces en zonas circundantes. Adicionalmente, numerosas categorías de protección marina permiten que ciertas prácticas pesqueras puedan realizarse dentro de las AMP, según su plan de manejo, especialmente las de carácter artesanal y las que no utilizan redes de arrastre. Por ello los impulsores de la conservación han empezado a poner especial atención en la diferenciación entre áreas protegidas estrictas y de uso múltiple.

Con relación a los hidrocarburos y minerales, las tecnologías de prospección, de explotación y los riesgos de accidentes hacen que la actividad resulte difícilmente armonizable con la conservación. De todas formas, el impacto ambiental puede ser minimizado a través de un adecuado planeamiento espacial que incluya, además, la ordenación de otras actividades como la pesca, la energía renovable, la investigación científica,

el transporte marítimo y el turismo.

La dimensión estratégica de las grandes AMP

Para evaluar el posible impacto estratégico de las AMP primero se debe definir qué implica, desde el punto de vista jurídico y práctico, cerrar grandes espacios marinos jurisdiccionales para la conservación en las relaciones de competencia y cooperación con terceros actores. Para ello analizaremos tres factores: las reglas de juego, la ubicación de las AMP y las prácticas de presencia efectiva de los Estados.

Como dijimos anteriormente, desde el punto de vista jurídico los espacios bajo análisis pertenecen a las jurisdicciones de los Estados, aunque algunos se encuentran sometidos a controversias. En la zona económica exclusiva (ZEE), según la CONVEMAR, los Estados ribereños tienen derechos de soberanía sobre los recursos y jurisdicción con respecto a la preservación del medio marino y la investigación científica (art. 56). Aunque la CONVEMAR no se refiere a las AMP, el articulado sobre la preservación del medio ambiente marino es considerado compatible con estas formas de protección (Tarapow, 2022, p. 71). Pero la ZEE es un espacio *sui generis*, donde no hay soberanía absoluta: todos los Estados gozan allí de las libertades del artículo 87 referidas a la alta mar, entre las cuales se destaca la libertad de navegación.⁷² Para que las restricciones asociadas a las AMP puedan limitar las libertades de buques de terceros Estados, estas deben estar designadas como “áreas marinas particularmente sensibles” por la Organización Marítima Internacional (Res. A. 982, 2005). De no mediar esta designación, las AMP son de alcance doméstico, solamente vinculantes para los actores nacionales.

72 Respecto de la plataforma continental (PC), la CONVEMAR no detalla responsabilidades sobre la preservación del medio marino, pero esta está vinculada a la protección de las especies vivas del lecho sobre las que los Estados ribereños ejercen derechos de soberanía (art. 77).

Se destaca en este marco la cuestión de las actividades militares, ya que las restricciones sólo aplicarían a las unidades propias. El artículo 236 de la CONVEMAR se establece que las disposiciones “relativas a la protección y preservación del medio marino no se aplicarán a los buques de guerra”. Ciertamente, el tercer Estado puede considerar aquellas medidas que sean razonables y posibles, adoptando iniciativas de mitigación unilaterales, pero difícilmente acepte el cumplimiento de disposiciones que obstaculicen las operaciones de sus buques o aeronaves (Kraska, 2011, p. 354). Algunos especialistas sostienen, no obstante, que el derecho internacional puede evolucionar hacia nuevos criterios que jerarquicen la preservación del medio marino, con base en las tendencias internacionales y las nuevas prácticas de los Estados ribereños (Bateman, 2019). Estas prácticas, que son caracterizadas por algunos como una nueva de territorialización del mar (Kaye, 2006), tienen el efecto de reforzar la presencia del Estado en los espacios jurisdiccionales, siendo de particular interés los lugares estratégicos claves.

Así, un segundo aspecto a considerar es la ubicación de las grandes AMP. Siendo zonas alejadas y residuales, es usual que las AMP coincidan con límites internacionales, áreas en conflicto, corredores, espacios insulares distantes, enclaves coloniales o monumentos históricos producto de enfrentamientos bélicos (por ejemplo, unidades de la II Guerra Mundial sumergidas en las AMP del Pacífico). Así, la creación de espacios protegidos en áreas de frontera resulta asimilable al criterio de consolidación territorial de los parques nacionales continentales del siglo XIX y XX (Ramutsindelaa, 2019), que también fueron parte de una conservación militarizada (De Santo, 2019). Además, por ser espacios de baja huella humana e inexplorados, pueden poseer reservas de recursos que hoy no son explotables, pero que podrían ser de interés más adelante, como los genéticos y los minerales.

Como un tercer factor se destacan las nuevas prácticas estatales, asociadas a la gestión efectiva de las AMP, como la vigilancia y el control, la investigación científica, el estableci-

miento de normas y sanciones y el diseño de nuevos mapas. Estas constituyen un afianzamiento de la presencia del Estado en áreas que no suelen recibir atención, en la medida en que no están vinculadas a las tareas cotidianas de control de pesca, tráfico marítimo o seguridad de plataformas, entre otras.

Pueden legitimar, en tal sentido, una presencia adelantada del Estado en áreas de competencia. Como señala críticamente Leenhardt: “con el reciente desarrollo de las grandes AMP, estamos presenciando un cambio en el discurso político de los Estados costeros para legitimar sus soberanías, desde el argumento económico original, hacia la declaración de responsabilidades ambientales” (2013, p. 3).

En el caso de zonas de conflicto, estas prácticas de conservación ambiental, amparadas en el ejercicio de la fuerza, pueden ocasionar restricciones particulares a los reclamantes, usando la coartada ambiental para restringir el acceso. Tal es el caso de las AMP de Chagos y de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur (en adelante, GSSS), creadas unilateralmente por el Reino Unido en áreas en disputa. En el caso de Chagos, un territorio británico en el océano Índico (BIOT, por sus siglas en inglés), las filtraciones de Wikileaks expusieron claramente que el propósito de la AMP no fue la conservación. Por el contrario, su objetivo fue obstaculizar el reclamo de los habitantes chagosianos expulsados y los derechos de Mauricio, al tiempo que se garantizó a EE. UU. la continuidad de las actividades de la base militar Diego García (Wikileaks, 2009). Del mismo modo, en la AMP ilegal de las Islas GSSS, ubicada dentro de la Convergencia Antártica, Reino Unido estableció medidas unilaterales por fuera de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), un organismo multilateral dedicado a la conservación en dicho espacio. La AMP establece restricciones no validadas por la organización, y se realizan inspecciones unilaterales en un área en disputa, que Argentina no reconoce (Tarapow, 2022).

Como sostiene Klauss Dodds, “la soberanía, la seguridad y la

mayordomía⁷³ son descriptores precisos de qué es lo que está impulsando la política actual del Reino Unido” en el Atlántico Sur (2012, p. 21). Un claro testimonio de que la relación entre ubicación estratégica y conservación marina puede presentar relaciones causales más o menos explícitas.

El Reino Unido es también un exponente claro de otra de las ventajas que conllevan las AMP en áreas remotas, que es el despliegue de avanzados sistemas de observación ambiental de aprovechamiento dual. Utilizando información satelital, sensores acústicos y cámaras de monitoreo, entre otros instrumentos, los Estados con recursos tecnológicos alcanzan una completa conciencia del dominio marítimo. Así como el control de la pesca, visibilizado por plataformas como Ocean Mind o Global Fishing Watch, sistematiza una vasta cantidad de información de superficie, el estudio de la biodiversidad va acompañado de una multiplicidad de sistemas submarinos que habilita una nueva dimensión de la conciencia del dominio marítimo, en este caso del espacio subacuático, especialmente relevante en la competencia estratégica global.

En definitiva, el cumplimiento de estas responsabilidades, mediante la creación de AMP, conlleva intervenciones espaciales concretas que pueden generar resultados en el terreno a través de una presencia más amplia del Estado, legitimada por la agenda ambiental, especialmente en entornos de competencia. Estas políticas pueden ser incrementadas a demanda cuando están asociadas a recursos presupuestarios y capacidades.

Hemos descripto hasta aquí, sucintamente, las cuatro dimensiones que consideramos claves para comprender la creación de grandes AMP a nivel global: ambiental, internacional, socio- económica y estratégica. Nos abocaremos en el apartado siguiente a caracterizar el proceso de creación de las AMP en Argentina y analizar la incidencia que han tenido los factores presentados.

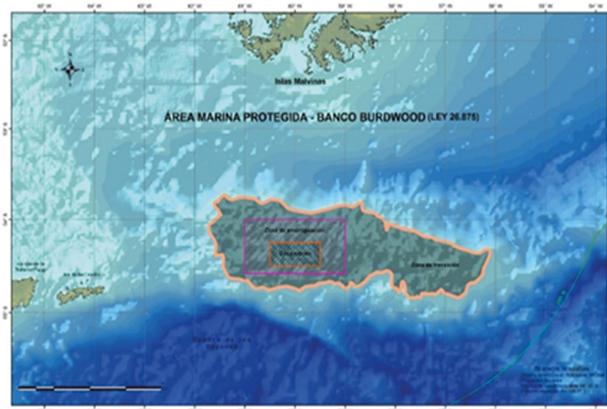
73 *Stewardship* en el original, para referirse al manejo de los recursos y el ambiente.

II. El caso argentino

Evolución de la creación de AMP oceánicas en Argentina

Los primeros pasos en la conservación marina en Argentina se presentaron en las áreas costeras, donde ya existen 52 áreas protegidas de tamaño pequeño, de jurisdicción provincial, siendo tres de ellas parques costero marinos interjurisdiccionales (SADS, 2019, p. 74). En la ZEE, el primer hito en la conservación se dio en 2013, con la creación del AMP Namuncurá-Banco Burdwood (en adelante, AMP NBB), por medio de la Ley 26.875. Ubicada 150 km al este de la Isla de los Estados y 200 km al sur de las Islas Malvinas, busca proteger la meseta submarina conocida como “Banco de Burdwood”, con una extensión de 28.000 km². Su zonificación inicial en áreas concéntricas (Mapa 2) fue adecuada en 2019 según lo establecido en el Sistema Nacional de AMP de 2014 (Mapa 4).⁷⁴

Mapa N° 2



Zonificación del AMP Namuncurá Banco Burdwood, 2013. Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

74 La Autoridad de Aplicación pasó de la jefatura de Gabinete de Ministros a la Administración de Parques Nacionales (Decreto N° 888/2019).

Su tercio oriental y partes del sector norte se superponen con la zona de conservación externa de las Islas Malvinas, establecida ilegítimamente por el Reino Unido. Hasta el momento no se conocen acciones unilaterales del Reino Unido en el área superpuesta.

La creación del AMP NBB en 2013 –al año siguiente de la designación de la AMP en las Islas GSSS por parte de la potencia británica ocupante– abrió una nueva etapa, caracterizada por una mirada más estratégica del mar. El diputado Bastera, uno de los impulsores del AMP NBB, señaló en 2012 que la propuesta “significa preservar la soberanía en el territorio austral y en los mares del Sur” (HCDN, 2012, p. 19). En esta línea, se creó en 2014 el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) por medio de la Ley N° 27.037, y se lanzó Pampa Azul en 2015 (Ley N° 27.167 PROMAR), una iniciativa científica que tiene entre sus objetivos “avanzar en la agenda de temas estratégicos (...) que contribuyan a la soberanía y seguridad nacional y el desarrollo (...) sostenible” (Pampa Azul, 2020).

La Ley 27.037 busca ordenar las diferentes medidas de conservación marina bajo una única plataforma institucional, destinada a la creación, gestión y administración de AMP nacionales. Establece un Consejo Consultivo multijurisdiccional no vinculante, y señala que las AMP deben estar definidas por ley. Su artículo 2 propone una definición amplia de AMP, estableciendo diferentes objetos de conservación y los alcances de las categorías de manejo, sintetizadas en los Cuadros 1 y 2.

Cuadro N° 1

Categoría	Objetivo de conservación
Reserva Nacional Marina Estricta (RNME)	Biodiversidad marina y procesos ecológicos a largo plazo. Máxima protección permanente o temporal.
Parque Nacional Marino (PNM)	Biodiversidad marina, calidad del paisaje y procesos ecológicos a gran escala.
Monumento Nacional Marino (MNM)	Atributo de interés especial o único de biodiversidad marina o calidad del paisaje. Localización limitada.
Reserva Nacional Marina para la Ordenación de hábitats o especies (RNM)	Necesidades de especies particulares o mantenimiento de hábitats.
Reserva Nacional Marina (RNM)	Biodiversidad marina, calidad del paisaje y procesos ecológicos a gran escala, con ordenamiento de actividades económicas.

Cuadro N° 2

	EM	DN	Pesca	Pr L S	Rec	EQ	IC	C y V	CU
RNME	No	No	No	No	No	No	Si	Si	--
PNM	No	Si	Sólo PM	No	Si	No	Si	Si	--
MNM	No	Si	Sólo PM	No	Si	No	Si	Si	No
RNM OHE	No	Si	Sólo PM	No	Si	No	Si	Si	No
RNM	No	Si	Sólo PM	No	Si	No	Si	Si	--

Actividades permitidas según categorías - Ley 27.037.

Cuadro N° 3

EM	ejercicios militares de superficie y submarinos que generen impactos sobre las especies y los ecosistemas y el desecho de residuos de tal actividad
DN	deportes náuticos de superficie y submarinos
Pesca	caza y pesca (pesca solo de acuerdo con el Plan de Manejo)
Pr L S	prospección, exploración y actividad extractiva en el lecho y subsuelo marino
Rec	visita pública recreativa y educativa
EQ	introducción, trasplante y propagación de elementos químicos y productos biológicos
IC	investigación científica y monitoreo
C y V	control y vigilancia
CU	Cualquier actividad que perturbe o modifique la característica única que justificó su categorización

Fuente: elaboración propia con base en la Ley 27.037.

Una vez establecido el marco jurídico para la creación y gestión de las AMP, que fue objeto de críticas por parte de los organismos de pesca,⁷⁵ se planteó el desafío de la selección de nuevas áreas. La iniciativa no gubernamental Faros del Mar

75 Según la Ley de Pesca N° 24.922 de 1998, esta alcanza “todas las actividades extractivas, de explotación, de conservación e investigación de los recursos vivos marinos”.

Patagónico⁷⁶ identificó inicialmente 18 áreas candidatas (Foro, 2013; Falabella, 2014), a las cuales se agregaron posteriormente Banco Burdwood y Yaganes, con una superficie mucho menor a la actual (Mapa 3).

Mapa N° 3



Áreas candidatas para la conservación. Fuente: Falabella, 2014: 10. Áreas 6 y 2 agregadas en Taller, 2014.

En 2017, a partir de esta información y de diferentes talle-

76 El espacio que denomina Mar Patagónico no responde a ninguna toponimia oficial.

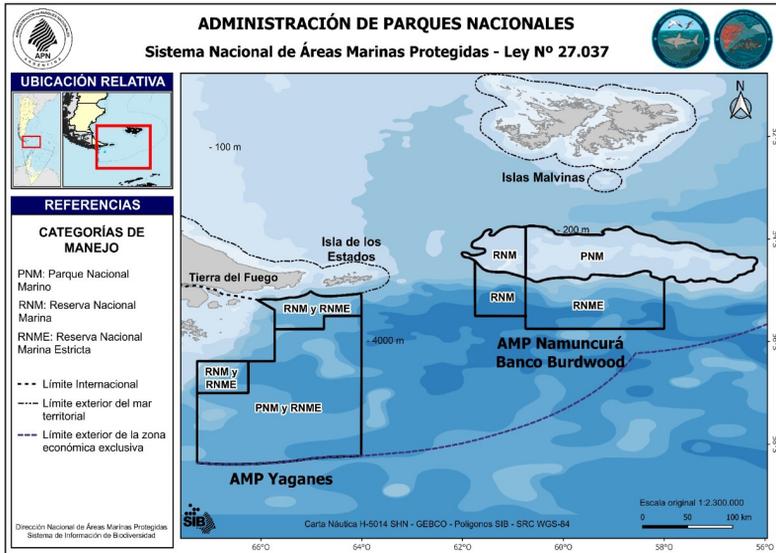
res,⁷⁷ el organismo nacional a cargo de la cuestión ambiental⁷⁸ retuvo seis áreas candidatas: El Rincón, Frente Valdés, Patagonia Azul, Agujero Azul, Banco Burdwood y Yaganes (DNC/APN, 2017, p. 5). Como señala el documento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MADS), estas fueron seleccionadas “en base a la información científica disponible, el interés geopolítico, y la minimización de impactos sobre las actividades económicas (en particular, la actividad pesquera e hidrocarburífera)” (DNC/APN, 2017, p. 5). Así, la Autoridad de Parques Nacionales (APN), designada como Autoridad de Aplicación del Sistema por medio del Decreto 402/2017, identificó las áreas de menor conflictividad como un primer paso para avanzar en la protección de los océanos. (DNC/APN, 2017, p. 7).

La creación de las AMP Namuncurá-Banco Burdwood II (NB-BII) y Yaganes, consagradas en la Ley 27.490 de diciembre de 2018, fue resultado de este proceso. Yaganes suma a la protección marina cerca de 69.000 km², bajo categorías estrictas para los fondos, mientras que NBBII abarca más de 32.000 km², con su mayor parte bajo protección estricta. El AMP NB-BII amplía el área de protección del Banco Burdwood, incluyendo la ladera y talud sur, y sus fondos albergan los restos del crucero ARA *General Belgrano*, hundido durante la Guerra de Malvinas y que es considerado Sitio Histórico Nacional y Tumba de Guerra desde 2001. El AMP NBBII coincide en su límite este con la Zona de Conservación Ilegal de Malvinas y sólo se superpone con ella en un pequeño sector.

77 Taller Proyecto GEF-FAO, 2014; Taller “Consulta Nacional de Océanos y Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas” y Mesa de Trabajo Interministerial, 2017.

78 La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SADS) funcionó hasta 2015 en el marco de la Jefatura de Gabinete. Entre 2015 y 2018 tuvo jerarquía de ministerio (MADS), volviendo a ser Secretaría entre 2018 y diciembre de 2019, cuando recuperó el estatus de ministerio.

Mapa N° 4



AMP Namuncurá-Banco Brurdwood I y II y AMP Yaganes. Fuente: Autoridad de Parques Nacionales (MADS). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/areas-marinas-protegidas>.

La creación del AMP Yaganes estuvo impulsada por la iniciativa de National Geographic-Pristine Seas, que realizó una expedición inédita a la zona, en conjunto con el Foro para la Conservación del Mar Patagónico, Tompkins Conservation y científicos argentinos. Utilizando tecnología de exploración de aguas profundas, que también fue usada en NBB, Pristine Seas recopiló información sobre la riqueza marina y realizó una película documental sobre Yaganes, que resultó en un impulso definitivo para la creación de la AMP a fines de 2018 (Sala, 2019), con un tamaño muy superior al del área candidata inicial (Mapa 3). El AMP Yaganes se ubica en el paso bioceánico del pasaje de Drake y en el acceso al continente antártico, y linda en su límite oeste con el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake, creado por Chile en su jurisdicción. El propósito

de Pristine Seas es crear un corredor bioceánico que una los parques marinos de Argentina y Chile, en un área que tiene relevancia estratégica singular por los antecedentes de conflicto entre ambos países y que hoy presenta el desafío de una nueva disputa territorial como resultado del Decreto 43.039/2021 del Presidente Piñera, a través del cual Chile pretende extender los límites de su PC al sureste del Punto F establecido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, presentación que Argentina considera no aceptable (Cancillería Argentina, 2021).

La ubicación estratégica de estos espacios fueron argumentos relevantes en el apoyo parlamentario a las AMP, así como la posibilidad de acercar a la Argentina a la meta de Aichi gracias al gran tamaño de ambas áreas (HCDN, Expediente 21-PE-2017), exponiendo con claridad la importancia de las dimensiones internacional y estratégica.

Un nuevo espacio para considerar es el denominado Agujero Azul, un proyecto de AMP bentónica de 148.000 km² que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados, y que es promovido activamente un grupo de ONG, especialmente World Conservation Society.⁷⁹ Ubicada en la PC, más allá de la ZEE, esta AMP solo protegería los espacios bentónicos, es decir, los recursos vivos sedentarios o que se desplazan en contacto con el suelo, que son exclusivos del Estado ribereño. La columna de agua más allá de la ZEE corresponde a la alta mar, y aunque se registra allí intensa actividad pesquera de actores distantes, sus actividades solo pueden ser restringidas en tanto afecten los fondos con redes de arrastre, cuestión que resulta operativamente compleja. De hecho, rigen ya allí medidas de conservación pesquera para la vieira y la centolla.

El polígono actualmente en debate difiere del que se trabajaba como área candidata en el marco de Pampa Azul, de unos 60.000 km², que se limitaba a los sectores donde se cuenta con información científica y comprendía también parte de la ZEE (DNAMP/APN, 2021). En este sentido, el actual diseño ha

79 Presentado en noviembre de 2020, fue aprobado en la Cámara de Diputados en julio de 2022 y enviado al Senado.

sido modificado para excluir las áreas de prospección petrolera licitadas por la Secretaría de Energía en la Ronda 1 en 2018, aunque abarca la totalidad de la zona de una futura Ronda 2. Incluye además el área donde se encuentran los restos del submarino *San Juan* y, en su mitad sur, se solapa con sectores ocupados ilegalmente por el Reino Unido.

Las críticas más salientes para este proyecto apuntaron a la escasa evidencia científica acerca del valor ambiental de toda su extensión, la falta de relación entre el AMP bentónica y los problemas de sobrepesca y trasbordo en el área adyacente, las dificultades económicas y operativas de su implementación, entre otras. El proyecto menciona además que comprende el lugar “donde yacen los restos del Submarino ‘ARA San Juan’ y descansa en eterna custodia de nuestra soberanía su ‘heroica tripulación’”, situación que ameritaría un instrumento específico, similar al del crucero *Gral. Belgrano*, en lugar de una medida ambiental (HCDN, Expediente 1039-D-2022).

Dimensiones internacional, ambiental y socioeconómica en la creación de AMP en Argentina

Desde el punto de vista ambiental, se reconoce que el Mar Argentino posee una destacada biodiversidad a nivel mundial, ya que la influencia de grandes corrientes oceánicas, vientos y mareas generan condiciones de alta productividad. Aunque se evidencian amenazas derivadas del cambio climático y el aprovechamiento no sostenible, especialmente de la captura incidental, todavía es un área relativamente bien preservada. La protección oceánica en su desarrollo actual comprende áreas de interés para la biodiversidad, como el Banco Burdwood, una meseta sumergida con especies bentónicas vulnerables y formadoras de hábitats tridimensionales, y Yaganes, que involucra ambientes marinos del talud continental y cuencas oceánicas de grandes profundidades, con jardines de

corales de agua fría (MADS a, 2016). Sin embargo, no es representativa de las diversas subregiones de la ecorregión del Mar Argentino y no comprende las áreas de mayor productividad y biodiversidad.

En el plano internacional, Argentina busca alcanzar las metas cuantitativas como parte de las responsabilidades ambientales asumidas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y valora su cumplimiento en términos reputacionales, pero se pueden presentar contradicciones debido a la usurpación de sus espacios marítimos e insulares por parte del Reino Unido. El Informe de Argentina ante el CDB de 2019 señala que las tres AMP oceánicas “abarcan 129.170 km², lo que representa el 5,52% del total de los espacios marítimos argentinos continentales e insulares (2.337.000 km²)”, que llegarían a un 7,04% al sumarle las áreas costero-marinas protegidas (35.478 km²) (SADS, 2019, p. 35). Para este cálculo se toma en cuenta la superficie total de la ZEE, incluida la correspondiente a las Islas Malvinas, pero excluyendo el sector antártico argentino y las islas GSSS, debido a que estos espacios están sujetos a la aplicación exclusiva de las normas de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Como Argentina no incluye el área de la CCRVMA en su superficie base, la idea de crear un AMP en el área usurpada de GSSS, impulsada por algunos sectores, no permitiría alcanzar nuevos porcentajes y expondría las dificultades para una implementación efectiva, aunque podría tener algún efecto simbólico.

Volviendo a los porcentajes, el Proyecto de Ley AMPB Agujero Azul habla de un 8,2%, un dato utilizado por el Foro del Mar Patagónico, sin detallar la referencia (HCDN, Expediente 1039-D-2022).

Estos guarismos contrastan con los informados por la base de datos internacional Protected Planet, con sede en Cambridge, que publica la información recogida por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC, por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional para la Conservación de la

Naturaleza (IUCN). Esta base asigna a Argentina una protección marina equivalente al 11,77% de los espacios jurisdiccionales (127,449 km²), que toma como punto de partida una superficie marítima soberana de solo 1.083.151km², que excluye a las Islas Malvinas (UNEP-WCMC y IUCN, 2021).⁸⁰ Así, el reconocimiento internacional de un mayor porcentaje conlleva el desconocimiento de la soberanía argentina sobre parte de su ZEE y omite la existencia de un área en conflicto en Malvinas y las islas subantárticas.

Porcentajes alternativos

Cuadro N° 4

Fuente	Porcentaje	Superficie Base
Informe de Argentina ante la CDB, 2019	7,04%	2.337.000 km ²
Proyecto de Ley Agujero Azul	8,2%	No consignada
Protected Planet (UNEP-WCMC y IUCN, 2021)	11,77%	1.083.151 km ²

Fuente: elaboración propia.

De hecho, la valoración de las metas cuantitativas como fin en sí misma conlleva un reconocimiento y una legitimación a países que, como el Reino Unido, despliegan una política histórica de ocupación de espacios coloniales y distantes. Sistematizada en la iniciativa *Blue Belt* de 2016, el gobierno británico realiza una protección marina masiva en los territorios de ultramar, especialmente en los residuales para la economía marítima y con ubicaciones estratégicas. Además de los casos mencionados de Chagos (2010) y las islas GSSS (2012), el Reino Unido ha promovido el AMP de Orcadas en 2009, un

⁸⁰ Incluye otro tipo de áreas de protección “internacional”, como las Reservas de Biosfera y áreas que son Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

área incluida en el sector antártico argentino y establecida en el marco de la CCRVMA, y ha creado enormes AMP en Pitcairn (2016), Santa Helena (2016), Ascensión (2019) y Tristán da Cunha (2020). En las Islas Malvinas, donde las actividades pesqueras e hidrocarburíferas están ampliamente desarrolladas, los objetivos de protección proyectados por la potencia ocupante son limitados, centrados en la isla Beauchêne, el área del Banco Burdwood y las áreas costeras (FIG/SAERI, 2021).

Así, a pesar del descrédito ocasionado –antes mencionado por el caso de Chagos–, Reino Unido utiliza la “coartada ambiental” (Leenhardt, 2013, p. 3) para reforzar su presencia territorial, tanto civil como militar, en espacios ocupados (Díaz, 2020). Parte de ese esfuerzo de legitimación y liderazgo ambiental del Reino Unido es canalizado a través de la comunidad científica y las ONG transnacionales.

En Argentina, las ONG nacionales y extranjeras, mayormente de origen anglosajón, se reúnen bajo el paraguas del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.⁸¹ Estas han tenido un amplio protagonismo en la identificación de áreas, la sistematización de informes, y también en las campañas científicas, como las del buque de investigación *Hanse Explorer* del National Geographic en Yaganes y Banco Burdwood (Sala, 2019) y la de Greenpeace en el Agujero Azul en 2019 (Greenpeace, 2019). Entre otros aportes, la Fundación Wyss realizó una donación para el alistamiento del buque *Oca Balda*, entregado por el INIDEP a la APN para la gestión de AMP (MADS, 2021). En síntesis, las ONG son actores de intenso activismo en la promoción de AMP, construyendo incentivos para la demanda social, financiando y ejecutando campañas para obtener la información mínima que permita proponer el cerramiento de áreas, y ejerciendo influencia directa sobre los

81 Ente ellas: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Wildlife Conservation Society (WCS), BirdLife International, Global Penguin Society, Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), Instituto de Conservación de Ballenas, Aves Argentinas, Fundación Temaikén, Fundación Patagonia Natural, Fundación Aqua Marina, Oceana, Pew Charitable Trust and National Geographic Pristine Seas.

decisores. Aunque sus intereses pueden coincidir con los del Estado en cuestiones específicas, sus prioridades no reflejan la multidimensionalidad de la agenda marítima. Por ello es el Estado el responsable de balancear los múltiples objetivos y compromisos de la nación en el mar, ordenando las actividades marítimas a partir de un criterio propio, contribuyente y no subordinado a las preocupaciones globales, y utilizando herramientas de integración como la Planificación Espacial Marina (PEM).

Hasta el momento, el balance de intereses parece favorable en Argentina, ya que las AMP prosperaron en aquellos lugares designados de interés para la conservación, donde se alcanzaron grandes superficies y no se afectó seriamente la actividad económica actual.

En el caso de la pesca, la participación de NBB y Yaganes es baja, pero su especie principal, la merluza negra, es muy valiosa (se pesca allí el 2% y 4% de la captura, respectivamente). Las AMP prohibirían el uso de redes de arrastre, altamente destructivas para los fondos.

Algunos especialistas afirman que la restricción de la pesca por parte de Argentina a través de categorías de manejo estrictas podría potenciar los *stocks* pesqueros del área ocupada por Reino Unido, un efecto no deseado desde el punto de vista estratégico (Lerena, 2021). Asimismo, desde sectores vinculados a la pesca nacional se expresa especial preocupación sobre el posible avance en otras áreas candidatas, como El Rincón, Frente Valdez, Patagonia Azul y Agujero Azul.⁸² De acuerdo a estudios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, “el impacto económico sobre la industria pesquera que implicarían las AMP actuales y las cuatro que se proyectan en el futuro es más que significativo, del orden de los U\$D 488 millones anuales, según cálculos del año 2016” (CEPA, 2019, p. 121). Ya existen en dichos espacios políticas destinadas a asegurar la sustentabilidad de los recursos y las buenas prácticas,

82 El Proyecto AA establece que ninguna cuota de pesca para dicha zona puede ser renovada (HCD, 2022).

a cargo del Consejo Federal Pesquero (CFP), con el asesoramiento del INIDEP, que es un organismo técnico de reconocido prestigio. El CFP protege las áreas más sensibles de Yaganes, Banco Burdwood y Agujero Azul desde 2004, a través de mecanismos más flexibles, como las zonas de veda permanentes o transitorias (CEPA, 2019, pp. 46-42). Las cámaras señalan que, si se consideraran las zonas de veda del CFP como parte de la política de conservación, el área preservada alcanzaría el 30% de la superficie marítima argentina (CEPA, 2019, p. 43).

Las zonas de las AMP analizadas no están actualmente sometidas a la explotación de hidrocarburos, por haber resultado las tareas exploratorias de la década de 1960 poco promisorias (MADS, 2016, p. 31). Sin embargo, la ubicación del AMP NBB coincide con cuencas sedimentarias que pueden constituir potenciales reservas con las nuevas tecnologías. En el caso de la proyectada área marina protegida bentónica (AMPB) Agujero Azul, el polígono inicial fue modificado para evitar una superposición con la Cuenca Argentina Norte (CAN 114), pero su ubicación coincide en casi toda su extensión con las áreas de la Ronda 2 de exploración de hidrocarburos, aún no licitada, que puede adquirir una relevancia singular para la seguridad energética y el desarrollo nacional de ser exitosa la Ronda 1.

En consecuencia, las AMP NBB I y II y Yaganes podrían ser calificadas como áreas residuales o periféricas desde el punto de vista productivo, pero la búsqueda de proteger nuevas áreas de gran tamaño en espacios jurisdiccionales colisionaría con áreas medulares de la producción pesquera e hidrocarburofífera.

Dimensión estratégica: reglas, ubicación y presencia territorial

Las AMP oceánicas en Argentina presentan una gran relevancia derivada de su ubicación estratégica, en el contexto

de la creciente importancia del Atlántico Sur en los procesos internacionales de cooperación y conflicto. Como se ha descrito anteriormente, el AMP NBBI abarca el área contigua al sector usurpado por el Reino Unido, solapándose parcialmente. En el área solapada, el gobierno ilegítimo de Malvinas estaría planificando la creación de una reserva marina natural, lindante con un área protegida multiuso (FIG/SAERI, 2021). Yaganes, por su parte, ocupa el espacio de proyección hacia la Antártida, que se extiende a la plataforma continental propia, la frontera con alta mar y el área limítrofe con Chile, un espacio que supo ser de alta conflictividad hasta que en 1984 se firmó el Tratado de Paz y Amistad y que está nuevamente sometido a tensiones.

Como se afirmó anteriormente, la creación de AMP no incide en aspectos de soberanía debido a que las áreas protegidas ya son consideradas jurisdiccionales. Sin embargo, sí hay una práctica asociada a la presencia territorial que puede convertir a estos espacios *sui generis* en verdaderas zonas de amortiguación geopolíticas, en un entorno global en el que los espacios marítimos son objeto de competencia entre potencias, donde se revalorizan los pasos entre los océanos, la proyección a la Antártida, el acceso a los recursos y en el que los Estados ribereños buscan consolidar sus derechos sobre la plataforma continental.

Para que cumplan un papel en la consolidación de la presencia territorial del Estado en el mar, es importante que las AMP sean efectivas. La Administración de Parques Nacionales (APN), un actor que se suma al escenario marítimo como autoridad de aplicación del SNAMP desde 2017, ha avanzado en materia normativa,⁸³ ya que trabaja en los Planes de Manejo (solo se encuentra implementado el AMP NBBI- 2016) y en 2021 realizó el primer operativo de control efectivo y recopilación de datos científicos en Banco Burdwood. Además, está

83 En diciembre de 2019 se reglamentó la Ley N°27.037, se aprobó el procedimiento sancionatorio ante infracciones (Decreto 881) y se adecuó el AMP NBBI al SNAMP (Dec 888/2019).

alistando el buque de investigación *Oca Balda*, que se sumaría a los del INIDEP, la Armada Argentina, la Prefectura Naval y los del CONICET, operados por la Armada y la Prefectura. Sin embargo, las partidas presupuestarias destinadas a la gestión de AMP no se condicen con la dimensión de la tarea, alcanzando en el presupuesto 2020 una asignación de 2 dólares por km² (Revista Puerto, 2021).

La investigación científica realizada en el marco de Pampa Azul constituye un fundamento ineludible para la gestión de la conservación. Dos de sus cinco áreas prioritarias se asocian a AMP actuales y potenciales: NBB, donde se han realizado 16 campañas desde 2013, y Frente del Talud Continental/Agujero Azul, que fue objeto de dos campañas. Una tercera área prioritaria, las Islas Subantárticas, se encuentra bajo el régimen de protección ambiental de la CCRVMA, único régimen reconocido por Argentina.

En relación con el control y la vigilancia, el artículo 12 de la Ley 27.037 –modificada en 2018– establece que “Los organismos con competencia en los espacios marítimos del SNAMP asegurarán la debida cooperación hacia la autoridad de aplicación en la fiscalización en todo lo que respecta al cumplimiento de la presente ley”.⁸⁴ Estos organismos son la Armada Argentina (ARA) y la Prefectura Naval Argentina (PNA), que desde 2019 han acordado mecanismos de colaboración con la APN a través de protocolos adicionales a los convenios marco de cooperación existentes. Estos están referidos a la vigilancia y el monitoreo del tránsito marítimo en dichas zonas, por medios aéreos y de superficie, y la detección de infracciones al SNAMP, estableciéndose diferentes instancias de coordinación e intercambio de información, así como patrullas de oportunidad en ocasión de operaciones de adiestramiento.

Esta cooperación se presenta en el marco de restricciones especiales a las actividades militares en el marco del SNAMP. Los especialistas en conservación clasifican como amenazas a

84 Además, los Ministerios de Defensa y de Seguridad forman parte del Consejo de Asesoramiento no vinculante previsto en el Sistema Nacional de AMP.

las operaciones militares que ocasionan ruido submarino, sonidos impulsivos y cambios morfológicos del fondo y el sustrato, así como también los residuos militares, como los depósitos de municiones y depósitos de contaminantes químicos peligrosos en el mar (Foro, 2019, p. 61). En línea con esta mirada, las actividades militares están restringidas por el artículo 5 de la Ley 27.037 que, con las modificaciones de 2018, establece para todas las categorías de gestión que “quedan prohibidos los ejercicios militares de superficie y submarinos que generen impactos sobre las especies y los ecosistemas y el desecho de residuos de tal actividad”. Se trata de una limitación muy amplia, que aplica solamente a las unidades de guerra de la Argentina, ya que, como hemos analizado más arriba, las actividades militares en ZEE de terceros Estados solo estarían limitadas por la debida consideración hacia el Estado ribereño. Es importante señalar, en este contexto, que los ejercicios militares no solo forman parte del adiestramiento militar, sino que también son formas de disuadir, de enviar mensajes estratégicos en entornos de competencia, y de optimizar mecanismos de coordinación en iniciativas cooperativas.

Conclusiones

A modo de conclusión, podemos afirmar que los factores que inciden en la creación de las grandes AMP oceánicas son diversos y van más allá de lo ambiental. El valor reputacional, la residualidad socio-económica y la relevancia estratégica son factores con fuerte presencia, cuyo peso es necesario ponderar caso por caso. El aspecto estratégico, que puede ser evaluado por su efecto sobre el comportamiento de los terceros actores en espacios marítimos *sui generis*, constituye un factor de análisis con peso propio, aunque rara vez su impacto es directo. Las AMP generalmente juegan un papel relevante en la legitimación de la presencia adelantada, a través de actividades duales en espacios de jurisdicción nacional o en dispu-

ta. Para que el Estado pueda aprovechar estas oportunidades estratégicas, la creación de grandes AMP debe ir acompañada de un marco institucional sólidamente integrado y capacidades reales. La fluidez de la agenda ambiental, en permanente transformación y atravesada por actores transnacionales, exige una política nacional consistente, con fuerte base científica, que articule la cuestión ambiental con los valores de soberanía, defensa nacional y desarrollo sostenible, ya que se trata de una práctica de cerramiento territorial que también puede encerrar riesgos, según las actividades que los actores desplieguen en dichos espacios.

En el caso argentino, las AMP Namuncurá-Banco Burdwood I y II y Yaganes se ubican en un enclave geopolítico singular en el Atlántico Sur, por lo cual su designación no puede ser neutral para los intereses nacionales. Las oportunidades y riesgos asociados a las AMP impactan sobre los desafíos de cooperación y conflicto con terceros países.

Entre las oportunidades generadas por las AMP, podemos identificar las siguientes:

- En la dimensión ambiental, las AMP de Argentina aportan a la capacidad global del océano de mantener su resiliencia y contribuyen a la preservación de especies en uno de los espacios de mayor biodiversidad global.
- En lo internacional, Argentina se posiciona como actor responsable ante la comunidad internacional y nacional, buscando alcanzar las metas internacionales en el contexto de las restricciones derivadas de la ocupación ilegal británica, un activo potencial frente a una eventual negociación sobre las áreas usurpadas. De hecho, Reino Unido ha reaccionado proponiendo un área protegida en el espacio de NBB que controla.
- Con relación al impacto económico, este puede ser calificado como bajo en el actual desarrollo, ya que las AMP vigentes en Argentina se ubican en áreas residuales, que no afectan seriamente las actividades de pesca e hidrocarburos.

- En cuanto a su ubicación estratégica, estas AMP tienen el potencial de convertirse en verdaderas zonas de amortiguación geopolítica en contextos de mayor competencia, especialmente si se desarrollan los mecanismos de vigilancia y las tecnologías asociadas a la conciencia del dominio marítimo que exhiben otras AMP. Asimismo, contribuyen a visibilizar sitios de valor histórico, como los restos del crucero *Gral. Manuel Belgrano* (eventualmente, el submarino *San Juan*), y podrían contribuir a preservar recursos de potencial valor futuro, como los mineros y genéticos.
- Finalmente, las AMP consolidan la presencia territorial en un espacio fluido y deshabitado como es el mar, crecientemente puesto bajo la lupa en el marco de la disputa internacional por los espacios comunes. En estos espacios alejados y de difícil navegabilidad, la gestión de la conservación, la ciencia y la vigilancia asociada a ellas contribuyen a afianzar la soberanía, al proveer alerta estratégica y disuasión por presencia frente a actores externos. Para lograr este efecto multiplicador, la actividad del Estado en dichas áreas debe ser efectiva, persistente e integral.

Entre los riesgos que pueden derivarse de la creación de grandes AMP en espacios jurisdiccionales, podemos mencionar los siguientes:

- El aspecto cuantitativo que predomina en las metas de protección internacionales implica para la Argentina un efecto paradójico: la obtención de mayores porcentajes se alcanza tomando como referencia una superficie total que desconoce la soberanía argentina sobre territorios ilegalmente ocupados. La ocupación por parte del Reino Unido de los sitios de alto potencial de protección, como las islas subantárticas, afecta aún más los intereses nacionales derivados de esta situación. Por ello deberían evitarse compromisos y expresiones que refuercen los aspectos cuantitativos de la protección. En este sentido,

se deben jerarquizar los factores cualitativos que el mismo CDB define para la conservación.

- Aunque el Estado y las ONG tienen coincidencias en materia de conservación, se trata de entidades con intereses y finalidades diferentes. El Estado debe velar para que la conservación se realice de acuerdo a una estrategia propia y evitar que las iniciativas de estas organizaciones, que tienen una sola prioridad y gran capacidad de influencia, lideren la política de conservación marina nacional.
- El actual equilibrio precario entre la conservación y las actividades económicas puede verse amenazado por la creación de nuevos espacios protegidos de gran tamaño sin modalidades flexibles, con el riesgo adicional de beneficiar intereses extraños. Urge avanzar en una Planificación Espacial Marina que ordene conservación y las industrias marítimas de acuerdo a un criterio nacional.
- Las AMP, ubicadas en áreas estratégicas, pueden generar limitaciones derivadas de la asimetría de restricciones legales en la ZEE, que solo aplican en forma clara a actividades realizadas por buques de bandera nacional. Esto puede resultar particularmente relevante en el caso de las actividades militares, en un contexto en el que el dominio de los entornos marítimos ha cobrado particular dinamismo en la competencia entre potencias, incluyendo al Atlántico Sur. Los ejercicios militares y las operaciones marítimas combinadas constituyen una parte central del adiestramiento y son ampliamente utilizados para fines disuasivos y para enviar mensajes estratégicos, competitivos y cooperativos. Debido a esto, restringir en forma permanente su desarrollo en áreas tan extensas, escasamente investigadas y de alta relevancia estratégica puede convertirse en un factor de debilidad.
- Finalmente, la gran superficie de las AMP acarrea problemas de gestión, con el consiguiente riesgo de que se

creen “parques de papel”. Para que las AMP provean el efecto geopolítico de la presencia territorial –además del ambiental– es necesario contar con una capacidad de investigación científica, gestión y vigilancia acorde, y que los esfuerzos se encuentren armonizados a través de una política oceánica integrada, que evite la fragmentación, la duplicación de esfuerzos, la mirada sectorial y el cortoplacismo. Tanto Pampa Azul como el SNAMP cuentan con organismos interministeriales que sería oportuno potenciar, apuntando a un planeamiento integrado de la actividad marítima que preste especial atención a las necesidades de la defensa.

En síntesis, este trabajo nos ha permitido exponer que la creación de las AMP NBB I y II y Yaganes tiene el potencial de alinear las herramientas de conservación con otros objetivos estratégicos del Estado, como el prestigio internacional, la no afectación de actividades económicas clave y el incremento de la presencia estratégica en espacios de alto valor para la soberanía nacional. El desafío actual se focaliza en concretar las sinergias potenciales y evitar nuevos riesgos, que pueden venir de la mano de la ocupación ilegal de nuestros espacios marítimos y de la creciente competencia global por los océanos.

Referencias bibliográficas

Alonso *et al.* (1998). *Estrategia, teoría y Práctica*. Buenos Aires: Escuela de Guerra Naval e Instituto de Publicaciones Navales.

Cámara de Diputados de la Nación (2012). Diario de Sesiones. Versión taquigráfica - Sesión 23-5-2012. República Argentina. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/provisorias/130-8.htm>

Cámara de Diputados de la Nación (2022). Proyecto de ley: Creación del Área Marina Protegida Bentónica “Agujero Azul”. Expediente 1039-D-2022. República Argentina. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/1039-D-2022.pdf>

Cancillería Argentina (2021). Información para la Prensa N°: 344/21. La plataforma continental argentina que aprobó por unanimidad el Congreso es la que definió la ONU. 28-08. República Argentina. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-plataforma-continental-argentina-que-aprobo-por-unanimidad-el-congreso-es...> Consultado el 14 de julio de 2022.

Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA) (2019). “La Industria Pesquera y las Áreas Marinas Protegidas en Argentina”. Documento de Posición del Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas. Noviembre 2019. Disponible en: <https://cepapesquera.org/wp-content/uploads/2020/05/La-Industria-Pesquera-y-las-Areas-Marinas-Protegidas-CEPA.pdf>. Consultado el 5 de octubre de 2020.

Day, J. *et al.* (2012). *Directrices para la Aplicación de las Ca-*

- tegorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN en Áreas Marinas Protegidas*. Gland, Suiza: UICN. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-019-Es.pdf>. Consultado el 3 de mayo de 2020.
- De Santo, E. (2013). Missing marine protected area (MPA) targets: How the push for quantity over quality undermines sustainability and social justice. *Journal of Environmental Management*, 124: págs. 137-146.
- De Santo, E. (2019). Militarized Marine Protected Areas (MPAs) in overseas territories: Conserving biodiversity, geopolitical positioning, and securing resources in the 21st century. *Ocean and Coastal Management*, 184.
- Devillers, R. *et al.* (2015). Reinventing residual reserves in the sea: Are we favouring ease of establishment over need for protection? *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, 25: págs. 480-504.
- Díaz, A. (2020). Áreas marinas protegidas. Su utilización por parte del Reino Unido en territorios cuya soberanía se encuentra en disputa. *Revista Defensa Nacional*, 5: págs. 117-141.
- Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas (DNAMP)/Administración de Parques Nacionales (APN) (2021). *Acta de la Segunda Reunión Ordinaria Anual del Comité de Asesoramiento Permanente del SNAMP*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_del_comite_de_asesoramiento_permanente.pdf. Consultado el 15 de mayo de 2022.
- Dirección Nacional de Conservación (DNC)/Administración de Parques Nacionales (APN) (2017). *SNAMP: Justificación técnica para la creación de seis áreas marinas protegidas*. Disponible en: https://sib.gob.ar/archivos/Areas_marinas_prioritarias.pdf. Consultado el 17 de mayo de 2023.

- Dirección Nacional de Conservación (DNC)/Administración de Parques Nacionales (APN) (2019). *Plan de Manejo de las Áreas Marinas Protegidas Namuncurá - Banco Burdwood y Namuncurá – Banco Burdwood II*. Informe de taller. Disponible en: https://sib.gob.ar/archivos/Informe_Taller_plan_de_ManejoOct2019.pdf. Consultado el 17 de mayo de 2023.
- Dodds, K. (2012). The Falkland Islands as a 'Strategic Gateway'. *The RUSI Journal*, 157(6): págs. 18-25.
- Falabella, V. (2014). *Identificación de áreas de alto valor de conservación como potenciales áreas marinas protegidas*. Informe del Proyecto GEF 5112-FAO. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Argentina.
- FAO (2003). *Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable. La ordenación pesquera: El enfoque de ecosistemas en la pesca*. FAO, Departamento de Pesca No. 4, Supl. 2. Roma.
- Ferro, M. (ed.) (2022). *Áreas Marinas Protegidas en el Atlántico Sudoccidental y la Antártida*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
- FIG/SAERI (2021). Public consultation regarding the Falkland Islands Marine Management Areas. Paper Number: 46/21. Executive Council. 24 February.
- Foro para la Conservación del Mar Patagónico (2013). *Áreas relevantes para la conservación de la biodiversidad marina*. Resumen ejecutivo. Buenos Aires, Argentina.
- Foro para la Conservación del Mar Patagónico (2019). *Taller Técnico sobre Implementación de Áreas Marinas Protegidas Nacionales en el Mar Argentino*. Reporte final. Informe inédito. Buenos Aires, Argentina.
- Gray, N. (2010). *Sea Change: Exploring the International*

- Effort to Promote Marine Protected Areas. *Conservation and Society*, 8(4): 331-338. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.78149>.
- Gray, N. (2018). Charted waters? Tracking the production of conservation territories on the high seas. *International Social Science Journal*, 68(229-230): 257-272.
- Greenpeace International (2019). The Wild West Atlantic: The Impact of Overfishing in the South West Atlantic Ocean. *Greenpeace*. 31 de octubre. Recuperado de: <https://www.greenpeace.org/international/publication/25452/the-wild-west-atlantic/>. Consulta: mayo de 2023.
- Kaye, S. B. (2006). Freedom of navigation in a post 9/11 world: security and creeping jurisdiction. En D. Freestone, R. Barnes y D. Ong (Eds.). *The Law of the Sea Progress and Prospects* (pp. 347-364). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Kraska, J. (2011). *Maritime Power and the Law of the Sea: Expeditionary Operations in World Politics*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Leenhardt, P. *et al.* (2013). The rise of large-scale marine protected areas: Conservation or geopolitics? *Ocean & Coastal Management*, 85: 112-118.
- Lerena, C.A. (2021). La multilateralidad, las Áreas Marítimas Protegidas y la Pesca Ilegal. *Palsur*. 20 de marzo. Recuperado el 5 de abril de 2021 de <http://palsur.com.ar/nota/804/la-multilateralidad--las-areas-maritimas-protegidas-y-la-pesca-ilegal>.
- Ley N° 26.875 (2013). Créase el Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood. República Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/215000-219999/218102/norma.htm>. Consulta: mayo

de 2023.

Ley N° 27.037 (2014). Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. República Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/235000-239999/239542/norma.htm>. Consulta: mayo de 2023.

Ley N° 27.490 (2018). Créanse Áreas Marinas. Ley N° 27.037. Modificaciones. República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/198013/20181217?busqueda=1>. Consulta: mayo de 2023.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (a) (2016). *Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Bases para su puesta en funcionamiento*. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ambiente-sistema-nacional-areas-marinas-protegidas.pdf>. Consulta: mayo de 2023.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (b) (2016). *Plan de Manejo del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood*. CABA: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/10/areas_marinas_protegidas_banco_burdwood_final_0.pdf. Consulta: mayo de 2023.

Organización de las Naciones Unidas (1982). Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Disponible en: <http://bit.ly/2uzgND5>. Consultado el 17 de mayo de 2023.

Organización de las Naciones Unidas (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica. Disponible en: <http://www.cbd.int>. Consultado el 17 de mayo de 2023.

- Organización Marítima Internacional (OMI) (2005). Resolution A.982 (24) – *Revised Guidelines for the Identification and Designation of Particularly Sensitive Sea Areas*. Recuperado de: https://www.imorules.com/IMORES_A982.24.html. Consulta: mayo de 2023.
- Pampa Azul (2020). *Objetivos 2020-2023*. Recuperado de: <https://www.pampazul.gob.ar/hoja-de-ruta-2020-2023/>. Consulta: mayo de 2023.
- Pampa Azul (2021). *Campaña de relevamiento de frecuencias sonoras en el Mar Argentino*. Recuperado de: <https://www.pampazul.gob.ar/campana-de-relevamiento-de-frecuencias-sonoras-en-el-mar-argentino/>. Consulta: 13 de febrero de 2022.
- Ramutsindela, M. *et al.* (2019). The Geopolitics of Protected Areas. *Geopolitics*, 25(1): 240-266.
- Revista Puerto (2021). No se aprobó el tratamiento de la ley de AMP Agujero Azul. 28 de octubre. Disponible en: <https://revistapuerto.com.ar/2021/10/no-se-aprobo-el-tratamiento-de-la-ley-de-amp-agujero-azul/>. Consulta: mayo 2023.
- Ricard, P. (2019). The Limitations on Military Activities by Third States in the EEZ Resulting from Environmental Law. *International Journal of Marine and Coastal Law*, 34(1): 144-165.
- Sala, E. (2019). How Argentina is saving one of Earth's most remote places. *National Geographic Magazine*. Recuperado de: <https://www.nationalgeographic.org/projects/pristine-seas/expeditions/yaganes/>. Consulta: mayo de 2023.
- Sala, E. *et al.* (2021). Protecting the global ocean for biodiversity, food and climate. *Nature*: 1-6.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

(2019). *Sexto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)*. Recuperado de: <https://www.cbd.int/doc/nr/nr-06/ar-nr-06-es.pdf>

UNEP-WCMC y IUCN (2021). *Protected Planet: The World Database on Protected Areas (WDPA)*. Cambridge, Reino Unido. Disponible en: www.protectedplanet.net. Consultado el 11 de marzo de 2021.

Palabras clave: *áreas marinas protegidas – estrategia – metas ambientales – territorio marítimo – Argentina*

Keywords: *marine protected areas – strategy – environmental goals – maritime territory – Argentina*

Abstract

This paper analyzes large Marine Protected Areas (MPAs) as a complex phenomenon with at least four dimensions: environmental, international, socio-economic and strategic. This last dimension focuses on three aspects: the legal implications of MPAs; their location, usually in distant and border areas; and the potential for reinforced surveillance and comprehensive state presence. Argentina, with three large MPAs: Namuncurá Banco Burdwood I and II and Yaganes, is the case addressed here. We conclude that large MPAs entail both risks and opportunities for Argentina, a country that faces a strategic situation characterized by the usurpation of large marine spaces and different dynamics of competition and cooperation with third states.

Prácticas clínicas y estrés en estudiantes de la carrera de Enfermería

Clinical Practices and Stress in Nursing Students

SERGIO AZZARA, ALDANA SOL GRINHAUZ, FEDERICO TORRES Y PAULA GALLO

Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires (UBA) y Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina
azzarasergio@gmail.com.

Resumen

El presente trabajo se propuso dilucidar cuáles son los estresores que deben afrontar los estudiantes de Enfermería. Se les aplicó el cuestionario KEZKAK, que evalúa los estresores en las prácticas clínicas. La muestra estuvo compuesta por 75 estudiantes de Enfermería de diferentes institutos educativos argentinos. Los resultados mostraron que los estudiantes experimentaron mayor estrés por la sobrecarga académica, por la impotencia e incertidumbre y por la falta de competencia. Cuando se segmentó la muestra por género, los estresores más importantes en los alumnos varones fueron relaciones interpersonales con docentes y pacientes. En el caso de las mujeres las situaciones estresantes fueron las mismas, sumándose el estresor de insinuación íntima por parte del paciente. Dependiendo de lo avanzado que estuviera un alumno en la carrera, los estresores variaron. Los estudiantes iniciales

presentaron como estresores más importantes: falta de competencia, impotencia e incertidumbre y temor a una insinuación íntima por parte del paciente. Por otro lado, los avanzados consignaron como los mayores estresores: falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga académica. Este estudio proveyó datos preliminares empíricos que permitirán contrastar el perfil de respuesta de estrés del estudiante de Enfermería Civil con el de Enfermería Militar.

Introducción

La enfermería como disciplina ha tenido una evolución importante, mostrando una estructura propia y un creciente desarrollo disciplinar (Luengo-Martínez y Sanhueza-Alvarado, 2016). Experimentó avances importantes en las últimas décadas, que posibilitaron perfilar con mayor claridad su objeto de estudio y su identidad profesional. En este contexto, la formación de la carrera tuvo modificaciones orientadas a que los estudiantes adquirieran competencias eficaces, que a su vez permitiesen un desempeño acorde con una realidad que exige capacidad de adaptación, flexibilidad y actualización. Sin embargo, no se han logrado cambios que posibiliten un mejor posicionamiento del profesional de Enfermería en el ámbito social y laboral (idem).

En América Latina el perfil del egresado de la Licenciatura en Enfermería supone diversas competencias: las de investigación, que permiten desarrollar un pensamiento crítico y realizar juicios y tomar decisiones fundamentadas; las competencias en el ámbito asistencial, que los faculta para ofrecer cuidados al individuo, familia y comunidad, con efecto humanista; y también se destacan las competencias en el ámbito de la gestión, la administración, la educación y la ética (María y Consuelo, 2006).

En la universidad, los alumnos se enfrentan a retos académicos diversos y múltiples, que pueden aumentar su predis-

posición a la depresión, la ansiedad y el estrés. A pesar de que todos los estudiantes universitarios están expuestos a esas situaciones, estos cuadros son más frecuentes en carreras del área de Salud. Debemos tener en cuenta que la educación superior presenta el punto más alto de estrés académico. Los alumnos tienen grandes cargas de trabajo hasta que logran adaptarse a los cambios de la vida universitaria, y experimentan alteraciones del entorno familiar y social (como el ingreso a la universidad, separación de la familia y la inserción al mundo laboral). Todo esto crea, en su conjunto, una mayor vulnerabilidad en los estudiantes universitarios que sufren periodos de estrés durante un tiempo sostenido (Ávila *et al.*, 2018).

Es importante profundizar el conocimiento acerca del estrés académico, ya que se lo considera como una afección comunitaria, la cual altera el bienestar biopsicosocial de los estudiantes, derivando en problemas fisiológicos y sociales que deben ser tratados a tiempo. Al respecto, se ha observado un aumento de la problemática del bienestar físico y psíquico de los estudiantes de Enfermería debido a la presión académica a la que están sometidos durante sus estudios. Estas consecuencias se ven reflejadas en varios niveles: físico, psicológico y de comportamiento (Teque-Julcarima *et al.*, 2020).

Los estudiantes de Enfermería que desarrollan las prácticas clínicas, consideran a esta etapa indispensable para consolidar las competencias necesarias, establecer distintas capacidades procedimentales y actitudinales para el futuro ejercicio profesional y desempeño del rol en sus distintas dimensiones (asistencial, educador, gestor e investigador). En estas prácticas se integran los conocimientos –tanto técnicos como científicos– a la fundamentación teórica y, principalmente, a la formación humanística y ética, aspectos esenciales que se desarrollan a través de las relaciones humanas para el desempeño profesional (Salgado *et al.*, 2015).

En la formación de los alumnos de Enfermería, no solo cuenta el componente teórico, sino que gran parte de los créditos necesarios para la obtención del título es la práctica. El objetivo de dichas prácticas clínicas es obtener un aprendizaje

progresivo, complementario y realista de la futura profesión y también aplicar los conocimientos teóricos prácticos (Collados Sánchez y García Cutillas, 2012).

Lazarus y Folkman (1986) definen al estrés como una relación particular entre la persona y el ambiente, que es valorada por parte del individuo como un esfuerzo excesivo o que va más allá de sus recursos, que pone su bienestar en peligro. El estrés académico, por otra parte, afecta a diversos factores, como el estado emocional, la salud física y las relaciones interpersonales, que pueden vivenciarse de forma distinta por cada persona. Según estudios, se pueden distinguir tres tipos de efectos: en el plano conductual, en el plano cognitivo y en el plano fisiológico (Martín, 2007).

Marín (2013) plantea que es razonable suponer que muchas de las demandas, conflictos, actividades y eventos implicados en la vida académica provoquen estrés, el cual repercute negativamente en la salud del estudiante, su bienestar y, por lo tanto, en su rendimiento académico. Los estresores son aquellas situaciones evaluadas como amenazas o retos, como demandas o factores que están o no bajo el control del individuo y que generan una percepción subjetiva de estrés. Estas apreciaciones son asociadas a emociones anticipatorias y de resultado.

Los estudiantes de Enfermería que realizan sus prácticas clínicas experimentan diversas situaciones problemáticas que pueden desencadenar reacciones de estrés que los ponen en alerta y que son, hasta cierto punto, necesarias para la confrontación de dichas situaciones. Sin embargo, si la reacción sobrepasa determinado umbral, se transforma en un obstáculo para el correcto afrontamiento de los acontecimientos estresantes y se constituye, además, como un factor de riesgo para la salud emocional y física del estudiante (Martín, 2007; López González, Orbañanos Peiro y Cibanal, 2013).

La realización de las prácticas clínicas es de suma importancia para los estudiantes de Enfermería, ya que permite poner en práctica los conocimientos teóricos y compararlos con los

del ejercicio profesional habitual en los centros de salud. De esta forma, los estudiantes se adaptan a los desafíos, que superan el abordaje teórico y exigen un manejo eficaz frente a los estresores que allí se presentan. Se trata de situaciones como las enfermedades, el dolor, el sufrimiento, la muerte de los pacientes o el hecho de tener que desempeñar un rol para el que no se está completamente preparado (Gibbons *et al.*, 2007 y Pulido *et al.*, 2012).

Al respecto, en un estudio realizado por López-Medina y Sánchez-Criado (2005) para indagar los estresores más importantes experimentados por los estudiantes de Enfermería que realizaban sus prácticas clínicas, se destacaron: 1) la muerte de un paciente; 2) el sufrimiento, 3) el contacto con la enfermedad terminal; 5) la muerte; 6) situaciones patológicas críticas; 7) la relación con los pacientes y sus familias; y 8) la discrepancia entre el conocimiento teórico aprendido en la carrera y la práctica real de la profesión. Por el contrario, Timmins y Kaliszer (2002) observaron que las fuentes principales de estrés durante el último año de la carrera de Enfermería eran: 1) el estrés académico; 2) las relaciones con profesores; y 3) las relaciones con los pacientes.

Por todo lo anteriormente mencionado, la Enfermería es considerada entonces una de las profesiones más estresantes (Hamaideh y Ammouri, 2011). El estrés, la ansiedad y la depresión se han identificado como condiciones relacionadas al distrés psicológico durante la educación académica en la carrera de Enfermería (Patterson, 2016). De hecho, la bibliografía disponible indica una elevada prevalencia de distrés psicológico entre los estudiantes de Enfermería en comparación con estudiantes de otras carreras (Smith y Yang, 2017).

Además de las consecuencias del estrés sobre el bienestar físico y psíquico, como ya se ha descrito, los estudiantes también son afectados en sus capacidades de aprendizaje y en su rendimiento clínico (Chernomas y Shapiro, 2013), lo cual también pone en riesgo la salud de los pacientes que estarán bajo su eventual cuidado. La depresión disminuye la funcionalidad técnica y profesional del estudiante que se está formando, de-

teriorando la posterior relación enfermero-paciente (Uras *et al.*, 2012).

Lopez Rodriguez *et al.* (2013) expresan que, a medida que la edad del estudiante de Enfermería aumenta, se incrementan las habilidades y recursos psicológicos que lo ayudan a enfrentarse y adaptarse a estresores. En este sentido, la sobrecarga de tipo académico y laboral es una de las fuentes de estrés más importante del alumno, como lo afirman Vallejo y Manrique (2016).

Asimismo, estudios científicos recientes han revelado que los altos niveles de estrés inhiben las capacidades cognitivas racionales necesarias para la correcta toma de decisiones del profesional. En esta línea de estudio, se ha desarrollado el modelo llamado SIDI (por sus siglas en inglés: *stress induced deliberation-to intuition model*), que estudia las decisiones bajo estrés, el cual provoca un cambio desde un sistema de razonamiento analítico racional hacia un procesamiento intuitivo de la información. Este cambio está asociado con una disminución de la actividad de las regiones de control ejecutivo prefrontal y una hiperactividad exagerada en las zonas subcorticales cerebrales, que comandan la reactividad emocional. Por lo tanto, en estados de intenso estrés se toman decisiones de menor calidad racional y con mayor probabilidad de cometer errores debido a sesgos o distorsiones cognitivas. Todo esto afectaría la calidad de la praxis clínica de los futuros enfermeros (Yu, 2018).

El presente trabajo se propone dilucidar cuáles son los estresores más importantes que debe afrontar el estudiante de la Carrera de Enfermería Civil. Este estudio es un trabajo preliminar que forma parte de un proyecto marco UNDEFI 2021, el cual se propone obtener datos empíricos que permitan contrastar el perfil de respuesta de estrés del estudiante de Enfermería Civil con el de los estudiantes de Enfermería Militar. Las principales diferencias entre la enfermería militar y la civil radican en criterios estratégicos, clínicos y contextuales (Ross, 2010). Respecto a los criterios estratégicos, aborda el posible conflicto ético, ya que la enfermería militar se debe a

los principios de las dos profesiones, primando en su caso la estrategia operacional. En la esfera clínica, por ejemplo, se encuentra la diferencia en el tiempo de evacuación, que en zona de combate es bastante indeterminado. Otro contraste es el tipo de trauma provocado por las lesiones en combate, el cual genera un daño mayor que un trauma más común en cualquier emergencia civil. Y, por supuesto, también están las diferencias ambientales (Blaz *et al.*, 2013 y Kelly, 2010).

Es importante destacar la relevancia de este tipo de investigaciones para determinar el perfil específico del futuro enfermero militar, que optimice su respuesta al estrés, teniendo en cuenta las características diferenciales que tendrá su tarea profesional en comparación con la del enfermero civil.

Tipo de estudio

Es un estudio transversal, correlacional y de comparación entre grupos.

Participantes

La muestra no probabilística intencional estuvo compuesta por 75 estudiantes universitarios de la Carrera de Enfermería (79% mujeres y 21% hombres). Los estudiantes de la muestra procedían de diferentes institutos educativos de la República Argentina. La edad promedio fue de 26 años (DE = 7,75). Del total de participantes, 58% eran solteros, 15% tenían novio/a, 19% tenían relación de hogar y 8% estaban casados. Además, el 74% de los estudiantes reportó no tener hijos, mientras que el 11% reportó tener un solo hijo y el resto de los participantes reportaron tener entre dos y tres hijos.

Instrumentos

Se administró a los participantes el cuestionario KEZKAK y una planilla de datos sociodemográficos. Este cuestionario es un instrumento validado para medir específicamente los estresores que aparecen en los estudiantes de Enfermería durante su formación práctica. Posee 41 ítems que corresponden a diferentes situaciones estresantes propias de las prácticas clínicas y que deben ser evaluadas a través de una escala Likert que va de 0 a 3. Evalúa nueve dimensiones del estrés de las prácticas clínicas: competencia, sufrimiento, relación con docentes, impotencia, relación con el paciente, emocionalidad, daño al paciente, insinuación de relación íntima por parte del paciente, y sobrecarga laboral.

Procedimiento

En un primer momento se estableció contacto con los directores de las diferentes Carreras de Enfermería. Se envió por correo electrónico a los participantes un paquete de recolección de datos que contenía el formulario de consentimiento informado, el formulario sociodemográfico, y el cuestionario KEZKAK. Se utilizó Google Forms para recopilar los datos electrónicamente. En todos los casos, los participantes firmaron un consentimiento informado y no recibieron compensación económica. Los datos obtenidos fueron confidenciales y utilizados únicamente con fines estadísticos.

Resultados

Para poder comparar las dimensiones de estrés en las prácticas clínicas, se dividió el valor obtenido por cada participante en cada dimensión por el número de ítems que la componían.

Esto arrojó un valor que osciló entre 0 (nada estresante) hasta 3 (muy estresante) para cada dimensión. En la Tabla 1 se pueden observar las medias y desvíos estándar de cada una de las nueve dimensiones de estrés.

Tabla N° 1

	Media	Desvío
Competencia	1,61	0,72
Sufrimiento	1,35	0,61
Relaciones	1,46	0,66
Impotencia	1,78	0,59
Relación paciente	1,4	0,48
Emoción	1,33	0,63
Daño	1,41	0,62
Relación íntima	1,4773	0,98
Sobrecarga	1,6	0,63

Medias y desvíos estándar de los estresores de las prácticas clínicas.

Se consideró como los estresores más importantes a aquellos que superaron el valor promedio de 1,5. Para esta muestra de estudiantes fueron: 1) la impotencia e incertidumbre; 2) la falta de competencia y 3) la sobrecarga de trabajo.

Se segmentó la muestra para estudiar las dimensiones de estrés por género (ver Tabla 2). Cuando se analizaron los valores, los estresores más importantes coincidieron con los de la muestra general (falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga laboral), pero se agregaron dos estresores más: relación con docentes y relación con el paciente.

En el caso de las mujeres, las situaciones estresantes fueron las mismas que para la muestra total (falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga laboral), sumándose el estresor de intención de relación íntima por parte del pa-

ciente. El único estresor que presentó una diferencia significativa fue el de la insinuación de relación íntima por parte del paciente, que resultó significativamente mayor para mujeres que para hombres [$t(g) = 3,7(74); p = .02$].

Tabla N° 2

Estresor	Media	Media	Media
Falta de competencia	Fem.	1,55	0,75
	Masc.	1,93	0,44
Sufrimiento	Fem.	1,35	0,62
	Masc.	1,3	0,61
Relaciones	Fem.	1,43	0,64
	Masc.	1,64	0,76
Impotencia	Fem.	1,76	0,61
	Masc.	1,89	0,54
Relación paciente	Fem.	1,36	0,5
	Masc.	1,6	0,33
Implicación emocional	Fem.	1,37	0,65
	Masc.	1,1	0,51
Daño en la relación	Fem.	1,41	0,62
	Masc.	1,4	0,62
Relación íntima	Fem.	1,63	0,97
	Masc.	0,64	0,55
Sobrecarga Laboral	Fem.	1,61	0,6
	Masc.	1,6	0,8

Promedios y desvíos estándar de estresores divididos por género. Luego se segmentó la muestra entre alumnos iniciales (1°

y 2° año) y avanzados (3° y 4° año) y se estudiaron los principales estresores. Los estudiantes iniciales presentaron como estresores de mayor intensidad: falta de competencia, impotencia e incertidumbre e intención de relación íntima por parte del paciente, mientras que los avanzados consignaron como los mayores estresores: falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga laboral (ver Tabla 3). Los estresores de falta de competencia e impotencia se presentaron en ambos grupos. Sin embargo, los iniciales tuvieron como estresor importante a la insinuación de relación íntima por parte del paciente, mientras que los avanzados a la sobrecarga laboral. De todas formas, no hubo diferencias significativas entre los grupos en ningún estresor.

Tabla N° 3

Estresor	Media	Media	Media
Falta de competencia	Inicial	1,54	0,59
	Avanzado	1,63	0,8
Sufrimiento	Inicial	1,26	0,57
	Avanzado	1,35	0,61
Relaciones	Inicial	1,41	0,65
	Avanzado	1,46	0,65
Impotencia	Inicial	1,67	0,54
	Avanzado	1,82	0,62
Relación paciente	Inicial	1,33	0,33
	Avanzado	1,4	0,52
Implicación emocional	Inicial	1,11	0,55
	Avanzado	1,42	0,61
Daño en la relación	Inicial	1,37	0,52
	Avanzado	1,38	0,63
Relación íntima	Inicial	1,7	1,01
	Avanzado	1,26	0,91

Sobrecarga Laboral	Inicial	1,45	0,5
	Avanzado	1,68	0,69

Medias y desvíos estándar, divididos por avance en la carrera.

Discusión

Los resultados del estudio informaron que los estudiantes de Enfermería de la muestra experimentan mayor estrés por la sobrecarga académica, por la impotencia e incertidumbre que padecen y por la falta de competencia. Al considerar el nivel del alumno en la carrera, los estudiantes iniciales presentaron como estresores más importantes: falta de competencia, impotencia e incertidumbre y temor a una insinuación íntima por parte del paciente, mientras que los avanzados consignaron como los mayores estresores: falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga académica. Los estresores por falta de competencia e impotencia se presentaron en ambos grupos. Sin embargo, los alumnos iniciales tuvieron como estresor relevante el temor a una insinuación íntima por parte del paciente, mientras que los avanzados a la sobrecarga laboral. No hubo diferencias significativas entre los grupos en ninguna situación de estrés.

Cuando se segmentó la muestra por género, los estresores más importantes en los alumnos varones coincidieron con los de la muestra general (falta de competencia, impotencia e incertidumbre y sobrecarga laboral) pero se agregaron dos situaciones más: relaciones interpersonales con docentes y pacientes. En el caso de las mujeres también las situaciones estresantes fueron las mismas que para la muestra total, sumándose el estresor insinuación íntima por parte del paciente. El único estresor que presentó una diferencia significativa entre los géneros fue la insinuación íntima por parte del paciente, que resultó significativamente más alta para mujeres que para hombres.

Estos resultados contradicen el estudio de López y López (2011), quienes reportan que la edad y posición del estudiante en la carrera también se relacionaron con impotencia e incertidumbre frente a una situación determinada, aunque también con exceso y sobrecarga de trabajo. Al respecto, Lopez Rodriguez *et al.* (2013) expresan que, a medida en que la edad se incrementa y se logran superar los semestres, los estudiantes presentan menores niveles de estrés, pues siendo mayores o avanzando en la carrera logran desarrollar una serie de habilidades y recursos psicológicos que les ayudan a enfrentarse y adaptarse a estresores, principalmente en el manejo de la sobrecarga de trabajo. Sin embargo, en nuestro estudio no hubo diferencias significativas entre los estresores según el avance del alumno en la carrera.

Con relación a la sobrecarga, que fue un estresor importante en la muestra total y sus distintas segmentaciones, se destacan las sobrecargas de tipo académico y laboral como fuentes de estrés más importantes, tal cual lo afirman Vallejo y Manrique (2016). Es por ello que constituye un elemento acerca del cual se debe informar y preparar adecuadamente a los estudiantes. En este sentido, adquieren un rol central la formación y entrenamiento en inteligencia emocional, para saber interpretar y gestionar ciertas emociones.

Los estudiantes de nuestra muestra en general evalúan el factor de relación con los docentes como satisfactorio. Esto difiere de lo hallado por Mamani (2013), quien expresa que hay falta de apoyo por parte de los profesores en las prácticas hospitalarias. La falta de competencias fue uno de los factores más estresantes en nuestra muestra de estudiantes y sus distintas segmentaciones. Esto debe tenerse en cuenta para la evaluación de competencias en las instituciones y sin duda prevalecerá si no se interviene a lo largo de la carrera profesional.

Es importante destacar la relevancia de este tipo de investigaciones para la determinación del perfil específico del futuro enfermero militar que optimice su respuesta al estrés, debido a las características diferenciales que tendrá su tarea profesio-

sional en comparación con la del enfermero civil. El análisis de los factores generadores de estrés en las prácticas clínicas de los estudiantes de Enfermería del presente estudio aportó información relevante, que permitió comprender los elementos desencadenantes del estrés. Desde la academia es importante que se diseñen estrategias y se implementen medidas que permitan reducir el riesgo de desarrollar estrés en las prácticas clínicas, con el fin de evitar consecuencias negativas en el bienestar emocional y la salud mental de los estudiantes, que a su vez luego afecten su rendimiento académico. Este estudio provee además los datos preliminares del proyecto marco UNDEFI 2021 del que forma parte, que se propone obtener datos empíricos que permitan contrastar el perfil de respuesta de estrés del estudiante de enfermería civil con el de los estudiantes de enfermería militar.

Referencias bibliográficas

- Ávila, I. Y. C.; Cantillo, A. B. y Estrada, L. R. A. (2018). Estrés académico en estudiantes de enfermería de Cartagena, Colombia. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 20(2).
- Blaz, D. A.; Woodson, J. y Sheehy, S. (2013). The emerging role of combat nursing: the ultimate emergency nursing challenge. *Journal of Emergency Nursing*, 39(6): 602-609.
- Chernomas, W. M. y Shapiro, C. (2013). Stress, depression, and anxiety among undergraduate nursing students. *International Journal of Nursing Education Scholarship*, 10(1): 255-266.
- Gibbons, C.; Dempster, M. y Moutry, M. (2007). Stress and eustress in nursing students. *Journal of Advanced Nursing*, 61(3): 282-90.
- Hamaideh, S. H. y Ammouri, A. (2011). Comparing Jordanian nurses' job stressors in stressful and non-stressful clinical areas. *Contemporary Nurse*, 37(2): 173-187.
- Kelly, J. (2010). Battlefield conditions: different environment but the same duty of care. *Nursing Ethics*, 17(5): 636-645.
- Lazarus, R. S. y Folkman, S. (1986). Cognitive theories of stress and the issue of circularity. En M. H. Appley y R. Trumbull (Eds.). *Dynamics of stress Physiological, Psychological, and Social Perspectives*. Nueva York: Plenum.
- López González, J. M.; Orbañanos Peiro, L. y Cibanal Juan, M. L. (2013). Identificación de estresores en las prácticas clínicas y evolución de los mismos en una promoción de alumnos de enfermería. *Sanidad Militar*, 69(1): 13-21.

- López Rodríguez, I.; Morales Ruiz, L. y Simón Gómez, Á. (2013). Stress perception in nursing students facing their clinical practices. *Enferm Glob*, 12(31).
- Lopez-Medina, I. M. y Sanchez-Criado, V. (2005). Perception of stress in nursing students during clinical practice placements. *Enfermería Clínica*, 15(6): 307-313.
- López, F. y López, M. J. (2011). Situaciones generadoras de estrés en los estudiantes de enfermería en las prácticas clínicas. *Ciencia y enfermería*, 17(2): 47-54.
- Luengo-Martínez, C. E. y Sanhueza-Alvarado, O. (2016). Formação do licenciado em enfermagem na América Latina. *Aquichan*, 16(2): 240-255.
- Mamani, O. A. (2013). Factores estresantes en las primeras experiencias prácticas hospitalarias. Informe de Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba.
- María, M. S. y Consuelo, C. A. M. (2006). Panorama de la fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Segunda parte. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 14(3): 145-165.
- Martín Monzón, I. (2007). Estrés académico en estudiantes universitarios. *Apuntes de Psicología*, 25(1): 87-99.
- Patterson, S. L. (2016). The effect of emotional freedom technique on stress and anxiety in nursing students: A pilot study. *Nurse Education Today*, 40: 104-110.
- Pulido, M.; Augusto, J. M. Y Lopez, E. (2012). Sources of stress in nursing students: a systematic review of quantitative studies. *International NursingReview*, 5: 15-25.
- Ross, M. C. (2010). Military nursing competencies. *The Nursing Clinics of North America*, 45(2): 169-177.

- Salgado, J.; Valenzuela, S. y Saez, K. (2015). Comportamientos del cuidado percibidos por estudiantes de enfermería y receptores del cuidado. *Ciencia y enfermería*, 21(1): 69-79.
- Smith, G. D. y Yang, F. (2017). Stress, resilience and psychological well-being in Chinese undergraduate students. *Nurse Education Today*, 49: 90-95.
- Teque-Julcarima, M. S.; Díaz, N. D. C. G. y Mechán, D. M. S. (2020). Estrés académico en estudiantes de enfermería de universidad peruana. *Medicina naturista*, 14(2): 43-48.
- Timmins, F. y Kaliszer, M. (2002). Aspects of nurse education programmes that frequently cause stress to nursing students—fact-finding sample survey. *Nurse education today*, 22(3): 203-211.
- Uras, C.; Poggi, A. D.; Rocco, G. y Tabolli, S. (2012). Risk of anxiety and depression in nursing students in Rome, *Italy*. *Igiene e Sanita Pubblica*, 68(4): 555-564. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23073375>. Consulta: mayo de 2023.
- Yu, R. (2018). Stress potentiates decision biases: A stress induced deliberation-tointuition (SIDI) model. *Neurobiology of Stress*, 3: 83-95.

Palabras clave: *estrés – carrera de enfermería – prácticas clínicas*

Keywords: *stress – nursing career – clinical practices*

Abstract

The present work aims to elucidate what are the stressors that Nursing students must face. The sample consisted of 75 Nursing students from different Argentine educational institutes. The KEZKAK questionnaire that evaluates stressors in clinical practices was applied to them. The results showed that students experienced greater stress due to academic overload, helplessness and uncertainty, and lack of competence. When the sample was segmented by gender, the most important stressors in male students were interpersonal relationships with teachers and patients. In the case of women, the stressful situations were the same, adding the stressor of intimate insinuation by the patient. When considering the position of the student in the career, the initial students presented as the most important stressors: lack of competence, helplessness and uncertainty, and fear of an intimate insinuation by the patient, while the advanced students expressed that the greatest stressors were lack of competence, impotence and uncertainty, and academic overload. This study provided preliminary empirical data that will allow contrasting the stress response profile of the civilian Nursing student with that of the military Nursing student.

Las redes sociales en la comunicación institucional del Ministerio de Defensa de la República Argentina: un desafío para el campo profesional

Social Networks in the Institutional Communication of the Ministry of Defense of the Argentine Republic: a Challenge for the Professional Field

JOSÉ MANUEL GEREZ TORCELLO

Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina
josegerezmanuel@gmail.com/josegerez@abc.gob.ar

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos identificar los principales rasgos de las competencias profesionales en comunicación en el caso del Ministerio de Defensa de la República Argentina, a partir de la indagación acerca del uso y los contenidos que se realizan en la cuenta oficial de Instagram @mindefarg. Esta decisión está basada en la presunción de que el análisis de las estrategias de comunicación digitales de la organización nos permite aproximarnos a conocer parte de las competencias del profesional de la comunicación relacionada con el ámbito de la Defensa Nacional. Asimismo, nos permite reflexionar sobre el rol de la comunicación institucional estratégica de las organizaciones públicas, ya que consideramos que las actividades y el tipo de contenido

que se difunde y se pone a disposición desde las cuentas oficiales públicas tiene cierta influencia a la hora de construir legitimidad, aceptación y consenso sobre la imagen pública de una institución y de las actividades que se realizan en su nombre.

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos identificar los principales rasgos de las competencias profesionales en comunicación en el caso del Ministerio de Defensa de la República Argentina, a partir de la indagación acerca del uso y los contenidos que se realizan en la cuenta oficial de Instagram @mindefarg. Esta decisión está basada en la presunción de que el análisis de las estrategias de comunicación digitales de la organización nos permite aproximarnos a conocer parte de las competencias del profesional de la comunicación relacionada con el ámbito de la Defensa Nacional. Asimismo, nos permite reflexionar sobre el rol de la comunicación institucional estratégica de las organizaciones públicas, ya que consideramos que las actividades y el tipo de contenido que se difunde y se pone a disposición desde las cuentas oficiales públicas tiene cierta influencia a la hora de construir legitimidad, aceptación y consenso sobre la imagen pública de una institución y de las actividades que se realizan en su nombre.

En relación con la propuesta metodológica, construimos el objeto de investigación problematizándolo, encuadrados en una perspectiva que sigue las posiciones de Bourdieu (2002, 1987). Esta problematización implica comprender que

el descubrimiento no se reduce nunca a una simple lectura de lo real, aun del más desconcertante, puesto que supone siempre la ruptura con lo real y las configuraciones que éste propone a la percepción (...) para hacer surgir el nuevo sistema de relaciones entre los elementos. (Bourdieu, 2002, p.

29)

Por lo tanto, y siguiendo la línea de pensamiento de Escolar (2000), consideramos que investigar es desarticular los saberes previos con el fin de establecer nuevas vinculaciones, recuperando las articulaciones entre diferentes niveles de lo real (p. 24). En este marco, nuestros tres principales interrogantes disparadores son: quiénes, qué y cómo comunican las funciones, tareas y actividades que incumben a la misión y visión del Ministerio de Defensa de la República Argentina.

Para el abordaje del presente trabajo recurrimos a una metodología de tipo descriptiva, no experimental y documental, para la que establecimos un recorte temporal que abarca los contenidos publicados por la cuenta oficial de Instagram @mindefarg⁸⁵ entre fines de 2021 y la primera parte de 2022. Es por ello que realizaremos un análisis descriptivo de sus publicaciones diarias, con el objetivo de suscitar la reflexión sobre las competencias del profesional de la comunicación y de indagar el modo en que se construye la imagen pública, por redes sociales, del Ministerio de Defensa de la República Argentina.

Sobre quiénes comunican

Acerca de los perfiles del profesional de la comunicación

Es sabido que con el pasar de los años y los avances de las tecnologías el campo de la comunicación se complejiza y esto deviene en lo que consideramos como cambios en las profesiones. A continuación, nos proponemos realizar algunas reflexiones sobre estos cambios y sobre cómo inciden en el perfil del profesional de la comunicación. En relación con la

85 Disponible en: <https://www.instagram.com/mindefarg/>. Consulta: 10 de septiembre de 2022.

formación de profesionales, Fuentes Navarro (2001) definió como “modelos fundacionales” a tres tipos de formación del profesional. La primera refiere a la formación de periodistas, la segunda a la formación del comunicador como un intelectual y por último la formación del comunicólogo como científico social (pp. 139-142). Siguiendo esta línea, Karam Cárdenas (2017) propone dos nuevos perfiles, el de comunicador-comunicólogo como “mediador socio-cultural”, también asociable al de “promotor cultural” y el de “ingeniero social de la comunicación” o “planeador estratégico” (pp. 58 y 59). De esta manera, podemos establecer que contamos con cinco perfiles profesionales diferentes, que no necesariamente se sustituyen, excluyen o reemplazan entre sí. Daremos brevemente algunas características y descripciones de estos cinco tipos de perfiles.

El primer perfil, el de la formación de periodistas, se origina en la década de 1950 y cuenta con un enfoque técnico y pragmático. No obstante, tiene como uno de sus elementos constitutivos el “propósito de la incidencia político-social a través de la conformación de la opinión pública” (Fuentes Navarro, 2001, p. 141). En este modelo se presenta una noción de la comunicación como difusión y se hace énfasis en la producción de mensajes. Esto requiere una competencia en el manejo de las relaciones entre estructuras y coyunturas, es decir, sucesos y contextos, para poder intervenir de manera oportuna. En este modelo se valora el poder de la interpretación de los hechos sociales.

El segundo perfil, el del comunicador como intelectual, surge en la década de 1960 y concibe al profesional desde una perspectiva humanística, subordinada a la cultura, y en la que puede impulsar cambios y transformaciones en la dinámica sociocultural a través de los medios de difusión. Además, hace énfasis en “un manejo competente y responsable de los contenidos y de los medios como lenguajes, de acuerdo con la autoridad intelectual del creador que no operador de los mensajes” (Fuentes Navarro, 2001, p. 141). Cabe destacar que el enfoque de comunicación humanista de este perfil no solo se

descubre como ámbito profesional, sino también como objeto de estudio. Los fines que la motivan son la prevalencia de los valores humanos universales como la justicia, la verdad, la libertad, la belleza, la solidaridad, la creatividad y la investigación de la comunicación desde la complejidad de la cultura.

El tercer perfil, el del comunicólogo como científico social, se origina en la década de 1970. Ahora el profesional abandona la formación instrumental y la habilitación profesional para enfocarse en la “construcción de totalidades” desde los niveles teóricos y epistemológicos más abstractos (Fuentes Navarro, 2001, p. 142), y desde una perspectiva crítica, no solo hacia las prácticas comunicacionales y las estructuras sociales, sino también sobre los propios saberes del campo de la comunicación. Supone la competencia y la capacidad de develar el carácter ideológico de los mensajes, de los sistemas y de los aparatos o instrumentos de dominación. Es decir, alude a una praxis revolucionaria del comunicólogo.

El cuarto perfil, el de mediador socio-cultural, surge en la década de 1980 con las transformaciones de las ciencias sociales. Este perfil es asociable a actividades como las de “promotor cultural”, “gestor cultural” y otros sinónimos que recibe el comunicólogo-comunicador. Incorpora como objetos de estudio los “estudios sobre juventud, movimientos sociales, estudios de género”, entre otros que dieron mayor apertura al objeto comunicativo (Karam Cárdenas, 2017, p. 59). El horizonte teórico de los estudios culturales tuvo gran relevancia para este tipo de perfil.

El quinto perfil, el de planeador estratégico o ingeniero social de la comunicación, es el más reciente. Surge en 2007 con los aportes de Cardona y Macías, y sienta sus bases en 2013 con los aportes de Massoni. En este perfil se redefine radicalmente la producción de mensajes y la búsqueda de la transformación de la realidad. Además, hace énfasis en algunas deudas del ámbito de la comunicación, que son la teoría estratégica, la planeación de la comunicación y el desarrollo organizacional, entre otras áreas que, según Karam Cardenas:

no se ven únicamente como bases sino como matrices de intervención sustentadas en un concepto complejo y holístico de la comunicación como posibilidad de transformar las relaciones sociales en ámbitos específicos y particulares y desde ahí generar reverberaciones en niveles más amplios de la cultura, la sociedad y la política. (2017, p. 59)

Este nuevo profesional pretende una modificación “técnica” y “estratégica” de la realidad de los actores comunicativos. Sin embargo, no lo hace solo con el uso particular de técnicas de comunicación e información –que también se aplican en las organizaciones–, sino que lo hace desde modalidades de trabajo social, a través de herramientas que permiten realizar una intervención institucional, evaluarla y además darle seguimiento.

Cabe hacer mención y destacar lo que Karam Cardenas (2017) manifiesta como subcampos específicos que se originan y derivan de los perfiles anteriormente mencionados. Por ejemplo, el de la prensa como subcampo específico que deviene del primer perfil, el subcampo de las revistas o medios culturales para el segundo perfil, o el subcampo de la comunicación alternativa y comunitaria para el tercer perfil, entre otros (p. 60). Para cada perfil podemos encontrar una serie de proyecciones y deseos, que varían en cada profesional y agente dentro del campo de las comunicaciones.

Sobre qué se comunica

En el perfil de la cuenta oficial del Ministerio de Defensa de la República Argentina (@mindefarg) podemos observar que el contenido que se publica puede ser agrupado en 6 categorías.

La primera corresponde a las actividades de gestión –realizadas ya sea por parte del ministro de Defensa, el Ministerio de Defensa o las Fuerzas Armadas (FF. AA.)– que puedan llegar a ser de interés para la sociedad civil y los seguidores de la cuenta. La segunda se relaciona con los anuncios de eventos,

ceremonias y actividades de carácter especial. La tercera tiene que ver con efemérides relacionadas con próceres, batallas y momentos históricos de la Argentina. La cuarta corresponde a las acciones realizadas por parte de las FF. AA. referidas al apoyo de la comunidad nacional, lo que se conoce como misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas. La quinta refiere a las actividades relacionadas con el ejercicio y adiestramiento de las FF. AA. Por último, la sexta está relacionada con la adquisición de material y tecnología que incorpora el Ministerio de Defensa para la Defensa Nacional.

Por cuestiones de extensión, y con fines prácticos para la realización de este trabajo y el análisis, se optó por hacer un recorte temporal que abarca las publicaciones más relevantes realizadas desde finales de 2021 y primera parte de 2022. A continuación, agruparemos los contenidos publicados en este recorte temporal conforme a las 6 categorías mencionadas anteriormente y ejemplificaremos con la selección de algunas de las publicaciones.

Para las actividades de gestión podemos observar la publicación del día 12 de agosto de 2022, en la que se hace mención a que tanto el ministro de Defensa, Jorge Taiana, y el ministro del Interior, Eduardo “Wado” de Pedro, brindaron un especial reconocimiento a personal del Ejército y del Archivo General de la Nación (AGN) por la mudanza de la documentación histórica del AGN a su nueva sede en Parque Patricios. A continuación, adjuntamos una captura de pantalla de la publicación:

Imagen 1



mindefarg Personal del @ejercitoarg fue reconocido por su labor en la mudanza de la documentación histórica del Archivo General de la Nación a su nueva sede en Parque Patricios.

Los ministros de Defensa @taianajorgeok y del Interior, @wadedecorrido brindaron un especial reconocimiento para el personal de la Fuerza y del @gagargentinas por las tareas realizadas desde 2020 cuando el Ejército puso a disposición su capacidad logística y de custodia para el traslado del patrimonio documental preservado por AGN desde su antigua sede de Avenida Leandro N. Alem.

En total se movilizaron 9518 unidades de traslado: se trata de cajas y cajones de mudanza, que pueden cargar alrededor de cinco mil documentos. Esto equivale a decenas de millones de documentos históricos.

6 sem - Ver traducción

Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Para la segunda categoría, que refiere a los anuncios de eventos, ceremonias y actividades de carácter especial, seleccionamos la publicación del día 14 de agosto de 2022, en la que se menciona que, luego de 8 años, volvió el evento *Argentina Vuela*. Se trata de un evento destinado a la familia, que además coincide con la celebración del Día de la Fuerza Aérea, que el 10 de agosto de ese año cumplió 110 años. Además, se hace mención de que el ministro Jorge Taiana realizó un reconocimiento a Veteranos de la Guerra de Malvinas (VGM). Esto se puede advertir en la siguiente captura de pantalla de la publicación:

Imagen 2



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instragam del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Para la tercera categoría, que corresponde a efemérides relacionadas con próceres, batallas y momentos históricos de la Argentina, seleccionamos la publicación del 17 de agosto de 2022, que refiere a los 172 años del paso a la inmortalidad del General José de San Martín, padre de la Patria y Libertador de América. En dicha publicación se comparte un video breve en formato *reel*, tal como se puede observar en la siguiente

publicación:

Imagen 3

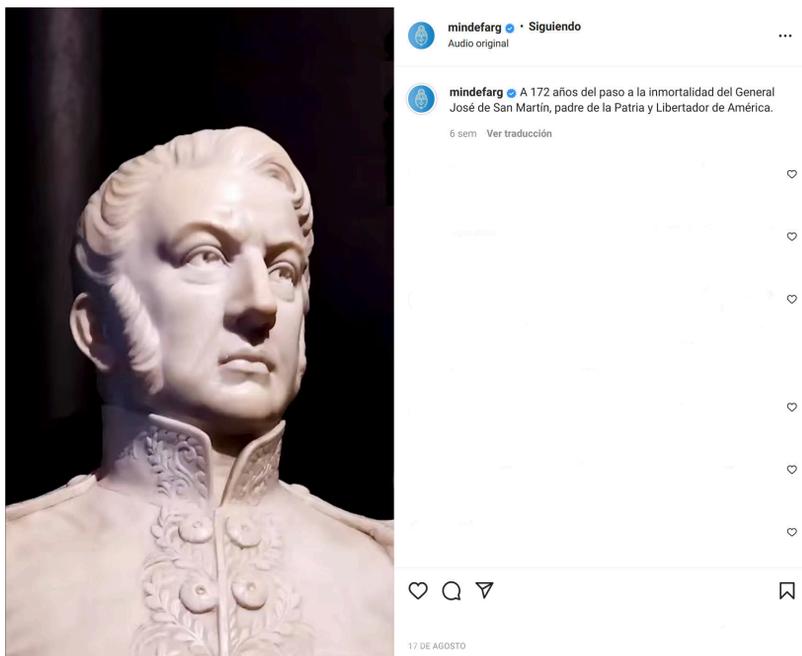


Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Para la cuarta, que alude a las acciones realizadas por parte de las FF. AA. referidas al apoyo a la comunidad nacional y la ayuda humanitaria, lo que se conoce también como misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas, seleccionamos la publicación correspondiente al 25 de agosto, que hace referencia a que brigadistas de las FF. AA. colaboran con el Servicio Nacional del Manejo del Fuego para combatir los incendios en el Delta del Paraná. Además, hace mención al despliegue en Alvear, provincia de Santa Fe, del Centro Operativo de Emergencia desde el que se coordinan las acciones en el combate contra el fuego. Asimismo, se menciona que se puso a disposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la

Nación Argentina diversos materiales y equipamiento militar.

Imagen 4



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg

Para la quinta categoría, que refiere a las actividades relacionadas con el ejercicio y adiestramiento de las FF. AA. seleccionamos la publicación correspondiente al 30 de agosto de 2022. Esta alude a una nueva edición del ejercicio conjunto de la Patrulla de Rescate Antártica Combinada Argentina-Chilena, conocida como PARACACH, junto al personal de la base chilena O'Higgins y de la base argentina Esperanza. En ella se trabaja con técnicas y procedimientos de rescate de ambas patrullas con el objetivo de homologarlas. Además, la publicación hace referencia a que se realizaron tareas relacionadas con el rescate de personas y vehículos caídos en grietas, desplazamiento sobre glaciares y primeros auxilios, entre otras. También se cita el testimonio del jefe de patrulla argentino, que expresa lo siguiente: “Resulta de vital importancia no solo el franco conocimiento entre los miembros de una patrulla SAR, sino también el realizar la homologación de técnicas y procedimientos de rescate, más considerando que por estas

latitudes somos la única respuesta inmediata del sector”. A continuación, adjuntamos captura de pantalla de la publicación:

Imagen 5

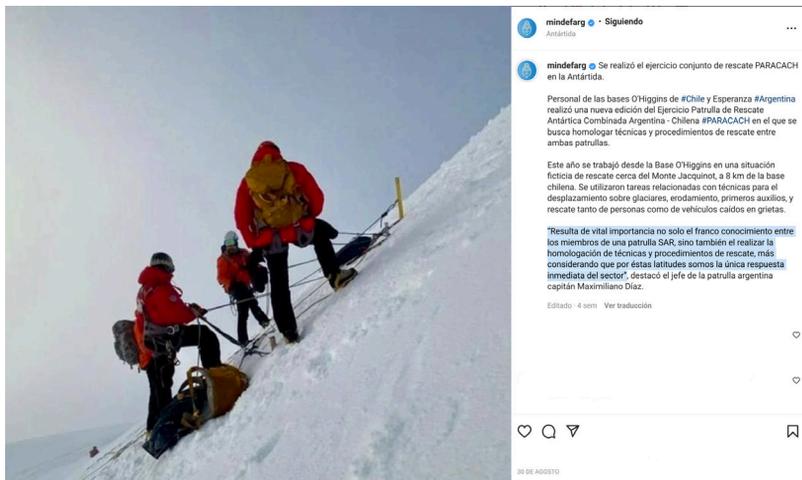


Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram oficial del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Para la sexta y última categoría, que está relacionada con la adquisición de material y tecnología que incorpora el Ministerio de Defensa para la Defensa Nacional, seleccionamos la publicación correspondiente al 13 de septiembre de 2022. Esta menciona la incorporación de la corbeta ARA *Rosales* y el buque multipropósito ARA *Ciudad de Rosario* a la Armada Argentina, luego de que fueran reparados y modernizados en Tandano⁸⁶, con financiamiento del FONDEF.⁸⁷ Además, se men-

86 Tandano es un astillero y taller de reparaciones navales ubicado en Buenos Aires, Argentina, de propiedad estatal y de los trabajadores de la empresa. Es uno de los mayores astilleros navales de Sudamérica, especializado en la reparación y conversión de embarcaciones. Disponible en: <https://tandano.com.ar/>. Consulta: 27 de septiembre de 2022.

87 La Ley 27.565 permitió la creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) de financiamiento específico para la recuperación, modernización y/o incorporación

ciona la presencia del ministro Jorge Taiana y se cita su testimonio junto al del Jefe de la Armada.

Imagen 6

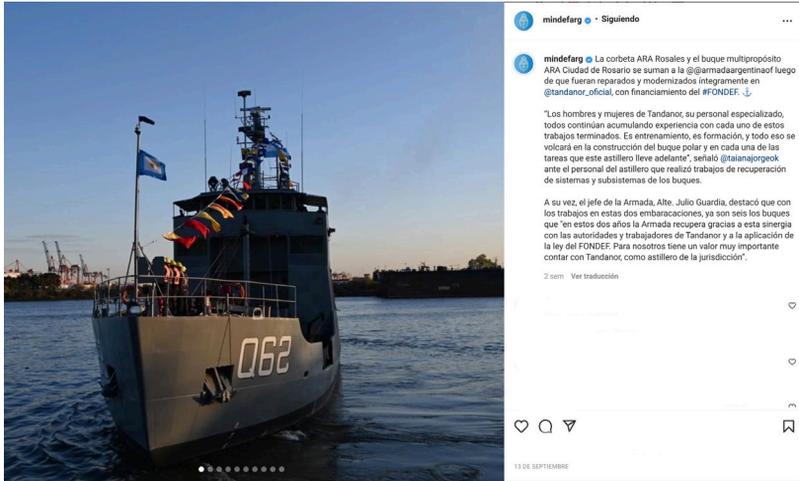


Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

A modo de conclusión, podemos observar que la selección de contenido para su posterior publicación no está librada al azar, sino que sigue una lógica y un criterio unificado y centralizado. Las publicaciones no transgreden las categorías anteriormente mencionadas, sino que todo el contenido que se publica es en relación con y entorno a dichas categorías. Además, podemos observar que con las publicaciones no solo buscan informar y dar a conocer las diversas actividades que realiza el Ministerio de Defensa, las instituciones y dependencias ligadas a este, sino que también buscan generar un sen-

de material para el reequipamiento de las Fuerzas Armadas que, al mismo tiempo, potenciará el desarrollo de la industria nacional para la defensa. Los recursos del FONDEF serán afectados exclusivamente a la recuperación, modernización y/o incorporación de material para el reequipamiento de las Fuerzas Armadas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-encabezo-la-presentacion-oficial-del-fondef>. Consulta: 27 de septiembre de 2022.

tido de pertenencia, una aceptación y una empatía por parte de la ciudadanía hacia la labor realizada diariamente, hacia los temas relacionados con la defensa nacional y hacia la gestión y conducción política del Ministerio.

Sobre cómo se comunica

Podemos decir que, en nuestro caso de análisis, el Ministerio de Defensa de la República Argentina comunica a través de la red social Instagram, en su cuenta oficial @mindefarg. Consideramos que la decisión del Ministerio de optar por este medio para comunicar responde a los cambios en el consumo mediático que se vienen gestando en estas últimas décadas. Sobre esto, Canavilhas (2011) sostiene que el consumo de contenido es ahora individual, continuo, móvil y global. Esto es un cambio importante, que obliga a los emisores a “buscar nuevas formas de transmitir la información para una recepción heterogénea, dispersa geográficamente y cuyos intereses pueden cambiar en función de cambios en variables desconocidas para el emisor” (p. 22).

Cabe mencionar que la cuenta oficial de @mindefarg se crea en 2015 a la luz de estos cambios. García Canclini (2007) define al tipo de consumidores de estos medios y contenidos como internautas, es decir, actores multimodales que leen, ven, escuchan y combinan materiales diversos, procedentes de la lectura y de los espectáculos. Es por ello que considera que ser internauta aumenta, para millones de personas, la posibilidad de ser lectores y a su vez espectadores. Además, sostiene que cambió el modo de leer, ya que las pantallas de nuestros tiempos también traen textos. Esto no implica pensar el triunfo de la hegemonía de las pantallas como el de la imagen por sobre la lectura, sino que hace a una nueva forma de leer (pp. 31-83).

La cuenta oficial del Ministerio de Defensa publica contenido que puede ser considerado multimediático. Apropiándonos

de algunas reflexiones de Otniel Josafat Lopez Altamirano (2015), vemos que la multimedia ya ha realizado un recorrido en el que logró abarcar los sistemas que utilizan múltiples medios de expresión electrónica y digital. El desarrollo de contenido multimediático cubre áreas como texto, imagen, video y animación, para su posterior interactividad hacia otras plataformas (p. 148). Cabe mencionar que el Ministerio de Defensa no solo comunica en la red social Instagram, sino que lo hace también en Twitter, a través de su cuenta @MindefArg,⁸⁸ y en Facebook, a través de /MindefArg Ministerio de Defensa-Argentina.⁸⁹

En la misma línea de análisis, Lopez Altamirano (2015) también considera que el diseño de la imagen es fundamental cuando se hace uso de un lenguaje visual y este es coherente con el ámbito para el cual se diseña. Advierte de la importancia de no olvidar la estimulación del usuario en relación con las imágenes, música, performance, acto, evento u otro contenido que se presente en el marco de un lenguaje visual (p. 151). Las publicaciones que se realizan en la cuenta oficial de Instagram del Ministerio tienen una estética cuidada y agradable a la vista del usuario. Tanto las fotografías, como el diseño de imagen y la creación de videos *reels* buscan despertar algún tipo de emoción, asombro o sentimiento en el consumidor de contenido.

Por ejemplo, en la publicación correspondiente al 17 de agosto anteriormente mencionada, con el *reel* que refiere a los 172 años del paso a la inmortalidad del General José de San Martín, este se compone de una muestra de imágenes, retratos, esculturas y pinturas exhibidas y filmadas desde diferentes perspectivas y puntos de enfoques (lenguaje visual). A su vez, estos componentes se combinan con una banda sonora de fondo melódica que cierra la obra, al mismo tiempo que aparece un slogan que dice: “Primero la gente”. Además, dicha

88 Disponible en: <https://twitter.com/MindefArg>. Consulta: 1 de octubre de 2022.

89 Disponible en: <https://www.facebook.com/MindefArg>. Consulta: 1 de octubre de 2022.

publicación está acompañada del siguiente texto: “A 172 años del paso a la inmortalidad del General José de San Martín, padre de la Patria y Libertador de América”.⁹⁰

Como señalamos anteriormente, y tomando las palabras de Acuña y Caloguerea (2012, p. 20), podemos sostener que:

asistimos a un cambio radical en la forma en que los seres humanos se comunican y relacionan con su entorno. Este cambio ha sido posible gracias a la revolución tecnológica que trajo consigo el desarrollo y masificación de nuevos medios digitales, dispositivos y programas de comunicación, ocio y entretenimiento.

Esto multiplicó la cantidad de plataformas de exhibición, tales como las diversas redes sociales, y además masificó los dispositivos móviles desde los cuales se consume y se interactúa con estas plataformas y contenidos. Estos cambios tecnológicos, además, provocaron una serie de modificaciones profundas en el consumo de contenidos, que cambiaron la naturaleza de la relación entre los emisores y las audiencias y entre los creadores de contenidos y los consumidores.

A raíz de estos cambios también se produjo lo que se denominó como segmentación de audiencias, ya que ahora no son ni pueden ser percibidas como una acumulación de usuarios, sino como una porción cada vez más específica de personas, con diferentes características particulares e intereses diversos y afines.

Si bien podemos observar que desde la cuenta oficial del Ministerio se busca aumentar las audiencias y públicos alcanzados, para así sumar seguidores interesados en la Defensa Nacional, sabemos que los contenidos y publicaciones también apuntan a mantener a estas audiencias que son afines a dichos contenidos. Esto es así ya que, para sumar nuevas audiencias, el contenido que se publica, como mencionamos anteriormente, es variado y responde a las categorías de aná-

90 Disponible en: https://www.instagram.com/reel/ChWzNaBMCT7/?utm_source=ig_web_copy_link. Consulta: 3 de octubre de 2022.

lisis que propusimos.

El contenido publicado es diverso y cumple dos funciones, ya que no solo se publican las actividades realizadas por parte del Ministerio de Defensa, los ejercicios militares realizados por las Fuerzas Armadas y la adquisición de tecnología o armamento, que puede ser considerado como contenido con la finalidad de mantener a la audiencia interesada y afín a los asuntos de defensa más “duros”, sino que también se publican eventos culturales, efemérides y el apoyo a la comunidad que brindan las FF. AA., que puede ser considerado como contenido con la finalidad de llegar e interpelar a nuevas audiencias.

Retomando la perspectiva de análisis propuesta por Acuña y Calogueria (2012, p. 29), podemos decir que estos cambios en el comportamiento de las audiencias:

hacen que los contenidos compitan por tener su momento en nuestra atención. La sobreoferta de plataformas, medios, contenidos y estímulos compiten con nuestro tiempo, por lo que cada vez es más difícil dedicar una atención prolongada a una sola actividad.

Es por eso que el tiempo se ha convertido en un factor decisivo para generar contenidos y buscar audiencias. Por ello, podemos observar que las publicaciones de @mindefarg no suelen contener mucho texto. Sus redacciones suelen ser breves y precisas, e inclusive sus videos *reels* son de corta duración. Para los generadores y creadores de contenido “el desafío entonces es cómo ganarse un lugar dentro de la línea de tiempo cotidiana de los usuarios, cada vez más desbordados de actividades” (Acuña y Calogueria, 2012, p. 30).

En @mindefarg se publican *posteos* de manera frecuente, en un promedio de una publicación cada 2 días, aunque por momentos se realiza una publicación diaria. En otras ocasiones realizan 2 publicaciones diarias, pero también se han visto momentos de menor frecuencia de publicación, con publicaciones cada 3 días. No obstante, la cuenta nunca permanece inactiva por más de 5 días.

Atribuimos los periodos de mayor frecuencia en los *posteos*

a los momentos y meses en los que hay mayor cantidad de fechas patrias, efemérides y actividades realizadas en torno a estas, sumado a los ejercicios y actividades diarias de las FF. AA. y el Ministerio. Sin embargo, en ningún momento se satura el perfil de contenido vacío, es decir, que no aporte alguna información relevante y de interés para sus audiencias. Se publica el contenido justo para no caer en la inactividad de la cuenta, pero para tampoco caer en el exceso que sature a los seguidores.

A modo de síntesis, podemos decir que la cuenta oficial de Instagram funciona como un canal de comunicación dinámico y fluido, en el que se realizan publicaciones diarias, pero que no llegan a ser invasivas ni excesivas para el público destinado. Además, es visible que se utiliza un lenguaje sencillo, pero sin perder el carácter formal y acorde para la comunicación institucional. Los recursos que utilizan para comunicar se alternan entre textos explicativos, fotografías, videos en formato *reel*, producciones gráficas de diseño para la ocasión y transmisiones en vivo. A ninguna publicación le falta una imagen o es meramente texto. A través de sus publicaciones podemos observar que el rigor y la calidad de contenido que presentan refiere a información confiable, certera y de interés público.

Sobre quiénes comunican, qué comunican, cómo lo hacen y la comunicación organizacional

Ahora realizaremos una intersección de los 3 apartados desarrollados anteriormente, con la finalidad de ir aproximando algunas conclusiones de lo observado y expuesto. Además, relacionaremos estas consideraciones con teoría sobre la comunicación estratégica organizacional y nuestro caso de análisis.

Retomando los perfiles posibles del profesional de la comunicación, teniendo en cuenta que estos son modelizaciones posibles y por lo tanto no modelos puros e inflexibles, consideramos que el perfil que se ve reflejado en las publicaciones

de la cuenta oficial del Ministerio de Defensa de la República Argentina corresponde a un híbrido entre el de mediador socio-cultural y planeador estratégico o ingeniero social de la comunicación. Le corresponde el primero, ya que el manejo y la moderación de la cuenta está pensada desde la incorporación de los aspectos culturales, la diversidad, los derechos humanos y la perspectiva de género, e incorpora estas cuestiones a la agenda de la defensa nacional. Y se asocia al segundo perfil debido a que, a raíz de las publicaciones, podemos inferir que se busca incidir en una transformación de la realidad, a través de una comunicación planificada y en el seno de un desarrollo organizacional.

Como anticipamos, mencionaremos aquellas publicaciones que nos permiten identificar aspectos de esta perspectiva más abarcadora e integradora de la Defensa Nacional en relación con los aspectos culturales, la diversidad, los derechos humanos y las cuestiones de género incorporadas a su agenda.

El primer ejemplo es del 8 de marzo de 2022, en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Para la ocasión se publicó un video *reel* que muestra mujeres pertenecientes a las diferentes dependencias y áreas que componen al Ministerio de Defensa realizando sus labores diarias, con una banda sonora que inspira emotividad y superación.

Imagen 7



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de

Defensa: @mindefarg.

La segunda, en sintonía con la primera y en relación con la incorporación de la perspectiva de género, es una publicación realizada el 11 de febrero de 2022, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Allí se comparte un video *reel* con testimonios de 5 mujeres que trabajan para el área de investigación en Defensa Nacional.

Imagen 8



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

La tercera publicación para analizar refiere al 24 de Marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. En esta se publica una imagen acompañada de un texto que dice “Memoria, Verdad y Justicia”. Cabe mencionar que, para la publicación del 24 de marzo de 2021 se había realizado una publicación en la que se mostraron fotografías de la campaña nacional de

los organismos de derechos humanos, llamada “Plantemos memoria”.

Imagen 9



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Imagen 10



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Por último, queremos mencionar una publicación del 30 de octubre de 2021 en la que se publicó un *flyer* informativo, el cual comunicaba que la sede del Ministerio de Defensa abría sus puertas a la comunidad para el evento cultural “La Noche de los Museos”.

Imagen 11



Imagen tomada de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa: @mindefarg.

Las intervenciones realizadas por parte de la cuenta oficial @mindefarg se sustentan teniendo en cuenta las matrices culturales de las audiencias y buscan transformar las relaciones sociales, generando reverberaciones en los niveles más amplios de la cultura, la sociedad y la política. Es por ello que el contenido publicado en la cuenta oficial del Ministerio responde a las 6 categorías que mencionamos anteriormente: actividades de labor diaria; anuncios de eventos, ceremonias y actividades de carácter especial; efemérides de próceres, batallas y momentos históricos; acciones realizadas por parte de las FF. AA. en apoyo a la comunidad; actividades relacionadas con el ejercicio y adiestramiento de las FF. AA.; y lo relacionado con la adquisición de material y de tecnología.

Estas categorías de contenidos responden al objetivo de generar y reforzar lazos entre la sociedad civil y el Ministerio de Defensa, para lograr una mayor aceptación, empatía y legitimidad hacia la labor realizada por parte del Ministerio y de sus dependencias. Asimismo, se busca mostrar las diversas actividades que se realizan en función de la Defensa Nacional y también legitimar la conducción política de dicho Ministerio.

Se concibe a la Defensa Nacional con un enfoque multidisciplinario e integral, que no se limita al adiestramiento de las Fuerzas Armadas, sino que da lugar a los aspectos culturales, históricos, sociales y de apoyo a la comunidad, en un entramado complejo de relaciones entre los diversos actores que componen al Ministerio y la sociedad civil.

Retomando el perfil de este nuevo profesional podemos afirmar que, como expresamos antes, pretende una modificación “técnica” y “estratégica” de la realidad de los actores comunicativos, pero que no lo hace solo con el uso particular de técnicas de comunicación e información, sino que también aplica estas técnicas en las organizaciones. Además, lo hace desde modalidades de trabajo social, a través de herramientas que permiten realizar una intervención organizacional, evaluarla y darle un seguimiento, tal como lo hace el profesional de la comunicación que gestiona la cuenta oficial del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, Joan Costa, en Babusci Maximiliano (2008), define a la comunicación no solo como un proceso de influencia, sino con una función general y residual autodidacta, es decir, cultural. Es por ello, que “los seres humanos aprenden cosas cotidianas y prácticas a través de los medios y de las relaciones con los demás, pero también con las empresas y los servicios” (p. 2). De tal forma, el autor propone la importancia de que las instituciones y organizaciones comprendan que la acción es comunicación y que todo lo que se hace, al igual de lo que se dice, significa; y que, por lo tanto, comunicar implica actuar. Además, sostiene que en las sociedades avanzadas, complejas y llenas de sentido, es de suma importancia significar la trascendencia de los distintos diagramas comuni-

cacionales y a raíz de esto posicionarnos como herramientas de gestión y de cambio.

Consideramos que el Ministerio de Defensa de la República Argentina sigue este lineamiento y es por eso que utiliza la cuenta oficial de Instagram no solo para comunicar e informar, sino también para generar y gestionar cambios a futuro en función de los contenidos publicados y en relación con la ciudadanía.

Por último, considerando las reflexiones propuestas por Octavio Islas (2006), creemos que las exigencias de la comunicación institucional estratégica de hoy son muy complejas. Esto se debe a que las organizaciones deben reparar no solo en la importancia de su imagen institucional, sino también en las relaciones públicas, la publicidad y promoción, las comunicaciones internas, la mercadotecnia social, la comunicación en crisis, la comunicación filantrópica y la protección de la información crítica, entre otros factores comunicativos y no comunicativos (p. 6) Es por ello que cada una de las referidas modalidades de la comunicación institucional estratégica hoy en día dependen, en buena medida, del eficiente soporte de las comunicaciones digitales.

Con relación a esto, Cees Van Riel (1997) considera que la expresividad institucional es compleja y eminentemente estratégica. Por lo tanto, en palabras de Islas (2006), “los comunicadores estrictamente ‘analógicos’ resultan poco competitivos para las organizaciones. Quienes se desempeñan como responsables de cualquier unidad de comunicación institucional también deben dominar el ‘hemisferio digital’ de los procesos comunicativos” (p. 6). En este sentido, un considerable número de acciones comunicativas institucionales suponen y dependen del inteligente empleo de Internet y sus múltiples herramientas de comunicaciones, como las redes sociales, además de las tecnologías de información y las comunicaciones multimedia.

La cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa de la República Argentina no pasa por alto estas reflexiones y es

por ello que requiere y emplea profesionales de la comunicación que saben dominar este “hemisferio digital” de los procesos comunicativos, con el fin de lograr la construcción de una imagen pública como institución, sustentada en las actividades que se realizan bajo su nombre.

Consideraciones finales

De acuerdo con Babusci (2008), creemos que es importante entender que, independientemente de las distintas coyunturas políticas, económicas y sociales, nuestra disciplina y campos de estudio experimentan cambios sustanciales de organización y estructura. Es por ello que, para este trabajo, realizamos un análisis descriptivo de las publicaciones diarias de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Defensa de la República Argentina, @mindefarg, con el objetivo de suscitar la reflexión sobre las competencias del profesional de la comunicación y de indagar el modo en que se construye la imagen pública por redes sociales del Ministerio.

Consideramos que es relevante indagar sobre estas temáticas y tener como campo de estudio las cuentas institucionales de las diferentes organizaciones de la administración pública. Como anticipamos anteriormente, este trabajo intentó identificar los principales rasgos de las competencias profesionales en comunicación, a partir del análisis acerca del uso y los contenidos de sus redes sociales, ya que entendemos a la comunicación organizacional como algo complejo y estratégico.

Por otra parte, consideramos que las redes sociales en la comunicación institucional del Ministerio de Defensa de la República Argentina son un desafío para el campo profesional. Esperamos que este aporte sea un disparador de la reflexión y de futuros trabajos e investigaciones relacionados a la comunicación y al ámbito de la Defensa Nacional, que, como vimos, no se limita solamente a lo bélico y militar, sino que abarca cuestiones que se relacionan con los aspectos culturales, la

comunicación, la política, la diversidad, los derechos humanos y las cuestiones de género, entre otras, y a cómo éstas son comunicadas a la sociedad civil.

- Acuña, F. y Caloguerea, A. (2012). *Guía Para La Producción Y Distribución De Contenidos Transmedia Para Múltiples Plataformas*. Chile: Facultad de Comunicaciones, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Babusci, M. (2008). Joan Costa. El Nuevo Paradigma De Comunicación Institucional En Sociedades Complejas. *Question/Cuestión*, 1(18). Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/607>. Consulta: mayo de 2023.
- Bourdieu, P. et al. (2002). *El Oficio de Sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1987). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Canavilhas, J. (2011). El nuevo ecosistema mediático. *index. comunicación*, 1(1): 13-24. Recuperado de: <http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/4/16>. Consulta: mayo de 2023.
- Escolar, C. (2000). *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Fuentes Navarro, R. (2001). *Comunicación, utopía y aprendizaje. Propuestas de interpretación y acción 1980-1996*. Guadalajara, México: ITESO.
- García Canclini, N. (2007). *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Islas, O. (2006). Las comunicaciones digitales. Oportunidad

para emprender la “remediación” de las ciencias de la comunicación y el periodismo. *Question/Cuestión*, 1(10). Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/183>. Consulta: mayo de 2023.

Karam Cardenas, T. (2017). *¿Nuevas tecnologías, nuevos perfiles profesionales en comunicación?* *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14(27). Recuperado de: <http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/432>. Consulta: mayo de 2023.

Lopez Altamirano, O. J. (2015). Hombre Bestia entre las calles rosarinas. En Irigaray, F. Y Lovato, A. (Eds.). *Producciones transmedia de no ficción. Análisis, experiencias y tecnologías*. Rosario, Argentina: UNR Editora.

Van Riel, C. (1997). *Comunicación corporativa*. Madrid, España: Prentice Hall.

Palabras clave: *comunicación institucional – defensa nacional – competencias profesionales – redes sociales – organizaciones públicas*

Keywords: *institutional – communication – national defense – professional skills – social networks – public organizations*

Abstract

In the present work we intend to identify the main features of professional communication skills in the case of the Ministry of Defense of the Argentine Republic from the inquiry about the use and content that is carried out in the official Instagram account @mindefarg. This decision is based on the presumption that the analysis of the organization's digital communication strategies allows us to get closer to knowing part of the communication professional's competencies related to the field of National Defense. Likewise, it allows us to reflect on the role of strategic institutional communication of public organizations, since we consider that the activities and the type of content that is disseminated and made available from official public accounts has a certain influence when building legitimacy, acceptance, and consensus on the public image of an institution and the activities carried out in its name.

La evolución del radar Rasit y el nacimiento del radar *Güemes*: una mirada histórica y situada

The Evolution of the Rasit Radar and the Birth of the Güemes Radar: a Historical and Situated Overview

CLAUDIO KARNER Y ANABEL ABELAIRA

Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina, y Ejército Argentino
ckarner@ejercito.mil.ar

“Los conceptos operativos -la forma en la que se emplean las capacidades- deben posibilitar el empleo militar de la tecnología y orientar su desarrollo, lo que supone un cambio de cultura institucional”.

Desarrollos tecnológicos militares frente a nuevos conceptos operativos.
Enrique Fojón

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto plasmar el derrotero del proceso de I+D (Investigación y Desarrollo) del radar *Güemes*, inscripto en la evolución del radar Rasit en el Ejército Argentino (EA). En este sentido, esta producción abordará el

concepto de ciencia posnormal y la colaboración e innovación, fundamentales en este trayecto transitado.

Introducción

Según el espíritu de estos tiempos, se abordará este artículo de manera bimodal. En la primera sección habrá un breve abordaje a la historia del Rasit en Argentina, y posteriormente, como proceso concatenado, se recuperará la experiencia del primer radar desarrollado y producido en el Ejército Argentino. Mientras el primer pasaje tendrá una perspectiva informativa, el segundo se presentará como un estudio de caso, planteando un problema e ilustrando el abordaje adoptado para resolverlo. En este marco, se complejizará sobre las etapas, contextos, vínculos tecnológicos, avances, colaboraciones y disrupciones.

Breve historia

El radar Rasit (Radar of Surveillance for Intermediate Terrain) es un radar de vigilancia terrestre fabricado por la empresa Thales (ex Thomson), a mediados de la década del 1970 en Francia (Figura 4). Este dispositivo sensor es un radar portátil de fácil emplazamiento; opera en una frecuencia de 9.4 a 10 Ghz (Banda X), siendo del tipo pulsado con una potencia de 2.2KW y un alcance máximo de 40 km. Originalmente, este tipo de radar utilizaba una consola de operación analógica que representaba el blanco en modo B, es decir, se visualizaba de manera rectangular como si fuera una carta.

Este radar fue utilizado en la guerra de Vietnam y en la gesta de Malvinas para dañar al HMS Glamorgan –un destructor de la clase County de la Marina Real británica de 5.440 toneladas de desplazamiento–, siendo utilizado como un director de tiro casero para guiar a un misil Exocet MM-38 hacia el buque (Fi-

gura 1).

Durante la primera década del siglo XXI, este radar obtuvo una modernización desarrollada por la empresa INVAP S. E. y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), en la cual se reemplazó el sistema de control y adquisición de blanco analógico por un sistema digital basado en PC. También se añadieron diferentes funciones que mejoraron el desempeño.

En esta primera modernización realizada por la DIGID (Dirección General de Investigación y Desarrollo) del Ejército Argentino, siendo el jefe del proyecto el TC Armando Di Chiara y jefe de la Compañía de Mantenimiento el MY Pablo Regazzoni, INVAP dejó la etapa de Radiofrecuencia (RF) original y reemplazó únicamente el sistema de adquisición y control por un propietario diseñado por la empresa en Bariloche. Mientras tanto, el *software* del HMI (Human Machine Interface), esto es, la consola de operaciones, fue desarrollada con participación de la UNICEN y la Universidad Nacional del Comahue (UNCO-MA) (Figura 2).

Figura 1



Consola radar analógica utilizada en Malvinas.

En esta primera modernización, el *hardware* de la consola quedó constituido por una computadora robustecida para la adquisición del audio doppler, su procesamiento y comando de las señales de entrada y salida de la electrónica del radar (Figura 2); y una computadora de operación robustecida donde se visualizan los datos y se observan los blancos:

- Sistema de Preclasificación de Blancos.
- Sistema de Cartografía.
- Simbología militar.
- Posibilidad de exportar datos.

Esta actualización fue utilizada desde el año 2007 al 2015 en diferentes operaciones, a saber; Escudo Norte, Fronteras, Fortín, etc.

Durante este periodo donde el radar tuvo un uso intensivo, comenzaron a diagramarse mejoras que fueron expuestas durante el empleo, pero los desgastes en los componentes de RF (Radiofrecuencia), como el magnetrón (transmisor del radar), el cual tiene una duración en horas entre 10.000 y 30.000 hs., evidenciaban problemas en diferentes módulos de la parte de RF, como ser, receptores, moduladores y osciladores. Al no disponer de instrumentos para poder repararlos, se debía tercerizar su reparación.

El problema de logística conculcaba contra la operatividad; cuando se compraba un magnetrón este tenía un costo de orden de 12.000 USD por unidad, y tardaba aproximadamente un año en llegar al país. Por otro lado, la institución se encontraba adquiriendo radares a la compañía francesa Thales, del tipo G80, con un costo aproximado de 1.000.000 USD por unidad, los cuales son complicados de amortizar y mantener por su logística y costo de repuestos.

En este contexto, el equipo compuesto por miembros de la DIGID y del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones 601 (B Mant Com 601) comenzaron a realizar cambios en el desarrollo de la consola de operación, reemplazando las com-

putadoras por otras de tipo industrial *fanless* de menor tamaño, y rediseñando el gabinete sensor original (GOR, Gabinete Operacional Robusto). Esto reduce drásticamente el tamaño del radar y el consumo energético.

Figura 4



Rasit original.

Figura 5



Rasit M1 con consola V1.

Entre 2007 y 2013, INVAP S. E. actualizó 50 radares (Figura 5). Sin embargo, aquellas limitaciones serían el prolegómeno de un proceso de I+D en ciernes.

Se pergeña el *Güemes*

Un proceso tecnológico puede estar definido como una serie de tareas ordenadas para obtener las herramientas, objetos o tecnologías que necesitamos para solucionar problemas, necesidades o situaciones. Por lo tanto, el proceso tecnológico no se improvisa, sino que emerge de la necesidad de solucionar un problema, incorporando un análisis y un diseño donde finalmente se obtengan las diferentes etapas que desembocan en el resultado.⁹¹

Cuando pensamos en cómo solucionar un problema, utilizamos la planificación estratégica, que es el proceso de desarrollo de planes para conseguir un determinado fin. La estrategia es el método elegido para lograr ese fin. En tecnología, la estrategia se define en un proyecto, y la planificación la realizamos siguiendo un método que se denomina “método de proyectos”.

91 Ver Equipo de Expertos en Ciencia y Tecnología (21 de marzo de 2018). ¿Qué es el proceso tecnológico y cuáles son sus fases? Universidad Internacional de Valencia. Recuperado de <https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/que-es-el-proceso-tecnologico-y-cuales-son-sus-fases>.

El siguiente gráfico (Figura 6) recupera las distintas instancias en el proceso de I+D del radar *Güemes*:

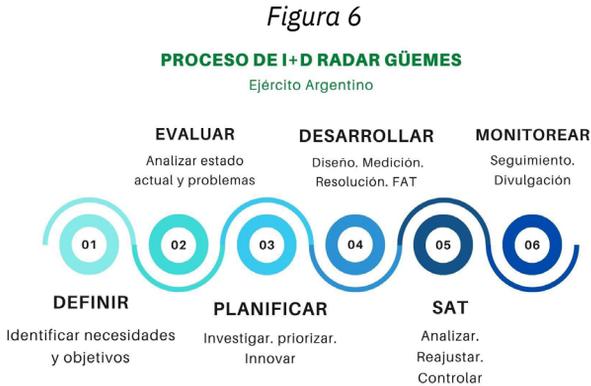


Gráfico del Ciclo de I+D del Güemes de elaboración propia.

Hacia el 2013, se instauró la etapa primigenia: definir. No solo se delinearon las necesidades, entre ellas, lograr un mantenimiento integral, sino también un objetivo que comenzó a perfilarse irreductible: pergeñar un radar propio. Por aquella época, se iniciaba el trabajo con un diseño mecánico (gabinete GOR) y se cambiaba el equipo informático para reducir sensiblemente el tamaño (Figura 8). Este interregno duró hasta el 2016.

Figura 7



Computadora en Rack Industrial del M 1.

Figura 8



Computadora Advantech Fanless.

En este sentido, ese mismo año se sumó a las filas del EA el ST Claudio Karner –ex INVAP S. E.–, personal especializado en radares. En esta instancia, el equipo que estaba bajo la órbita del jefe de proyectos de la DIGID tomó la decisión de realizar mediciones y encarar un nuevo procedimiento de testeo y puesta en marcha de diferentes módulos.

Esta etapa evaluativa, de análisis del estado actual y detección de problemas, se propició con una reunión que la DGCI (Dirección General de Comunicaciones Informáticas) organizó con el jefe de Batallón CR Gabriel Arriaga y personal de la empresa INVAP S. E. para poder realizar procedimientos y mediciones, dado que el Ejército no contaba con el instrumental requerido.

El momento de planificación se inauguró con los resultados de dicho encuentro: quedaba de manifiesto que el Ejército debería contar con instrumental idóneo para realizar estas mediciones y para llevar a cabo una correcta reparación del radar, así como para solventar futuras mediciones que permitieran

validar nuevos reemplazos.

Parte de identificar los problemas en la etapa evaluativa fue observar que cuando los módulos –oscilador de los radares– en haber se rompían, la empresa encargada de repararlos cobraba un monto muy oneroso. La planificación no solo consistió en investigación y *brainstorming* –“tormenta de ideas”–, sino también en incursionar en la innovación necesaria para reducir este costo.

Es así que el ST Karner, como personal del B Mant Com 601, siendo el CT Mariano Villegas jefe de Compañía, formuló un diagrama en bloques y un esquema del oscilador de reemplazo. La empresa Microroe –especialista en desarrollos tecnológicos de RF– dio terminación a este. Entre estas tareas, se encontraba la ingeniería de detalle, el diseño del PCB (Layout del circuito electrónico) y la programación del CPLD (Complex Programmable Logic Device).

Esta vinculación coadyuvó a descubrir que por el monto que costaba reparar un solo módulo, en este esquema de colaboración se montaban 10 nuevos y con mejores prestaciones.

La etapa de desarrollo se instauró con algunas vicisitudes: los instrumentos, que finalmente fueron adquiridos a la empresa Coasin S. A. –dedicada al campo de las mediciones–, se encontraban en proceso de licitación y compra, demorando así la posibilidad de comenzar con las mediciones de una manera expedita. Este set de instrumentos comprendía un analizador de espectro y un generador RF, el cual permite medir y ensayar el oscilador, receptor y transmisor una vez construidos.

A instancias del TC Pablo Reggazzoni de la DIGID, el equipo desarrollador se puso en contacto con Microroe para evaluar la alternativa de medir en el IAR (Instituto Argentino de Radioastronomía), realizando las primeras mediciones de módulos originales del radar (receptor y oscilador).

Las prestaciones del nuevo oscilador (Figura 10) contrastaban con las del original (Figura 9) que tenía 10 frecuencias controladas por 10 cristales, mientras que, en el nuevo, con un PLL (Phase Locked Loop) programable, permitía elegir cual-

quier frecuencia en el rango de operación, sin ser necesariamente las frecuencias originales del fabricante. Este aspecto es ideal para incorporar luego en sistemas de guerra electrónica.

Para fines de 2016, Microroe presentó el primer prototipo de oscilador, validado en los laboratorios del EA. En este punto, es importante aclarar que en un proceso de I+D cuando hablamos de validación, incluimos medir, corroborar que las señales sean correctas y colocar el módulo en el equipo para verificar que cumple su función.

A principios de 2017, este prototipo ya se encontraba operativo en el Norte.

Figura 9



Oscilador local original.

Figura 10



Oscilador local nuevo.

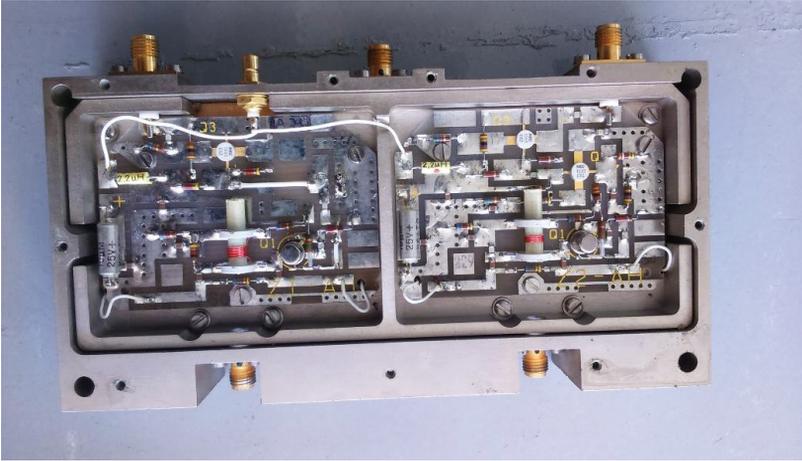
Con un diseño probado y funcional de los módulos osciladores, se dio comienzo al reemplazo del módulo receptor (Figura 11), iniciando la ingeniería de detalle de su reemplazo, cuyas mediciones se llevaron a cabo también en el IAR junto con las anteriores.

Cabe resaltar que, como muchos componentes, los módulos osciladores tienen una obsolescencia tecnológica importante, entre ellos, unos diodos marca HP sumamente difíciles de adquirir en el país.

El diseño y desarrollo de este módulo fue de aproximadamente 8 meses hasta tener una versión funcional. Al terminar

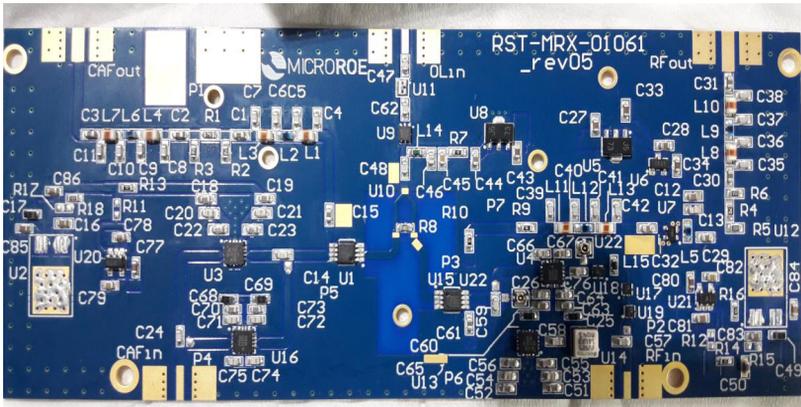
de diseñar el receptor, se mejoraron los parámetros de sensibilidad y piso de ruido, (Figura 12) pues se utilizaron componentes más fáciles de conseguir, que cuestan una fracción del costo y tienen mayores prestaciones. Hacia fines del 2017, se finalizó dicho receptor.

Figura 11



Receptor doble original.

Figura 12



Receptor doble rediseñado.

Una vez rediseñados dos de los módulos más importantes del radar por la empresa Microroe, y refrendados por el EA, el CR Armando Di Chiara, jefe de proyectos de la DIGID, tomó la decisión de dar un paso más allá, y comenzar con el ambicioso plan de desarrollo de un transmisor nacional que reemplazara la válvula magnetrón (Figura 13). En 2018 se hicieron las primeras pruebas de un mini amplificador para reemplazar este magnetrón, diseñado y fabricado por la empresa Microroe y validado por el EA (Figura 14).

En este punto, y dato no menor, podemos decir que el EA comenzó a vislumbrar su propio radar. Los esfuerzos aunados y el trabajo colaborativo, junto con la solvencia para resolver los escollos que se presentaban, hicieron que aquella pretensión primaria de lograr cierto nivel y cadencia de mantenimiento pudiera instituir el *Güemes*, proceso que, si bien inopinado, no fue *ex nihilo*.

Figura 13



Válvula magnetrón.

*Figura 14*

Transmisor de estado sólido.

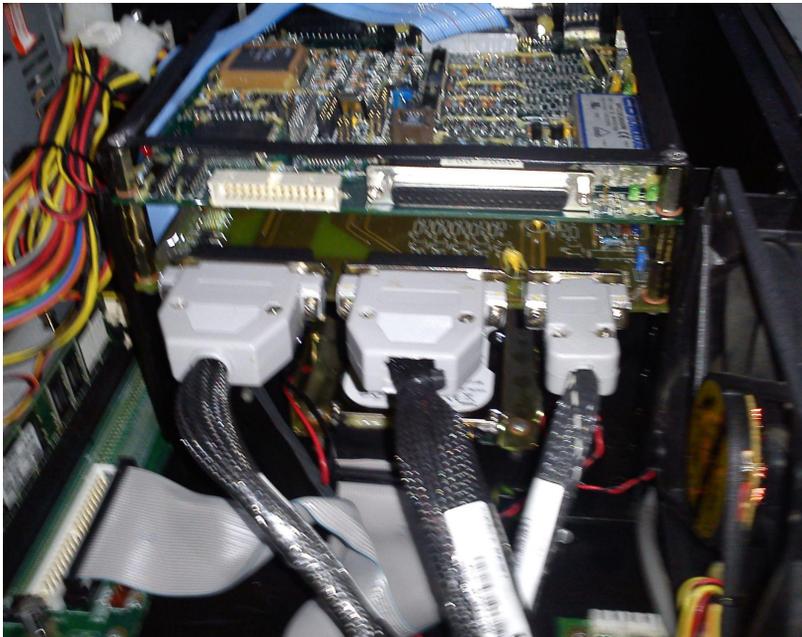
Dada la ganancia de sensibilidad del nuevo receptor, se pudo lograr que el transmisor que reemplazaba la válvula magnetrón pudiera irradiar una menor potencia, de 2.2KW de pico a 500W, lo que da mayor tiempo de operación con baterías, ya que hay un menor consumo, además de tener una duración aproximada teórica de 1.000.000 de horas, contra las 12.000 promedio que duraba el magnetrón. Como resultado, al bajar la potencia de emisión se dificultaba hacer detección de la señal de RF del radar. Eso lo mejoraba de forma significativa contra alguna medida de guerra electrónica, porque al emitir menos potencia se volvía más imperceptible. Por otro lado, al reemplazar el transmisor se forzó el diseño de una nueva fuente de alimentación que funcionaría como UPS (Uninterruptible Power Supply, “sistema de alimentación ininterrumpido”), ya que, al haber tensiones de alimentación en desuso, estas dejan de ser requeridas. Vale la pena destacar que todos los módulos tienen un WebServer incorporado, lo cual facilita el mantenimiento, ya que cada módulo tiene su propio BIT (Build in Test).

Durante este periodo, la Dirección de Comunicaciones, bajo el mando del CR Marcelo Perfetti, autorizó a la empresa INVAP S. E. el desarrollo de la placa de control del radar, denominada “EL-1619” (Figura 16). Esta placa reemplazaría las dos que fueron introducidas en la versión M1 (Figura 15), que tenían una comunicación de alta velocidad, a través de un puerto

paralelo bidireccional que había quedado obsoleto, ya que no se disponía de material informático. Se implementó una interfaz Ethernet, y el nuevo diseño mejorado permitió unificar las etapas de potencia y control en un solo *layout* (placa), lo cual ahorró espacio y evitó problemas de falsos contactos. Además de esto, se agregaron protecciones eléctricas a las señales de potencia.

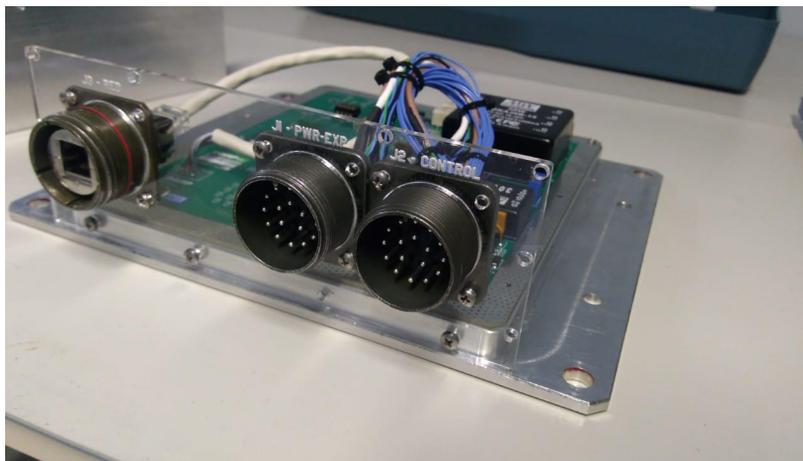
Con este derrotero de modificaciones, podemos comenzar a hablar de que nace el radar Güemes. Si bien este desarrollo mantiene la JR (junta rotativa), el reflector, las patas y la guía de onda, toda la electrónica fue reemplazada por otra nueva diseñada y montada en el país, permitiendo contar con un radar de las mismas prestaciones que uno actual, pero por una fracción del costo. Además, este trayecto habilitó el aprendizaje del conocimiento necesario para mantenerlo operativo.

Figura 15



Interfaz de Control y Potencia Rasit M1.

Figura 16



Interfaz de Control Rasit M2/M3 y Güemes.

La consola de operación del radar *Güemes* (Figura 5) tuvo como objetivo poseer una interfaz estable que además fuera intuitiva, y que pudiera ser integrada con diferentes subsistemas, permitiendo integrar datos con los radares de la FAA (Fuerza Aérea Argentina) en tiempo real, utilizando protocolos específicos para el intercambio de información radar. La consola del rasit M1 utilizaba el sistema operativo Windows, programado en DELPHI permitiendo exportar los datos de los blancos, utilizando archivos del tipo *shape* que luego podían ser integrados en otros sistemas, pero no en tiempo real y tampoco usaba un protocolo estándar.

Una de las desventajas de utilizar Windows es que los usuarios instalan aplicaciones adicionales, corrompiendo de esa manera el *software*, sin contar además con los costos de licencias. En este momento, se optó por seguir la experiencia transitada por la FAA con los radares RSMA y RPA, utilizando el sistema operativo Linux. En 2019 se logró desarrollar la Consola Táctica Multi Sensor (CTMS), la cual corre bajo Linux, dando estabilidad y garantía de cierta seguridad informática.

Esta consola no solo integra los radares del EA, sino que

también lo hace con radios, radares meteorológicos de la FAA, sistemas de guerra electrónica y cámaras. De esta manera, queda abierta a nuevos *plug-in* para integrar otros sensores. Para este, se tomaron ciertas características de la consola técnica de la FAA y de sus consolas de operación. La suma de estos avances tecnológicos permitió obtener una consola que pudiera visualizar varios sensores, a saber, radares, aviones no tripulados (UAV), cámaras, radios y dispositivos de guerra electrónica. De esta manera, el desarrollo habilitó contar con un panorama completo en el teatro de operaciones. Asimismo, esta consola permitió integrar diferentes subsistemas que facilitarían el entrenamiento del personal, ya que solo es necesario enseñar el uso de un único *software*.

Cada una de las instancias que se iban inscribiendo en la etapa de desarrollo, pasaron por el FAT (Factory Acceptance Test o “*test* de aceptación de fábrica”), un momento donde se realizan pruebas de funcionamiento de los subsistemas para constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas trabajadas en la etapa de planificación. Es importante recalcar que las etapas no fueron transitadas como un bloque estanco ni una mónada atemporal, sino que fueron un proceso de I+D que iban yuxtaponiendo las instancias de manera sincopada y situada.

Por tanto, el 2019 traería la etapa SAT (Site Acceptance Test o “*test* de aceptación del sitio”), analizando, reajustando y controlando. En ese mismo año, se contó con la primera serie de 10 gabinetes diseñados para el radar, basado en la modernización que inició en 2014 con simulaciones de la empresa Pronello Ingeniería.

En el último trimestre de 2019 se integró el radar turco ACAR-K de la empresa Aselsan a la CTMS, permitiendo observar ambos radares en la misma consola. Ello sucede porque estos radares tienen protocolo ASTERIX,⁹² al igual que los

92 El protocolo ASTERIX es un estándar de aplicación, diseñado por EUROCONTROL para el intercambio de información entre sensores radar y centros de control. Es un acrónimo que significa “All Purpose Structure Eurocontrol Surveillance Information Exchange”. Se puede consultar el siguiente enlace para más información al respecto:

del EA y la FAA. Cabe destacar que el ACAR-K es un radar terrestre, de bajo costo, que permite la detección de aeronaves lentas y helicópteros a baja altura. La CTMS y el gabinete GOR fueron financiados por la DIGID y la DGCI (Dirección General de Comunicaciones e Informática), a cargo del CY Armando Di Chiara y el GB Marcelo Perfetti, respectivamente.

La CTMS, además, permite integrar equipos de comunicaciones, radiogoniometría y sensores ópticos como cámaras. Toda la información está representada en cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN) utilizando cartografía ráster y archivos GeoJson.

En 2020 se probó el prototipo del transmisor completo. Este momento del proceso de I+D es crucial y constituyente, dado que, en agosto del corriente año (2022), salió el primer prototipo con transmisor viejo a realizar pruebas de campo. La contemporaneidad de este artículo limita la capacidad de brindar mayor actualidad. No obstante, se espera estar finalizando la etapa de SAT hacia fines del presente año, cuando el primer radar nuevo se dirija a encarar las pruebas *in situ*.

Finalmente, la producción del siguiente trabajo inaugurará el momento de divulgación en la etapa de monitoreo, periodo que también pretende generar una suerte de caja de herramientas que sean insumo de transferencia tecnológica y nuevas instancias formativas en las filas del EA, entre ellas, la memoria técnica del desarrollo, la divulgación institucional correspondiente y publicaciones como la presente.

Conclusiones

El derrotero del *Güemes* (Figura 17), desde sus antecedentes tecnológicos hasta su actualidad, nos convoca a pensar cómo

SURVEILLANCE DATA EXCHANGE Part 1 All Purpose Structured Eurocontrol Surveillance Information Exchange (ASTERIX). <https://www.eurocontrol.int/publication/eurocontrol-specification-surveillance-data-exchange-part-i>

las herramientas y conocimientos situados, transversales a un proceso de I+D, logran definir su devenir. Si bien en otros esquemas incidencias como ausencia, *a priori*, de un laboratorio de vanguardia, vasto personal especializado, recursos disponibles con premura, entre otros, pueden ser deletéreas, en el caso del *Güemes*, fortalecieron redes de colaboración, creatividad para la resolución de problemas y solvencia en la concreción de los objetivos. En este sentido, el trabajo colaborativo en el EA y la adopción de un enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad), sumando intervenciones como las de universidades, un instituto, empresas nacionales e internacionales y otros agentes, nos instituyen un EA que dialoga con otros actores sociales y científicos, ya que, siguiendo a Peters, “la idea de la colaboración, es crear condiciones favorables para la realización de proyectos complejos, frente a una realidad donde el Estado deja de ser actor único, y se asume en procesos de negociación” (2004: 87). Este momento de latencia, donde se resolvían las disrupciones que emergían desde la práctica, fueron sedimentando importantes concreciones estructurales y económicas, como un laboratorio con tecnología de punta y especializado, y la posibilidad de construir 10 módulos oscilador nuevos por el mismo costo que se conseguiría uno en un proveedor externo.

El conocimiento situado que demuestra el desarrollo del *Güemes* también supo reinventarse cuando las condiciones coyunturales cambiaron a principios del 2020. Fuimos testigos de un momento epocal, en palabras de De Sousa Santos (2020), “por un virus que se muestra como un gran pedagogo intentando mostrarnos algo”. El trabajo en el *Güemes* se vio intermediado por la plataforma Zoom, las burbujas, los protocolos, las dilaciones de otras unidades de trabajo, pero nunca detuvo su marcha. Por ello, este proceso de I+D habita la llamada ciencia posnormal (CPN), caracterizada por un conocimiento práctico y artesanal, una urgencia de las decisiones, hechos que se presentan inciertos, y un foco puesto en la calidad, entendida esta como la relación entre la producción de conocimiento y un propósito (Funtowicz *et al.*, 2001). La

calidad, además, se operacionaliza a través de una comunidad alargada de pares, que descubren la importancia de saber cómo y no solo el *qué*.

El fin de predecir en un contexto complejo y posnormal tiene que llevarnos a reconocer la irreductibilidad de la incertidumbre y el error.⁹³ Teniendo en cuenta esto, los desafíos, lejos de agotarse, se redoblan, ya que en un futuro se pretende no solo producir más de este desarrollo sino pergeñar un transmisor Chirp con compresión de pulso, para bajar la potencia del transmisor y ahorrar así recursos económicos.

Recuperando las reflexiones de Von Clausewitz (2016), los ejércitos deben prestar especial atención a la estrategia, analizar tácticas, fortalecer el *esprit de corps*, nunca dejar de aprender y dominar nuevas técnicas.

Figura 17



Gráfico de elaboración propia del proyecto radar Güemes.

93 Ver Funtowicz, S. y Wagner, L. (23 de junio de 2021). Ciencia posnormal como fundamento epistemológico y práctico de los estudios de futuros, conferencia organizada por el Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo (CEP). Disponible en: Ciencia posnormal como fundamento epistemológico y práctico de los estudios de futuros. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/gestion-conocimiento/ciencia-posnormal-como-fundamento-epistemologico-y-practico-de-los>

- De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Madrid, España: Akal.
- Fojón, E. (25 de julio de 2019). Desarrollos tecnológicos militares frente a nuevos conceptos operativos. *Real Instituto Elcano*.
- Funtowicz, S. y Ravetz, J. (2001). Post-Normal Science. Science and Governance under Conditions of Complexity. En M. Decker y F. Wütscher (Eds.), *Interdisciplinarity in Technology Assessment* (pp. 15-24). Springer, Berlin, Heidelberg.
- Funtowicz, S. e Hidalgo, C. (2021). Pandemia posnormal: las múltiples voces del conocimiento. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 154: 109-122.
- Peters, G. (2004). Cambios en la naturaleza de la administración pública: de las preguntas sencillas a las respuestas difíciles. En M. C. Pardo (Comp.), *De la administración pública a la gobernanza* (pp. 69-100). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.
- Von Clausewitz, K. (2016). *De la guerra*. Italia: Greenbooks Editore.

Palabras clave & abstract

Palabras clave: *Rasit – radar Güemes – ejército – tecnología militar – ciencia posnormal*

Keywords: *Rasit – Güemes radar – army – military technology – post-normal science*

Abstract:

The purpose of this paper is to capture the course of the R&D (Research and Development) process of the *Güemes* radar, inscribed in the evolution of the Rasit radar in the Argentine Army (EA). In this sense, this paper will cover the concept of post-normal science and collaboration and innovation, all of which were a fundamental part of this journey.

Medición de los parámetros de un transformador y el análisis de la relación entre la saturación del núcleo y la forma de onda de la corriente de magnetización

Measurement of the Parameters of a Transformer and the Analysis of the Relationship between Core Saturation and the Waveform of the Magnetizing Current

ALEJANDRO DANIEL BLASCO, JUAN DOMINICI Y GERARDO GARCÍA

Facultad de Ingeniería del Ejército “General de División Manuel Nicolás Savio”,
Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina
carlosbronzini@fie.undef.edu.ar

Resumen

En el marco del proyecto de Sistemas de Energía Sustentable que se lleva a cabo en la Facultad de Ingeniería del Ejército, a través del PIDDEF 28/16⁹⁴ y del UNDEFI 254/2020,⁹⁵ se ha desarrollado un equipo inversor que entrega tensión sinusoidal

94 PIDDEF 28/2016 (Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa): “Convertidor DR-AC militarizado compacto para el empleo en rango térmico de operaciones antárticas o de alta montaña”, impulsado por la Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción del Ministerio de Defensa.

95 UNDEFI 254/2020, Resolución N° 105/2021: proyecto de investigación UNDEFI (Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación), impulsado por la Universidad de la Defensa Nacional.

de 220Vrms, 50c/s, a partir de las baterías que el sistema usa para almacenar la energía generada. Para mantener la salida constante, independientemente de la carga aplicada, fue necesario desarrollar un lazo de control realimentado y, consecuentemente, la obtención del modelo de la planta a controlar. Un elemento central en este modelo es el transformador de potencia que eleva la tensión a los 220Vrms requeridos en la salida. En este trabajo se desarrollarán los pasos necesarios para obtener los parámetros que configuran el modelo de dicho transformador, se presentarán los valores obtenidos, y se analizará la información que se puede obtener a partir de la forma de onda de la corriente de magnetización.

Datos técnicos del transformador

La unidad a estudiar es el transformador toroidal mostrado en la Figura 1, que tiene las siguientes características técnicas:

- Tensión nominal de primario: 12,6Vrms
- Tensión nominal de secundario: 220Vrms
- Corriente nominal de secundario: 1,81Arms
- Potencia nominal: 400VA



Figura 1

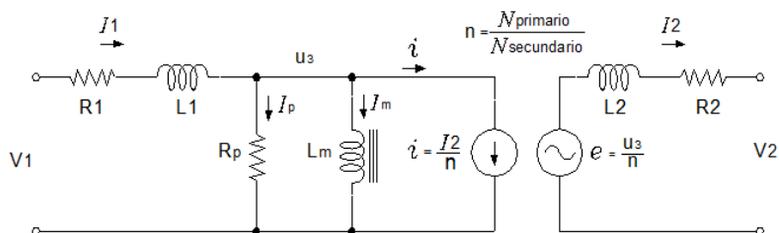
*transformador
analizado.*

Modelo empleado

En la Figura 2 se muestra el esquema eléctrico del modelo empleado en este trabajo. Sus componentes son:

- R1, resistencia del cobre del bobinado primario.
- R2, resistencia del cobre del bobinado secundario.
- L1, inductancia debida a la variación de flujo disperso del bobinado primario.
- L2, inductancia debida a la variación de flujo disperso del bobinado secundario.
- Rp, resistencia que representa las pérdidas en el hierro por histéresis y por corrientes de Foucault (*eddy currents*, en inglés).
- Lm, inductancia de magnetización, responsable de establecer el campo en el núcleo magnético.
- Una fuente de tensión alterna “e”, cuyo valor depende de la tensión u3 y de la relación de transformación n.
- Una fuente de corriente “i” cuyo valor depende de la corriente secundaria I_2 y de la relación de transformación n.

Figura 2



Esquema eléctrico del modelo de transformador.

La corriente de entrada I_1 se divide en tres partes: una que se deriva por Rp, denominada “corriente de pérdidas I_p ”, que es la que genera, junto a R1 y R2, el calentamiento del transformador; otra que se deriva por Lm, denominada “corriente

de magnetización I_m ”, responsable de generar el campo magnético, y la tercera, producida por el generador de corriente, que simboliza la corriente que toma el secundario para alimentar a la carga.

Para determinar los valores numéricos haremos tres ensayos: el primero es la medición directa, con miliohmímetro, de las resistencias R1 y R2 de los bobinados y el cálculo de la relación de transformación n. El segundo ensayo es el denominado “de cortocircuito”, que nos permitirá encontrar el valor de la inductancia total debida al flujo de dispersión y, finalmente, el tercer ensayo es el “de vacío”, con el que encontraremos el valor de Rp y de Lm.

Figura 3



Mesa de ensayo.

Resistencia de bobinados y relación de transformación

Con un miliohmímetro medimos la resistencia del bobinado primario y secundario. El resultado obtenido es

$$R1 = 0.0153 \text{ ohm}$$

$$R2 = 2,11 \text{ ohm}$$

La relación de transformación se calculó conectando un va-

riac 0-250V al secundario del transformador, llevando la tensión a 220Vrms, y midiendo, en esa situación, la tensión rms de la entrada. Con estos datos, hacemos

$$n = \frac{V_{entrada}}{V_{salida}} = \frac{12,6V_{rms}}{220,0V_{rms}} = 0,0573$$

Ensayo en cortocircuito

Este ensayo se realiza cortocircuitando la salida del transformador y haciendo circular por ella su corriente nominal. Sabiendo que esta es de $I_{2nom}=1,81A_{rms}$ y que la relación de transformación es $n=0,0573$, podemos calcular la corriente nominal de entrada como

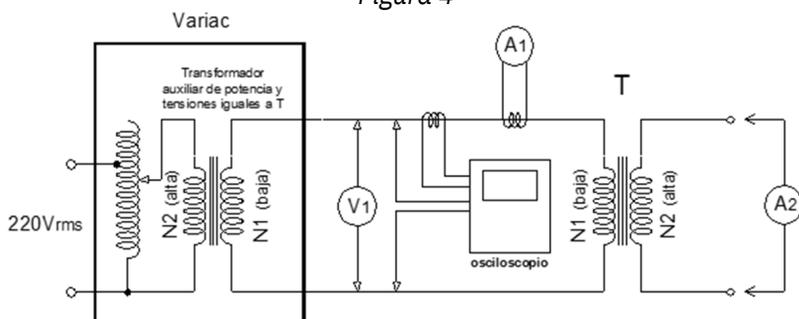
$$I_{1nom} = \frac{I_{2nom}}{n} = \frac{1,81A_{rms}}{0,0573} = 31,6A_{rms}$$

Es decir que se deberá proveer a la unidad bajo prueba una corriente de 31,6Arms. Como esa corriente tendrá que ser entregada por un autotransformador variable (*variac*) y el que disponemos, si bien es de 1500W, admite solo 6Arms, utilizaremos un transformador auxiliar, de características de tensiones y corrientes similares al que estamos ensayando, conectando su devanado de 220Vrms a la salida del autotransformador, y tomando como salida la tensión entregada por el primario (ver Figura 4). De esta manera, disponemos de un equivalente de autotransformador con alta corriente de salida, una sensibilidad mucho mejor para ajustar la tensión, ya que para variar de 0 a 12,6Vrms la salida, debo rotar al autotransformador desde 0 a 220Vrms, es decir, prácticamente todo su rango de giro, y, además, debido a la presencia del nuevo transformador, se

obtiene aislamiento galvánico de la línea.

Este ensayo se realiza, como veremos, calculando la potencia reactiva. Para ello, se requiere de un wattímetro con capacidad para manejar más de 30 Arms, del cual tampoco disponemos, por lo que se reemplazó por un voltímetro, un amperímetro y un osciloscopio con punta de corriente, que nos permitirá medir el ángulo de fase entre la tensión y la corriente, y así calcular el factor de potencia y, consecuentemente, la potencia. El cortocircuito del secundario se realiza conectando el amperímetro A2 entre ambos bornes de salida. El esquema final de medición se muestra en la Figura 4.

Figura 4



Conexión para ensayo en cortocircuito.

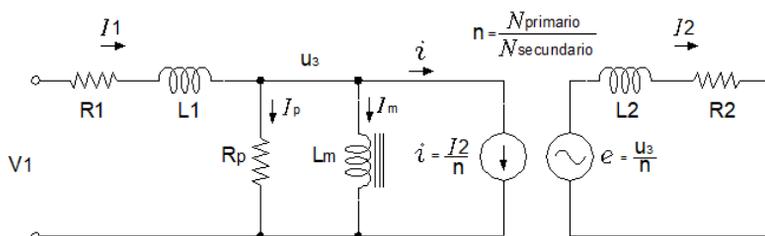
La medición se lleva a cabo partiendo desde cero con el *variac* y elevando lentamente la tensión V_1 (ver Figura 4) hasta llegar a la corriente nominal del secundario en el amperímetro A2. Llegado a este punto, registramos los valores indicados por el amperímetro A1 y el voltímetro V1, y medimos en el osciloscopio el defasaje entre tensión y corriente. Sabiendo que el período de la señal, en este caso 20ms, ya que la señal es de 50 c/s, corresponde a un ángulo de 360° , el tiempo de corrimiento entre V_1 e I_1 nos permite calcular el ángulo entre ellas, pudiendo entonces conocer el factor de potencia $\cos(\varphi)$.

El circuito equivalente del transformador con la salida en cortocircuito es el mostrado en la figura 5, donde

$$n = \frac{N_1}{N_2}$$

es la relación de transformación, y donde llamaremos Z_2 a la impedancia formada por R_2 en serie con L_2 .

Figura 5



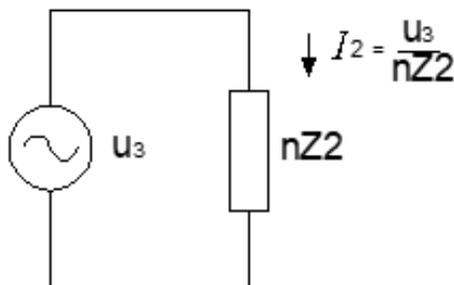
Circuito equivalente para ensayo en cortocircuito.

Primero, consideremos solo el secundario. Observando el circuito equivalente, vemos que la corriente I_2 vale

$$I_2 = \frac{e}{Z_2} = \frac{\frac{u_3}{n}}{Z_2} = \frac{u_3}{n \cdot Z_2}$$

Resulta ser, entonces, $I_2 = \frac{u_3}{n \cdot Z_2}$. Esta ecuación corresponde al circuito de la Figura 6:

Figura 6



Circuito secundario en cortocircuito.

Si ahora analizamos el primario y calculamos el valor de i en la condición de secundario en cortocircuito, verificamos que es

$$i = \frac{I_2}{n} = \frac{\frac{u_3}{n \cdot Z_2}}{n} = \frac{u_3}{n^2 \cdot Z_2}$$

Es decir que en esta condición es

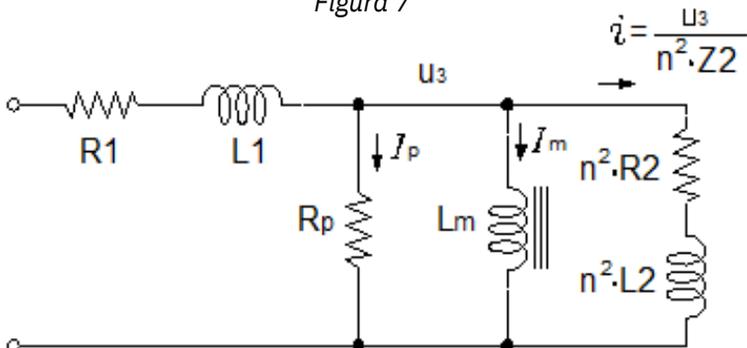
$$i = \frac{u_3}{n^2 \cdot Z_2}$$

Si observamos el circuito de la Figura 5, vemos que el generador de corriente i está conectado entre la tensión u_3 y el retorno. Por otro lado, la expresión de

$$i = \frac{u_3}{n^2 \cdot Z_2}$$

corresponde a la de una impedancia de valor $n^2 \cdot Z_2$, conectada a una diferencia de potencial de valor u_3 , por lo que, para esta condición de cortocircuito, podemos retirar del circuito el generador i y colocar en su lugar, es decir, entre extremos de u_3 , la impedancia de valor $n^2 \cdot Z_2$, ya que obtendríamos el mismo valor de corriente i . La Figura 7 muestra el primario del circuito equivalente con esta modificación. Recordemos que Z_2 es la impedancia formada por R_2 en serie con L_2 .

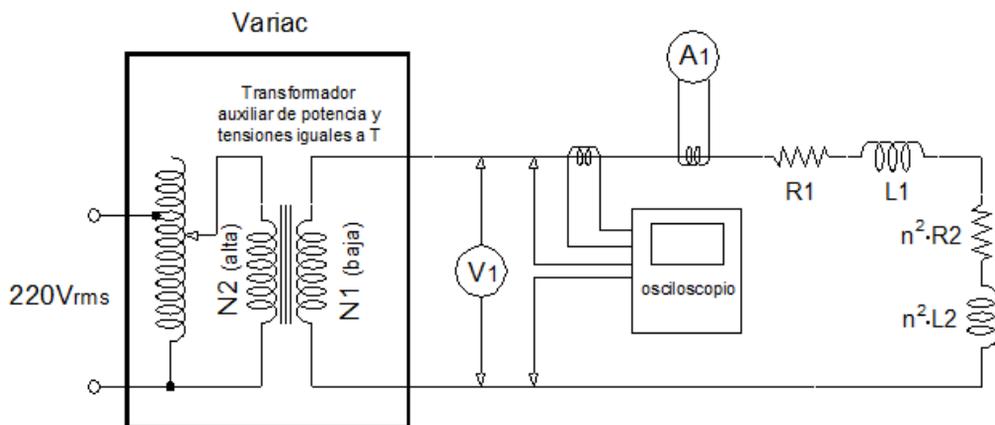
Figura 7



Circuito equivalente del primario para ensayo en cortocircuito.

Al medir, verificaremos que el valor de V_1 resulta sumamente bajo ($0,646\text{Vrms}$) en relación a los $12,6\text{Vrms}$ nominales. En esta condición, al ser tan baja la tensión de entrada, las corrientes de pérdidas I_p y de magnetización I_m se tornan despreciables, por lo que podemos eliminar del circuito equivalente la resistencia de pérdidas R_p y la inductancia de magnetización L_m , quedando el circuito de ensayo, para la condición de cortocircuito, como lo muestra la Figura 8.

Figura 8

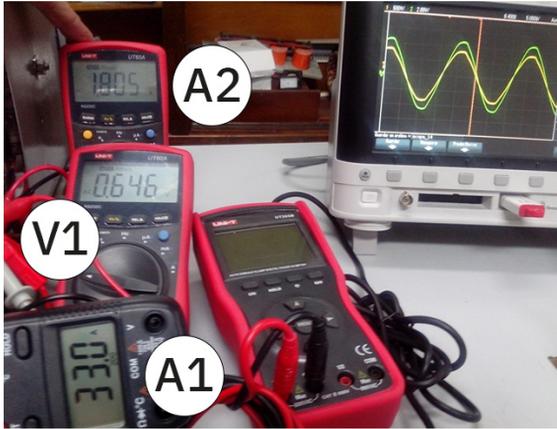


Circuito equivalente del primario para ensayo en cortocircuito.

Debido a la baja potencia de entrada (del orden de los 20W de potencia activa), no se disponía de un wattímetro con buena discriminación en ese rango, por lo que se midió mediante un voltímetro, un amperímetro y un osciloscopio para el defasaje entre V e I . Los valores medidos de tensión y corrientes fueron:

$$V_1 = 0,646 \text{ Vrms}; A_1 = 33,0 \text{ Arms}; A_2 = 1,805 \text{ Arms}$$

Figura 9

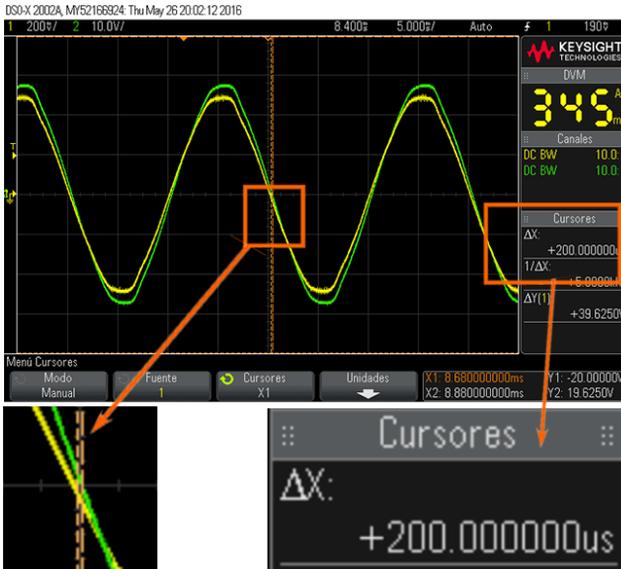


V1= 0.646 Vrms A1= 33.0 Arms A2= 1.805 Arms

Valores medidos de V1, A1 y A2 para el ensayo en cortocircuito.

El valor del desfase V1:A1 fue de $\Delta t = 200 \mu s$

Figura 10



Valor del desfase V1:A1.

Un $\Delta t = 200\mu s$ significa un ángulo de

$$\varphi = \frac{\Delta t \cdot 360^\circ}{\text{Período}} = \frac{0,2ms \cdot 360^\circ}{20ms} = 3,6^\circ$$

, o sea que es,

$$\cos(\varphi) = 0,9980 \quad \text{y} \quad \text{sen}(\varphi) = 0,0628$$

Podemos verificar que tensión y corriente están prácticamente en fase, lo que indica que el circuito es prácticamente resistivo. La única manera de que esto suceda es que el conjunto de las inductancias de dispersión tenga valores muy bajos, propios de un transformador toroidal. Para hallar su valor, partimos de la potencia reactiva tomada por el circuito en estas condiciones. Como la única causa de esta potencia reactiva, tal como muestra la Figura 8, es la presencia de L_1 y $n^2 \cdot L_2$, conociendo la corriente I_1 y dicha potencia reactiva podremos obtener el valor de la suma de $L_1 + n^2 \cdot L_2$, en efecto, sabiendo que es

$$\text{Potencia reactiva} = Q_1 = I_1^2 \cdot X_L = I_1^2 \cdot 2\pi \cdot f \cdot (L_1 + n^2 \cdot L_2)$$

deberá ser

$$L_1 + n^2 \cdot L_2 = \frac{Q_1}{I_1^2 \cdot 2\pi \cdot f}$$

y como es

$$Q_1 = I_1 \cdot V_1 \cdot \text{sen}(\varphi) = 33 A_{rms} \cdot 0,646 V_{rms} \cdot 0,0628 = 1,34 VAR$$

resulta

$$L_1 + n^2 \cdot L_2 = \frac{1,34}{33^2 \cdot 2\pi \cdot 50c/s} = 3,92 \cdot 10^{-6} Hy = 3,92 \mu Hy$$

$$L_1 + n^2 \cdot L_2 = 3,92 \mu Hy$$

Este resultado era totalmente esperable, ya que el transformador en ensayo es del tipo toroidal, y sabemos que en este tipo de transformador el flujo disperso es sumamente bajo.

Como a R1 y a R2 las hemos medido en forma directa con un miliohmímetro, el valor obtenido es sumamente confia-

ble. Esto nos es útil para verificar la medición recién realizada pues, como nuevamente nos muestra la Figura 8, la única causa posible de presencia de potencia activa en ese circuito es debido a la suma de $R_1 + n^2 \cdot R_2$, valor que podemos calcular, y que es de

$$R_1 + n^2 \cdot R_2 = 0,0153\Omega + 0,0573^2 \cdot 2,11\Omega = 0,0222\Omega = 22,2m\Omega$$

Por otra parte, sabemos que la potencia activa es

$$P_1 = I_1 \cdot V_1 \cdot \cos(\varphi) = 33 A_{rms} \cdot 0,646 V_{rms} \cdot 0,9980 = 21,27W$$

y que

$$P_1 = I_1^2 \cdot (R_1 + n^2 \cdot R_2)$$

Por lo tanto, resulta

$$(R_1 + n^2 \cdot R_2) = \frac{P_1}{I_1^2} = \frac{21,27W}{33^2 A_{rms}^2} = 0,0195\Omega = 19,5m\Omega$$

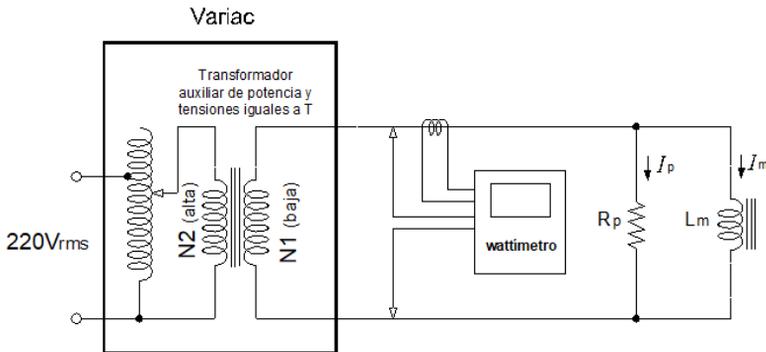
Si comparamos los $2,22m\Omega$ medidos con miliohmímetro con los $19,5m\Omega$ calculados mediante la potencia activa, verificamos que ambos valores son razonablemente cercanos.

Ensayo en vacío

Como la corriente del primario, cuando el transformador está en vacío, es decir, de bajo valor, podremos usar directamente un wattímetro. El circuito empleado es el mostrado en la Figura 11.

espera que el valor de la resistencia R_p y el de la inductancia L_m sean de, al menos, varias decenas de ohm y de mHy respectivamente (algo que se verificará al terminar este apartado), lo que nos permite despreciar a la resistencia R_1 de tan solo $0,0153\Omega$, y a la inductancia L_1 , ya que, con seguridad, esta debe ser menor a $3,92\mu Hy$, pues es $L_1 + n^2 \cdot L_2 = 3,92\mu Hy$. Estas consideraciones conducen a que, para la condición de secundario en vacío, el circuito equivalente se limite solo a la resistencia de pérdidas R_p y a la inductancia de magnetización L_m , por lo que el circuito ensayado termina siendo el mostrado en la Figura 13.

Figura 13



Circuito equivalente del transformador para ensayo en vacío.

Con la tensión de salida ajustada en $V_2 = 220V_{rms}$, los valores medidos son:

$$V_1 = 2,6V_{rms}$$

$$R_1 = 4,3W$$

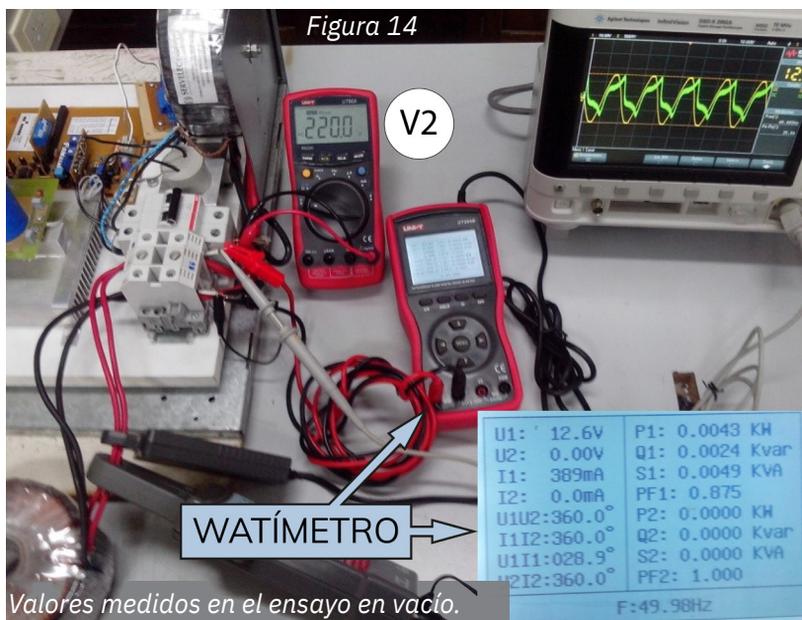
$$S_1 = 4,9W$$

$$I_1 = 0,389A_{rms}$$

$$Q_1 = 2,4Var$$

$$\varphi(V_1 : I_1) = 8,9^\circ$$

Figura 14



Según los valores medidos, es

$$\cos(\varphi) = \cos(28,9^\circ) = 0,875$$

$$\text{sen}(\varphi) = \text{sen}(28,9^\circ) = 0,483$$

Como el único elemento resistivo en el circuito, en las condiciones de vacío y aceptando despreciar R_1 , es la resistencia de pérdidas R_p , la potencia activa es

$$P_1 = \frac{V_1^2}{R_p}$$

por lo que será

$$R_p = \frac{V_1^2}{P_1} = \frac{12,6^2 V_{rms}^2}{4,3W} = 36,92\Omega$$

Análogamente, como el único elemento reactivo en el circuito, en las condiciones de vacío y aceptando despreciar L_1 , es

la inductancia de magnetización L_m , la potencia reactiva es

$$Q_1 = \frac{V_1^2}{X_{L_m}} = \frac{V_1^2}{2\pi \cdot f \cdot L_m}$$

por lo que será

$$L_m = \frac{V_1^2}{2\pi \cdot f \cdot Q_1} = \frac{12,6^2 V_{rms}^2}{2\pi \cdot 50c/s \cdot 2,4VA_r} = 0,21Hy$$

Finalmente, podemos resumir todos los parámetros del transformador de la siguiente manera:

$$\begin{array}{lll} R_1 = 0,0153\Omega & R_2 = 2,11\Omega & R_p = 36,92\Omega \\ n = 0,0573 & L_1 + n^2 \cdot L_2 = 3,92\mu Hy & L_m = 0,21Hy \end{array}$$

Además, se constató, como habíamos anticipado, que

$$R_p = 36,92\Omega \text{ es superior a } R_1 = 0,0153\Omega, \text{ y que}$$

$$L_m = 0,21Hy \text{ es también superior a } L_1 \leq 3,92\mu Hy,$$

por lo que era lícito despreciar tanto R_1 como L_1 en el ensayo de vacío. Como verificación adicional, se puede calcular $I_1 = 0,389A_{rms}$, medida con el amperímetro A1, como la suma de

$$I_p = \frac{V_1}{R_p} = \frac{12,6V_{rms}}{36,92\Omega} = 0,3413A_{rms}$$

$$I_m = \frac{V_1}{2\pi \cdot f \cdot L_m} = \frac{12,6V_{rms}}{2\pi \cdot 50c/s \cdot 0,21Hy} = 0,191A_{rms}$$

Como ambas están a 90° , deberá ser

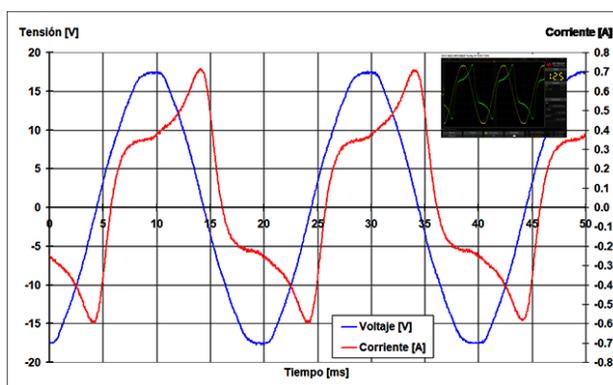
$$I_1 = \sqrt{I_p^2 + I_m^2} = \sqrt{0,3413^2 A_{rms}^2 + 0,191^2 A_{rms}^2} = 0,391A_{rms}.$$

Si comparamos este valor con el valor medido de $I_1 = 0,389 A_{rms}$ vemos que prácticamente coinciden.

Análisis de la corriente de primario en el ensayo de vacío

Aunque no es parte integrante del cálculo del modelo de transformador en sí mismo, es interesante analizar el formato de la corriente del primario en el ensayo de vacío, ya que nos provee de información relativa a cómo se está empleando el núcleo magnético. Con este objetivo se utilizó el osciloscopio para registrar la tensión V_1 y la corriente I_1 (Figuras 15 y 17). Simultáneamente, se registró la curva B-H correspondiente a cada medición de corriente (Figuras 20 y 21). Podemos apreciar el formato de la corriente de vacío (en rojo en la Figura 15), que es el característico producido cuando se genera un flujo de variación sinusoidal, como en nuestro caso, en un material magnético con el tipo de curva de histéresis B-H, comúnmente vista en los materiales ferrosos empleados para transformadores.

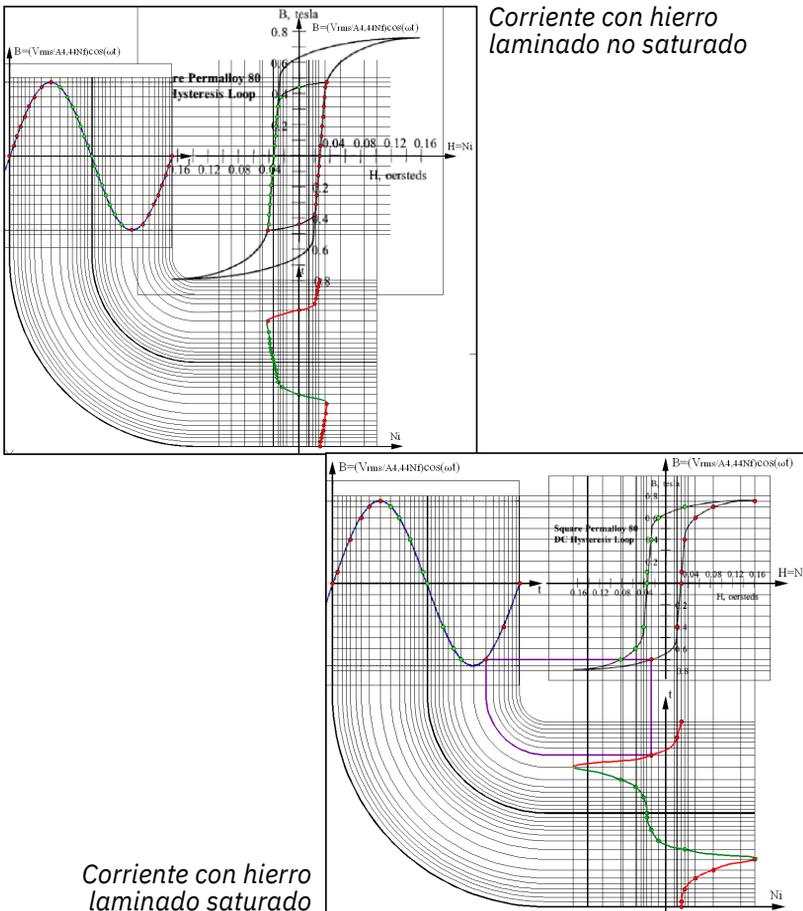
Figura 15



Pantallas de osciloscopio, V_1 en negro y I_1 en gris claro.

El formato de la corriente cambiará según el formato de la curva B-H y el grado de saturación que dicha corriente genere en el núcleo magnético. En la Figura 16 mostramos una curva B-H, típica de hierro laminado de transformador, excitada por una tensión sinusoidal de magnitud tal que no genere saturación (a la izquierda de la Figura) y que sí lo haga (a la derecha). Se puede ver la diferencia en el formato de corriente resultante en cada uno de los casos, mostrándose claramente un pico para el caso del núcleo saturado.

Figura 16

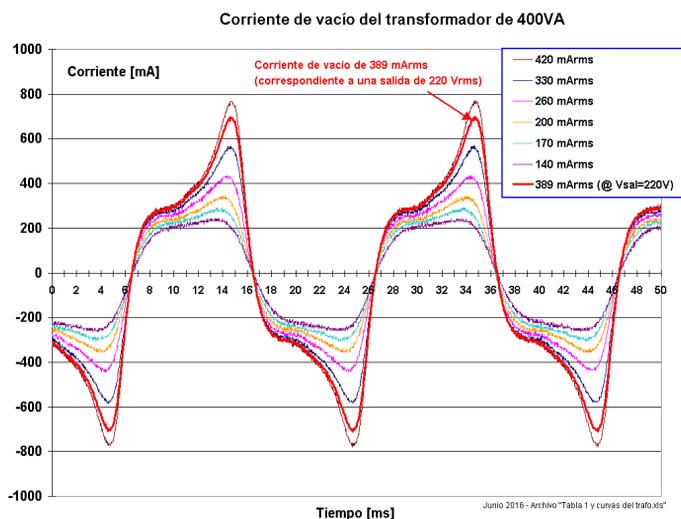


Corriente con hierro laminado no saturado

Corriente con hierro laminado saturado

Como se conoce el valor de la corriente de vacío de nuestro transformador, que es de $I_1 = 0,389 A_{rms}$, si hacemos un ensayo incrementándola desde un bajo valor, podremos hacernos una idea de cómo está siendo empleado el núcleo magnético. El resultado se muestra en la Figura 17, en la que los registros se superpusieron. El punto de trabajo de nuestro transformador corresponde a la curva roja de 389mArms.

Figura 17



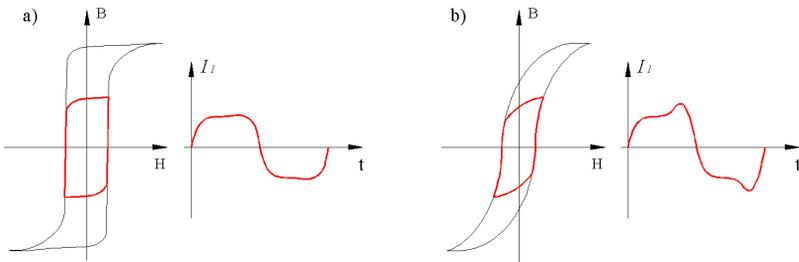
Formato de las corrientes de vacío del transformador.

Es importante aclarar que la sola presencia del “pico” a la derecha de cada semiciclo no indica necesariamente que haya saturación, ya que la curvatura en la gráfica B-H está presente en todos los puntos de su trayectoria, por lo que si evolucionó en cualquier parte de ella, la corriente siempre formará ese pico, y dependerá de la magnitud que tenga la curvatura en los diferentes tipos de material y lo inclinada que sea la gráfica B-H para que dicho pico se haga más o menos notable, sin, necesariamente, indicar saturación.

La existencia de entrehierro, voluntario o involuntario, como

ocurre en el material laminado, que, aunque se arme cruzado, siempre presentará entrehierro, inclina la curva a la derecha, lo cual es otro motivo de la presencia del pico. Para ejemplificar lo dicho, en la Figura 18 se muestran dos formatos de gráficas B-H con diferentes curvaturas, en las que en ninguna de ellas el ciclo de histéresis (resaltado en rojo) satura al material. El ciclo b) es más curvo que el ciclo a) y, consecuentemente, el pico de la corriente de vacío es mucho más notorio.

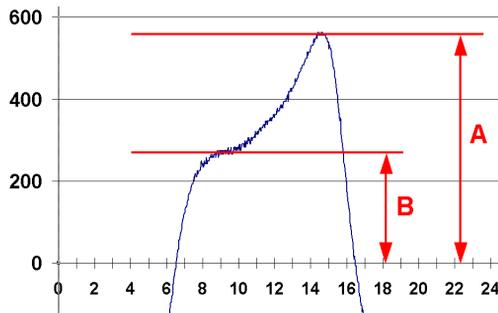
Figura 18



Pico de la corriente de vacío para diferentes formatos B-H.

Un criterio generalizado es que podemos asumir saturación en las curvas típicas de hierro laminado, si la altura del pico es dos veces la altura aproximada del “lomo” de la curva, es decir, si $A > 2B$, según se muestra en la Figura 19.⁹⁶

Figura 19



Habrá saturación si
 $A > 2B$.

96 Ver McLyman, C.W. (2004). Chapter 2: Magnetic Materials and their Characteristics. En *Transformer and Inductor Design Handbook* (3era ed.). Inglaterra, Reino Unido: Taylor & Francis Group.

En efecto, volviendo al ejemplo de nuestro transformador, si hacemos una comparación entre las corrientes de vacío registradas y sus respectivas curvas de histéresis, verificamos que el límite de la saturación podría ser una corriente de 330 mArms, para la cual $A=2B$ (ver Figura 20). Ya a 389 mArms se percibe un pequeño inicio de saturación, y vemos que, en efecto, para este valor se cumple que $A>2B$. Sin embargo, para 269 mArms es $A<2B$ y no hay saturación.

Figura 20.0

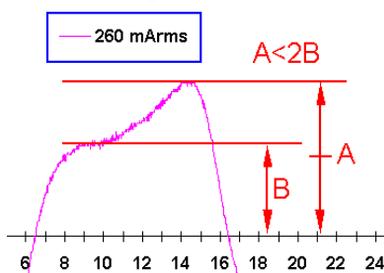


Figura 20.1

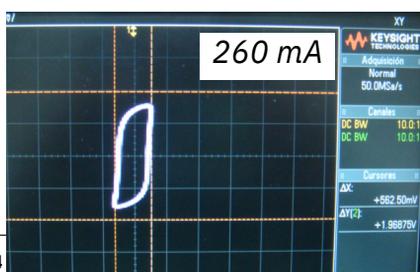


Figura 20.2

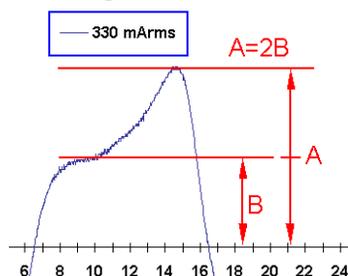


Figura 20.3

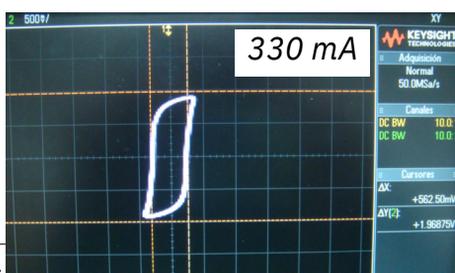


Figura 20.4

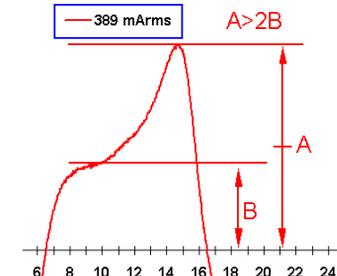


Figura 20.5

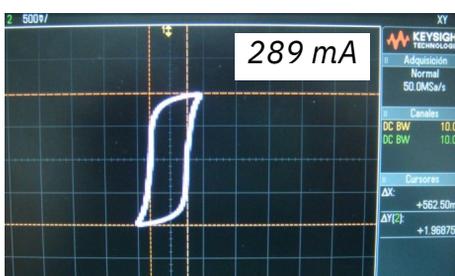


Figura 20: verificación del criterio de saturación $A > 2B$.

En la Figura 21 se muestra la corriente de vacío y su correspondiente curva de histéresis B-H, para todos los valores de corriente registrados en la Figura 17.

Figura 21.0

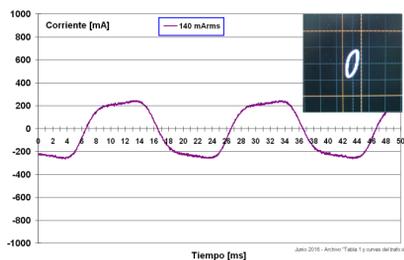


Figura 21.1

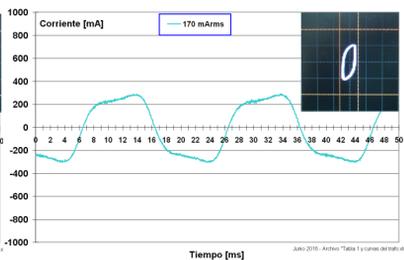


Figura 21.2

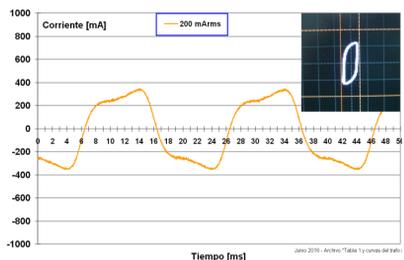


Figura 21.3

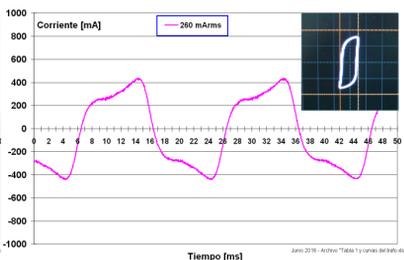


Figura 21.4

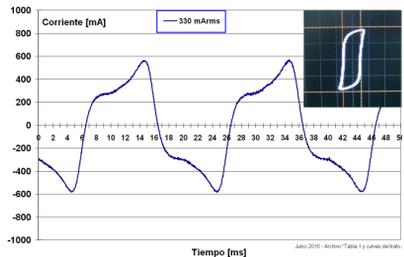


Figura 21.5

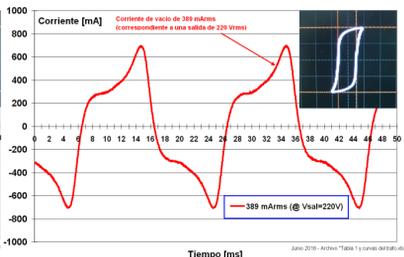


Figura 21.6

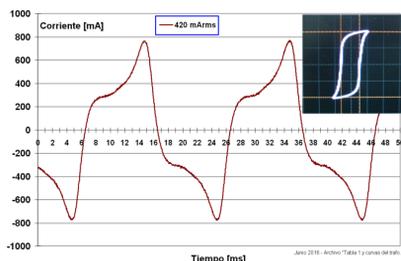


Figura 21.7

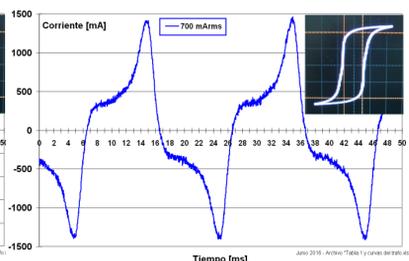


Figura 21: corrientes de vacío y curvas de histéresis del transformador de 400VA.

Conclusión

Se midieron los parámetros de un transformador toroidal. Se obtuvo el valor de la inductancia de magnetización y de la resistencia de pérdidas. Se verificó que, al ser un transformador de tipo toroidal, las inductancias de dispersión de primario y secundario son muy bajas. Adicionalmente, se vio el nivel de saturación del núcleo magnético mediante el análisis de la forma de la corriente de magnetización.

Referencias bibliográficas

- Chapman, S. J. (2014). Máquinas eléctricas. España: McGraw Hill.
- Guru, B. S. (2003). Máquinas eléctricas y transformadores. Barcelona, España: Reverté.
- McLyman, C. W. (2004). *Transformer and Inductor Design Handbook*. Nueva York, Estados Unidos: Marcel Dekker, Inc.
- MIT (Massachusetts Institute of Technology) (1984). Circuitos magnéticos y transformadores. Barcelona, España: Reverté.
- Slemon, G. R. (1966). *Magnetolectric Devices, Transducers, Transformers and Machines*. Los Angeles, Estados Unidos: John Wiley & Sons, Inc.

Palabras clave: *modelado – simulación – transformadores – histéresis – distorsión*

Keywords: *Modeling – Simulation – Transformers – Hysteresis – Distortion*

Abstract

Within the framework of the Sustainable Energy Systems Project carried out at the Army Engineering Faculty through PIDDEF 28/16 and UNDEFI 254/2020, an inverter equipment that delivers 220Vrms, 50c / s sinusoidal voltage has been developed. To maintain the constant output, independently of the load applied, it was necessary to develop a feedback loop and consequently obtain the model of the plant to be controlled. A central element in this model is the power transformer, which raises the voltage to the 220Vrms required at the output. This work details how the necessary steps to obtain the parameters that configure the model of the referred transformer are developed, the obtained values presented and the information that is possible to obtain from the magnetization current wave shape analyzed.

Defensa Nacional es una revista científico-académica que tiene como principal objetivo la circulación de la producción científica en su área disciplinar con el fin de contribuir a la consolidación y expansión de los estudios sobre la defensa nacional.

Defensa Nacional publica artículos de la más alta calidad académica a nivel nacional y regional, inéditos en castellano, de naturaleza teórica y/o empírica, así como ensayos y notas de investigación.

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos a revistacientifica@undef.edu.ar. En todos los casos, deben ser trabajos originales o inéditos y no haber sido enviados para su publicación a otras revistas.

Todos los trabajos recibidos son evaluados inicialmente por la dirección de la revista en conjunto con los miembros del Consejo Editorial y/o miembros del Consejo Asesor. Una vez aprobados de acuerdo a su pertinencia temática y a sus requisitos formales, los artículos serán sometidos al referato anónimo de pares por parte de dos evaluadores externos, quienes determinarán si son publicables en su condición original, si requieren correcciones mayores o menores, o si deben ser rechazados por su debilidad en relación al conocimiento aportado, el uso de teorías y conceptos, el empleo de la metodología en relación con los objetivos y la coherencia narrativa y la pertinencia y actualización de la bibliografía utilizada. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables en

todos los casos.

La inclusión de las correcciones señaladas por los evaluadores será requisito para su posterior publicación. Es indispensable que la/s autora/es expliciten su reconocimiento a la labor de los evaluadores.

Normas de publicación:

1. Los artículos no deben exceder las 5000 palabras, los ensayos y notas de investigación no deben superar las 5000 palabras.
2. Se enviará una versión con nombre y otra sin nombre, afiliación institucional o citas que identifiquen a los autores del artículo para su evaluación externa.
3. En la versión con nombre, toda aclaración con respecto al trabajo, así como la pertenencia institucional del/los autoras/es y su dirección electrónica, debe consignarse a continuación del título.
4. Las referencias bibliográficas deberán seguir el formato “estadounidense”. Por ejemplo:

La defensa en Argentina experimentó cambios de importancia durante la década de 1950 (López, 1987).

“Descartado el enfrentamiento directo abierto entre ellas, las superpotencias procurarán sacarse ventajas por medio de procedimientos indirectos” (López, 1987: 49).

5. Todos los trabajos deberán ser acompañados de: a) la traducción al inglés del título, b) un resumen de un máximo de 200 palabras, en español e inglés, c) 5 palabras clave, también en ambos idiomas.
6. Las citas textuales dentro del cuerpo del artículo de-

berán insertarse de acuerdo a los siguientes criterios: a) si la frase textual ocupa menos de cinco líneas se redactará de corrido en el texto y entrecomillada; b) si la frase textual ocupa más de cinco líneas se escribirá aparte, precedida de dos puntos y sangrada en el margen izquierdo (sin entrecomillar).

7. Toda expresión en lengua extranjera se escribirá en cursiva. Se evitará el uso de negritas o subrayado.
8. En el caso de siglas, la primera vez que se empleen deberán ir entre paréntesis precedidas por el nombre completo al cual hacen referencia y se escribirán sin puntos.
9. Los gráficos deben confeccionarse sin utilizar colores y enviarse en archivo aparte, o bien pegados en el texto como objeto (no como imagen) para poder editarlos para su prolija publicación.
10. Formato general:
 - Tipografía: Times New Roman.
 - Tamaño: 12.
 - Interlineado: 2,0.
 - Tamaño de hoja: A4.
11. Gráficos y tablas:
 - Deben figurar en blanco y negro.
 - Deben ser editables (no imágenes).
 - Deben estar numerados en forma correlativa (Gráfico 1, Gráfico 2, etc).
 - Debe estar indicada la fuente.
12. El original debe incluir una bibliografía final ordenada alfabéticamente por autor al final del artículo, tomando como referencia los siguientes ejemplos:

Para libros:

RUSSELL, R. (1990). *Política exterior y toma de decisiones en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Para capítulos de libro:

BOLOGNA, A. B. (1994). "El conflicto de Malvinas en la Política Exterior Argentina", en AA. VV. *La política exterior del gobierno de Menem*. Rosario: CERIR.

Para artículos de revistas:

BOOTH, K (1991). "Security and Emancipation." *Review of International Studies* 17 (2): págs. 313–326.

Para publicaciones de Internet:

Citar los datos según se trate de un libro, capítulo de libro, artículo de revista, de diario o de periódico, incluir la fecha de publicación electrónica, la dirección electrónica o URL, y la fecha de consulta del sitio Web.

METHOL FERRÉ, A. (2007). "Uruguay como problema, en *Electroneurobiología*", 15 (5), págs. 3-104. Disponible en http://electroneubio.secyt.gov.ar/Alberto_Methol_Ferre-Uruguay_como_Problema.pdf. Consulta: 8 noviembre 2015.

- Para ponencias en congresos o jornadas y tesis o tesinas: utilizar el mismo formato que para el caso de los libros.

- Para documentos oficiales:

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y CHILE (1985).

Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26322/norma.htm>. Consulta: 27 oc-

tubre 2019.

- En el caso de las Leyes, Normativas, Resoluciones Ministeriales: en el cuerpo del texto figura su número y año de publicación, por ejemplo: (LEY 23.554, 1988).

En la bibliografía:

LEY 23.554 (1998). *Ley de Defensa Nacional, República Argentina*, Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>. Consulta: 20 marzo 2020.

La revista *Defensa Nacional* publica artículos de la más alta calidad académica a nivel nacional y regional, inéditos en castellano, de naturaleza teórica o empírica, así como ensayos y notas de investigación.

El lanzamiento del octavo número profundiza su institucionalización en tanto publicación académica y avanza en el proceso de indexación de la revista. El camino recorrido desde sus comienzos en 2018 fue constante. A la regularidad de su publicación se sumó el rigor científico que aportaron su Consejo Editorial y su Consejo Asesor.

Transformamos *Defensa Nacional* en un espacio de reflexión e intercambio de ideas que sirva de referencia para toda la comunidad epistémica de la defensa, de la Argentina y la región.